

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//66.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1936 / 1938

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 216 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

ACTAS del
Ayuntamiento

8 Abril 1936 - 22 Agosto 1938

Tomos 51 - 72

NOTA IMPORTANTE. - Los Jéres de Almorós
deberán terminarse de entregar su trabajo, e inmediatamente
se les expedirá.



3.^a CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado C 747578

Reintegro de TRESCIENTAS PESETAS, que corresponde al libro de Sesiones del Ayuntamiento que principia en 8 de Abril 1.936 y termina en 22 de Enero de 1.938.

Pregenal de la Sierra á 29 de Diciembre de 1.942.=

El Alcalde. El Secretario.

[Handwritten signature]



300 / 100 200 / 100



3.^a CL



3.^a CL



3.^a CL



3.^a CL

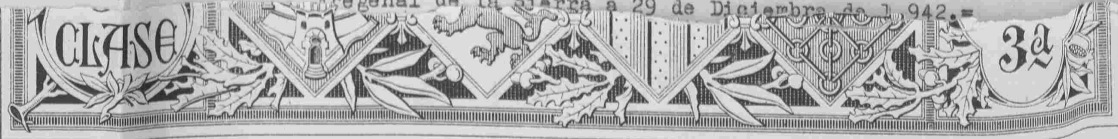


3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 747578

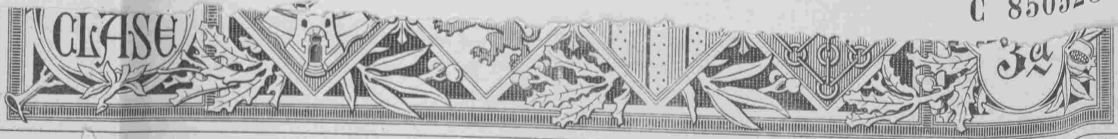
300 / 10 200 / plus

Reintegro de TRESCIENTAS PESETAS, que corresponden al libro de actas de Sesiones de este Ayuntamiento compuesto de 200 folios que da principio en 8 de Abril de 1.936 y termina en 22 de Enero de 1.938. Fregenal de la Sierra á 29 de Diciembre de 1.942.



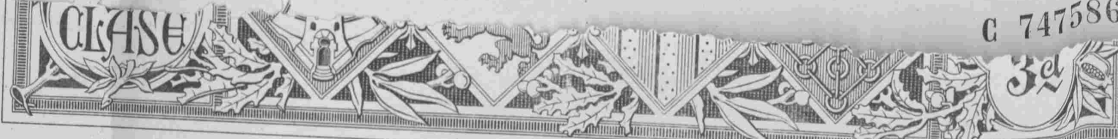
3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 850529



3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 747586



3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 747585

Complemento de reintegro al pliego Serie, C. 747.578 Fregenal de la Sierra á 29 de Diciembre de 1.942. =

El Alcalde.

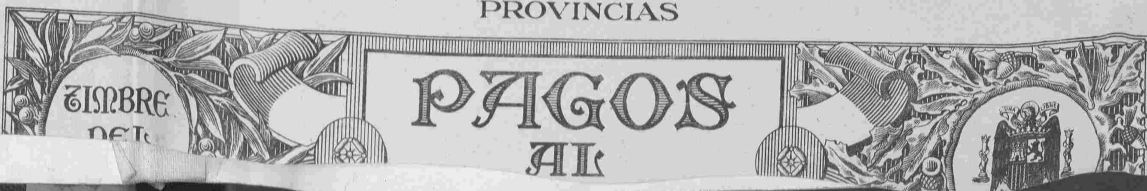
El Secretario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROVINCIAS





3.^a



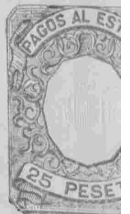
3.^a

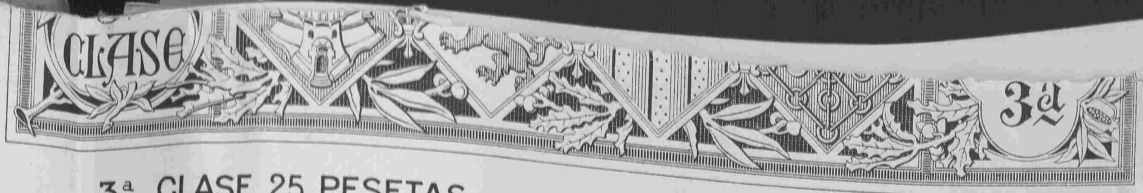


3.^a



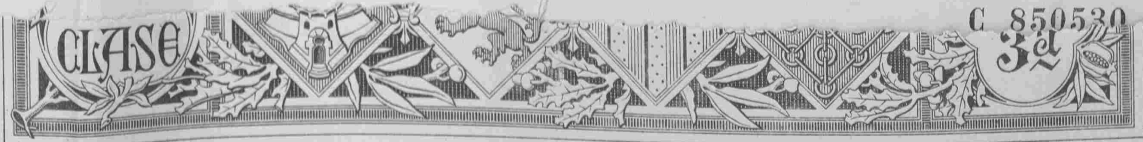
3.^a





3.^a CLASE 25 PESETAS

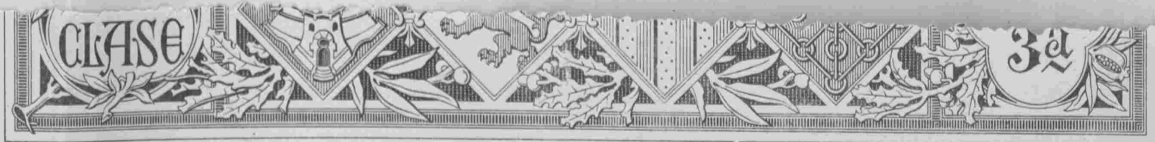
Parte inferior para unir al expediente.



3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

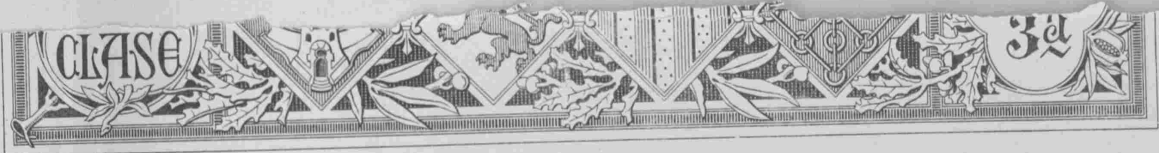
C 747580



3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 747579



3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 747584

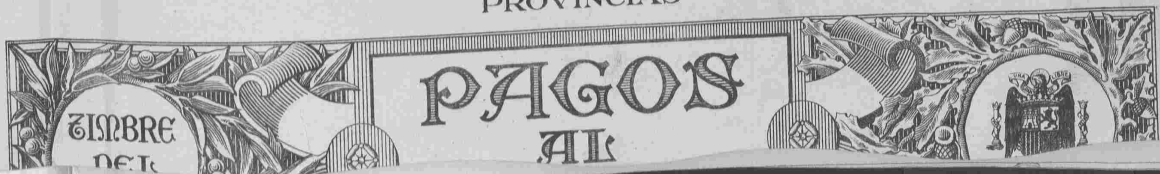
Complemento de reintegro al pliego Serie C. 747.578
Fregenal de la Sierra á 29 de Diciembre de 1.942.-

V.^o B.^o
El Alcalde.

El Secretario.



PROVINCIAS



1

2

3

4

5

"

"

"

"

"

"

"

So

re

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de doscientos folios, selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a su funcionamiento, coherensando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente, en Fregenal de la Sierra a ocho de abril de mil novecientos treinta y seis.

Nº 13º

El Alcalde-Presidente
de la Comisión Gestora.



[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 8 de Abril de 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero González.
- „ Manuel Maroso Sevilla.
- „ Antonio Girón Sánchez.
- „ Constantino Muñillo Ferrón.
- „ Julián Barragán Rodríguez.
- „ Manuel Galván Rodríguez.

Ynferente

- „ José María Laullón Álvarez.

Secretario

- „ Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a ocho de abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Vocales de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por don Victoriano Cordero González, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido previamente citados: Abierto el acto, dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los señores Vocales por el infrascrito Secretario, para que, en término de ocho días, concurran a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Salvedad sobre factura de Girón Sánchez.

Antes de entrar en el orden del día, se manifestó por el señor Girón, que una factura suya que aparece en la relación de pagos, aprobada en la anterior sesión, corresponde a efectos facilitados con anterioridad a su toma de posesión como Gestor Mun-

Escrito de Felipe Navarro
Boello, pidiendo gratificac-
cion.

municipal.

Seguidamente fue leído un escrito de Felipe Navarro Boello, en el que solicita se le conceda una gratificación por los servicios que gratuitamente viene prestando en las oficinas Municipales desde Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Los señores Vocales quedaron enterados y después de breve deliberación, acordaron, a propuesta del señor Girón, que pase a estudio de la Comisión.

Escrito de N. vecinos Esta-
cion, solicitando se le
provea de agua potable
y luz.

A continuación se dió lectura de otro escrito que presentan los vecinos que tienen su residencia en la Barriada de la Estación, en solicitud de que, a dicha Barriada, se le provea de agua potable y se coloquen algunas luces en el trayecto desde esta Ciudad, toda vez que tienen que proveerse de aguas de pozos al descubierto y a largas distancias, así como las molestias que ocasiona la falta de alumbrado, por tener que venir al pueblo con frecuencia, y muchas veces de noche, para sentirse de lo necesario.

El señor Girón, con la venia de la Presidencia, manifestó ser cierto y constante cuanto se dice en el escrito, y que, teniendo entendido que la Corporación Municipal tiene en proyecto las obras de renovación de las tuberías del agua potable de la población, proponía que al proyectarse a estas obras, fuesen ampliadas a la Barriada de la Estación, por entender que las tuberías hoy existentes en el trayecto, han de encontrarse también en malas condiciones como las demás de la población.

El señor Galván manifiesta que son muy justas las peticiones que hacen los habitantes de la Barriada y debe accederse a lo que solicitan.

El señor Girón vuelve a hacer uso de la palabra y dice que cuando se formalice el

contrato del alumbrado público, puede hacerse esta concesión toda vez que en el pliego de condiciones, hay un margen de cincuenta lámparas, sin aumento de precio.

Después de breve intervención de los demás señores Vocales, se acordó, mancomunemente, tener en cuenta la petición de dichos vecinos, para cuando se ejecuten las obras de renovación de las tuberías de aguas potables de la población, y, en cuanto al aumento del alumbrado, que se coloque las lámparas necesarias, cuando se lleve a cabo la subasta de este servicio, anunciada por la Comisión.



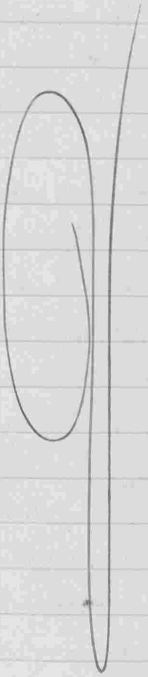
Escrito contratista Grupo escolar, sobre aumento sueldo de empleados.

A continuación y de orden presidencial, se dió lectura de un escrito del Contratista del Grupo escolar, Don Pedro Bamba, en el que transmite la petición de los obreros albaniles y peones que trabajan en dicha obra, sobre aumento de salarios, solicitando que si el Ayuntamiento accede a los deseos de los obreros, pueda ordenar al señor Arquitecto Director, que estudie y valore el aumento que ello supondría, una vez fijados los jornales solicitados.

La Presidencia hizo constar que era de opinión se desestimase el escrito, por la razón de que el contratista no satisface a los obreros, los jornales que tiene señalados en el pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta de la obra.

El señor Wgauzo hace uso de la palabra y manifiesta que eso solamente debiera desestimarse el escrito, fino que se le exigiera al referido contratista el pago de los jornales estipulados en el pliego.

Después de hacer uso de la palabra los señores Galván, Girón y la Presidencia, se acordó, por unanimidad, desestimar el escrito del contratista del Grupo escolar, Don Pedro Bamba, por no tener la Comisión Gestora intervención alguna en este asunto y no afectarle en nada cuanto en él se solicita. =



Subasta batadero desierta.

La Presidencia manifestó, a continuación, que la subasta anunciada para el día tres del actual para la construcción de un batadero al sitio de San Ladisao, había sido declarada desierta por no haberse presentado licitadores. La Comisión quedó enterada y acordó estudiar el pliego de condiciones, y, una vez hecho el estudio, se anuncie nueva subasta. =

Informe expediente instruido contra el Guardia Municipal Cipriano Morales Carballar. =

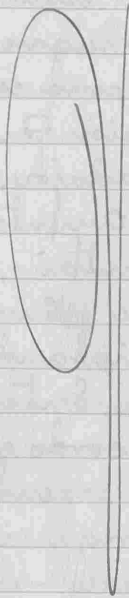
Después y previa retirada del Salón de la Presidencia, que fue ocupada por el señor Morano, y el Vocal señor Barbagani, se dio lectura del informe emitido por el Vocal señor Pison, con motivo del expediente instruido contra el Guardia Municipal Cipriano Morales Carballar, cuyo informe es del tenor literal siguiente: =

"A la Comisión Gestora: = El que suscribe, designado en sesión de 11 del mes de Mayo para instruir el expediente acordado en la misma contra el Guardia Municipal Cipriano Morales Carballar, en virtud de la denuncia presentada por Don Victoriano (Victoriano) Borden Gombales y cinco más, a los señores que integran la Comisión, tiene el honor de exponer: = Que de las actuaciones incoadas, resulta lo siguiente: = 1º: El ahudido Cipriano Morales Carballar, en la noche del día 11 de Enero último, se encontraba embriagado con ocasión de estar prestando servicio como Guardia municipal, y excediéndose en el cumplimiento de su deber, amenazó, pistola en mano, a los denunciantes, que solo trataban de informarse de las causas de la detención de Antonio Felix Lobo; estado que en él es habitual, pues aparece plenamente justificado que con fechas 3 de Julio de 1933 y 2 de Mayo de 1935, fue multado por embriaguez, y en 1934 estuvo suspendido de empleo y sueldo desde 31 de Enero hasta 7 de Mayo, por la misma causa. = 2º: El repetido Cipriano Morales Carballar, en 14 del corriente mes, al declarar ante el instructor que suscribe, hizo constar que "de no

haber intervenido, hubiesen esaltado la Cárcel", manifestación de todas luces injuriosa, pues se ha demostrado en el expediente que no existió tal propósito.

Aparece, pues, plenamente comprobado que el referido Cipriano Morales Carballar ha cometido las faltas graves comprendidas en los Casos 5º y 6º del artículo 194 de la Ley Municipal, que reputant como tales: "los vicios o actos reiterados que hicieran desmerecer en el concepto público", y "la reincidencia por tercera vez en falta grave, disciplinariamente corregida". = Por otra parte, la falsa imputación a que se refiere el segundo cargo, pudiera ser constitutiva de delito de injuria, por lo que, el que suscribe, estima que debe hacerse el tanto de culpa al Sr. Jefe de Instrucción, por si realmente lo fuera. = Por tanto, en opinión del informante, vista los artículos 194, 195 y 196 y los concordantes del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, en vigor provisoriamente, procede: = 1º: Suspender al mencionado Cipriano Morales Carballar de empleo y sueldo por treinta días, a contar desde que se adopte el acuerdo; y = 2º: Pasar al Jefe de Instrucción el tanto de culpa por si la falsa imputación que en su declaración hace a los denunciados, fuere constitutiva de delito de injuria. = Tal es el parecer del informante, que compete al mal autorizado de los Sres. que integran la Comisión. = Preenal de la Cienca a 7 de Abril de 1936. = El Instructor. = Antonio Giron. = Rubricado. = "

El señor Galván manifestó que era en opinión no solamente la de aprobar la propuesta de suspensión de empleo y sueldo por un mes de este empleado, sino que debía ser destituido en su cargo, dadas las circunstancias de reincidencia de embriagues y frases injuriosas que constan en el expediente, agregando que todos los empleados Municipales deben proceder con respeto y honorabilidad



y ser una garantía no solo para la Corporación sino para el público en general.

El señor Mcauso dice que la Comisión debe aprobar el informe en todos sus extremos y pasar al Señor Jefe de Instrucción el tanto de culpa de cuya resolución pudiera derivarse la destitución de este empleado.

El señor Pinón se atiene al informe que ha emitido y dice que debe aprobarlo la Comisión en la forma propuesta, sin perjuicio de la resolución que adopte la Autoridad Judicial. =

Después de breve intervención de los señores que han usado de la palabra, se acordó aprobar el informe, suspendiendo al mencionado Cipriano Morales Carballar de empleo y sueldo por un mes, a partir de esta fecha y que se pase al Señor Jefe de Instrucción el tanto de culpa que en el mismo se propone.

Después volvieron a ocupar sus escaños respectivamente la Presidencia y el señor Banagan. =

Oficio Diputación provincial sobre recaudación de cédulas personales 1.935.

A continuación se dio lectura a una comunicación del señor Presidente de la Comisión Pastora de la Exma. Diputación provincial de Badajoz, en virtud de la cual se hace cargo a los Ayuntamientos de la provincia de la recaudación voluntaria, por dos meses, de las cédulas personales de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1.935, señalando, a la vez, instrucciones para la cobranza. Enterados los señores Vocales de la Comisión, se acordó que la Oficina de Recaudación Municipal se encargue de la cobranza de dichas cédulas, requiriendo, al efecto, al Recaudador Jefe, para hacerse el cargo correspondiente, y que se publique el bando, fijando el plazo voluntario de dos meses para la recaudación.

Distribución de fondos y manifestaciones del Sr. Interventor.

Acto seguido por el señor Interventor se dio cuenta de la distribución de fondos del presente mes que fue aprobada, manifestando a la vez que en el pá.



Cobro voluntario por
8 dias del H. Simiente
del Reparto del 935.

Instalacion de una
Centralilla telefona.

Socorro a Joaquin
Martinez Bacela.

Cuenta Agente en
Badajoz del 1.º tri-
mestre de este año.

Ratificacion acuerdo
nominacion Agente
en Badajoz, y cesepul-
ratifican el acuerdo adoptado en la sesion an-
terior.

sado, hubo un deficit en la recaudacion de unas treinta y tantas mil pesetas, y era debia activarse la cobranza para que la recaudacion digo la Corporacion pudiera cumplir sus obligaciones.

La Presidencia manifesto que la falta de recaudacion habia obedecido principalmente al periodo electoral que ha habido con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes, pero que, terminado este podia ya procederse contra los deudores en forma mas activa.

La Comision oida la indicacion del señor Interventor y las manifestaciones de la Presidencia, acordó publicar bandos para que en el plazo de ocho dias paguen sin recargo alguno las cuotas del Reparto de Utilidades del erario Simiente de mil novecientos treinta y cinco, y que, pasado dicho plazo, se proceda contra los morosos por la via de apremio.

Dada cuenta de un proyecto para la instalacion de una Centralilla de Telefonos de este Ayuntamiento, se acordó pasarlo a estudio de la Comision.

Despues se dió lectura de un escrito de Joaquin Martinez Bacela en solicitud de socorro de lactancia para su hija de dos meses, por carecer de leche suficiente su esposa Carmen Gonzales Santos, segun certificado medico que acompaña, y se acordó autorizar a la Presidencia para que, previos los informes que recoja, acerca de la pobreza del interesado, lo socorra en la forma acostumbrada.

A continuacion se dió cuenta de la presentada por el Agente de este Ayuntamiento, en Badajoz, Don Cayetano Valera Pajera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso, acordandose pasarlo a estudio de la Comision.

Por la Presidencia se manifesto que otro nombramiento Agente de los asuntos incluidos en el Orden del dia era en Badajoz, y cesepulratifican el acuerdo adoptado en la sesion anterior sobre nombramiento de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, a favor de Don Antonio Perea Diaz y cese del que lo tenia desem-

poniendo Don Cayetano Valera Fragera. Enterada la Comisión de las manifestaciones de la Presidencia, acordó, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado en sesión del día treinta del pasado Mayo, en virtud del cual fue nombrado Agente de este Ayuntamiento el citado Don Antonio Perea Díaz, cesando, por consiguiente, Don Cayetano Valera Fragera, que venía desempeñándolo.

Presupuesto construcción
ocho mesas Escuela de par-
vulos.

A propuesta de la Presidencia y previa donación de urgencia, se acordó pasar al estudio de la Comisión el presupuesto presentado por Angel Pozo Linares y tres más, para la construcción de ocho mesas de ocho plazas con sus sillas correspondientes, para la Escuela de Parvulos de esta Ciudad, que dirige Doña Blanca Hernández.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento.

Gabán sobre visita de ins-
pección a Santa Clara.

En la parte de sesión destinada a ruegos y preguntas, por el señor Gabán se rogó a la Presidencia que por una Comisión de señores Vocales se girase una visita de inspección al edificio de Santa Clara, por considerar que algunas dependencias del mismo se encuentran en estado ruinoso y sobre todo para adoptar medidas relacionadas con la higiene dentro del mentado (de trabajo).

El mismo, sobre devolu-
ción de obreros por los pro-
prietarios.

El mismo señor Gabán volvió a insistir en que por la Presidencia o por quien correspondiera se tomen energicas medidas para evitar que los propietarios devuelvan a los obreros que les han correspondido en virtud del pacto de trabajo, pues es muy lamentable que diu haya obreros que no han podido ganar un jornal.

Contestación de la Pre-
sidencia.

La Presidencia hizo constar que con motivo de tenerse que constituir en breve, en esta población la Oficina local de Colocación Obrera, siendo necesidad de servir un Delegado del Excmo. Señor

Gobernador Civil de la provincia, y, a tal efecto, se adoptaron las medidas que facilita el señor Galván, y que, anticipándose a los deseos de este señor, había convocado la Comisión Municipal de Abierta Rural, adoptándose el acuerdo de requerir a todos los propietarios y arrendatarios, para que manifiesten el número de fanegas de trigo que tienen sembradas en este término Municipal, con el fin de obligarlos a realizar los labores de sacha o escarda que sean precisas, recogiendo así los obreros que necesiten.



Girón sobre resultado examen de facturas.

El señor Girón preguntó a la Presidencia, qué resultado había dado la inspección llevada a cabo por los señores Mauro y Barragán, de las facturas aprobadas en la sesión anterior.

Concedida la palabra al señor Mauro manifestó que habían sido examinadas detenidamente todas las facturas, encontrándose ajustadas a la realidad.

Vuelve a rogar el Señor Girón que todas las facturas que se presenten al libro, sean revisadas con escrupulosidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de que certifico. = Entre presentes: = Victoriano = de Gra = no vale. =

Victoriano *[Signature]*

Antonio Girón *[Signature]*

Mauro *[Signature]*

Constantino *[Signature]*

Tulio Barragán *[Signature]*

Manuel Galván *[Signature]*

Emilio *[Signature]*

mo Secretario de este Ayuntamiento: _____

Certifico: que la Sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de señores Vocales.

Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente, con el Visto Bueno del señor Presidente de la Comisión Pastora Municipal, en Fregenal de la Sierra a trece de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Vº Bº

El Presidente.

N. Carr

Enrique Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comisión Pastora Municipal el día 15 de Abril de 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero González.
- " Manuel Maroso Sevilla.
- " Antonio Girón Sánchez.
- " Constantino Murillo Herrón.
- " Manuel Galván Rodríguez.
- " Julián Barragán Rodríguez.

Interpretor

- " José María Sanllón Alvarez.

Secretario

- " Enrique Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a quince de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Vocales de la Comisión Pastora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, presididos por don Victoriano Cordero González, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Vocales, para que en término de ocho días concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Varios escritos redamando contra la cédula impresa en

Seguidamente fueron leídas cinco escrituras presentadas por los vecinos Don José María Gascón, Don Rafael Caudilejo Moreno, Don

el Padrón de 1935.



Alfonso Benito Moya, Doña Carmen Martiner Quintero, y Don José María Gordón Fabián, en lo que recurren contra los cédulas personales que les han sido asignadas en el Padrón correspondiente al ejercicio de 1935. Examinados dichos escritos, así como los antecedentes que se tuvieron en cuenta para fijar dichas cédulas, se acordó, por unanimidad, informar tales escritos en el sentido siguiente: Que procede desestimar las reclamaciones de Don José María Gordón Fabián y Don Rafael Candilejo Moreno, en atención, a que al primero ha habido que hacerle la oportuna abultación por la contribución industrial, de orden de la Diputación, y al segundo, por tener una casa a su nombre además de habersele estimado rentas de trabajo; y que se deben (trabajar) rebajar a tres pesetas las cédulas fijadas a los persistentes contribuyentes, Don Alfonso Benito Moya, Doña Carmen Martiner Quintero y Don José María Gordón Fabián, por ser las que corresponden con abregó a la contribución que satisfacen.

Se conceden terrenos en las mismas condiciones que el año anterior a Juan Fabián, para la instalación de cine en la Plaza de la Palma.

Acto continuo fue leído otro escrito del vecino Francisco Fabián Martiner, en el que solicita le sea concedido en el Paseo de la Palma el terreno necesario para instalar el cine existente en esta población, en iguales condiciones que en años anteriores.

Después de breve intervención de los señores Maura, Pivón, Muroillo y Fabián, se acordó, por unanimidad, conceder el terreno que solicita el señor Fabián, en las mismas condiciones que el año anterior; es decir, ocupando el mismo número de metros y pagando la misma cantidad, en concepto de arbitrio.

Ingreso en el Padrón Benéfico Municipal de Marcos Romero Chamorro.

A continuación se acordó incluir en el Padrón benéfico Municipal al vecino pobre Marcos Romero Chamorro, por constar a los señores de la Comisión que es pobre de solemnidad y tiene varios hijos enfermos.

Escrito de Francisco Carras-
cal Lobo, sobre un Auxilio
para la Parada cementales.

Acto seguido fue leído un escrito dirigido a la
Comisión por Francisco Carrascal Lobo, en el que suplicare
le facilite un Auxilio durante el tiempo que perman-
ezca en esta población la parada de cementales, por
necesitar de su ayuda. Tras breve discusión, se acordó,
por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que,
de acuerdo con el recurrente, designen una persona
de confianza como tal auxiliar, cuyo jornal será
ratificado con cargo al Capítulo de Subpósitos, en at-
tención a no haber consignación presupuesta para
tal fin y a tratarse de un servicio necesario y ur-
gente.

Se da cuenta de los expedien-
tes de prófugos del Templo
de 1.º 36.

Se dio cuenta por integra lectura de los
expedientes de prófugos instruidos a los mozos Jer-
nando Adamo Blanco, Jesús Bermúdez Morales,
José Caballero Cardis, José Cordero Morales, Julián
Delgado Guerrero, Antonio Dominguez Méndez, Ca-
simiro Escaraman Rubio, Faustino Escaraman
Villa, Julián Expositó Caridad, José Fernández Fernan-
des, Angel González Chamorro, Victorio Lemos Sime-
na, José Lobo de San José, Diego López Bravo, José Ma-
tines Navarro, Francisco Méndez Rubio, Ceferino Re-
bollo González, Manuel Sánchez Pérez, y Gonzalo Ten-
lepan Valero, números 2, 50, 56, 29, 33, 36, 40, 41, 42 y
43, 49, 56, 59, 62, 67, 78, 93, 103 y 108 del recenseo de
1.º 36, que citados por edictos no comparecieron por
sí ni por medio de representantes al acto de la cla-
sificación y declaración de soldades, ni tampoco
alegaron causa justa que se les impidiera. Vis-
tos sus peritajes y diligencias, visto lo expuesto
por parte de los recibos designados defensores y por
la de los padres de los mozos que les siguen en el
abstamiento, el Ayuntamiento, acordó: Que debe
declarar y declara prófugos para todos los efec-
tos legales a los mencionados mozos Jerónimo
Adamo Blanco, Jesús Bermúdez Morales, José Ca-
ballero Cardis, José Cordero Morales, Julián Del-
gado Guerrero, Antonio Dominguez Méndez,



7

Basimiro Escarramán Rubio, Faustino Escarramán Dilla, Julián Expósito Caridad, José Fernández Fernández, Ángel González Chamorro, Víctor Lenus Simón, José Lobo de San José, Diego López Bravo, José Martínez Navarro, Francisco Moreno Rubio, Ceofilo Rebollo González, Manuel Sánchez Ben, y Gonzalo Ventefrán Valero, números del abitarmento 2, No, 16, 29, 33, 40, 41, 42, 43, 49, 56, 59, 62, 67, 78, 93, 103 y 108.

Vocal para presidir la subasta de alumbrado público.

A continuación y a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, designar al Vocal Don Julián Bandegán Rodríguez, para que, en unión del señor alcalde, presida la subasta para la contratación del servicio de alumbrado público, conforme lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de 2 de Julio del 924.

Escrito de varios vecinos sobre creación de una Escuela en la Estación. (Para estudio).

Acto seguido fue leído un escrito de varios vecinos de la Barriada de la Estación, en el que solicitan se cree en la misma una Escuela Mixta, servida por Maestra, al objeto de proporcionar instrucción a la numerosa población escolar de expresada Barriada, reparando de este modo la injusticia que supone el que los hijos de los firmantes del escrito se vean privados de poder concurrir a las Escuelas de esta localidad, por la distancia que separa de la misma aquella Barriada y los constantes peligros que amenazan a los pecheros.

Después de intervenir todos los señores Vocales, que coincidieron en apreciar la justicia que asiste a los recurrentes, se acordó, unánimemente, dejar para estudio dicho escrito, el que será traído a la próxima sesión.

Carta Sra. Inspectora de Enseñanza, sobre creación de Escuelas en esta Ciudad. (Para estudio).

Del mismo modo se acordó traer a la sesión venidera una carta dirigida por la señora Inspectora de Primera Enseñanza a la Presidencia, en la que interesa se inicie un expediente sobre creación de Escuelas en esta localidad, y que, para poder resolver con más conocimiento de causa sobre este asunto y el tratado anteriormente, se consulte con el señor Presidente del Consejo Local de Primera

enseñanza.

Seguidamente y previa declaración de urgencia, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobada cuenta agente en Badajoz, 1^{er} trimestre, 1936.

1^o: Aprobar la cuenta del Agente en Badajoz, señor Valacá, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, por haberla encontrado conforme con sus antecedentes los señores de la Comisión.

Viaje moral al finis de Revisiones del 936.

2^o: Autorizar a la Presidencia, para que gestione y contrate el viaje a Badajoz de los morales del actual presupuesto, que han de comparecer ante la Junta de Clarificación y Revisiones el día cuatro del próximo mes de Mayo, por tener obligación el Ayuntamiento de pagarles el viaje.

Varios socorros.

3^o: Autorizar a la Presidencia, para que, si lo considera procedente, por tratarse de pobres de solemnidad, sean socorridos: con veintidós pesetas el enfermo Ambrosio Agudo Infantes, y con la cantidad acostumbrada, a Angel Jimenes Partridge, para que pueda ayudar a la lactancia de un hijo de tres meses, por no poderlo lactar su esposa; y

Ambrosio Agudo
Angel Jimenes.

3 billetes para Teodoro Maiguel Chamorro.

4^o: Que se paguen tres billetes en la Estrella, para que puedan regresar de Badajoz, Teodoro Maiguel Chamorro, su esposa e hijo, por haber sido dado de alta en el Hospital el último de ellos, al que le ha sido practicada una operación, y carecer de medios económicos para regresar.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento.

Manifestación sobre jubilación del Dr. público Miguel Adame.

El señor Galvan, previa la venia de la Presidencia, solicitó que se procediese a jubilar al Dr. público Municipal Miguel Adame Sanchez, por encontrarse en malas condiciones, y se nombra a otra persona que le sustituyera.

La Presidencia contestó: que ya se ha



Sr. Gaván sobre obras en Santa Clara.

ha hablado de este asunto y de algun otro empleado que se encuentra en análogas condiciones, pero que se habia dejado pendiente este asunto hasta tanto que se publicase el Reglamento para la aplicación de la Ley Municipal, que necesariamente ha de dictar normas concretas para estas jubilaciones.

Por el propio Señor Gaván se hizo constar que en la visita practicada en Santa Clara por la Comisión se habia podido comprobar que el estanque existente en uno de los patios del edificio era un peligro evidente para la salud de los inquilinos del mismo, por lo que proponia que se cegara, lo que podia hacerse con el mismo material de las paredes del estanque de referencia. Los Señores Vocales, estimando de gran conveniencia lo propuesto por el Señor Gaván, acordaron declarar este asunto urgente y que por los obreros que están trabajando por cuenta de algunos propietarios se proceda a cegar el mencionado estanque.

El mismo sobre plan de obras en edificios de este Ayuntamiento.



A continuación por el propio señor Gaván, se manifestó que, puesto que el Ayuntamiento tiene varios edificios que no de ventan nada, podia ocuparse la Corporación de llevar a cabo algunas obras para instalar oficinas, hacer casas para Maestros, casas baratas y otros edificios que pudiesen rentar al Ayuntamiento.

El señor Mcauso se mostró conforme con lo expuesto por el señor Gaván, agregando que debe la Comisión estudiar un plan de obras, así como el medio de arbitrar recursos para llevarlas a efecto, pues ya es hora de que en el Pregeal se haga algo de lo que está por hacer, estimando que, además de lo propuesto por el señor Gaván, una de las obras más necesarias y urgentes es la pavimentación del paseo.

Todos los señores Vocales se mostraron de acuerdo en que se estudie con interés este asunto y no se abandone, como ha sucedido con las anteriores Corporaciones.

Telegramas al Sr. Ortega y
Garret y difunto Sr. Pedregal.

El señor Galán solicitó de la Presidencia que en nom-
bre del Ayuntamiento telegrafiase protestando de los cobardes
atentados fascistas de que han sido víctimas don Eduardo Or-
tega y Garret y el difunto Magistrado Señor Pedregal. Así se a-
cordó.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión,
de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y treinta
y cinco minutos, de que certifico. = Entre paréntesis: trabajar =
no vale. =

~~Victoriano Cordero~~
~~Victoriano Giron~~

Manufovarose
Constantino Murillo

Manuel Galvan

Bautista Fung

Julian Borrador

Como Secretario de este Ayuntamiento: _____

Certifico: Que la sesión ordinaria es-
correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar
por falta de número suficiente de señores Vocales, dis-
tendiendo únicamente el señor Presidente, Don Victoriano Cor-
dero González y el Secretario que suscribe. _____

Y para que conste, extiendo la presente, de orden del señor al-
calde y con su visto bueno, en Fregenal de la Sierra a veinte
de abril de mil novecientos treinta y seis. _____

V: B:

El Presidente,

V. Cordero

Bautista Fung

si6n ordinaria, en 2^a convocatoria, celebrada por la Comisi6n Gestora Municipal el dia 22 de Abril de 1936.

Señores asistentes

- Don Victoriano Cordero Gonzales.
- " Manuel Manso Sevilla.
- " Antonio Gir6n S6nchez.
- " Juli6n Barrag6n Rodriguez.
- " Constantino Murillo Cebri6n.
- " Manuel Galv6n Rodriguez.

Interventor

- " Jos6 116^o Laull6n Alvarez.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Sal6n de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Vocales de la Comisi6n Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribir6n, presidi6dos por Don Victoriano Cordero Gonzales, al objeto de celebrar esta sesi6n p6blica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fu6 aprobado,

requiriendo el infrascrito Secretario a los Señores Vocales, para que, en t6rmino de ocho dias, concurran a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Creacion de Escuelas en esta poblaci6n.-

Seguidamente se manifest6 por la Presidencia, que, como a todos los señores Vocales constaba, del estudio hecho por la Comisi6n, asesorada debidamente, acerca de las m6s urgentes necesidades en relaci6n con la Enseñanza primaria, en esta Ciudad, resulta que es de extrema urgencia la inmediata creacion de las siguientes escuelas: Una de p6rvulos, dos unitarias de niñas y una mixta, en la Barriada de la Estaci6n, las que se estiman indispensables para que la poblaci6n desolar este medianamente atendida, pues no puede olvidarse que en breve ha de ser sustituida la enseñanza religiosa y quedar6n sin recibir ninguna clase de enseñanza las niñas que actualmente la reciben en el Colegio del Santo Angel; siendo evidente, por otra parte, que la instalaci6n de una escuela mixta, servida por Maestra, en la Barriada de la Estaci6n es de gran conveniencia, pues tiene un curso escolar de cincuenta niñ6s, cuya edad oscila entre seis y catorce aros, segun resulta de los antecedentes que obran en estas Oficinas Municipales, y representaria un sacrificio inmenso el que tuvieran que venir diariamente a la poblaci6n, distante dos kil6metros de dicha Ba.



riada, para asistir a las clases, sacrificio que necesariamente habria de redundar en perjuicio de la enseñanza, puesto que gran número de días tendrian que dejar de asistir a las mismas.

Abierta discusión por la Presidencia, que fue tan amplia como la importancia del asunto requería; mostrándose todos los señores Gestores de acuerdo con lo expuesto por la Presidencia, se acordó, por unanimidad, solicitar de la Dirección General de primera Enseñanza la creación de las repetidas Escuelas, a saber: una de Párvulos, dos unitarias de niñas, las tres en la población, y una mixta, servida por Maestros, en la Baniada de la Estación del ferrocarril, obligándose el Ayuntamiento a facilitar locales adecuados, casas para los Maestros y el Material necesario para la instalación de los mismos; autorizándose a la Presidencia para que, en nombre de la Corporación Municipal, eleve la oportuna instancia al Ilmo. Señor Director General de primera Enseñanza, solicitando la creación.

Plan de obras para mitigar el paro obrero.

A continuación se manifestó por la Presidencia que otros de los asuntos a tratar era el relativo a la formación de un plan de obras, para mitigar el paro obrero y para saneamiento de la población. - como a todos los señores presentes constaba.

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervinieron todos los señores Gestores, se acordó, por unanimidad: 1.º: Solicitar de la Exma. Diputación provincial, sin pérdida de tiempo, la construcción de un camino vecinal que una esta Ciudad con Valencia del Ventoso y la del alcantarillado de la población, obras ambas de suma urgencia, pues, además de las grandes ventajas que habrían de reportar al vecindario, serían un medio eficaz de solucionar por algún tiempo el angustioso problema del paro, y que eran de lleno de jure de las obligaciones mínimas a cargo de las diputaciones provinciales. 2.º: Dejar pendiente de estudio el plan



de obras municipales, para incluir en él todas las que se estimen de verdadero interés local; y 3º: Recabar del Sindicato Agrícola "Caja Rural Frexense" ayuda económica, para poder imprimir a las obras que haya que realizar como consecuencia de la aprobación de dicho plan la debida actividad, en atención a la angustiosa situación económica del Ayuntamiento. —

Socorro a Juan Chamorro Galván.

A continuación se acordó esconer con veinticinco pesetas a Juan Chamorro Galván, para que pueda trasladar al Dispensario antituberculoso provincial a en espera, que padece finis pulmonar, según informe facultativo. —

Escrito de Francisco Carreras Masal y Guillermo Escarrián, sobre socorro para levantar pared cada tiempo.

Leído a continuación un escrito de Francisco Carreras Masal y Guillermo Escarrián, en el que solicitan se les conceda alguna cantidad para levantar una pared medianera de las casas de su propiedad, destruida a causa del temporal, se acordó, después de breve discusión, dejar dicho escrito pendiente del estudio, y que, por el Mayo próximo Municipal, se reconocan todas las casas perjudicadas por el temporal cuyos dueños han solicitado ayuda económica para repararlas e informe a la Comisión acerca del coste aproximado de las obras de reparación. —

Varias cartas de Casas o Sociedades sobre aguas.

Acto seguido fueron leídas varias cartas de Casas o Sociedades que se dedican a obras de abastecimiento de aguas, a las que se había dirigido la Presidencia en solicitud de antecedentes para ver la forma de imprimir la mayor actividad a las proyectadas en esta población; y siendo la Oficina Técnico-Jurídico de Aguas, de Barcelona, la única que da algunas facilidades, se acordó, por unanimidad, accediendo a lo solicitado por la misma, remitirle el proyecto completo de las obras, conforme interesa en su carta, bien que ello implique compromiso alguno. —

Comisionado Jefe Revisión ante Junta Clasificación y Revisión, nuevos es-
te reemplazo y anteriores.

A propuesta de la Presidencia, se acordó, manifiestamente, nombrar al Oficial Don Santiago Joaquín Garrido en el acto de la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión de los planos del actual reemplazo y precedentes de revisiones anteriores; al que

percibirá en concepto de indemnización, por los gastos que se le originen con motivo del viaje, la misma cantidad que en años anteriores.

Premio Junta Cacería del Partido.

Por la Presidencia se manifestó que había estado remida la Junta Cacería del Partido en 20 del corriente mes, y había cambiado impresiones sobre lo que debía hacerse por el asunto del mobiliario de la casa habitación del Señor Suer, habiendo quedado en remirse nuevamente dicha Junta para, con perfecto conocimiento de causa, resolver en definitiva.

Disposiciones oficiales

Los señores Vocales se dieron por enterados.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Telegramas enviados.

Por la Presidencia se manifestó a continuación que se habían enviado al día siguiente de la sesión los telegramas de pésame a los señores Ortega y Gasset y Oda, de Sr. Diegal, conforme acordó la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y veintinueve minutos, de que certifico. Enmendado. = Casas = vale. =

Victoriano Cordero

Antonio Giron

Manuel Jimeno

Constantino Quinto

Manuel Galván

Julian Barrugan

Manuel Jimeno

Manuel Jimeno

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de señores Vocales, asistiendo únicamente el señor Presidente, Don Victoriano Cordero Gensako y el Secretario que suscribe.

Y para que conste, extendo la presente, de orden del señor Alcalde y con su Voto Bueno, en Tregual de la Sierra a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y seis.

N.º B.º

El Presidente

N.º Luz

Buitrago



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora municipal el día 29 de Abril de 1936, en 2.ª convocatoria.

Señores asistentes

- Don Victoriano Cordero Gascáles
- " Manuel Masero Sevilla
- " Antonio Girón Sánchez
- " Constantino Murillo Ferrón
- " Manuel Galván Rodríguez

Interventor

Don José María Santillán Ahrazos.

Secretario

" Emilio Fuentes Orrego

En la Ciudad de Tregual de la Sierra a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Comunitarias los Dtes. Vocales de la Comisión Gestora municipal que al margen se expresan y suscribieron, prendidos por Don Victoriano Cordero Gascáles, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria,

en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Al efecto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fué aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los Dtes. Vocales para que, en término de ocho días concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Concesión de varios socorros.

A continuación y previa lectura de los correspondientes escritos presentados por los interesados, se acordó, por unanimidad, conceder los siguientes socorros, en atención a constar que son pobres de solemnidad los recurrentes: A Manuel Masero, el importe de dos billetes en la Estillera, para Sevilla, por tener que llevar al Hospital a su hija Juana, enferma del estómago; a José Santillán Martínez, dos billetes, para que pueda marchar a Badajoz su hijo, al objeto de ser operado de apendicitis; a Federico Moreno

cesión de un trozo de terreno en el Egipto a Don Federico H. Chopard y Ducoumme, para establecer una caseta de transformación de energía eléctrica.

el importe de dos billetes de ferrocarril, para Huérfana, en cuyo Hospital ha de ingresar por padecer tumor blanco; y ratificar el socorro de quince pesetas concedido por el Sr. Presidente a Vicente Chaurro con fecha 22 del corriente mes, para atender al restablecimiento de su salud.

Acto seguido fué leído un escrito de Don Federico H. Chopard y Ducoumme, en el que solicita lo sea cedido por el Ayuntamiento un trozo de terreno de 676 metros cuadrados, al sitio del Egipto, para construir una caseta de transformación, por ser necesaria para la instalación de la línea de conducción de energía eléctrica, cuya concesión le fué otorgada por la Superioridad y publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 52, de 14 de Marzo próximo pasado; construcción que se efectuará en sitio que no estorbe al tráfico, según aparece del croquis que acompaña a su escrito, y con estricta sujeción a los Reglamentos oficiales vigentes en la materia, efectuándose la cesión voluntariamente a un precio prudencial, teniendo en cuenta la declaración de utilidad pública acordada por las Autoridades superiores.

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervinieron todos los Sres. Vocales, que coincidieron en apreciar la conveniencia de que se acceda a lo solicitado, se acordó, por unanimidad, ceder el trozo de terreno a que se refiere el Sr. Chopard y Ducoumme, sin los trámites de subasta, en consideración a tratarse de un servicio que es de interés general para la población, declarado, además, de utilidad pública, por cuya razón habría de ser objeto de expropiación forzosa en caso de no cederlo voluntariamente; debiendo abonar el cesionario el precio que fijen dos peritos, designados por él y por el Ayuntamiento respectivamente, si se pusieren de acuerdo, y, en caso de no lograrlo, pasarán por el precio que fije un tercer perito práctico designado por sorteo entre los que se dedican a estos trabajos en la población.

Escrito de los representantes

Acto seguido fué leído, de orden de la Presidencia, un

tes de la Cooperativa de Casas Baratas, "Pablo Iglesias" sobre cesión de terreno. (Que-
da para estudio).



escrito dirigido a la Comisión por los D^{tes}. representantes de la Cooperativa de Casas Baratas de España Pablo Iglesias, en el que, después de exponer la conveniencia que habría de reportar a las clases humildes de la población la construcción de un Grupo de Casas Baratas, solicitaban se les ceda gratuitamente una parcela de terreno del patrimonio municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1º) de la ley municipal de 31 de Octubre de 1935.

Terminada la lectura y abierta discusión por la Presidencia, intervinieron en ella todos los D^{tes}. Vocales, que se mostraron unánimes en acceder en principio a lo solicitado, por estimarlo de gran conveniencia para las clases obreras de la población, se acordó, por unanimidad, dejar pendiente de estudio este asunto, al objeto de resolver con perfecto conocimiento de causa lo más conveniente, en relación con el sitio en que resulte mejor la cesión del terreno, para lo que volverían a reunirse los D^{tes}. Vocales el próximo día 3 de Mayo, a las 16 horas.

A continuación manifestó la Presidencia que otro de los asuntos incluidos en el orden del día era el relativo a la creación de la Banda municipal de música, disuelta por la anterior Corporación municipal.

Reorganización de la Banda de Música.

Concedida la palabra al Sr. Mauso, hizo constar: Que teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tenía la obligación de continuar pagando su sueldo al Director excedente, en la parte proporcional señalada por el Reglamento de Directores de bandas municipales, cuyo gasto era el municipal de los que habría de originar el funcionamiento de la misma, estimaba que debía acordarse la reorganización de ella, pues una población de la importancia de Fregenal no debía estar sin Banda de música; agregando que le constaba, por haberse expuesto el Director que éste estaba dispuesto a ceder parte de su haber, a la Corporación municipal para contribuir a los

gastos de reorganización de la referida Banda, y que los demás que se originasen se viera la forma de arbitrarlos, de acuerdo con el Sr. Interventor de fondos.

Los Vocales Sres. Gahéin, Girón y Murello, así como la Presidencia, hicieron suyas las manifestaciones del Sr. Mauso, acordando, en consecuencia, se procediese a la inmediata reorganización de la Banda municipal de Música.

Aprobación de pagos.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones, o a Improvisos, si alguno no la tuviere especial, sin perjuicio de que por los Vocales Sres. Mauso y Barragán se proceda al examen de los respectivos comprobantes.

A Cristóbal Gauráles, por efectos servidos de su Box a este Ayuntamiento para conmemoración del aniversario de la República, setenta y tres pesetas ochenta céntimos.

A José María Morales Simones por idem al anterior cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

A Manuel Barracal Durán por igual concepto, setenta y seis pesetas treinta céntimos.

A Marcario Araudo Serrano, por doce cargas de arena para el arreglo de calles de la población, seis pesetas.

A Juan Ramos Bosa por tres cargas de ladrillos para idem idem, seis pesetas.

A José Barracal Gauráles por efectos de su comercio servidos para los uniformes del Portero y Bedel del Instituto, noventa y seis pesetas.

A José Durán Merchán, gratificación como empleado municipal por tener que comparecer ante la Audiencia de Badajoz en Juicio para el que ha sido citado diez pesetas.

A Rafael Masero Rodríguez, José María Luna Blanco, Rufino Lobo Villa y otros, por trabajos prestados en las distintas comisiones que funcionaban con motivo de asen-

traviesos de obreros, confecciones de censos, etc., seiscientas cincuenta y siete pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Luisa Baruona por estancias de polvos trascuentes en la posada de su propiedad, doce pesetas.

A Antonio Pérez Durán por cal para el blanqueo del edificio destinado a Oficina de colocación Obrera, una peseta setenta y cinco céntimos.

A Josefa y Encarnación Diaz por jornales de blanqueo y limpieza prestados en dicho edificio, trece pesetas.

A Felipe Bavaro por jornales prestados durante ocho días en la confección del padrón de habitantes cuarenta pesetas.

A Loreto Morales, Dolores Ramos y otras, importe de los socorros de lactancia concedidos por la Diputación para ayuda de crianza de sus hijas gemelas correspondientes al primer trimestre de este año de noventa y ocho pesetas sesenta y ocho céntimos.

A la Administración de la Gaceta de Madrid por la suscripción de la misma, para el Instituto correspondiente al primer trimestre, veintidós pesetas.

Al Sep de Correos por franquico suplido durante dicho primer trimestre, setenta y tres pesetas, cuarenta céntimos.

A Agustín Serrano Regalado, por once cargas de cal para las obras que realiza el Ayuntamiento en las calles de la población, treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos.

A Joaquín Bavarro, por medio millar de ladrillos, para el tabicado de nichos del Cementerio general, diecisiete pesetas, cincuenta céntimos.

A Emilio Rodríguez Rodríguez, por trabajos de albañilería prestados a este Ayuntamiento en distintas dependencias a cargo del mismo, ochenta pesetas.



Al periódico "Vanguardia" por la información publicada en el número extraordinario del catorce de abril, cien pesetas.

A Don Cesario Chaurico Herceñudo, por jornales devengados en visitas giradas a cortijos del término para rectificación en las parcelas de los arrendados, treinta pesetas.

Al Restaurant la "Mosquita" de Badajoz, por seis almuerzos de la Comisión deplazada a dicha capital para solicitar el camino vecinal entre Valencia del Tentoso y Bodonal que pasará por este término, veintitres pesetas diez céntimos.

A Ezequiel Joto Cortés por cuatro barriles para agua, con destino a otras dependencias municipales, dos pesetas.

A Don Antonio Flores Torres, para abonar a la Hacienda pública el diez por ciento del importe del fluido eléctrico suministrado durante el primer trimestre de este ejercicio, quinientas quince pesetas ochenta y cuatro céntimos.

A Doña Encarnación Sánchez-Arjona, por el alquiler de la casa en que está instalada la Escuela graduada de niñas correspondiente al mes de abril actual, doscientas cincuenta pesetas.

Al Jefe de Telégrafos, por telegramas cursados a Autoridades superiores en el mes de Marzo último, treinta y una pesetas treinta céntimos.

A la Casa Alepus, de Valencia, y otras, por muebles contenidos objetos con destino a las Oficinas centrales, noventa y ocho pesetas, sesenta céntimos.

A Don Carlos Pla por pólizas para reintegro de documentos y sellos de correos para la correspondencia, ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Al mismo por reintegros para los expedientes de quintos, ciento catorce pesetas setenta y cinco céntimos.

Al Ferrocarril por partes de material para estas oficinas, veintiseis pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

A Manuel Ventura, basimira Pucero, por
pición para estas dependencias y el Instituto
Elemental, sesenta y ocho pesetas ochocientos.

A Manuel Ferrino por varios viajes he-
chos a distintos sitios con comisiones de este
Ayuntamiento, trecientas ochenta y dos pes-
tas cincuenta céntimos.

A Feliciano Sacuz por un viaje en
automóvil desde Badajoz a Tregual con
el Sr. Delegado del Trabajo, ochenta pesetas.

A la Casa de Joaquín Sánchez, de Ba-
dajoz, por impresos servidos para este Ayun-
tamiento a distintas dependencias, trecientas
dos pesetas cuarenta céntimos.

A José Márquez Silva, Federico Márquez,
Chamorro y otros, por socorros concedidos para
traslado a Hospitales, y, para alimentación
por encontrarse enfermos, y sin recursos, ciento
cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

A Emilio Rodríguez, José María Garrido y
otros por jornales de albañilería invertidos en el
arreglo de las Escuelas de niñas, ciento sesenta y
siete pesetas veinticinco céntimos.

A Romualdo Díaz Moreno por un metro de
arena para dicha obra, dieciséis pesetas cuarenta
céntimos.

A Angel Pico Llano y Cipriano Verde por jorna-
les de carpintería en la misma obra, cuarenta
y siete pesetas cincuenta céntimos.

A José Borrales Gausáka, por géneros de su
comercio para los pobres del Hospital en comemo-
ración del aniversario de la República, trecientas
cincuenta pesetas.

A la ferretería "La Llave" por efectos servidos
para este Ayuntamiento y dependencias a su cargo, cin-
cuenta y una pesetas treinta céntimos.

A Don Antonio Flores Torres por el fluido sumi-
nistrado durante el primer trimestre de este año



cinco mil ciento cincuenta y ocho pesetas, cuarenta y un céntimos.

A la imprenta "Buzel Verde" por material para la oficina de Recaudación, treinta y cuatro pesetas.

A José María Caudilejo por trabajos en el Cuartel de la Guardia Civil y Juzgado de Instrucción, diecisiete pesetas cincuenta céntimos.

A Josefa Masero Gata por volas para estas dependencias, once pesetas.

A la misma por seis enobues para la limpieza de la Plaza de Abastos, dos pesetas cuarenta céntimos.

A Francisco Fabian, por reparaciones al coche de los Guardias de Suavito y 14 días de estancia en su cochera, cincuenta y ocho pesetas.

A Don Antonio López por herrajes suministrados para la calefacción de estas dependencias, ciento setenta pesetas cincuenta céntimos.

A Antonio Marín Díaz por dar muerte a una zorra en la dehesa "de los Jarales", de este término, diez pesetas.

A la imprenta de Indalecio Blanco por efectos de la misma, servidos a este Ayuntamiento veintiocho pesetas.

Al mismo por idem., para la Oficina de Colocación Obrera y Bolsa del Trabajo, cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Al Alcalde-Presidente para los gastos ocasionados por la Comisión de obreros en un viaje a Badajoz, por citación del Sr. Delegado del Trabajo, sesenta pesetas.

A la Compañía Telefónica, por los teléfonos y conferencias celebradas en este Ayuntamiento y demás dependencias a su cargo durante el mes de Abril, doscientas veintiseis pesetas ochenta y cinco céntimos.

A Rafael Moreno por madera facilitada para las obras que realice este Ayuntamiento en las Escuelas de niñas, sesenta y dos pesetas.

Informe Maestro Alarife
sobre casas caídas por el
temporal. (para estudio).



Contrato con Francisco Fabián, para llevar los mosos a Badajoz. (Aprobado).

Informe Inspectora S.^a
Emboscama, sobre crea-
ción de Escuelas en es-
ta Ciudad. (Modifica-
ción aumento).

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que según relación entregada por el maestro alarife municipal, las reparaciones de las casas que han sufrido daños con ocasión del temporal importan las siguientes cantidades: la de Francisco Chamorro Bordero, en calle de Tabu-
go, trecientas cuarenta y siete pesetas; la de Felisa Carmona Nogales, calle de San Basilio, cuatrocientas pesetas; la de Gabriel Sánchez Rebollo, en la misma calle, cientos cuarenta pesetas; la de Eulalio Soler Expósito, en calle de Manuel Arcaña, cientos cincuenta pesetas, y las de Guillermo Encarnación y Francisco Ferrón en la calle de Sevilla, cientos pesetas; ascendiendo en junto a la suma de mil ciento treinta y siete pesetas, y como la cantidad que queda en Presupuesto arroja unas seiscientos pesetas se creía en el deber de poner en conocimiento de los Sres. Vocales a los efectos consiguientes. Por unanimidad, se acordó dejar este asunto pendiente de estudio, para ver la forma de complacer a los perjudicados dentro de las posibilidades económicas.

Acto seguido fué leído, de orden de la Presidencia el contrato celebrado con Francisco Fabián Martínez para conducir a la capital los mosos que tienen que comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión, el que se obliga a llevar y traer las cuarenta y seis personas que han de ir a la capital por setecientas cincuenta y nueve pesetas. La Comisión acordó por unanimidad, prestar su aprobación a dicho contrato.

A continuación fué leído de orden de la Presidencia el informe emitido por la Sra. Inspectora de Primera Enseñanza, con motivo de la instancia elevada con fecha 23 del actual, solicitando la creación de las escuelas acordadas en Sesión de 22 del mismo mes en cuyo informe se manifestó que se modificase la petición con arreglo al dado por la Inspección,

creandose en su lugar dos Escuelas de Parvulos y una Unitaria de niñas, por ser las que necesita esta poblacion para la sustitucion; y, en cuanto a la mixta solicitada, que se haga el expediente por separado y con posterioridad.

Despues de discusion sobre el particular, por la Presidencia se manifestó que puesto que la Inspeccion conoce las necesidades de la Enseñanza y su informe es indispensable para conseguir la creacion de Escuelas, estimaba que debia modificarse el acuerdo de 22 del corriente mes, de que se ha hecho mencion, en el sentido indicado por la misma; es decir, que se solicite la creacion de dos Escuelas de Parvulos y una Unitaria de niñas y en expediente separado una mixta reservada por Maestra, en la Barriada de la Estacion; obligandose la Corporacion a facilitar locales adecuados, para para los Maestros y el material necesario para la instalacion de las mismas; autorizandose a la Presidencia para que, en nombre de la Corporacion, eleve de nuevo la instancia oportuna al Ilustrisimo Sr. Director General de Primera Enseñanza, solicitando la creacion de las citadas Escuelas.

Contestacion Caja Rural sobre donativo para obras.

Leida a continuacion la contestacion dada por la Caja Rural Frexense al requerimiento hecho por esta Comision, para que coopere al plan de obras, que tiene en proyecto la Corporacion municipal se acordó dejarla para estudio.

Disposiciones oficiales.

Se dió cuenta de las Disposiciones oficiales recibidas, acordandose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, de que certifico.

Manuel Galvan
Manuel Galvan segun las firmas

[Handwritten signature]

N. Celero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Vocales, solamente asistio el Señor Presidente de la Comision Gestora, Don Victoriano Cordero Gonzalez y el Secretario que suscribe. =

Y para que conste, extendiéndose ha presente, al orden y con su visto bueno, en Fregenal de la Sierra a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y seis. =

Y: B:
El Presidente,
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 6 de Mayo de 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero Gonzalez.
- " Manuel Manco Sevilla.
- " Constantino Murillo Berrón.
- " Antonio Giron Sanchez.
- " Manuel Fabra Rodriguez.
- " Julian Barragan Rodriguez.
- Interferente
- " Jose M^o Laulhon Alvarez.
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las veinte horas, del dia seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Vocales de la Comision Gestora Municipal, que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Victoriano Cordero Gonzalez, con el fin de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido previamente convocados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requerido los señores Vocales, por el infrascrito Secretario, para que, en termino de dicho dia, con-

Se fija en seis pesetas jornal
auxiliar de la parada.

Escrito d. nro. Junta Censo e-
lectoral, sobre reposición auxi-
lar de Comisión Gestora.

Cuenta liquidación gestión
D. Cayetano Valera Páez.

Oficio Patronato formación
Profesional, de Badajoz, fecha
de 3.03.70 f. 1.

Distribución de fondos.

curran a firmar el acta, conforme fueren las dispo-
siciones legales vigentes.

Seguidamente se acordó fijar en seis pesetas el
jornal diario que ha de percibir Julián de los Ríos
por el servicio que viene prestando como Auxiliar
de la Parada de caballos sermentales establecida en el
corriente año en esta población.

Después se dio lectura a un escrito presenta-
do por Don José Ríos López, como Secretario de la
Junta Municipal del Censo electoral, en solicitud
de que se reponga lo acordado por esta Comisión
Gestora, denegando la petición de noventa pese-
tas para material de las tres nuevas secciones e-
lectorales con motivo de las elecciones de Compro-
misarios para la designación de Presidente de la
República que tuvieron lugar el día veintiseis
del próximo pasado mes de abril.

Enterados los señores de la Comisión y previa in-
tervención de los señores Manso y Girón, se acordó
no acceder a lo solicitado, y que se requiera a di-
cho señor Secretario, para que al personal auxi-
liar que actúe en referidas secciones, le abone los
trabajos que efectuará, por estar obligado a ello.

A continuación se dio cuenta de la que ha re-
mitido Don Cayetano Valera Páez, como liquidación
de su gestión como Agente que fue de este Ayunta-
miento, en Badajoz, (rogando) ha cual, después
de examinada detenidamente, fue aprobada y con-
forme.

Dada lectura de una comunicación del
Patronato de Formación Profesional de Badajoz,
rogando se le abonen tres mil ochenta y nueve
pesetas, setenta céntimos, que este Ayunta-
miento le adeuda por dicho concepto, se acordó aten-
der el ruego tan pronto lo permitieran los fondos
municipales.

Seguidamente fue aprobada la distribución
de fondos del presente mes, con sujeción al estado

Se eleva a definitiva la adjudicación provisional de la subasta de alumbrado público.



presentado por Intervención.

Dada cuenta del expediente de subasta para el servicio de alumbrado público eléctrico de esta población, del que resulta que con fecha veintiseiete del pasado mes de Abril, fue adjudicado provisionalmente el remate, al inicio por don Antonio Flores Torres, vecino de esta Ciudad, en la cantidad de catorce mil cuatrocientas cincuenta pesetas anuales, y que durante los cinco días siguientes a la adjudicación provisional no se ha presentado en esta Secretaría reclamación de ninguna clase contra la subasta, se acordó, por unanimidad, aprobar la adjudicación provisional del servicio de alumbrado público eléctrico hecha a favor de don Antonio Flores Torres por la cantidad de catorce mil cuatrocientas cincuenta pesetas, elevando, por consiguiente, a definitiva dicha adjudicación y que se requiera inmediatamente al firmatario para que, en el plazo de diez días, presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Modificación presupuesto Escuelas de niñas.

Acto seguido se dio lectura de la modificación del Presupuesto que presentó el Maestro Alarife municipal Emilio Rodríguez, de las obras que se están realizando en las Escuelas de niñas de la Calle Bravo Murillo y que corre a cargo de doña Remedios Taraguemada Pelasco, cuyo Presupuesto literalmente copiado es como sigue:

" Señor Presidente y Señores del Ayuntamiento de Segura de la Sierra. = El que suscribe Emilio Rodríguez Rodríguez, ante V. E. expone: que en las obras que se están realizando en las Escuelas de niñas en calle Bravo Murillo, estas no pueden tener el coste del Presupuesto dado por las circunstancias o casos que a continuación expone: = Primera: que se contaba haber aprovechado la mayor parte de los materiales y maderas de la techumbre y estas han resultado completamente inútiles = Segunda: que las paredes que parecían de piedra, son de tapia y por cuya causa es ne-

cesario hacer unos pilares para darle la suficiente seguridad y encajeamiento de los muros de la fachada con los del interior, no estando estos nuevos gastos en el Presupuesto anterior. = Tercera: Que debido a las causas antes expuestas, tenemos que modificar su techumbre primitiva por otra a base de forneros de madera y rebajar un ventanal, por no quedar el suficiente espacio para entrar el grueso de vigas de hierro y = Cuarta: Que por las circunstancias en que se hayan las puertas, tanto de entrada como de comunicación con la casa de la Sra. Maestra, es necesario hacerlas mayores y elevarlas ya que el piso ha de ser tambien elevado por higiene y saneamiento del mismo. = Viva muchos años. = Fregenal de la Sierra 4 de Mayo de 1936. = Emilio Rodriguez. = Publicado."

Enterados los Pres. de la Comisión, se acordó aprobarlo y que se ejecuten las obras en la forma propuesta, dándose traslado de este acuerdo a la interesada doña Remedios Traquemada, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Deido el informe presentado por la Comisión con referencia a la cesión de terrenos para la construcción de casas baratas y para un parque en esta población, se acordó dejarlo pendiente para consulta.

A continuación se dio lectura de una carta que dirige la Casa "Uralita S.A.", de Badajoz, ofreciendo materiales de Uralita para la cubierta de las obras de construcción del Grupo escolar que se están llevando a cabo en esta población.

El Sr. Inauso, concedida que le fue la palabra manifestó que la cubierta de estas obras, debe hacerse conforme al proyecto, o sea con material de Uralita, y que, si bien el Ayuntamiento tiene acordado que debe hacerse con teja plana por haberse publicado disposiciones oficiales contrarias a utilizar tales cubiertas de Uralita, estas

Cesión terrenos para Casas Baratas (Pendiente).

Se acuerda que la techumbre del Grupo escolar, sea de Uralita.

disposiciones han sido derogadas por otra de fecha 21 de octubre último, aparecida en la Gaceta de la día 21 de dicho mes, por cuya razón cree que debe anularse lo acordado por el Ayuntamiento sobre este asunto por entender, además, que el material de Uralita da mejor resultado que la teja plana.

Después de breve intervención de los señores Pres. de la Comisión, se acordó anular todos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento referentes a utilizar teja plana en la cubierta del edificio del Grupo Escolar y que esta sea de Uralita conforme al proyecto de las obras.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, y previa declaración de urgencia, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos.

1.º = Incluir en el Padrón Benefico municipal a la vecina pobre Manuela Priou Acevedo.

2.º = Asegurar el escrito presentado por Ciriano Chamorro Escarraman en suplica de que se facilite un socorro, para poder tomar las aguas de los baños de Marimolejo, por considerar que tiene medios suficientes para sufragar los gastos que con tal motivo se le originan.

3.º = Autorizar a la Presidencia para que, en virtud del escrito presentado por el vecino Camilo Couejo Arias, en solicitud de un socorro por encontrarse enfermo y carecer de recursos, se informe acerca de la veracidad del mismo; y, en caso cierto, lo socorra con Veinticinco pesetas, teniendo para ello en cuenta la certificación facultativa que se acompaña en la que consta que la enfermedad que padece este interesado es compatible con su profesión de Hospitalero.

4.º = Socorrer con quince pesetas a Juan Chamorro Galvan, para que pueda traer a su esposa que



Disposiciones oficiales.

Varios acuerdos.

Beneficencia a Manuela Priou.

Denegar escrito de Ciriano Chamorro Escarraman.

Autorizar a la Presidencia para socorrer, si es necesario, a Camilo Couejo Arias.

Socorro de 15.00 pts. a Juan Chamorro Galvan.

Cambio de horas de las sesiones

se encuentra Hospitalizada en el provincial de Badajoz.
5.º = Que las sesiones ordinarias de la Comisión Pastora se celebren en adelante los lunes de cada semana a las veintinueve horas.

Dejar pendiente distribuido el Retoño WB municipal.

6.º = En virtud de propuesta hecha por el Local Sr. Salvan, sobre que sea destituido de su cargo, el Relojero municipal don Jacinto Borrachero Bravo, se acuerda dejar este asunto pendiente de estudio.

Sobre pan falta de peso.

7.º = Por el mismo Sr. Salvan se formuló denuncia relativa a que se está vendiendo pan falta de peso. Enterados los señores de la Comisión se acordó que el referido Sr. Salvan, auxiliado por dos Guardias municipales, practique las inspecciones que crea oportunas.

Sobre la leche (venta pública)

8.º = Cambien se acordó prohibir en absoluto que la leche se venda por la calle, debiendo hacerlo precisamente los vendedores en la Plaza de Abastos, y que, de la observancia de esta prohibición, así como de ^{este} dicho artículo se venda en las debidas condiciones, se encargue también, el propio señor Salvan.

Sobre revisión de valores en la aduana de arbitrios.

Por último, el Sr. Interventor, con la venia de la Presidencia, manifestó que, a su juicio, y con motivo de ser bastante escasa la recaudación de arbitrios e impuestos municipales de años anteriores, conven-
dría practicar en dicha oficina recaudadora, una revisión de valores para comprobar las cuotas que por Repartos de Utilidades y otros conceptos se adeudan al Ayuntamiento, obligándose a los contribuyentes al pago de aquellas que se consideren cobrables. La Comisión quedó enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de que certifico. = Entre parentesis = rogando = no vale = entre lineas = que = vale =

Victoriano Cordero

Antonio Berón

Julian Barragán

Constantino Murrillo

Manuel Gallo Murruero

Emilio Punt Se-

sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 8 de Mayo de 1936

Señores asistentes.

- D. Victoriano Cordero González.
 " Manuel Mauso Sevilla.
 " Antonio Girón Sánchez.
 " Julián Barragán Rodríguez.
 " Constantino Murillo Berjón.
 " Manuel Galván Rodríguez.
 Interventor
 " José M^o Lallón Álvarez.
 Secretario
 " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Vocales que al margen se expresan y ascribieron, presididos por Don Victoriano Cordero González, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del Borrador de la anterior, fue aprobada, leyéndose a continuación la cédula de convocatoria.

Encasamiento de las aguas procedentes de la Aceña.

Acto continuo se manifestó por el señor Mauso que una de las medidas principales que debieran adoptarse para solucionar el grave problema del paro obrero en esta Ciudad, era la realización de obras públicas municipales y provinciales, y, como entre las proyectadas por el Ayuntamiento, una de las más importantes y que debía ir en primer lugar, a su juicio, es el encasamiento de las aguas procedentes de la Aceña, en el trayecto que bordea la población, -obra que por otra parte está reconocida como de urgente necesidad, no solo por la Junta Municipal de Sanidad, sino por la Corporación Municipal-, proponía a la Comisión que se acordase su inmediata realización solicitando de la Junta Nacional del Paro la cantidad necesaria para ella, conforme a lo dispuesto en la Ley de 25 de Junio de 1935.

De orden de la Presidencia fue leído el informe de la Junta Municipal de Sanidad del que resulta: Que con tales aguas se lavan toda clase de ropas, incluso de los enfermos infecto-contagiosos; que, a poco de llegar a la población, el eflujo de dichas aguas recibe las esc-

cretas y las residuales sobrantes de la misma, y que un gran número de huertas de este término Municipal se riegan con dichas aguas, siendo opinión de expresada Junta y de las Autoridades sanitarias de la provincia que tan repetidas aguas son la causa originaria de las fiebres del grupo tífico que annualmente se padecen en esta población; y que, en las épocas de estiaje, el estancamiento continuo de las mismas constituye un verdadero foco de paludismo, estimando la Junta Municipal que, encanando tales aguas, desaparecerían dichas fiebres, reportando en consecuencia grandes beneficios a los intereses sanitarios de la Ciudad.

Terminada la lectura, y puesto el asunto a discusión, en la que intervinieron todos los señores Vocales, fue aprobada, por unanimidad, la proposición del Vocal señor Mauro Sevilla, acordándose autorizar a la Presidencia para que eleve la oportuna instancia a la Superioridad, en solicitud de que, para la ejecución de las obras de encanamiento de las aguas procedentes de la Aceña tantas veces mencionada, se conceda la cantidad suficiente.

Gestionar la elevación a Nacional del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta Ciudad.

Seguidamente, previa la venia de la Presidencia, se manifestó por el señor Mauro que consideraba era de gran conveniencia para los intereses de la población solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la elevación a Nacional del Instituto elemental de Segunda Enseñanza, por razones que no eran del caso enumerar en atención a ser conocidas de los señores Vocales, entre otras, las ventajas que habría de reportar a las clases humildes, proporcionándoles medio de adquirir cultura a sus hijos con un pequeño sacrificio económico, lo que antes de la República solo estaba al alcance de los potentados; por lo que proponía que se a-

doptare acuerdo en tal sentido.

Abierta discusion por la Presidencia, en la que intervinieron todos los señores Vocales, que se mostraron conformes con lo propuesto por el señor Mcauso, se acordó, por unanimidad, solicitar del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes que sea elevado a Tercer nivel el Instituto Elemental de Segunda Ensenanza de esta Ciudad, en atencion a las enormes ventajas que habria de reportar su elevacion, no solo a Fregenal sino a toda la region, ofreciendo al Estado facilitar gratuitamente local adecuado para su instalacion, y que se autorice a la Presidencia para elevar la oportuna instancia a la Superintendencia haciendo la peticion. =



Comision que gestione en Madrid los anteriores asuntos. =

Finalmente se acordó nombrar una Comision integrada por la Presidencia, el Vocal señor Panagón, Don Pedro Raulines y el Secretario, para que gestione rápidamente en Madrid los anteriores asuntos, sin perjuicio de seguir estudiando un plan de obras para mejoramiento de la poblacion, y dar solucion, al propio tiempo, al angustioso problema del paro obrero.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiendo la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que certifico, siendo las veintidós horas y diez minutos. =

Victoriano Cordero

Yussara

Antonio Guzmán

[Signature]

Constantino Almirante

Manuel Galdo

[Signature]

Emilio Ruiz

[Large vertical signature]

Panagón

Con

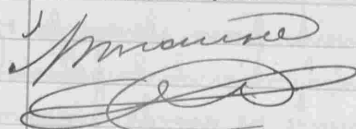
Secretario accidental de este Ayuntamiento: _____

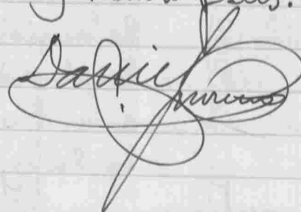
Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales, habiendome asistido el Señor Presidente accidental Don Manuel Mearso Sevilla y el que suscribe.

Y para que conste, extendo la presente, de orden y con el visto bueno del Señor Presidente accidental, en Fregenal de la Sierra a once de Mayo de Mil novecientos treinta y seis.

M. B.

El Presidente acci:





Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 13 de Mayo 1936.

Señores asistentes

- D. Manuel Mearso Sevilla.
- " Antonio Giron Sanchez.
- " Constantino Murillo Berroiz
- " Manuel Galvan Rodriguez.

Interventor

- José M^o Laullón Alvarez.

Secretario

- " Daniel Moreno Magro.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra

siendo las veintinuna horas del dia trece de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales

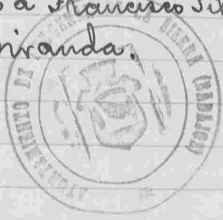
los Señores Vocales de la Comision Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel Mearso Sevilla y con asistencia del Oficial Mayor de la Secretaria, Don Daniel

Moreno Magro, por encontrarse ausentes Don Victoriano Conde Sosaes y Don Emilio Fuentes Orrego, Presidente y Secretario respectivamente, gestionando en Madrid, por comision, asuntos de interes general para este Municipio, con el fin de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el Acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobada, siendo requeridos los señores asistentes, por el interventor Secretario accidental, para que en plazo de ocho dias concurran a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Escrito de Salvador Hernández López, pidiendo la vecondad. (Para estudio).

Seguidamente se dió lectura de un escrito de Salvador Hernández López, de 28 años de edad, soltero, con domicilio en calle de Orizuela Grande, Diego Chico, solicitando la vecondad en este Ayuntamiento. La Comisión quedó enterada y acordó dejar pendiente para la sesión próxima, en la que se informaría acerca del tiempo que lleva residiendo en esta población.

Socorro a Francisco Silva Miranda.



Dada cuenta de otro escrito de Francisco Silva Miranda, en el que interesa un socorro para trasladarse al Hospital de Badajoz y ser tratado de enfermedad laringea que padece, según certificado médico que acompaña, de acuerdo concederle quince pesetas para un billete en la Estellera.

Escrito de Cipriano Morales Carballar, solicitando reposición acaerdo de 8 de abril.

A continuación se dió lectura de otro escrito que presenta Cipriano Morales Carballar, solicitando reposición del acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión del día ocho de abril último, en virtud del cual fue suspenso de empleo y sueldo por un mes, agregando, además, que se sobreesa el expediente que se le instruye y se le reponga en su cargo de Inspección Municipal. La Comisión quedó enterada y acordó dejar pendiente este asunto hasta tanto resuelva el señor Jefe de Instrucción de esta Ciudad, sobre el tanto de culpa pasado a dicha autoridad contra el citado suplente.

Varios escritos pidiendo ingreso en la Beneficencia.

Dada cuenta de los escritos de Nicolás Monte-Carrasco, Vicente Jimenez Ortega, Manuel Vega Rodríguez, Leoncio Conejo Martínez, Manuel Ortega Amador, Juan Delgado Delgado, José Martínez Candilejo, Patricio Schillo Barfaneas, Juan Casero Moreno, Matías Moreno Barroso, Emilia Chamorro Pérez, Juan Casero Ramos, Lorenzo Casero Hernández, Antonio Morales Valle, Ignacio Adame Garcia, Narciso Arrijo Cordero, Luis Chamorro Morales, Josefa Morinos Bogales, Aquilino (Morales) Morales, Leoncio León Villa y José Delgado Baqueda, estos que solicitan ingreso en la Beneficencia Municipal, se acordó dejarlos pendiente para la sesión próxima, a la que irá informe detallado

Circular Exma Diputación provincial, sobre entrada de enfermos en Establecimientos Benéficos.

Donativo hecho por la Caja Rural de 15.000 pts.

Sobre pavimentación del paseo de la Plaza de la Constitución

de la situación de cada interesado.

Después se leyó una Circular del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Exma Diputación provincial de Badajoz, en la que manifiesta que los Establecimientos de Beneficencia de dicha Capital se encuentran en la actualidad totalmente ocupados y ruega que cuando tenga que ir algún enfermo a dichos Establecimientos se consulte antes si existe o no vacante en los mismos, sin cuyo requisito y previa venida del expediente para el ingreso de los Actos y del certificado de pobreza para el ingreso en el Hospital y de que existe vacante, no tendrá ingreso ningún solicitante. La Comisión se dio por enterada.

La Presidencia puso en conocimiento de los señores de la Comisión gestora que la Caja Rural Trasmense, establecida en esta Ciudad, y en virtud del requerimiento que se le tenía hecho, había donado a esta Comisión Gestora la cantidad de quince mil pesetas, para atender a la realización de obras urgentes y conjurar en parte el paro obrero existente en la localidad. La Comisión quedó enterada y acordó, por unanimidad, conceder un voto de gracias a dicha Entidad y testimoniarle su profundo agradecimiento por tan generoso como desinteresado donativo.

Por la misma Presidencia, se manifestó la necesidad de proceder a la pavimentación del paseo de la Plaza de la Constitución, por considerar que esta obra, no solo sería de mucha conveniencia para el ornato y embellecimiento de la población, sino que, a la vez, debe considerarse como medida de higiene y salubridad, además de ocuparse en la misma gran número de obreros que se encuentran en paro forzoso, y que igual necesidad han sentido los Ayuntamientos anteriores, según acuerdos recientemente adoptados, sin que ninguno haya llevado a la práctica

De
Jo
del
la
fu

el proyecto. Que por tal causa y con motivo de tener este Ayuntamiento varios obreros que han edificado los Patios y que pagan estos sus jornales, en virtud del pacto de trabajo, habia dispuesto que tales obras hayan comenzado con tales obreros, empezando por la explanacion del terreno. Que como la consignacion que existe en el Presupuesto Municipal del actual ejercicio para obras, es tan limitada, era de opinion se invitase al vecindario para que cada cual contribuyese con la cantidad que estimase conveniente, previa justificacion en su dia de los ingresos y gastos de las obras; todo lo cual sometia a la consideracion de los señores asistentes para la resolucion que estimasen oportuna.

Abierta discusion sobre las manifestaciones de la Presidencia, en la que intervinieron todos los señores Vocales, se acordó, por unanimidad: 1º: Reconocer que la pavimentacion del paseo es obra de urgente realizacion que redunde en bien del ornato y embellecimiento de la poblacion y sobre todo de higiene y salubridad publica; 2º: Haber visto con agrado que por la Presidencia se haya dado comienzo a estas obras, con obreros que tiene a su disposicion y que pagan los propietarios, con evidente contribucion para los intereses Municipales; 3º: Que se continuen las obras emprendidas hasta donde lo permitan las disponibilidades, contribuyendo, de esta forma a mitigar en parte, en favor obrero existente en la localidad; y 4º: Que se invite al vecindario, por medio de un manifiesto, para que cada cual, en la medida de su situacion economica, contribuya con la cantidad que estime conveniente, haciendoles saber que en su dia se publicará relacion de la cantidad con que cada uno haya contribuido, asi como del gasto de las obras.



Dimision que presenta Jose Duran Mberhan, del cargo que fuesen peno- la de Cabo de Guaymas Nocturno.

Se dió cuenta de un escrito que dirige a esta Comision Jose Duran Mberhan, presentando la dimision de su cargo de Cabo de Guardia Nocturno de este Ayuntamiento, por no conveniente continuar de-

sempañándolo, y reclamando, al propio tiempo, que he de abonar los haberes que se le adeudan, así como enatrocientas setenta y seis horas extraordinarias que ha devengado.

El señor Bahain, con la venia de la Presidencia, manifestó: Que son a ellos a quienes no conviene los servicios de este empleado por su comportamiento en el cargo que deja bastante que desear; y que en cuanto a las horas extraordinarias, tiene informes de que no es verdad el número de las que reclama.

Después de breve intervención del Vocal señor Sirip, se acordó, por unanimidad, aceptar la dimisión presentada y que se abra una información para comprobar las horas extraordinarias que haya podido devengar este empleado.

Se nombra a Angel Bosa Quintero, Cabo de Guardias Municipales Nocturnos, con el carácter de interino.

Así mismo y en virtud de la vacante de Cabo de Guardias Municipales Nocturnos que acaba de producirse por dimisión aceptada del que la desempeñaba, la Presidencia propuso para ocupar dicha vacante, interinamente al vecino de esta Ciudad Angel Bosa Quintero, persona que, a su juicio, reúne condiciones para este cargo. Los señores de la Comisión estuvieron conformes con la propuesta de la Presidencia y se acordó, por unanimidad, nombrar al referido Angel Bosa Quintero, Cabo de Guardias Municipales Nocturnos de este Ayuntamiento, con el haber anual que tiene asignado en el Presupuesto corriente, hasta que, por la Corporación, se acuerde proveer dicho cargo en propiedad, conforme a los preceptos legales vigentes.

Socorro a Ana Goines Mora.

Leído un escrito de Ana Goines Mora, solicitando socorro para ir al Hospital provincial, a curarse de enfermedad que padece en la vista, según certificado Médico que acompaña, se acordó concederle un billete en el ferrocarril para

Huelva, en atención a no haber plazas en el Hospital provin-
cial. =

Idem a Agustín Bravo
Chamorro.

Leído otro escrito de Agustín Bravo Chamorro, pi-
diendo socorro para ir en esposa Hilaria Durán, al Hos-
pital de Sevilla a operarse de enfermedad que padece, se
acordó facilitarle billetes en la Estrella.

Queda pendiente de
resolución, otro de so-
corno de Pedro Chamorro
Bonzales.

Dada lectura de otro escrito de Pedro Chamorro Bonza-
les, solicitando indemnización por quema de ropas con mo-
tivo del fallecimiento de su hijo Vicente Chamorro Mar-
tín, ocurrido de enfermedad contagiosa, se acordó dejar-
lo pendiente hasta que el interesado fuere en relación
de las ropas y efectos quemados, con el Distrito Bueno del
señor Inspector municipal de Higiene, haciendo constar,
además, si se ha desinfectado el local donde ocurrió
el fallecimiento.

Otro de Manuel González
pidiendo la veindad, digno
de Julián Corrales, sobre
ayuda levantar una casa.

Presentado otro escrito de Julián Corrales More-
no, en solicitud de ayuda para levantar la fachada
de su casa en calle San Basilio, caída a consecuencia
del temporal, se acordó que pare a estudio con
otros que se trayan pendientes de igual petición.

Escrito de Manuel Gon-
zález, solicitando la ve-
indad. (Pendiente).

Leído un escrito de Manuel González González,
mayor de edad, casado, con domicilio en calle Fonta-
nilla, solicitando la veindad en este Municipio, to-
da vez que no aparece incluido en el Padrón munici-
pal de habitantes confeccionado últimamente,
a pesar de los varios años que viene residiendo en
esta población, se acordó adquirir informes sobre
este asunto y que se lleve a la sesión próxima.

Disposiciones oficiales.

Se dio lectura de las disposiciones oficiales re-
cibidas, acordándose prestarle el más exacto cumpli-
miento.

Sr. Galván, sobre arreglo
edificio de Sta. Clara.

Por el señor Galván se hizo presente que en el
edificio de Santa Clara, se había desprendido un
trozo de techo de una de las dependencias de dicho edi-
ficio, de la que ha sido víctima y se encuentra herida
una de las vecinas que allí viven, y que, con una
reparación insignificante que se haga, así como
en la de un retrete que se encuentra en mal es-

tado, se evitaria que en adelante puedan ocurrir consecuencias mas graves.

La Comision considera de suma urgencia este asunto, (declaro) y asi lo declaro; y con el fin de evitar males mayores, se acordó autorizar al propio Sr. Salvan para que efectue los pequeños reparos que propone.

Por ultimo la Presidencia dispuso que este asunto del edificio de Santa Clara, se lleve a la sesion proxima, para deliberar lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y quince minutos, de que certifico. = Entre parentesis = Morales = declaro = No vale =

~~Victoriano Borden~~
Antonio Garcia Inmaculada

Manuel Galvez Julian Barragan

Constantino Murillo ~~Manuel~~

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Vocales de la Comision Gestora Municipal, pues solamente asistieron el señor Presidente don Victoriano Borden Gonzalez y el Secretario que suscribe.

Y para que conste, extendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Freedom de la Sierra a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

Alcalde.
Victoriano Borden Emilio Fuentes

Sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 20 de Mayo de 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero González.
 " Manuel Manoso Sevilla.
 " Antonio Girón Páez.
 " Constantino Murillo Barrón.
 " Manuel Galván Rodríguez.
 " Julián Barragán Rodríguez.

Interventor

- " José M^o Sallón Álvarez.

Secretario

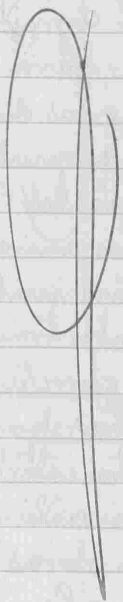
- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Gestores municipales que al margen se expresan y asistieron, precedidos por Don Victoriano Cordero Barrón, Presidente de la Comisión Gestora, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido previamente convocados:

Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado.

Formación de un Presupuesto extraordinario, para las obras de renovación de las tuberías de aguas potables.

Acto seguido manifestó el señor Presidente que el objeto de la sesión extraordinaria, como a todos los señores asistentes constaba, por las cédulas de citación, no era otro que el de prever, si los señores gestores lo estimaban procedente, a tomar el acuerdo de la formación de un Presupuesto extraordinario para atender a los gastos de las obras de "traída de agua desde la Fuente Weira a esta Ciudad y renovación de las tuberías de la red de distribución existentes y aplicación de la misma a varias calles en las que no existe el servicio de agua potable a domicilio"; que para atender a dichos gastos constaba el Ayuntamiento con la subvención concedida por el Estado Digno por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, según oficio número mil cuatrocientos ochenta y ocho, de fecha veinticuatro de Marzo último, de noventa y cinco mil pesetas, así como también con veinticinco mil pesetas que figuran en la partida segunda, del artículo primero, Capítulo séptimo, del Presupuesto ordinario en curso; que como el presupuesto de las referidas obras, hecho por el Arquitecto Don Antonio María Prat y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Rafael Ollala,



por encargo de esta Corporación municipal, y que se acompañe al proyecto de las mismas, ascienden a la cantidad de doscientas veintiocho mil quinientas pesetas, procedia que la Corporación tomara acuerdo se consignara en sus presupuestos ordinarios de los ejercicios de mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho, la cantidad de cinuenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, para completar las cientos ochenta mil quinientas pesetas que faltan, para, con la subvención del Estado y la cantidad consignada en el Presupuesto en curso, alcanzar la cifra total de doscientas veintiocho mil quinientas pesetas a que ascienden los gastos de la obra indicada.

Al respecto de esta discusión sobre el particular, hicieron uso de la palabra todos los señores señores, acordándose por unanimidad, después de amplia discusión: Primero: Que se proceda a la formación de un presupuesto extraordinario, para llevar a efecto las obras de traida de aguas desde la Fuente Morira a esta Ciudad y renovación de las tuberías de la red existente de distribución y ampliación de las mismas a varias calles donde no existe el servicio a domicilio de agua potable, contando con la subvención de noventa y cinco mil pesetas, concedidas por el Estado y como aportación del Ayuntamiento, las veintiocho mil pesetas que para obras de reparación e instalación de tuberías del servicio de agua figuran en la partida segunda, del artículo primero, del capítulo séptimo del Presupuesto ordinario en curso y que en dos anualidades, o sea, en los Presupuestos de los años mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho, se consigne la cantidad de cinuenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas para ingresarlas en los fondos del Presupuesto extraordinario, con cuyas consignaciones queda cubierta la cantidad total a que ascienden las obras de indicado servicio de aguas, y Segundo: Que en el expediente de formación del Presupuesto extra-

dinario se observen todos los preceptos legales.
Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó, de orden de la
Presidencia, siendo las veintinueve horas, de que certifico. =

Victoriano Cordero
Antonio Girón
Manuel Galván
Constantino Murillo
Emilio Ferrer



Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Como Secretario, hago constar que
la sesión ordinaria de la Comisión Gestora Municipal
correspondiente al día diez y ocho del corriente
mes, no pudo tener lugar, por falta de asistencia
de número suficiente de señores Vocales, pues so-
lamente asistieron el Presidente Don Victoriano Cor-
dero González y el que suscribe.

Para que conste, extendo la presente, de orden y con
el visto bueno del señor Presidente, en Freixal de la
Sierra a veinte de Mayo de mil novecientos treinta
y seis.

Vº Bº
El Presidente,
Victoriano Cordero

Emilio Ferrer

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada
por la Comisión Municipal Gestora el día 20 Mayo 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero González.
- " Antonio Girón Sánchez.
- " Julián Barragán Rodríguez.
- " Constantino Murillo Erroiz.
- " Manuel Galván Rodríguez.

En la Ciudad de Freixal de la
Sierra, a veinte de Mayo de mil nove-
cientos treinta y seis, siendo las vein-
tinueve horas, se reunieron en el Salón
de sesiones de sus Casas Consistoriales,
los señores Vocales de la Comisión Muni-

D. Interventor
" José M^o Carrilón Alvarez.
Secretario
" Emilio Fuentes Orrego.

El C. Pectora, que al margen se expresan y suscribirán, presididos por Don Victoriano Cordero Gonzales, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores Vocales, para que, en término de ocho dias, concuerdan a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Disposiciones oficiales.

Seguidamente fueron leidas las disposiciones legales vigentes, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Se concede la veindad a Salvador Hernandez Lopez.

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que, según sus informes, Salvador Hernandez Lopez, que en la sesion anterior solicitó su alta como vecino, lleva en esta poblacion mas de seis meses de residencia. Los señores Vocales, en su virtud, acordaron, por unanimidad, conceder la veindad al expresado Salvador Hernandez Lopez.

Queda pendiente de iden. de Manuel Gonzales.

A continuación se acordó dejar pendiente de estudio el escrito presentado en (el Salon) la sesion anterior por Manuel Gonzales, en solicitud de que le fuese concedida la veindad, por existir ciertas dudas, acerca de su personalidad.

Informe de la Junta de Beneficencia.

Seguidamente fue leído el informe emitido por la Junta de Beneficencia, con fecha 16 del corriente mes, en el que propone sean incluidos en el padrón Beneficio municipal los vecinos siguientes: Nicolás Montero Barasco, Vicente Jimenez Ortega, Manuel Vega Rodriguez, Leoncio Conejo Martinez, Manuel Ortega Amador, Juan Delgado Delgado, José Maigues Candilejo, Patricio Barillo Barancas, Juan Rosero Moreno, Matías Moreno Barasco, Emilia Chamoso Perez, José Rosero Ramos, Lorenzo Rosero Hernandez, Antonio Morales Valle, Ignacio Adame Garcia, Narciso Amijó Cordero, Luis Chamoso Morales, Josefa

Señores Morales, Aguilino Morales Mosquera, Leoncio León Villa y José delgado Maqueda.

Abierta la discusión por la Presidencia y concedida la palabra al señor Barragán, manifestó: Que no estaba de acuerdo con dicho informe, por lo que proponía quedase para estudio de la Comisión estimando, además que debía revisarse el padrón de Beneficencia, por considerar que hay muchos vecinos incluidos en el mismo que no deberían estar y otros que no están incluidos debiendo estarlo. Así se acordó por unanimidad.



Estado en que se encuentra el edificio de Santa Clara.

Acto seguido se expuso por la Presidencia que otro de los asuntos a tratar era el relativo al estado en que se encuentra el antiguo edificio de Santa Clara, incluido en el orden del día por el señor Teniente de Alcalde que presidió la sesión anterior.

Concedida la palabra al señor Galván, manifestó: Que dicho edificio está en ruinas y que hace unos días se derrumbó parte de la techumbre, habiendo lesionado a algunos de los que habitan en el mismo, por lo que la Corporación debía ocuparse de dar solución a este, verificando las reparaciones que sean indispensables para seguridad de sus habitantes.

Después de breve intervención de los señores Barragán y Presidente, se acordó, por unanimidad, dejar este asunto pendiente de resolución hasta que la Comisión con el Sr. Alcalde Municipal dispongan lo que haya de hacerse, procurando la mayor rapidez en evitación de responsabilidades.

Gestiones realizadas en Madrid por la Comisión que marchó para resolver asuntos de interés para este Municipio

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión que ha estado en Madrid, tal que, no obstante haber habido varios días de fiesta y otros en que nada se pudo hacer por estar el Gobierno en crisis, practicó cuantas gestiones lleva-

ba a la Capital que eran: Conseguir que se librasen las noventa y cinco mil pesetas concedidas a este Ayuntamiento para abastecimiento de aguas, cuya cantidad se ofreció sería girada en los primeros días de Junio, por no ser posible hacerlo en el mes actual, en atención a que durante él solo pueden librarse cantidades para obras comenzadas o para las complementarias; solicitar doscientas veintiocho mil trescientas treinta y una pesetas para el proyecto de encausamiento de las aguas de la Aceña, sin que el Ayuntamiento tenga necesidad de aportar cantidad alguna, -solicitud que quedó presentada en la Junta Nacional contra el Pazo, en unión del proyecto, habiéndose ofrecido a la Comisión por el Jefe del Negociado que se llevaría al primer Pleno de la misma; y, en cuanto a la decisión a Nacional del Instituto, visitó la Comisión al señor Ministro de Instrucción Pública, con los Diputados señores Sol y Vidarte, quien estuvo deferentísimo y prometió estudiar con todo interés el asunto, por tener proyectado acometer el problema de los Institutos Elementales con la mayor rapidez.

El señor Salvoín, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que no podían dejarse a los Diputados hasta conseguir ver realizados los deseos de la Corporación.

El señor Rivón preguntó qué Diputados de la provincia eran los que más habían auxiliado a la Comisión en la práctica de tales gestiones; contestando la Presidencia que los pertenecientes a Segura Republicana.

Voto de gracias a v. Diputados de S. Republicana.

El señor Rivón propuso que se concediera por la Corporación un voto de gracias a los señores Don Vicente Sol Sánchez, Don Jesús de Maiguel, y Don Maiguel Montón Ocampo, que son los Diputados que integran dicha agrupación en la provincia.

Actuación del Practicante de Don Antonio Rios Gavira

A continuación por la Presidencia se manifestó que en la noche del nueve al actual mes, el Practicante titular Don Antonio Rios Ga.

vita, en estado de embriaguez, habia dado gritos subversivos, - conducta que viene observando, desde hace algun tiempo, desobediendo al manifestante al requerirle para que cesara en su actitud, por lo que se vio obligado a ordenar su detencion; y, además, con fecha 30 de Abril se ausentó del término municipal, sin licencia, y sin dejar atendido el servicio, regresando a los cinco o seis dias, por todo lo cual creia que debía instruírle expediente para sancionar como proceda tales faltas, que, por otra parte, vienen repitiéndose con bastante frecuencia, pues, como queda expresado, viene persistiendo en su actitud desde hace tiempo, siendo muy peligroso para el orden publico.

Después de intervenir todos los señores Vocales, se acordó, por unanimidad, que por la Presidencia se denuncian los hechos acaecidos al señor Jefe provincial de Sanidad, a los efectos de que sean sancionados, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de 14 de Junio del 935, en relación con el 17 del de 29 de Septiembre del mismo año, vigentes en la materia.

Socorro a Manuel Marcos
y Manuel Gonzales Santos.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad, se acordó socorrer con el importe de dos billetes de ida y vuelta en la Estrella, para Sevilla, a Manuel Marcos, para que pueda llevar a su hija Juana, con objeto de colocarle un aparato en el Estómago, según prescripción facultativa; y autorizar al señor Presidente para que, con vista de las circunstancias, socorra a Manuel Gonzales Santos, para que pueda atender al restablecimiento de un hijo que se encuentra convaleciente de meningitis.

Suspension del Guar.
día Nocturno Felipe
Bosa Garcia y nombramiento del sustituto M.
del Marcos Rodriguez.

Seguidamente el señor Alcalde hizo constar que con fecha diez y nueve del mes actual el Guardia Municipal Nocturno Felipe Bosa Garcia, habia dejado de cumplir un servicio encomendado por la Alcaldia, y como este

caso se habia repetido le habia suspendido de empleo y sueldo hasta tanto que la Corporacion acordare lo que estimare procedente; y que, para que no quedase abandonado el servicio ni el encomendado, habia nombrado para sustituirle, con caracter interino, a Manuel Marcos Rodriguez.

Los señores Vocales aprobaron lo hecho por la Presidencia, acordando que para la resolucion definitiva se instruya el oportuno expediente, con sujecion a lo dispuesto en el articulo 8.º 9.º de la vigente Ley Municipal.

Telegrama a la Embajada del Brasil, solicitando el indulto de Luis Carlos Prestes.

En preguntas y respuestas por el señor Barragan se pidio a la Presidencia que fuera un telegrama a la Embajada del Brasil, rogando, en nombre de la Comision Gestora, fuere indultado de la pena de muerte el ciudadano brasileiro Luis Carlos Prestes, para que lo hiciere llegar al Gobierno de su pais. La Presidencia se puso a atender el ruego del señor Barragan.

Gabain Ruega que no se juegue a las cartas

Por el señor Gabain se rogo a la Presidencia tomase medidas enérgicas para impedir que en los Establecimientos de bebidas se jundase a las cartas, por no poderse consentir que los obreros, despues del trabajo se juegen los jornales.

El Presidente ofreció atender dicho ruego al ruego del señor Gabain.

El mismo sobre conjuvan el paro.

Por el mismo señor Vocal se manifestó que debiera ocuparse la Comision de buscar el medio de conjuvan el paro obrero, ya que el pacto celebrado en el mes de Mayo habia terminado.

Por la Presidencia se expuso que ya citaria a los señores Vocales para estudiar este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, de que certifico: Entre parentesis = el

Victoriano Cordes y Manuel Gabain
Manuel Gabain

quen las ferreas:

~~Constantino Murillo~~

~~[Signature]~~

J. Barragan

Emilifant



Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar, por falta de numero suficiente de señores Vocales, pues solamente asistió el señor Presidente D. Victoriano Cordero y el que suscribe.

Y para que conste, extendiendo la presente, de orden y con el V.º B.º del señor Alcalde, en Freixal de la Sierra a Veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

El Presidente,

Victoriano Cordero

Emilifant

Sesion ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por la Comision Gestora Municipal, el dia 27 de Mayo de 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero Gonzalez.
- " Manuel Manoso Sevilla.
- " Antonio Giron Sanchez.
- " Julian Barragan Rodriguez.
- " Constantino Murillo Perrin.
- " Manuel Galvan Rodriguez.
- Secretario
- " Daniel Moreno Magro.

En la Ciudad de Freixal de la Sierra a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Vocales de la Comision Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Victoriano Cordero Gonzalez, con el fin de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido previamente citados: abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los

señores Vocales, por el infrascrito Secretario accidental, para que, en término de ocho días, concuerden a firmar el acta, conforme fueren las disposiciones legales vigentes.

Circular de varias damas republicanas sobre suscripción a favor del Hogar de la Sra. de Ortega y Basset.

Seguidamente se dio lectura a una Circular que dirige a este Ayuntamiento en suplica de que se conceda un subsidio para la suscripción iniciada por varias damas republicanas a favor del hogar de la señora de Ortega y Basset, destruido por el vil atentado fascista que en tan grave riesgo puso su vida.

El señor Srón, con la venia de la Presidencia, manifestó que, a su juicio, no debiera darse a este asunto carácter oficial, absteniéndose, por tanto, la entidad Ayuntamiento, de contribuir con cantidad alguna, por lo que proponía que, atendiendo al requerimiento, se le explorase particularmente la voluntad de los señores Vocales que integran esta Comisión Sectora y la de algún funcionario municipal que les desee, con la cantidad que cada cual estime conveniente.

Conformes los demás señores con la propuesta del señor Srón, se acordó abrir la suscripción en la forma indicada, remitiendo el importe de lo que se recaude a Doña Luisa Lamela de Llopis, Avenida de Pablo Iglesias N.º 4, Teléfono 31.603.

Escrito de socorro de Joaquín Salvaín Sánchez.

Leído un escrito de Joaquín Salvaín Sánchez, en suplica de que se le concedan dos billetes en la Estrella para llevar al Hospital de Badajoz a su esposa Petra Chamorro Pardo, que tiene necesidad de ser operada de enfermedad que padecer.

La Presidencia manifestó que en sesión anterior se había dado cuenta de una circular de la Diputación provincial de Badajoz, poniendo en conocimiento de los Ayuntamientos que, cuando tengan estos que necesi-

dar algún individuo al Hospital o casa de Beneficencia de la provincia, se consulte antes si existe vacante en dichos establecimientos.

El señor Birón propuso que cuando el caso de urgencia, convenida consultarlo con la Diputación, puesto que estas enfermedades no admiten aplazamiento, y debiera darse conocimiento de dicha Circular a los señores Médicos de la localidad para que cuando tengan que expedir certificados, indiquen en ellos si de trata o no de enfermedades urgentes.

Se acuerda dar traslado a los Médicos de Circular de la Diputación sobre ingreso de enfermos en el Hospital y casa de Asistencia Social.

Los demás señores Vocales se adhuvieron a lo manifestado por el señor Birón, acordándose autorizar a la Presidencia para que consulte con la Diputación provincial si puede admitirse el enfermo siendo urgente, y, caso afirmativo, se facilite al solicitante los billetes que solicita y que de la Circular citada se le traslade a los señores Médicos de la localidad para que cuando expidan los certificados hagan constar si son o no urgentes las enfermedades.

Socorro a Manuel Acabedo Hernández.

Leído otro escrito de Manuel Acabedo Hernández, solicitando un socorro para que su hija, enferma de la vista, pueda trasladarse con su esposa a una Capital para consultar con un especialista, la Comisión quedó enterada y en vista de la pobreza extremada de la interesada y del certificado médico que se acompaña, se acordó concederle cinco pesetas como socorro.

Otro a Juan Chamorro Salvaín.

Leído otro escrito de Juan Chamorro Salvaín, suplicando se le conceda alguna cantidad para atender a la alimentación y restablecimiento de su esposa Josefa Megibos, según el certificado médico que acompaña, se acordó, a propuesta del señor Manso, concederle quince pesetas y facultar al Alcalde para que, pasado un término prudencial, se informe de las

circunstancias y estado de la enferma por si esta tu-
viera necesidad de algun nuevo socorro.

Socorro a Bernardo Chamorro
Bordero.

Dada cuenta del otro escrito de Bernardo Cha-
morro Bordero suplicando tambien a la Comi-
sion se le conceda el socorro que se estime con-
veniente para atender al restablecimiento de su
esposa Silvia Guerra Rodriguez, que se encuentra
en estado de convalescencia, segun la certifica-
cion facultativa que acompaña, se acordó con-
cederle quince pesetas y autorizar a la Presidencia
para que se informe del estado de la enferma
para el sucesivo.

Otro escrito de socorro de José
Quintero Marquez.

Leido otro escrito de José Quintero Már-
quez, recurriendo a esta Corporacion en suplica
de que se le dé un socorro para reponer en par-
te algunas ropas y enseres que se le han quemado
en una choba estando al parto en el Corti-
jo de Morabe, además de haberle matado los ho-
los varias ovejas y borregos, la Comision acordó
autorizar a la Presidencia para que teniendo
en cuenta el caso y la pobreza del recurrente
le ayude con la cantidad que estime convenient-
te.

Relacion de prendas quemadas
a Pedro Chamorro, con nota
de la muerte de su hija.

Dada cuenta de una relacion que presen-
ta Pedro Chamorro Consales de las ropas y mue-
bles quemados con motivo del fallecimiento de
su hija Vicenta Chamorro Martin, asunto que
quedo pendiente de la sesion anterior, se acordó
que a dichas ropas y muebles se le ponga el
precio aproximado de las mismas, para que
esta Comision pueda formar juicio del total im-
porte, a los efectos de la peticion de indemniza-
cion que tiene solicitada.

Aprobacion de pagos.

A continuacion fueron aprobados los
siguientes pagos, con cargo a sus respectivas con-
signaciones, o a Imprevistos si algunos no la
tuvieren especial.

A la Caja Extremena de Prevision Social,

importe del seguro de Empleados de este Municipio, del primer trimestre de este año, cuatrocientas setenta y cuatro pesetas.

a Angel Pozo Lirio, por el arreglo de un par de puertas de estas dependencias, siete pesetas.

a Joaquin Morales y Goni Nogales, por dietas para recorrer los Colejos para mejorar la recaudación, sesenta pesetas.

a la Casa A. Padma, de Sevilla, por una letra de material para la Oficina de Cobracion Obrero, cientos setenta y dos pesetas, cincuenta y seis céntimos.

a Lope Weinder Galvan, alquiler de 3 camas para Guardia de Asalto, seis pesetas.

a Jose Morin y Sebastian Morin por jornales de albañileria invertidos en el alcantarillado de la poblacion, diez y siete pesetas.

a Faustino Escarapujan Barasco por banderolas para dicha obra, diez pesetas.

a Santiago J. Branero Perez, por dietas y gastos de viaje a Badajoz para hacer entrega en la Zona, de los mosos que tienen que revisar, vebenta y cinco pesetas.

Al mismo por los socorros facilitados a dichos reclusos, cientos dos pesetas.

al Jefe de Telégrafos por varios telegramas enviados durante el mes de abril, veintidos pesetas, noventa céntimos.

a Manuel Villa Corrales, por 2 cargas de cal para el cementerio, seis pesetas, cincuenta céntimos.

al Fiel Contraste por los derechos de afericion treinta pesetas, noventa céntimos.

a Leandro Carrero Biniñes, por 2 jornales invertidos en la Comision de Policia Rural, nueve pesetas, cincuenta céntimos.

a Narciso Bravo Leon, por 2 reembolsos de dos fotografias del Exmo. Sr. Presidente de la Republica, veintidós pesetas, cincuenta céntimos.

a Antonio Perez Brigidano por efectos de carpenteria para el cementerio Mpal. doce pesetas, cincuenta céntimos.



A Roman Chamorro, por 50 somajos para la limpieza de calles y plazas, cuatro pesetas.

A Balbino Regalado por botchones y cepillos para la limpieza de la oficina de Cobrecion obrera, tres pesetas, cincuenta centimos.

A Guido Romero, por 5 litros de gasolina para el arreglo de tuberias de agua, tres pesetas ochenta centimos.

A la casa A. Padua, por efectos servidos para la oficina de arbitrios, treinta pesetas.

A Jose Martin, Miguel Vargas, y otros, por jornales de albañileria invertidos en el arreglo del edificio propiedad de este Ayuntamiento, existente en la Plaza de la Constitucion (casa pasada), ochenta y cuatro pesetas, setenta y cinco centimos.

A Faustino Escambrun, Manuel Villa y otros por materiales y acarreo de los mismos para dicha obra, cuarenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos.

A Ibi Pavin Fabian, por un viaje desde La Fra a esta Ciudad con personal de este Ayuntamiento, cuarenta y cinco pesetas.

A Angel Bosa Quintero, Iubian Baragan Rodriguez y otros por trabajos prestados en la oficina de Cobrecion obrera, cuatrocientos veintiocho pesetas, veinticinco centimos.

A Gerardino Martinez Padajos, por un viaje con una comision de asentamiento de obreros, diez pesetas.

Al mismo por otro viaje al sitio de La Zafra con personal del Municipio, quince pesetas.

A Basual Fernandez, por un rodillo y cobrecion del mismo de la maquina de escribir Underwood, treinta y seis pesetas, cincuenta centimos.

Al mismo por reparaciones de una maquina del Instituto, sesenta y cinco pesetas.

A Jose Martin, Federico Paraguiras y otros por cebada y paja para la manutencion de los caballos que mantiene la Guardia Civil, ciento no-

venta y dos pesetas, noventa centimos.

A Ana Gómez, Manuel Gómez, Manuel Maseró y otras, por socorros concedidos, para trasladarse a Hospitales, doscientas cincuenta y seis pesetas.

A los Farmacéuticos titulares por recetas para la Beneficencia, setenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos.

A Don Carlos Pla García, por pellos de correo para la correspondencia oficial, quince pesetas.

A Manuel Borrero Sanados por un viaje hecho a Madrid para resolver asuntos de interés para esta Ciudad, cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.

A Anselmo Chaves Maseró, por trabajos de herrería, en la construcción y arreglo de herramientas, ciento ochenta y seis pesetas.

A Cayetano Barbero Percejo por cebada para la caballería que amarra el coche fúnebre, cincuenta y seis pesetas.

Al mismo por id. que montan las fuerzas de la Guardia Civil, ochenta y cinco pesetas.

Al mismo por idem para las destacadas, doscientas cuarenta y una cuarenta centimos.

Al Teléfono por el abono de los instalados por cuenta de este Ayuntamiento y conferencias oficiales, celebradas en Mayo, doscientas cuarenta pesetas, setenta y cinco centimos.

A la Imprenta Gudalecio Blanco Díaz por material para la oficina de colocación obrera, veinticinco, cincuenta y cinco centimos.

A José M^o Candilejo Moreno, por efectos de su almacén de maderas para la misma oficina, noventa y una pesetas.

A la ferretería "Casa M^oansó" por efectos servidos para las dependencias M^opales, ciento cuarenta y nueve pesetas.

Al Hotel Esperanza, estancias de cuatro Guardias de asalto, diez Guardia Civil, diez pesetas.



A D. Cayetano Valderazera, sus honorarios como agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondientes al mes de abril, ochenta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

A Manuel Ventura y Casimira Rivero, por pición para estas dependencias y las del Instituto, veintiseis pesetas, veinte céntimos.

A Cayetano Diaz Dorado, por dar muerte a un aguila, cuatro pesetas.

A Ventura Jose Moreno, para ayuda de gastos por tener que comparecer en la Audiencia de Badajoz, dies pesetas.

A Pablo Chesta por la hechura de un traje para el Bedel del Instituto, veinticinco pesetas.

A Rodolfo Fernandez, por otra idem de un idem para el Porter, veinticinco pesetas.

Sobre provision de raciones de paja y cebada para los caballos de la Guardia Civil.

Terminada la lectura se acordó por la Comision que, con referencia a los suministros facilitados a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, se requiera al señor Jefe de Linea de la misma, para que consulte con esta Presidencia, antes de proceder a la extraccion de dichas raciones.

Pago de plus y caballeria a empleados que han intensificado la recaudacion

Por la Presidencia se manifesto que con motivo de intensificar la recaudacion de arbitrios e impuestos municipales habia desplazado a las fincas del termino a varios empleados de la Guardia municipal, con el fin de hacer investigaciones encaminadas a dicho fin y que, como a referidos empleados era costumbre abonarles la caballeria y un plus por estos servicios, lo ponía en conocimiento de los señores Vocales para que determinasen lo que han de cobrar por estos conceptos.

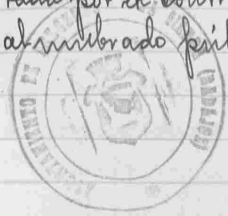
La Comision oida las manifestaciones de la Presidencia, unanimemente declaró el asunto de urgencia y acordó que si dichos empleados se le abonan, además del sueldo, dos pesetas cincuenta céntimos diarias en concepto de plus y dos pesetas

Donativo a la Cafetería de Fútbol.

tas por cada caballería que hayan utilizado.

Leído un escrito que presentan Antonio Dominguez y Manuel Sequera, Presidente y Secretario respectivamente de la Sociedad de Fútbol establecida en esta Ciudad, solicitando un donativo para el desarrollo de este deporte, se acordó, a propuesta del señor Mauso, concederle el de quince pesetas.

Fianza definitiva depositada por el contratista de alumbrado público.



Después y por el señor Depositario se hizo en conocimiento de la Corporación que don Antonio Flores Torres, había ingresado en Arcas Municipales la cantidad de veinticuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, como fianza definitiva a que asciende el diez por ciento del importe de la subasta de alumbrado público eléctrico de esta población que le fue adjudicada provisionalmente con fecha veintidós de abril y elevada a definitiva en sesión del día seis del corriente.

Los señores de la Comisión quedaron enterados y acordaron aceptar la fianza definitiva presentada por el señor Flores y que su referido importe continúe depositada en la Caja municipal a responder del contrato de expresado servicio.

Disposiciones oficiales.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales, se acordó su cumplimiento.

Preguntas y peticiones:
Sesión sobre agradecimiento a los Diputados U. Republicanos.

En la sesión de preguntas y peticiones, el señor Siron preguntó si se había comunicado a los señores Diputados de Saguerda Republicana, el agradecimiento de esta Comisión por las atenciones que habían tenido con la que fue a Madrid para gestionar asuntos de interés para este Municipio, contestándole la Presidencia afirmativamente.

Mauso sobre revisión de valores en la Adm. de arbitrio.

El señor Mauso recordó la necesidad de que por esta Comisión se realizase en la Administración de arbitrio la revisión de valores acordada en la sesión anterior, por tener conocimiento de que existen en descubiertos ciertas cantidades pertenecientes a individuos que tienen medios, más que suficientes, para haberlos abonado. Todos los demás señores Vocales estuvieron conformes en que

Balván y otros Vocales hacen manifestaciones sobre el paro obrero.

dicha revisión se efectúe a la brevedad posible.

Por el señor Balván se rogó a la Presidencia se estudiase el medio más conveniente para solucionar el paro obrero de la localidad, puesto que ya hace seis u ocho días que habia terminado el pacto de trabajo últimamente confeccionado entre patronos y obreros, encontrándose éstos sin trabajo; y que, antes del 16 de Febrero último se prometió que el asunto del paro habia que solucionarlo por ser uno de los compromisos del frente popular y que habia llegado el momento de cumplir lo ofrecido, bien combatiendo a los patronos, para que, si no admiten los obreros en concepto de alijados, obligarlos a que entreguen cantidades para invertirlos en obras públicas y dar ocupación a los que se encuentran sin trabajo, pues cree que es un asunto que no debe demorarse, dada la actitud, algo violenta, que éstos presentan.

El señor Barragán hace manifestaciones idénticas a las del señor Balván y agrega que el elemento obrero, seguramente a estas horas, se halla reunido en la casa del pueblo, para adoptar soluciones y acuerdos relacionados con el paro, y que tal vez mañana mismo visitará a la Presidencia una comisión de aquellos para exponerles las conclusiones de la reunión.

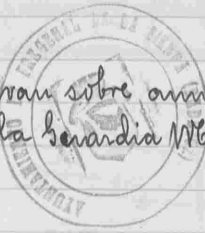
La Presidencia por su parte, contestando a las manifestaciones de los señores Balván y Barragán, dice que es también su principal deseo de que el paro obrero tenga una solución rápida y eficaz, y que tan pronto se le presente la solución adoptada, será atendida en verdaderos cañinos y será el medio de complacer a sus peticiones.

Interviene el señor Mbauso y manifiesta que también es partidario de dar pronto ante una solución satisfactoria al paro obrero,

entendiendo que con la tierra que se les ha parcelado, no se resuelve por el momento y que para irlo solucionando hasta que la tierra vaya poniéndose en producción, lo más conveniente sería recabar del Estado un plan de obras públicas que sería, a su juicio, lo que resolvería de momento el conflicto.

Tanto la Presidencia como los demás señores Vocales se adhieren a las manifestaciones del señor Wanso.

Gabran sobre aumento de la Guardia Municipal.



Después por el señor Gabran se manifestó la conveniencia de que se aumentase el número de guardias municipales, pues entendía que la plantilla de los existentes, es insuficiente para atender a las múltiples servicios que tiene que atender este Ayuntamiento.

La Presidencia s/ el Jefe de Policía. Se acuerda que este asunto y el anterior vayan siendo próx.

Por último la Presidencia fue en consecuencia de los señores Vocales la necesidad que tiene este Ayuntamiento de un Jefe de Policía, puesto que a todos consta que el actual se encuentra enfermo e inhabilitado, a su juicio, para desempeñar el cargo, por lo que proponía se llevase este particular y el de aumento de la Guardia Municipal, a la sesión próxima, así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de que certifico. = Enmendado = carácter = cobrar = vale = Sobre raspado = cuarenta y una = vale =

Victoriaus Cordova
~~Antonio León~~

Imenusa
~~[Signature]~~

Manuel Galas

Jubian Borrero

Constantino Huerto

Emilio Ruiz

[Signature]

[Signature]

mo Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales.

Y para que conste, extiende la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Freugal de la Sierra a primeros del mes de Junio de mil novecientos treinta y seis.

Vº 13º

El Presidente,
D. Cordero

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 3 de Junio de 1936.

Señores asistentes

- A. Victoriano Cordero González.
- " Manuel Manso Sevilla.
- " Antonio Girón Sánchez.
- " Constantino Murillo Barrón.
- " Manuel Galván Rodríguez.

Interventor

- " José M^a Saulón Álvarez.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Freugal de la Sierra a tres de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunió en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Vocales que al margen se expresan y suscribían, presididos por Don Victoriano Cordero González, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Objeto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los señores Vocales, por el infrascrito Secretario, para que en término de ocho días, concurran a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Sobre aumento de la Guardia

Municipal y jubilación del Inspector de Policía.

Señaladamente se manifestó por la Presidencia, que uno de los asuntos a tratar era el relativo a aumento de la Guardia Municipal y jubilación del Inspector de Policía a que se refirió el señor Galván en la sesión anterior. Abierta discusión sobre el particular, en la

que intervinieron los señores Salván, Giron, Mauro y la Presidencia, - todos los cuales coincidieron en apreciar la conveniencia de aumentar el número de Guardias Municipales y nombrar un Inspector de Policía, una vez jubilado el actual; se acordó, no obstante, dejar pendiente de estudio y resolución este asunto.

Terminados los escritos de socorros, que pasan a la Junta de Beneficencia.



Distribución de fondos.

A continuación fueron leídos los escritos presentados por los vecinos Francisco Cordero Parra, María Fernández Luisa Magro Durán, Antonio Moreno Planes, Julián Díaz Moreno, y Andrés Fernández Nogales, en solicitud de socorros para diversos fines, acordándose, por unanimidad, pasarlos a la Junta de Beneficencia, para informe, y que este se traiga a la sesión próxima.

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención.

Adquisición de 2 candela-
labros y 32 tapamentos
para el pasadizo presen-
tado para instalar
una Casa de Socorro.

Acto continuo fue leído, de orden de la Presidencia, un presupuesto presentado por la Casa "Pillar Lora" de Madrid, para la instalación en esta Ciudad, ^{de una Casa de Socorro} acordándose quedar pendiente de estudio el mismo y tenerlo en cuenta para cuando se estudie el presupuesto de 1937.

Por el infrascripto Secretario fueron leídas, a continuación, dos cartas de las Casas Matías López, de Huelva, y Marvisón, de Sevilla, en las que dan presupuestos para la adquisición de dos candela-
labros de hierro forjado y treinta y dos tapamentos de hierro fundido con destino a la Plaza pública, acordándose, después de breve discusión, adquirir los dos candela-
labros del modelo N.º 6 A, de la casa Matías López, por el precio de mil trescientas pesetas ambos, y los tapamentos de la misma casa, por el de ochocientas pesetas, en conjunto.

Se acuerda que los donativos de la Caja Rural y los particulares, se ingresen en la Bolsa del Trabajo.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que, como a todos los señores presentes constaba, la "Caja Rural Fresense", había hecho un donativo al Ayuntamiento para contribuir a la realización de obras urgentes y cooperar a subsanar el paro obrero agrícola de esta Ciudad, así como algunas señoras parti-

entares; y como el conflicto del fono agrinda es de una urgencia inaplazable crecherlo, entiendo que tales donativos debian ingresarse en la Comision Especial gestora de la Bolsa del trabajo, al objeto de imprimir a las obras de referencia la mayor actividad, por estimar que es el unico medio de evitar que pueda degenerar el conflicto en alteracion de orden publico.

Los señores Vocales, teniendo en cuenta las razones aducidas por la Presidencia, acordaron unánimemente que tanto el donativo de la Caja Rural como los que hayan hecho y los que hagan los particulares en lo sucesivo, se ingresen en los fondos cuya administracion esta encomendada a la Comision Especial gestora de referencia, para que ella los invierta en las obras mas urgentes.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Se acuerda conferir mandato al Abogado de Badajoz, D. Anselmo Matejo Gallardo, D. Juan de Madrid, D. Juan Linein Vidante, para personarse en varios recursos interpuestos por varios empleados y otros individuos

A continuacion se expuso por la Presidencia, que habia interpuestos varios recursos ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Madrid, contra acuerdos de esta Comision, y que, en consecuencia, consideraba debia tratarse del este asunto y resolverse, previa declaracion de urgencia, si se estima procedente por los señores Vocales, acordándose asi:

Acto seguido se manifesto por la Presidencia que por los vecinos de esta Ciudad que a continuacion se relacionan se han entablado los recursos que tambien se detallan contra varios acuerdos del Ayuntamiento y Comision Municipal Gestora, a saber:

Por Leoncio Leon Villa, Lorenzo Sanchez Martin, Rafael Sanchez Sierra, Augustin Cornejo Nogales, Antonio Cisneros Villa y Vicente Barragan Habian, recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, contra acuerdo de veintiseis de Febrero del corriente año, en virtud del cual se decreto el cese de los mismos como empleados Municipales sustitutos.

Por Cipriano Sanchez Adame ante el mismo Tribunal contra acuerdo del Ayuntamiento de seis de Ene-

no último, por el que se le consideró como empleado interino.

Por Manuel Sánchez Romasanta, contra acuerdo del Ayuntamiento de esta Ciudad de once de Mayo del año actual, en virtud del cual se le requirió para el reintegro de cierta cantidad por pagos ordenados por dicho Sr., durante su gestión como Alcalde, no justificados.

Por Cipriano Morales Carballar, contra acuerdo de once de Mayo, por el que fue suspendido de empleo y sueldo como Guardia municipal; y.

Otro recurso interpuesto ante el mismo Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo por Cipriano Sánchez Adame, contra acuerdo de once de Mayo último, disponiendo su cese como encargado interino de la Oficina de Colocación Obrera.

Y no queriendo por sí solo resolver sobre asunto de tal importancia, proponía al Ayuntamiento la conveniencia de personarse en dichos recursos compareciendo en legal forma, para defender sus derechos y coadyuvar a la administración, en armonía con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley sobre el ejercicio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puesto el asunto a discusión, entre que intervinieron todos los señores Vocales presentes, unánimemente se acordó personarse en legal forma en los mencionados recursos, entablados por los señores que se relacionan anteriormente ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo contra los acuerdos de esta Corporación ya expresados; a cuyo efecto por el señor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora, Don Victoriano Gordero Gonzales y por el señor Regidor Sindico D. Manuel Mcauso Sevilla, se conferirá mandatos tan amplios cuanto en derecho se requiera al Abogado Don Anselmo Guejo Gallardo, de Badajoz, así como al Abogado de Madrid, Don Juan Simón Vidarte, para que ejerzan la representación de esta Comisión Gestora Municipal, como coadyuvante de la administración en los repetidos recursos.



[Handwritten signature]

Escrito del contratista

Y también, a propuesta de la Presidencia fue dictado

de las obras de construcción urgente la lectura y discusión de un escrito presentado por el Contratista de las obras del grupo escolar, relativo al conflicto planteado por el personal que trabaja en las mismas, en el que solicita del Ayuntamiento que pague el aumento de jornal que le retribuya dicho personal, pretensión que trata de justificar, fundándose en el artículo 5º del pliego de condiciones económicas que sirvió de base a la contrata.

Leído el expresado escrito, así como el artículo citado en el mismo, se acordó, por unanimidad, no acceder a la solicitud del contratista, por considerar que, con sujeción al artículo de referencia, el Ayuntamiento solo podía obligarse a pagar el aumento de jornal, si este excediese de seis pesetas y sesenta céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de que certifico: Sobre raspado: a conti: vale: Entre líneas: de una Casa de socorro: vale: Sobre raspado: considero como: también vale:

V. Cordero

Alfonso

Muñoz

[Signature]

Constantino Huello

Manuel Galvanes

Enrique

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, dió en primera, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales: solamente asistió el señor Alcalde Presidente, D. Victoriano Cordero Gonzales y el que suscribe.

Y para que conste, estiendo la presente, de orden y con su visto bueno del señor Alcalde, en fe y en forma del Ayuntamiento de la

Sierra a ocho de Junio de mil novecientos treinta y seis. sobre raspado: ocho = vale =

V.º B.º
El Presidente.
V. Lorcios

Bunhifunz

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 10 de Junio de 1.936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero González.
- " Manuel Marso Sevilla.
- " Antonio Giron Sánchez.
- " Julian Barragan Rodriguez.
- " Constantino Murillo Borrón.
- " Manuel Galvan Rodriguez.

Interventor

- " Jose M.ª Sanlón Alvarez

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Jerez de la Sierra a diez de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintitres horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Vocales de la Comision Municipal Gestora que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Victoriano Cordero González, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascripto a los señores Vocales, para que, en termino de ocho dias, concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Informe de la Junta de Beneficencia.

Acto seguido fue leído un informe de la Junta de Beneficencia en el que propone: Que cocorra con cincuenta pesetas, a Maria Jernandes Garcia, para que pueda llevar al Dispensario antituberculoso de Badajoz a su hija Angeles. A Antonio Moreno Blanes con veinticinco para marchar a Jerez de los Caballeros y ser operado de cataratas. A Francisco Cordero Parra, veinticinco pesetas, para trasladar a su esposa a Badajoz y ser reconocida por un facultativo por haber sufrido una lesion en un brazo. A Andres Jernandes Mogales, quinque pesetas para que pueda marchar a Jerez de la Sierra, en donde tie.

Concesion de varios soco-
ros.

ne un hijo enfermo de pulmonia.

A Luisa M^oago D^ona, sesenta y cinco pe-
setas, para que pueda marchar a Sevilla, con oca-
sion de encontrarse enferma y tener que ir acom-
pañada de otra persona. A Pedro Chamorro Gon-
zales, setenta y cinco pesetas, como indemniza-
cion por habérsele quemado las ropas y enseres
que utilizó su hijo, fallecido de enfermedad
contagiosa.

Por unanimidad se acordó aprobar el infor-
me de referencia.

A continuacion se acordó socorrer con vein-
te pesetas a Ciriacos Chamorro Escarranin para que
pueda ir a tomar las aguas de Warmdejs; A An-
tonio Rebollo Perez, con treinta pesetas para que
pueda llevar a Sevilla a un hijo enfermo; y con
veinte pesetas a Remedio Rebollo Luna, para
que pueda atender a su sostenimiento, por encon-
trarse convaleciente de una enfermedad y carecer
de recursos.

Se incluye en Beneficencia
a D^o Simas Rodoff. =

Del mismo modo se acordó incluir en el Pa-
dron benéfico Municipal a D^o Simas Rodriguez
Moreno, por constar a los señores Vocales que es
pobre.

Se nombra a Don ale-
jando Elias Poncia.
no, agente del Ayun-
tamiento en Madrid.

A continuacion y a propuesta de la Presidencia,
se acordó, por unanimidad, nombrar Agente represen-
tante del Ayuntamiento en Madrid, a Don Alejandro
Elias Ponciano, al que se facultó para que gestione
en las oficinas Centrales cuantos asuntos interesen
a esta Corporacion, el que percibirá una gratifica-
cion anual de quinientas pesetas; y como no exis-
ta en el Presupuesto vigente consignacion para
atender este servicio, se ofere al Presupuesto pró-
ximo, como credito reconocido a su favor, la can-
tidad de doscientas cincuenta pesetas correspon-
diente al segundo semestre del actual ejercicio.

El señor M^oanco hizo constar que le pa-
recia muy bien el nombramiento de este Agente

Acuerdo sobre creación de un Centro de Higiene Rural.

Acto seguido fue leído, de orden de la Presidencia, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 27 del mes de Noviembre último, por el que se acordó solicitar de la Superioridad la creación en esta Ciudad de un Centro Secundario de Higiene Rural, obligándose la Corporación a facilitar local adecuado para hacer la debida instalación del mismo, con arreglo a lo exigido para esta clase de establecimientos.

Presenta el asunto a discusión, que fue tan amplia como su importancia requería, se acordó, por unanimidad, ratificar el expresado acuerdo, en todos sus extremos, y autorizar a la Presidencia para que eleve a la Superioridad la oportuna instancia solicitando la creación del Centro.

Carta de Matias Lopez, Sr. de sus deseos para el pueblo.

A continuación fue leída una carta de la Casa Matias Lopez, en la que solicita precio y inodoro de hierro fundido, para las obras de pavimentación de la Plaza, dándose por enterados los señores Vocales.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento.

Gabiné ruega se provea de uniformes a los empleados Municipales, y contestación de la Presidencia.

En ruegos y preguntas, el Vocal señor Gabiné, ruega a la Presidencia que si hay consignación en el presupuesto, se provea de uniformes a los Guardias Municipales.

Por la Presidencia se manifestó que no existía consignación en el vigente presupuesto, pero que tenía el propósito de que, al confeccionarse el del próximo ejercicio, se dotase en forma adecuada a la importancia de la población, no solo en lo referente a uniforme de empleados, sino a Cantina escolar, Mataderos, Plaza de Abastos, etc.

Quirón sobre 2 marcos de madera para las Escuelas que se está arreglando.

El señor Quirón rogó a la Presidencia se hicieran dos marcos de madera con destino a las ventanas de la Escuela que se está arreglando

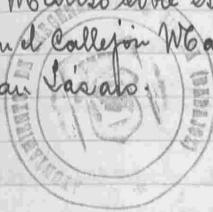
en la Calle de Bravo Wernillo, que, sin duda, por olvido, no se incluyeron en el proyecto de la obra. La Presidencia ofreció atender el mego del señor Girón, contando con el asentimiento de la Señora a cuyo coste se realizan las obras.

El mismo Sr. sobre arreglo cañeria.

El propio señor Girón rogó a la Presidencia se reparase una cañeria que hay rota frente a las obras del Grupo escolar y que despiden malos olores.

El Sr. Wauso sobre erom-bras en el Callejón Wabade-ro y San Lázaro.

El Sr. Wauso rogó también a la Presidencia que se hicieran desaparecer un monstón de cas-cote que han echado en el callejón de San Lázaro, interceptando el paso.



La Presidencia ofreció atender los ruegos de expresados señores Vocales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y veinte minutos de que certifico. =

Victoriano Cordero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Constantino Aguillo

[Signature]

[Signature]



Como Secretario de este Ayuntamiento: =

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de señores Vocales, asistiendo, con el Secretario que suscribe, el Alcalde D. Victoriano Cordero González. Y pa

ra que consiste y surta sus efectos, extendiendo la presente, del orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en el Regenal de la Sierra á quince de Junio de mil novecientos treinta y seis.

V. B.

El Presidente,
N. Lardero

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comisión Municipal Gestora el día 17 de Junio de 1936.

Señores asistentes

- Don Victoriano Cordero Barralder
- " Manuel Manso Sevilla.
- " Antonio Girón Sánchez.
- " Julián Barragán Rodríguez.
- " Constantino Morrillo Edrón.
- " Manuel Salvañ Rodríguez.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la ciudad de Regenal de la Sierra á diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Sesión de sus Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Victoriano Cordero Barralder,

al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior que fué aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Concejales para que, en término de ocho días, concurrían a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Ratificación nombramiento Agente Ayuntamiento en Madrid, a favor del Sr. Alejandro Ponceano Pavo.

Por la Presidencia se manifestó que uno de los asuntos incluidos en el orden del día era la necesidad de ratificar el acuerdo adoptado en sesión anterior sobre nombramiento de Agente Ayuntamiento en Madrid, a favor del Sr. Alejandro Ponceano Pavo. Enterada la Comisión de las manifestaciones de la Presidencia, acordó, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado en sesión del día diez del corriente mes, en virtud del cual fué nombra-

disposiciones oficiales.

do Agente de este Ayuntamiento el citado Don
Alejandro Echaz Ponceguo Pavo.
Dada cuenta de las disposiciones oficiales re-
cibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumpli-
miento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesion de orden de la Presidencia, siendo las vein-
tinueve horas y treinta y cinco minutos, de que certi-
fico. =



Victoriano Cordova
Alcalde

Manuel Galvan

Manuel Galvan

Julian Barragan

Constantino Murillo

Emilio Pantoja

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria correspon-
diente al dia de hoy, no ha podido tener lugar
por falta de numero suficiente de señores Vocales
asistiendo solamente el señor Presidente D. Victoriano Cor-
dova Gonzalez y el Secretario que suscribe.

Y para que conste, he tenido la presente, de orden y con el
visto bueno del señor alcalde, en el Suplenal de la Firma a veintinueve
dias de Junio de mil novecientos treinta y seis.

N. B.
El Presidente
N. Cordova

Emilio Pantoja



si6n ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comisi6n Gestora Municipal el dia 24 de Julio de 1.936.:

Señores asistentes.

- D. Victoriano Cordero Gonz6les.
- " Constantino Merillo Ferr6n.
- " Antonio Gir6n Saucha.
- " Manuel Manso Sevilla.

Señores que no asistieron y no justificaron en falta de asistencia.

- " Manuel Salva6n Rodr6guera.
- " Juli6n Barrag6n Rodr6guera.

Interventor

- " Jos6 M^o Laull6n Alvarez.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Sal6n de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Vocales de la Comisi6n Gestora Municipal, presididos por Don Victoriano Cordero Gonz6les, al objeto de celebrar esta sesi6n p6blica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habiendo sido legalmente citados: Aprobado el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, siendo requeridos los señores Vocales, por el infrascrito Secretario, para que, en el plazo de ochodiecis concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Se acuerda anular la P6liza de Seguro N^o 43.787, contra Preservatrice, contra accidentes del Trabajo.

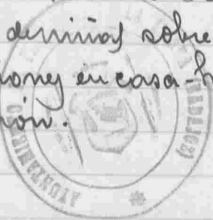
A continuaci6n se manifest6 por la Presidencia que uno de los asuntos incluidos en el orden del dia era el relativo al seguro de accidentes del trabajo contratado con la Compañia "La Preservatrice" para los empleados Municipales. Despues de breves discusiones, en las que intervinieron todos los señores asistentes, se acord6, por unanimidad, dar por anulada la p6liza N^o 43.787, contratada con la Compañia "La Preservatrice" por el seguro de accidente de los empleados Municipales, teniendo en cuenta que solo garantiza el pago de las indemnizaciones correspondientes a las incapacidades temporales que determinen los siniestros que ocurren en los trabajos asistidos, y que las incapacidades permanentes y el seguro de muerte son objeto de contrato con la Caja Nacional de Previsi6n Social; y

Cuenta 1.^a Trimestre de
Depositaria.

que se comuniquen a la expresada Compañía la am-
plicación por carta certificada.

Seguidamente fue leída, de orden de la Presidencia,
la cuenta justificada rendida por el Depositario
de fondos municipales, de las cantidades recaudadas
y satisfechas en el primer trimestre del actual ejer-
cicio. Por unanimidad se acordó dejarla pendiente
para su examen y estudio por la Comisión.

Oficio Maestra Escuela
N.º 1 de niñas sobre repa-
raciones en casa-habi-
tación.



Acto continuo fue leído, de orden de la Presi-
dencia, un oficio dirigido por la Comisión Gestio-
ra municipal por la Maestra que dirige la
Escuela Nacional de Niñas N.º 8 de esta Ciudad,
en el que comunica que la casa habitación
que corresponde a la misma, se encuentra en
condiciones inhabitable, siendo en consecuencia
de gran necesidad que se verifique la reparación
necesaria.

A propuesta de la Presidencia se acordó
que por el Maestro abanico municipal se for-
me un presupuesto que se traerá si estrin-
do de la Comisión.

Escritos pidiendo so-
corno. (altas de Be-
neficencia)

Seguidamente fueron leídos dos escritos pre-
sentados por Celedonio Ciel Sánchez y Remedio
Morales Rebollo, en los que solicitan, el prime-
ro, un socorro para poder abastecer a su esposa
que se encuentra enferma, y la segunda, el importe
de muy inestables que les han sido presentados
y no pueden adquirirlos, por carecer de recursos.
Por unanimidad se acordó pasar dichos escri-
tos a informe de la Junta de Beneficencia.

Oficio de Enrique Villa
Lara (Idem).

Del mismo modo se acordó pasar a
expresada Junta de Beneficencia un escrito
de Enrique Villa Lara en el que solicita se le
admite en el Padrón Beneficio Municipal, por
tener su esposa enferma y ser pobre de solven-
tidad.

Sobre toma de posesi-
ón Junta para ad-

Por la Presidencia se manifestó a con-
tinuación que había tomado posesión la

ministrar el importe de la suscripción abierta para sostener la huelga.

Se concede autorización a D. Américo López Ramo, para construir un pozo para refrigeración de su fábrica.

Disposiciones oficiales.

Sr. Urbano meza se aneje el Reloj público (que se traiga próxima sesión).

Junta administrativa de los fondos de la suscripción abierta para sostener la huelga general planteada en esta Ciudad, cuyo importe ha de destinarse a obras municipales según lo acordado. Los señores de la Comisión se dieron por enterados, acordando designar al Vocal don Antonio Girón Sánchez, para que en unión del Sr. Presidente, represente a esta Comisión en expresada Junta.

Acto seguido y previa declaración de urgencia, fue leído un escrito presentado por D. Américo López Ramo, en el que expone que se ve en una imposibilidad de continuar la explotación de la fábrica de extracción de orujo que en unión de su padre y hermanos posee en esta población, por la escasez de agua de refrigeración, lo que podría evitarse construyendo un pozo al lado del arroyo de San Lázaro, colindante con su propiedad, que tomaría el agua del citado arroyo y utilizaría solo para refrigeración de la fábrica, devolviéndola seguidamente a su cauce; y para ello solicita la correspondiente autorización.

Abierta discusión sobre el particular y teniendo en cuenta que de no acceder a lo solicitado tendría que cerrarse dicha fábrica y quedarían sin trabajo un importante número de obreros, se acordó, unánimemente, conceder la autorización solicitada, a condición de que el agua solo se utilice para refrigeración de la fábrica y vuelva seguidamente al cauce del arroyo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

En la parte de la sesión destinada a ruegos y preguntas, se manifestó por el Sr. Urbano meza que se le había manifestado por el Surogado del Reloj público que reparando los ejes y centros de los ejes de la máquina de dicho

reloj, quedaria ^{en} muy buen estado y como ello podia hacerse con un gasto insignificante en relacion con el valor de la indiquma, creia debia efectuarse dicha reparacion, rogando a la Presidencia que traiga a la proxima sesion este asunto. La Presidencia asi lo dispuso.

El señor Wernillo sobre vigilancia en la Albuera para no bañarse sin bañador.



Por el señor Wernillo se rogó a la Presidencia se ejerciera la debida vigilancia cerca de la Albuera al objeto de (evitar) que los vecinos no se bañen en trajes de baño, pues actualmente lo hacen completamente desbudos y ello constituye un atentado a la moral. La Presidencia prohibio atender el ruego del señor Wernillo, a cuyo efecto se publicaria un bando en tal sentido y daria ordenes a la Guardia municipal.

Señor Giron sobre el riego de las huertas con aguas residuales.

El Vocal señor Giron expuso a continuacion que venia observando que algunas huertas de la poblacion regaban con las aguas residuales lo que evidentemente constituye un peligro para la salud publica, rogando que se tomasen las medidas oportunas para evitarlo. Por la Presidencia se manifiesto que existian diversos acuerdos de la Junta municipal de Sanidad y del Ayuntamiento, prohibiendo el riego con dichas aguas y que ejecutaria dichos acuerdos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo los señores Sima horas y veinte minutos de que certifico. = Entre lineas: en: vale: Entre parentesis: evitar: no vale: Sobre raspado: Y no habiendo mas asuntos: vale:

Victoriano Lacerda

Manuel Giron

Julian Borrero

Constantino Muriel

Manuel Galvan Emilio Fuent

no Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales, asistiendo solamente el señor Alcalde, D. Victoriano Gordero Gonzalez, y el Secretario que suscribe.

Y para que conste, escribiendo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Frexenal de la Sierra a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y seis.

N.º 13.º

El Presidente,
M. Gordero

[Signature]

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comision Gestora Municipal, el dia 1.º de Julio de 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Gordero Gonzalez.
 - " Manuel Mbauso Sevilla.
 - " Antonio Giron Paicher.
 - " Julian Barragan Rodriguez.
 - " Constantino Murillo Herron.
 - " Manuel Galvan Rodriguez.
- Secretario
" Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Frexenal de la Sierra a primero de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Vocales de la Comision Municipal Gestora que al margen se expresan y suscribida, presidida por el señor Don Victoriano Gordero Gonzalez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Vocales, para que en termino de ocho dias, concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Seguidamente y concedida que le fue la palabra, por el señor Mbauso se manifestó

de acuerdo reparar el reloj publico.

Sa
pl
an
lob
pe

of.

Sob
Idr

fa
no

que, como habia espuesto en la sesion anterior, verificando una pequena reparacion en la máquina del reloj publico, éste continuaria funcionando con toda regularidad, por tratarse de una buena máquina; y que, como el Presupuesto aproximado de tal reparacion no habria de exceder de doscientas pesetas, proporia a la Comision acordare verificarla.

Despues de breve intervencion de los demas señores Vocales, se acordó, por unanimidad, que se practique la reparacion propuesta por el señor Mcauso, con aplicacion al presupuesto formulado, sin perjuicio de que por la Presidencia se recabe alguna rebaja.

Suspension de los empleados municipales Antonio Carretero y Andrij Lobo, e instrucion de expediente.

Seguidamente fueron leidas por el infrascripto Secretario las comunicaciones de la Presidencia, suspendiendo de empleo y sueldo a los empleados municipales Antonio Carretero Carrascal y Andrij Lobo Santos, por faltas cometidas en el desempeño de sus cargos. Terminada la lectura de dichas comunicaciones, se acordó, por unanimidad, que se instruya expediente por si procediere la destitucion de dichos empleados, nombrándose instructor al Teniente de Alcalde Don Juan Baragan Rodriguez, por delegacion de la Presidencia.

Of. escritos de socoros.

A continuacion fueron leidos los escritos presentados por Francisco Silva Miranda, Antonio Bid Sanchez, Josefa Villa Correa y Remedios Morales Rebollo, en los que solicitan se les facilite socoros para diversos fines, acordándose pasarlo a la Junta de Beneficencia para informe.

Sobre clasificacion Padron cedulas personales.

Seguidamente por el infrascripto Secretario, se hizo constar, previa la venia presidencial, que urgia hacer la clasificacion de las cedulas personales correspondientes al actual ejercicio, pues el padron está pendiente de tal requisito.

Por unanimidad se acordó que todas las noches, a partir de las veinte horas, se reúnan los Vocales de la Comision para proceder a dicha clasificacion.

Fallecimiento del Barrendero José Nogales.

Por la Presidencia se dio cuenta del fallecimiento del Barrendero municipal José Nogales Ca.

masco, ocurrido el día veintinueve del pasado mes de Junio. Los señores Concejales se dieron por enterados, acordándose mancomunadamente que, como se ha hecho en casos análogos, se abone a sus herederos el mes completo, que se pague con cargo a fondos municipales el atand y que se le ceda, por cinco años, gratuitamente el hitcho en que se ha inhumado el cadáver.

Sr. Galván sobre nombramiento de Barrenderos.

El señor Galván propuso que se nombrase Barrenderos con carácter interino, al que venia prestando servicios por el fallecido y que continua prestandolo a satisfaccion de todos.

La Presidencia ofreció traer el asunto a la proxima sesion.

Carta Oficina técnico-Juridica de aguas.

Acto seguido se dio lectura de una carta de la Oficina Técnico-Juridica de aguas, de Barcelona, en la que manifiesta que sigue las gestiones para encontrar el capital necesario para hacer la obra de abastecimiento de aguas.

Los señores Gestores quedaron enterados.

Escrito Carpinteros sobre trabajos.

A continuacion fue leído un escrito de los señores Presidente y Secretario de la Sociedad de Carpinteros, en solicitud de que se facilite trabajos al gremio que se encuentra en situacion de paro forzoso.

Despues de intervenir los señores Girón, Mbarso y Galván, se acordó, por unanimidad, tomar en consideracion dicho escrito para cuando la situacion economica del Ayuntamiento permita realizar algunas obras de carpinteria, pues a todo consta que esta actualidad no ingresan cantidades en la Caja por ningun concepto.

Se confiere poder a varios Procuradores de Badajoz y Madrid para recurrir.

A continuacion se expuso por la Presidencia, que habia interpuesto varios recursos ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, contra acuerdos de esta Comision, y que, en consecuencia, consideraba debia tratarse

de este asunto, previa declaracion de urgencia, si se estimare procedente por los señores Dadales, acordándose asi.

Otro seguido se manifestó por la Presidencia que por los recibos de esta Ciudad que a continuacion se detacionan se han entablado los recursos que tambien se detallan contra varios acuerdos del Ayuntamiento y Comision Municipal Gestora, a saber:

Por Leoncio Ledu Villa, Lorenzo Sanchez Marin, Rafael Sanchez Sienra, Augustin Gomez Bogales, Antonio Bistreny Villa y Vicente Barragan Fabian, recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, contra acuerdos de veintiseis de Febrero del corriente año, en virtud del cual se decretó el cese de los mismos como empleados municipales sustitutos.

Por Cipriano Sanchez Adame, ante el mismo Tribunal, contra acuerdo del seis de Enero último, por el que se le consideró como empleado interino.

Por Manuel Sanchez Romasanta, ante el mismo Tribunal contra acuerdo del Ayuntamiento de esta Ciudad de once de Mayo del año actual, en virtud del cual se le requirió para el reintegro de cierta cantidad por pagos ordenados por dicho señor, durante su gestoria como Alcalde, no justificados.

Por Cipriano Morales Carballar, contra acuerdo de once de Mayo, por el que fue suspendido de empleo y sueldo como Guardia municipal.

Otro recurso interpuesto ante el mismo Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo por Cipriano Sanchez Adame, contra acuerdo de once de Mayo último, disponiendo su cese como encargado interino de la Oficina de Colocacion Obrera.

Y no queriendo por si solo resolver ^{sobre} asunto de tal importancia, proponia al Ayuntamiento la conveniencia de felsechase en dichos recursos,

compareciendo en legal forma, para defender sus derechos y coadyuvar a la administración, en armonía con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley sobre el ejercicio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Preso el asunto a discusión, en la que intervinieron todos los señores Vocales presentes, manifiestamente se acordó personarse en legal forma en los mencionados recursos, entablados por los señores que se relacionan anteriormente, ante el Tribunal provincial de Contencioso-Administrativo, contra los acuerdos de esta Corporación ya expresados, y en todos los que en lo sucesivo pudiesen entablarse, si se estimare procedente, a cuyo efecto por el señor Alcalde Presidente de la Comisión Municipal Gestora, Don Victoriano Cordero González y por el señor Regidor Sindico, Don Manuel Maroso Sevilla, se conferirá mandato tan amplio cuanto en derecho requiera a los Procuradores de Badajoz Don Antonio Martínez Pizarro y Don Eladio Salazar de los Santos y a los de Madrid Don Juan Ugarte Creales, Don Gaspar de la Serna Retortillo y Don Alfredo Correa Ruiz, para que ejerzan la representación de esta Comisión Gestora Municipal, como coadyuvante de la administración en los respectivos recursos.

Aprobación de pagos.

Acto seguido y por unanimidad, fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaciones, a los Insuportistas si alguno no ha tenido especial, sin perjuicio de que las correspondientes facturas sean estrictamente revisadas por los señores Maroso y Barragán.

A Manuel Porrino granados, por varios viajes hechos a distintos sitios, setecientas cuarenta pesetas ochenta céntimos.

A Joaquín Galván Sánchez, Manuel Acbedo Hernández, Manuel González Santos y otros por varios socorros concedidos para traslado a Hospitales

y en atencion de alimentacion, quinientas veinticinco pesetas.

A Rafaela Ramos y otros por jornales blanqueo de dependencias este Municipio, fronsta y cuatro pesetas.

A Jose M^o Luna Chamorro, Manuel Garcia y otros para recetas inimitables, veintiocho pesetas, cuarenta céntimos.

A Vicenta Granero Martin, por broches y escobas limpieza dependencias municipales, cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Vicente Garcia Chamorro, por un dia de jornal auxiliando a la Oficina de Colocacion Obrera en el arrendamiento de obreros, cinco pesetas.

A Carlos Pla Garcia, por sellos de correo para la franquicia, firmitas y timbres para reintegro documentos oficiales, cientos dos pesetas cincuenta céntimos.

A Luis Perez Canales, por un jornal invertido en limpieza Oficina O. Obrera, cuatro pesetas.

A Agustín Serrano Regalado, por cal para el tabicado de nichos, seis pesetas.

Al Alcalde Presidente, por gastos ocasionados en el viaje a Madrid y estancia en dicha Capital con la Comision nombrada para gestionar la elevacion del Instituto a Nacional, la subvencion para aguas y ensanamiento Arroyo de la Aeria, mil cien pesetas.

Al mismo por los id. ocasionados en dos viajes a Badajoz, una, para comparecer en la Delegacion Provincial del Trabajo para gestionar subvencion obrero y otro para recoger al Delegado del Esp^o. Sr. Gobernador Civil, subvencion huelga, doscientas setenta y cinco pesetas.

A la Casa "Manuel Bellido", para un reembolso para la Banda de musica, siete pesetas ochenta y cinco céntimos.

A la Revista "Administracion y Progreso", la suscripcion cuarenta y cinco pesetas, cuarenta céntimos.



al Notario sus honorarios por el otorgamiento de un poder, treinta y ocho pesetas.

a Manuel Martín Fernández, por efectos de un estallamiento servido para estas dependencias, tres pesetas ochenta y cinco céntimos.

a Lope Jimenes Leon, Manuel Martines Pardo y otros veintinueve más, por jornales para citar en los cortijos del término a los arrendatarios para educacion por el obrero, ciento treinta pesetas.

a Antonio Santillán Pardo, por 2 días de jornal invertido como albañil en la instalacion de timbres de este Ayuntamiento, trece pesetas.

a Manuel Marín y Sebastian Marín por trabajos de albañileria invertidos en el alcantarillado de la poblacion, diez pesetas cincuenta céntimos.

a Angel Pozo Liano por 2 buzones para el Ayuntamiento, veintiocho pesetas.

a Cayo Garcia Martines por dar muerte a una zorra en este termino y un aguilá, once pesetas veinticinco pesetas diez céntimos.

a Pedro Villa Calderin, por 3 días de jornal a 4'75 ptas. mas, auxiliando al fontanero Municipal, catorce pesetas veintinueve céntimos.

a Antonio Santillán y Manuel Marín por 2 días de jornal invertidos en el alcantarillado, trece pesetas.

a Manuel Segnera Fernández, Srta. Sociedad Fútbol, subvencion concedida, quince pesetas.

a la Hacienda pública, contribucion del 2º Trimestre de este año, dos mil trescientas una pesetas, cuatro céntimos.

a la Casa "Manuel Bellido", dos reembolsos para la Banda Municipal, ciento treinta y cinco pesetas treinta céntimos.

al Jefe de Telégrafos por 10 telegramas cruzados, cuarenta y nueve pesetas ochenta céntimos.

a la Casa A. Padua, de Sevilla, por una letra de material, setenta y cinco pesetas.

a Bayer hermanos, de Barcelona, por material para la Oficina de Colocación obrera, y suscripción a la revista "Admin. Práctica" doscientas tres pesetas.

a la casa A. Padua, de Sevilla, por material para la Comisión de Policía Rural, ciento ochenta y una pesetas.

a v. poby transeuntes y emigrados, por socorros concedidos desde Mayo inclusive ciento ochocientos cincuenta céntimos.

a Angel Bora Quintan, Benemerito Chaurro y otros por jornales de empujados, como auxiliares de la Oficina de Colocación obrera durante Mayo, cuatrocientas setenta y una pesetas.

a Faustino Della Cadame, José Expósito y Sebastián María Nogales, por jornales de albañilería en el alcantarillado, dies y nueve pesetas, veinticinco céntimos.

a José Aníbal Méndez, Juan Delgado Maqueda y otros por socorros de asistencia en Enero y Febrero, doscientas sesenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos.

a Víctor Amador por efectos de su establecimiento servidos para la limpieza general del Instituto, ciento y cuatro pesetas, veinticinco céntimos.

a Antonio Pérez Brigidano, por efectos de su espartería para el volquete del Ayuntamiento, tres pesetas quin ce céntimos.

a la Compañía Eléctrica Nacional, por abonos y conferencias de Junio y Julio, doscientas noventa y nueve pesetas, veinte céntimos.

a Angel Sevilla, por 3 carnés para fuerzas de la Guardia Civil, ocho pesetas, veinticinco céntimos.

a José Romero Pérez, por efectos de su fábrica para la Escuela de S. Francisco ochenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos.

a Indalecio Blanco Díaz por trabajos hechos en su imprenta para distintas dependencias, ciento treinta y ocho pesetas.

a José M^o Candilejo, importe de un atant



Disposiciones oficiales.

Se acuerda poner al cobro
1er semestre del Reparto de
utilidades actual ejercicio
por 15 días.

Wbanso que se active reca-
udación descubiertos.

Se acuerda descontar den-
dar a todo el que cobre del
ayunt^o.

Sobre voz pública y sus
titulos (sobre Sr. Galvan).

hecho con destino al funcionario que fue de este ayunta-
miento, José Nogales Canano, setenta y cinco pesetas.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas
acordándose prestarle el mayor esacto cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que, en el día de
hoy habia expirado el plazo para la presentación de re-
clamaciones contra el Repartimiento general de utilidades,
correspondientes al actual ejercicio, por lo que estimaba
debía ponerse inmediatamente al cobro ya que los
ingresos que vienen realizándose acausan un defi-
cit enorme, siendo verdaderamente angustiosa la si-
tuación de la Caja municipal. La Corporación, previa
declaración de urgencia, acordó, por unanimidad, po-
ner al cobro un semestre de dicho Repartimiento en
periodo voluntario, por término de quince días transcurri-
dos los cuales y sin necesidad de previo aviso, se harán
efectivos los valores correspondientes por la vía de apremio.

El señor Wbanso rogó a la Presidencia que se
activase por todos los medios la recaudación de los
descubiertos precedentes de ejercicios anteriores. El señor
Presidente manifestó que exhortaría al celo del agente
ejecutivo para que imprimiese la mayor activi-
dad a la recaudación.

Del mismo modo y también previa decla-
ración de urgencia, se acordó que la toda las
personas que sean deudoras al Ayuntamiento,
por algún concepto y tengan que cobrar alguna
cantidad del mismo por prestación de servicios
ó por cualquier otra circunstancia, se le descuenta
el importe de la deuda ó la parte proporcional
que el señor Alcalde estime oportuna, teniendo en
cuenta las condiciones de los respectivos interesa-
dos.

En ruegos y preguntas, el señor Galvan re-
quirió a la Presidencia, para que, de común ac-
uerdo con el voz pública y el que viene sustitui-
éndole en el cargo durante sus enfermedades, so-
lucione el conflicto planteado a la Corpora-

Me
pu

cion, toda vez que no hay consignacion en Presupuesto pa-
ra pagar a ambos. La Presidencia opuso acceder al me-
go del señor Gabán.

Manuso escrito copia presu-
puesto vigente.

El señor Manuso manifestó que como no se encontra-
ba presente el señor Interventor, rogaba se le recordase la
conveniencia de que facilitase a los señores Gestores una co-
pia del Presupuesto en vigor, para que les sirviese de auten-
te al confeccionarse el del ejercicio del 934.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y treinta
y cinco minutos de que certifico. = Entre líneas = obse = vale =

Victoriano Cordero

Manuso

Constantino Huello

[Signature]

Julian Barroquin

Manuel Gabán

Alfonso

Emiliano

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy, no ha podido tener lugar, por falta de número su-
ficiente de señores Vocales de la Comisión Gestora, asistiendo
el señor Presidente, D. Victoriano Cordero Forisales con el que sus-
cribe.

Y para que conste, estiendo la presente, de orden y
con el visto bueno del señor Alcalde, en Fresco de la Si-
erra a diez de Julio de mil novecientos treinta y seis. =

V. B.

El Presidente
V. Cordero

Emiliano

si6n ordinaria, en 2.^a convocatoria, celebrada por la Comisi6n Gestora Municipal, el dia 8 de Julio de 1.936.

Se6ores asistentes

- D. Victoriano Cordero Gonzales.
- " Manuel Manso Sevilla.
- " Antonio Giron Sanchez.
- " Juli6n Barrag6n Rodriguez
- " Constantino Murillo Estr6n
- " Manuel Galv6n Rodriguez.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Pregonal de la Sierra a ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintitres horas, se reunieron en el Sal6n de sesiones de sus Casas Consistoriales los se6ores Vocales de la Comisi6n Municipal Gestora que al margen se expresan y suscribieron, presidiendo por don Victoriano Cordero Gonzales, al objeto de celebrar esta sesi6n p6blica ordinaria en segunda convocatoria para la que habian sido legalmente citados: Al efecto el act6 y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los se6ores Vocales, para que, en termino de ocho dias concurran al firmar el act6, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Informe de la Junta de Beneficencia.

A continuaci6n fue leido, de orden de la Presidencia, un informe emitido por la Junta de Beneficencia, en el que propone: 1.^o: Que se facilite el importe de dos billetes, en la Estrella, para Badajoz, a Francisco Silva Miranda, con el fin de que pueda trasladarse a dicha capital, para ser atendido por un especialista de garganta. 2.^o: Que se socorra, por esta sola vez, al vecino Celedonio Bid Sanchez, con quinse pesetas, para que pueda atender a la alimentaci6n de su esposa, convaleciente de reciente enfermedad. 3.^o: Que se socorra con el importe de dos billetes, en la Estrella, para Sevilla, a Nicol6y Montoro Carrasco, para que pueda trasladar a indicada capital a firma de sus hijos que padece pleuresia. 4.^o: Que quede pendiente de estudio el escrito de Soledad Villa Conca, en el que solicita un socorro para poderse alimentar, por estar enferma, en atenci6n a no conocer a la interesada; y 5.^o: Denegar la petici6n de socorro de Remedio Mora-

ley Rebelo, por considerar que tiene medios de subsistencia.:

Abierta discusion sobre el particular, se acordó, des-
pués de intervenir todos los señores Vocales, aprobar
el informe de referencia en todos sus extremos. =

Se nombra Bandero in-
terino a Julian Garcia
Galvan.

Seguidamente se acordó, por unanimidad, nombrar
Bandero interino, en la vacante producida por falleci-
miento de Jose Nogales Barroso, a Julian Garcia Galvan,
que venia prestando servicios como tal Bandero, durante
el tiempo que el fallecido estuvo enfermo, a satisfaccion de
todo el vecindario.

Se acuerda reparar ca-
ñeria calleja de Aucas.

Por la Presidencia se manifestó, a continuacion, que,
segun le habia informado el Muerdo Abanife Municipal,
la reparacion de la cañeria de la Calleja de Aucas
importaria mas de cien pesetas aproximadamente, por
lo que estimaba debiera realizarse, en consonancia con
lo solicitado por los vecinos de la misma. Por unanimi-
dad, se acordó que se ejecute tal reparacion a la posi-
ble brevedad.

Distribucion de fondos.

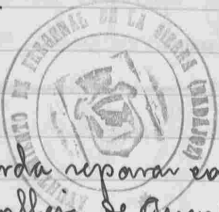
Seguidamente y a propuesta de la Presidencia,
se aprobó la distribucion de fondos del presente mes,
con sujecion al estado presentado por Intervencion. =

Escrito de Antonio Can-
tero y Andres Lobo, solici-
tando reposicion con cargo
Empleado Municipal.

Este continuo y de orden Presidencial, fue leído
por el infrascripto Secretario un escrito dirigido al
Excmo. Presidente de la Comision por los Guardias Mun-
cipales Andres Lobo Santos y Antonio Cantero
Corrales, en el que solicitan tales reposicion en los
cargos en que fueron suspensos con fecha veintiseis del
pasado mes de Junio. Abierta discusion por la Pre-
sidencia, se acordó, después de breve deliberacion de
los señores Vocales, describir el escrito de referencia,
hasta conocer el resultado del expediente que se in-
truye. *

Se nombra a Amelia Car-
mona, en substitucion de
Monta Conejo, Junta Beneficencia.

Seguidamente y a propuesta del Vocal señor Ba-
ragain, se acordó unánimemente, nombrar a Ame-
lia Carmona Nogales, Vocal de la Junta de Beneficen-
cia, en substitucion de Monta Conejo, que se encuentra
gravemente enferma y ha renunciado tal cargo. =



Circular Pte. Diputación provincial s/. suspensión de operaciones quirúrgicas en el Hospital, a menos, no sean urgentes.

Se conceden 10.000 litros de agua al Sr. Carrasco, Sr. Industrial de Jerez Caballeros, para industria de corcho.

Proposición para la compra de 4 máquinas de escribir "Hispano Olivetti".

A continuación por el infrascrito Secretario fue leída, de orden de la Presidencia, una Circular del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación provincial, inserta en el B.O. de H del actual, en la que participa que han quedado en suspenso toda clase de intervenciones quirúrgicas en el Hospital provincial desde primero del corriente mes, hasta el día 15 de Septiembre próximo, con excepción de aquellas que por su urgencia y gravedad no admitan aplazamiento. Los señores Vocales quedaron enterados.

Acto seguido se expuso por la Presidencia: Que se le había hablado el señor Carrasco, industrial de Jerez de los Caballeros, del proyecto que tenía de cozer y preparar en esta población una cantidad importante de corcho que tenía comprada, para lo que necesitaba unos diez mil litros aproximadamente de agua diario; y como se trata de una industria que habría de dar cooperación a un regular número de obreros, estimaba que, de no causarse perjuicio a los abonados, debiera concederse a lo solicitado; y que, para ilustrar a la Comisión había pedido informe al fontanero municipal, en el que este manifiesta: Que al mencionado señor Carrasco pueden facilitarse los diez mil litros de agua, sin perjudicar a los abonados, dándoles cinco mil litros desde las diez de la mañana a las seis de la tarde, con un grifo del N.º 33, y los cinco mil restantes, desde las diez y media de la noche a las cinco de la mañana.

Los señores Vocales de la Comisión, teniendo en cuenta las razones aducidas por la Presidencia y el informe del Fontanero Municipal, acordó, por unanimidad, que se facilite al señor Carrasco el agua solicitada, a razón de veinte cisternos diarios el metro cúbico, en atención a tratarse de una industria, que ha de reportar beneficios a la población.

Por la Presidencia se propuso fuese declarada de urgencia la adquisición de unas máquinas de escribir, con destino a las oficinas municipales y

a la Oficina Local de Colocacion Obrera, y asi se acordó: —

Acto continuo fue leida, de orden de la Presidencia, la proposicion que hace la Casa "Hispano Olivetti S. A., Fabbrica Nacional de Maquinas de escribir a este Ayuntamiento, que es como sigue: — " Por una maquina modelo 10, de 150 espacios. ————— 2.500'00 ptas.

Por una maquina igual a la anterior, como de 120 espacios. ————— 2.250'00 "

Por una igual a la anterior, de como de 90 espacios ————— 2.000'00 "

Por las dos maquinas usadas propiedad del Ayuntamiento de esta Ciudad, abonaria \$50 pesetas por cada una. — La cantidad a pagar por esta Corporacion, quedandose con las tres maquinas nuevas y tomando prestado en cambio las dos usadas, seria de \$2.250'00 pesetas y la forma de pago de esta cantidad seria a incluir en el proximo Presupuesto de 1937 la mitad y la otra mitad en el siguiente de 1938, por trimestres o en la forma que mas convenga a los intereses de esta Corporacion. — Pregeual de la Oficina a 8 de Julio de 1936. — Blas Moreno de la Calle. — Las maquinas se garantizan por un periodo de diez años. —

Terminada la lectura, por la Presidencia se manifesto que despues de hecha la proposicion transcrita, habia con probado que se necesitaban para que todos los servicios municipales estuviesen debidamente atendidos, cuatro maquinas en lugar de las tres que se mencionan en dicha proposicion; por lo que estimaba que debieran adquirirse las tres propuestas y una mas del como de noventa espacios, aumentando, por consiguiente, ^{del presupuesto} por los mil pesetas. — Abierta discusion sobre el particular, en la que intervinieron todos los señores Vocales, despues de oír el informe de los Tecnicos Municipales, acerca de la necesidad de la adquisicion de las cuatro maquinas en lugar de las tres a que se refiere la proposicion, se acordó, por unanimidad, adquirirlas; y que la cantidad a que asciende su importe de de \$3 mil se-



tecientas cincuenta pesetas, de las que se deducirán mil quinientas, que abona la casa por las usadas, quedando reducida a siete mil doscientas cincuenta pesetas, se pagará la mitad en cada uno de los Presupuestos de mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho, a cuyo efecto se harán las oportunas consignaciones mediante giro trimestral.

Carta del Agente en Madrid, agradeciendo el nombramiento.

Seguidamente fue leída una carta dirigida a la Real Academia por el agente del Ayuntamiento, en Madrid, Don Alejandro Elías Ponce, en la que le ruega haga presente a la Corporación en agradecimiento por la distinción de que le ha hecho objeto, ofreciéndose al propio tiempo para el cumplimiento de cuantas gestiones se le encomienden con la máxima diligencia. La Comisión quedó enterada.

certificación calificaciones obtenidas por D. José Baraquin Rodríguez.

A continuación y de orden de la Presidencia fue leída una certificación expedida por el señor Secretario de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, en la que consta: Que Don José Baraquin Rodríguez ha obtenido, entre otras, las siguientes calificaciones: Diploma de mérito en: Perspectiva, Anatomía, Historia del arte, 2º curso, Dibujos del natural en reposo, Dibujos del natural en movimiento, Dibujos de ropajes de estatuas y del natural, Estudios prácticos de materiales y procedimientos, Medalla de honor en: Escultura general de modelado, Teoría de las Bellas Artes, Modelado de estatuas 1º y modelado del natural y de estatuas. Por oposición obtuvo los premios de "Medalla Higuera", de 250 pesetas y el del Estado de 500 pesetas, feriendo aprobadas: la Historia del primer curso, Dibujos de estatuas, Estudio de las formas arquitectónicas: en Modelado del natural y composición escultórica obtuvo la certificación de Diploma de Mérito.

Terminada la lectura de dicha certificación, digo, certificación, fue leída, también de orden de la Presidencia, un volante del señor Director de expresada Escuela, en el que manifiesta que el referido Don José Baraquin Rodríguez, por de inepti-

vocas condiciones para la escultura y es de gran voluntad para el trabajo, y le seria de una conveniencia y utilidad grandes un viaje al extranjero para completar su formacion artistica, creyendo, segun informes de sus Maestros que podria concedersele una beca para ello, seguro de que habria de utilizarla bien y con toda ilusion.

Los señores de la Comision se mostraron satisfechos del excelente resultado obtenido por el interesado; ofreciendo el Alcalde traer a la proxima sesion este asunto, para que la Corporacion lo estudie y adopte acuerdo sobre el particular si lo estima conveniente.

Disposiciones Finales.

Bahian omeq se rieque la plaza de la Republica!

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose prestarles el mayor exacto cumplimiento.

En ruegos y preguntas, por el Vocal señor Galván se hizo constar que, de ser posible, debiera regarse todas las tardes la plaza de la Republica, pues, como consecuencia de las obras que se están realizando en la de la Constitucion, el pulvisco se reconcentra en ella, siendo mucho el polvo que se levanta, con perjuicio para la salud publica.

La Presidencia ofreció ponerse inmediatamente al habla con el fontanero municipal, por si pudiera accederse a los deseos del señor Galván.

Sobre prohibicion de que se bañen los pupilos de las casas de prostitucion en la alberca, y que estas salgan lo menos posible.

El propio señor Galván requirió a la Presidencia, para que adoptare ciertas medidas fueran pertinentes y compatibles con la Ley, para impedir que los pupilos de las casas de prostitucion bañaran lo menos posible y que se bañaran en la Alberca, pues, además de la humillidad que ello supone, pueden producirse casos como el que todo ha mentado ocurrido en la noche anterior.

El señor Baragan hizo suya la manifestacion del señor Galván; ofreciendo la Presidencia hacer cuanto esté de su parte por complacer a los expresados señores, pues desde que ocupa el cargo ha sido prescripción suya evitar espectáculos como los que con frecuencia venian dando estas gentes, habiendo multado a casi todas ellas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, se

orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de que certifico. = Entre líneas = el presupuesto. = vale. =

Victoriano Cordero

Barragan

(Handwritten signatures: Barragan, Giron, Muro)

Constantino Murillo

Manuel Galvan

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el dia 13 de Julio de 1936.

Señores asistentes

- " Victoriano Cordero González.
- " Manuel M'anso Sevilla.
- " Julián Barragan Rodriguez.
- " Constantino Murillo Cefron.
- " Manuel Galvan Rodriguez.

Señores que no asisten por estar ausentes

- " Antonio Giron Sanchez.

Interventor

- " José M^a Laullón Alvarez

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a trece de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Vocales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Don Victoriano Cordero González, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior que fué aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Vocales, para que, en termino de ocho dias, concuerdan a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Es
20
to

Se acuerda aumentar pension a D. José Barragan Rodriguez.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que, durante su último viaje a Madrid, habria podido comprobar la estrechez

con que vivia el alumno de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado Don José Baragán Rodríguez; escases que contribuiría a que no pudiese desenvolver debidamente sus excepcionales aptitudes para la escultura, y menos en el por venir, que ha de necesitar valerse de modelos que no podría pagar; por lo que proponia a la Comisión que se aumentase en quinientas pesetas la pensión que actualmente disfruta.

El Señor Baragán previa la Sesión de la Presidencia, se retiró del Salón, por ser hermano del individuo a que se refiere la proposición de la Presidencia.

El Señor Wcauro, se mostró conforme con lo propuesto por la Presidencia, proponiendo, además, que se gestione de la Diputación provincial, concesa al interesado una pensión, para que pueda ampliar sus estudios en el extranjero.

Después de breve intervención de los señores Womillo, y Galván, se acordó, por unanimidad, aumentar la actual pensión en quinientas pesetas, y que por la Presidencia se gestione la concesión de una beca para que el referido José Baragán Rodríguez, pueda ampliar en el extranjero sus estudios.

Escrito de Francisco González Rebollo, sobre aumento de pensión. (Perdiente).

A continuación fue leído un escrito que dice: Don Francisco González Rebollo, en el que después de alegar las razones que estima convenientes a su pretensión, solicita se eleve la pensión de quinientas pesetas que viene disfrutando para acudir a los estudios del Bachillerato, a dos mil pesetas por tener que trasladarse a una capital a cursar la carrera de Filosofía y Letras, en atención a haber terminado aquel en el mes de Mayo último.

Después de breve intervención de los señores Baragán, Galván y Wcauro, que en principio se mostraron conformes con acceder a lo solicitado,



se acordó, por unanimidad, que se traiga este asunto a la sesión próxima, con los antecedentes relativos a la forma en que está concedida la pensión que viene disfrutando el solicitante, así como las facultades que tengan los Ayuntamientos para crear y conceder becas a jóvenes hijos de la Ciudad, que reúnan condiciones excepcionales para el estudio.

Espectáculos Taurinos de Feria.

Por la Presidencia se manifestó que era llegada la época de que se ocupare la Comisión de organizar los espectáculos taurinos de feria.

Abierta discusión sobre el particular, en la que intervinieron todos los señores Vocales, que coincidieron en apreciar la necesidad de que se celebrasen algunos espectáculos de esta clase. Para atraer a los forasteros, se acordó, por unanimidad, celebrar los siguientes espectáculos, con las condiciones que se relacionan: Días 22 y 23 de Septiembre: Corridos de seis novillos toros, con picadores, para dos o tres novilleros de primera fila, debiendo ser los novillos de ganadería asociada: Día 24: un espectáculo comico-taurino; y que se conceda al Empresario una subvención de cuatro mil pesetas, plaza y música gratuitas, siendo todos los demás servicios, sin excepción, de cuenta del Empresario.

Se concede autorización para un kiosco en el Egipto, a Francisco Chamorro.

Acto seguido fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito en el que Francisco Chamorro Amador, solicita autorización para instalar un kiosco, durante el verano, en el Egipto, para venta de bebidas, en el mismo sitio y con las mismas condiciones que el año anterior. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.

Se concede gratificación a Vocales obreros y Secretario Comisión Policía Rural.

A continuación fue leído otro escrito dirigido a la Comisión por los Vocales obreros y Secretario de la Comisión de Policía Rural, en el que solicitan se les conceda una gra-

tificación por los trabajos realizados como tales Vocales y Secretario, con motivo de las remisiones de dicha Comisión, al igual que se hizo el año anterior, y con sujeción a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 24 de Enero de 1.93, para cuyas atenciones existe consignación en el Presupuesto. Por el infrascripto Secretario, previa la venia de la Presidencia, se hizo constar: que en dicha Comisión le había sustituido el oficial Mayor de Secretaria Don Daniel Moreno Magro, a quien, en su caso, le cedía la gratificación, toda vez que es quien ha prestado el servicio.

Los señores Vocales, teniendo en cuenta los antecedentes de años anteriores, acordaron, por unanimidad, gratificar con las mismas cantidades a los señores Vocales y Secretario de la mencionada Comisión, ó sean circa veinte pesetas a cada uno de aquellos y ciento veinticinco al último.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Circular Alcalde alburquerque, sobre Asamblea en Badajoz de Alcaldes.

Seguidamente y previa la declaración unánime de urgencia, fue leída una circular del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de alburquerque, en la que convoca una Asamblea de Alcaldes en Badajoz, para el día 15 del corriente mes, con el fin de tratar del proyecto de Ley sobre rescate de bienes comunales. Abierta discusión por la Presidencia en la que tomaron parte todos los señores Vocales, que coincidieron en apreciar la gran trascendencia de dicho proyecto de Ley para el desenvolvimiento de la vida Municipal, se acordó, por unanimidad, que vaya a dicha Asamblea el señor Presidente de la Comisión Gestora, en representación de la misma.

Escritos de Socorros. (Se aprobau e y uno queda pendiente).-

También previa declaración, fueron leídos tres escritos de los señores Bernardo Chamorro Cordero, Manuel Acebedo Hernández y Juan Delgado



WBadueta, en solicitud de que se les facilite co-
rreros, por dos primeros para llevar a Badajoz a su
esposa e hijo respectivamente, que se encuentran gra-
vamente enferma, y el último, para ayudar a la lac-
tancia de una niña setes meses, por no tener leche
su esposa.

La Comisión, teniendo en cuenta la urgencia
de los casos a que se refieren los dos escritos prime-
ros y que ninguna de las dos enfermas pueden
viajar solas, acordó, por unanimidad, conceder-
les el importe de dos billetes de ida y vuelta, en la
Estelleta; y respecto al Juan delgado WBadueta,
que pase el escrito a la Junta de Beneficencia
para informe.

Se nombra Comisionado a
Joachim Granero, para
hacer ingreso Caja.

Seguidamente, previa declaración de ur-
gencia, se acordó nombrar Comisionado para
el ingreso en Caja, de los mosses del actual rempla-
zo, al Oficial 2.º de este Ayuntamiento, encargado
del servicio de quintas, a Don Santiago Joachim
Granero Perez, abonándole igual cantidad que
en años anteriores.

Se conceden 608 pesetas
a Teodoro WBartrimer Perez
y 37 solicitantes mas, como
socorro.

Acto continuo y despues de haber sido decla-
rada urgente su discusión, se procedió, de orden de
la Presidencia, a dar lectura de un escrito que
dirigen los vecinos Teodoro WBartrimer Perez, An-
tonio Blanco WBartero, Agustín WBasero Hernán-
des, Roman Chantorro Pardo, Lorenzo WBerchón
Sanchez, José delgado WBartero, Ygnacio WBoales
Garcia, Silvestra Parcia Lanchaso, Luis WBarin
Carballar, WBarcos Rodriguez Pelicano, Juan
WBarquilla Porrino, Alonso Villa Simenes, Juan
WMorales Pelaez, Guillerma Valle Hernandez,
Josefa y Encarnación Dias Perez, Luisa Perez
Carabado, Cipriano WMorales Rubio, Antonio Ro-
mero WBoales, Roman Dorado Amador, WBaria
Aranda Escarnaman, WBaria Cordón Granero,
Juana Rosero Cabrillas, Demetrio WMorales Ruiz,
Catalina Durán Canero, Isabel WMorales Carballar,

Sebastiana Ventura Moreno, Irene Martiñ Diaz, Agustina Gordon Carrasco, Maria Nino Ramos, Valeriana Planoso Valle, Trinidad Rodriguez Perez, Paz Aranda Escamavian, Remedij Carsten Carrascal, Goabel Martiñ Felix, Maria Rodriguez Diaz, Goabel Aranda Ponsider y Carmen Mca-sero Moreno, en el que solicitan un socorro, para atender a su alimentacion, mas, y otros para el restablecimiento de sus enfermedades. Despues de breve discusion y teniendo en cuenta la pobreza de estos interesados se acordó, por unanimidad, concederle a los treinta y ocho solicitantes, la suma de seiscientas ochopescetas, o sea un socorro a cada uno, de diez y seis pesetas.



Como no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos de que certifico: =

Victoriano Cordero

Alfonso Giron

Constantino Huillo

Emanuel Galbes

Manuel

Buitrago

Barragan

[Large handwritten signature or scribble, possibly 'Barragan']

Como Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que las sesiones ordinarias correspondientes a los dias veinte, y veintisiete de Julio ultimo y tres del mes actual, no han podido celebrarse, ni en primera ni en segunda convocatoria, por no haber asistido ningun señor Vocal de la Comision Gestora Municipal, debido a las actuales circunstancias.

Y para que asi conste, extendo la presente, de orden y con el visto Bueno del Sr. Alcalde en J. general de la Sierra a nueve de Agosto de mil Novecientos treinta y seis.

Victoriano Giron

Buitrago

sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Gestora el día 10 de Agosto de 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero González.
- " Manuel Maroso Sevilla.
- " Antonio Girón Sánchez.
- " Manuel Galván Rodríguez.
- " Constantino Morillo Herrón.

Señores que no han asistido
por estar ausentes.

D. Julián Barragán Rodríguez
Interventor

" José María Sautón Ahíeres.

Secretario

" Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a diez de agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Vocales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Don Victoriano Cordero González, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los señores Vocales, por el infrascripto Secretario, para que, en plazo de ocho días concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Distribución de fondos.

Seguidamente, y a propuesta de la Presidencia, fue aprobada la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención.

Pagos.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones o a Subvenciones si alguno no la tuviere especial.

A Policarpo Parde, Crispín González y otros, por paja suministrada para la manutención de los caballos que montan los individuos de la Guardia Civil, ciento noventa y cinco pesetas, enarenta céntimos.

A Nicolás Montero Carrasco, Francisco Silva Miranda y otros, por socorros concedidos, ciento veintiocho pesetas.

A José Lobo Rasero, Manuel Fernández Cid y otros, por jornales devengados en la Oficina de Colocación obrera, quinientas sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos.

A José Ferrón Carrascal, Manuel Pozo y otros, por jornales de carpintería invertidos en la Escuela de A. Montano, noventa y una pesetas.

A Miguel Bravo Perez, Felipe Verde Venegas y otros, por jornales de albañileria en la Calleja de Aucas, ciento veintiocho pesetas, setenta céntimos.

A Faustino Escaramán, por 12 metros de lanchas para dicha obra, quince pesetas.

A Francisca Garcia, por un dia de jornal en la limpieza de la Oficina de Colocacion Obrera, Tres pesetas.

A D. Antonio Flores Torres, por el 50% para el Tesoro del Fondo electrico del 2º trimestre de este año, cuatrocientas ochenta y siete pesetas, ocho cent^{os}.

A Ignacia Chamorro Pardo, por cal y efectos de limpieza para las dependencias Municipales, cuatro pesetas veinte céntimos.

A Francisco Diaz Pardo, por alquiler de camas para fuenas de Asalto, treinta pesetas.

A Andres Porrino Pinto, por jornales de enaguas en la inspeccion de fuenas del termino, segun acuerdo de la Comision de Policia, ciento treinta y cinco pesetas.

A Juan Fabian Sanchez, por 3 dias de jornal auxiliando al fontanero en el arreglo de tuberias, doce pesetas, veinticinco céntimos.

A Felipe Ramon Acedo, por 500 ladrillos para el fabricado de nichos en el Cementerio Municipal, diez y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Fernando Agudo, Angel Sissener y otros, por recetas de Beneficencia insustituibles, quince pesetas, sesenta céntimos.

A Roman Chamorro Pardo, por 11 ramajos para la limpieza publica, cuatro pesetas, 40 céntimos.

A Egidio Romero, por cinco litros de gualina para el arreglo de tuberias, Tres pesetas, 80 cent^{os}.

A Agustin Morillo, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por las dietas ocasionadas durante su estancia en esta Ciudad para solucionar la huelga, Trescientas sesenta pesetas.

Al Hotel Esperanza, por 3 camas y un desayuno para el Gerente de las fuenas de Asalto, nueve pesetas, setenta y cinco céntimos.



Al mismo Hotel Esperanza, por las estancias del Sr. Delegado cientos ochenta pesetas noventa céntimos.

A Galo Lanchas, por $\frac{1}{2}$ litro de flit, para estas dependencias, dos pesetas.

A Urban Fabian Sanchez, por 3 dias de jornal invertidos con el fontanero, catorce pesetas setenta y cinco cént.

A Jose Candilejo por personal para estas dependencias, setenta pesetas.

A la casa Joaquin Sanchez, de Badajoz, por material de oficina, cientos cuarenta pesetas 50 céntimos.

A la "Preservatrice" por seguros de accidentes del trabajo de empleados, del 1.º y 2.º semestre, mil trescientas cuarenta y siete pesetas, sesenta céntimos.

A Luisa Carbonera por la estancia en su posada de un fobor, dos pesetas cincuenta céntimos.

A D. Carlos Pla, por fotocopias y timbres para el reintegro de documentos, fortenta pesetas.

Al mismo por vol. de quintas, diez y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos.

A Francisco Martinier, por la poda de los arboles y palmeras, cuarenta y cinco pesetas.

A D. Carlos Pla por timbres y sellos de coneo, cuarenta pesetas.

A Manuel Porrino, por un viaje a Badajoz con el Alcalde y el señor Subteniente para resolver asuntos del Municipio, ochenta pesetas.

A Federico Parganial y otros, por devoluciones de Repartos de años anteriores, quinientas noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Delgado, por portes y acaros de material para este Ayuntamiento, desde la Estrella, una peseta cincuenta céntimos.

A Felipe Verde Venegas y otros por jornales de albañileria invertidos en el arreglo del alcantarillado de la calle A. Ulloa, sesenta y dos pesetas veinticinco céntimos.

A Faustino Escarraman, por bandos para dicha obra, catorce pesetas.

A Santiago Joaquin Granero Perez, por dietas y gastos de viaje a Badajoz para la incorporacion de reclutas en caja, ochenta y cinco centimos diez pesetas.

A Manuel Gomez Moreno, por un jornal auxiliando al fontanero, cuarenta pesetas setenta y cinco centimos.

A Francisca Garcia, por rid. en la limpieza de la Oficina de Colocacion Obrera, tres pesetas.

A Roman Chanhoro Pardo, por 21 ramajos para la limpieza publica, ocho pesetas, cuarenta centimos.

A Jose Martin Muleto, por trabajos de albañileria invertidos en el Cementerio Municipal, diez y nueve pesetas, treinta y cinco centimos.

Al Jefe de Telégrafos, por telegramas cursados, cuarenta y cinco pesetas, treinta centimos.

A Manuel Martin Fernandez, por efectos de su establecimiento servidos para obsequiar a Autoridades, veinticinco pesetas diez centimos.

A Guillermo Lara, por gastos de viaje, en unision de otros diez, que tuvieron que comparecer en el Gobierno Civil, cincuenta pesetas.

A Antonio Lasa Pardo, Luis Carmona y otros, por trabajos de carpinteria en la confeccion de 3 mesas para las maquinas de escribir, ciento veintiocho pesetas cincuenta centimos.

A Rafael Moreno Navarro, por madera para dichas mesas, treinta y una pesetas sesenta y tres centimos.

Al Alcalde, por gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos del Municipio, setenta y cinco pts.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintina horas y treinta minutos, de que certifico. =



Disposiciones oficiales

~~Vicario~~

Alcaldes

Condominio el Milla

Esmanoso

Manuel Galvan Benito

sesión ordinaria, celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 17 de agosto de 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero Corrales.
- " Antonio Girón Sánchez.
- " Constantino Murillo Ferrón
- " Manuel Gabrán Rodríguez.
- " Manuel Manso Sevilla.

Señores que no asisten por estar ausentes.

" Julián Barragán Rodríguez
Interventor

" José M^o Sanllón Álvarez.

Secretario

" Emilio Fuentes Orregó.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Vocales de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por Don Victoriano Cordero Corrales, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, para la que habían sido previamente convocados: A- bierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fué aprobado, siendo requeridos los señores Vocales, por el infrascrito Secretario, para que, en plazo de ocho días, concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Aprobación de pagos.

A continuación y a propuesta de la Presidencia fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones, o a Imprevistos si alguno no los tuviere especial.

A Paz Sosa, Redención Durán y otros, por socorros de lactancia concedidos por la Diputación provincial, doscientas diez pesetas noventa y tres céntimos.

A Romaldo Díaz Moreno, por un metro de arena para el fabricado de nichos del Cementerio General, diez y seis pesetas cincuenta céntimos.

A Gracia Romero Sánchez, por 15 litros de gasolina para el arreglo de las tuberías del agua potable, once pesetas, ochenta céntimos.

Al Jefe de Correos por el franquero suplido durante el 2.º trimestre de este año, setenta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos.

A Santos Nogales León y Wárguel Carru- ma Moreno, por paja suministrada para los ca-

ballos que montan las fueras de la Guardia Civil, ciento noventa y una pesetas, noventa céntimos.

A Luciano Bosa Carruana, por cebada suministrada para los mismos caballos, ciento cincuenta y cuatro pesetas, noventa céntimos.

A Felix Acedo Vargas, por comidas y camas servidas con motivo de la visita girada a esta Ciudad, por autoridades de la provincia de Huelva, setenta y dos pesetas, sesenta céntimos.

A la Electrica de Nuestra Señora de los Remedios por un ventilador para estas dependencias, e instalacion del mismo, ciento noventa y nueve pesetas.

A Julián Soto Bosa, los jornales devengados como auxiliar de la Parada de Caballos sementales establecida en esta Ciudad, Cuatrocientas cincuenta pesetas.

A Simplicio de los Remedios Expósito, el alquiler de la casa en que ha estado instalada mencionada Parada.

A Felix Acedo Vargas, por comidas servidas a autoridades provinciales, con motivo de visita girada a esta Ciudad, veintiseis pesetas, noventa céntimos.

A Luciano Bosa Carruana, por cebada suministrada para la caballeria que arrastra el coche fúnebre, veintiocho pesetas.

A Antonio Rodriguez Baragan, por jornales auxiliando al fontanero, catorce pesetas, veinticinco céntimos.

A Francisco Marques Chamorro, por un sueldo concedido por encontrarse enfermo, veintisiete pesetas.

A Enrique Mauseo Sevilla, por efecto de su ferreteria con destino a estas dependencias, ochenta y nueve pesetas, diez céntimos.

El Vocal señor Mauseo presenta la dimision con carácter irrevocable.

Seguidamente por el señor Mauseo se hizo constar: Que en acto público celebrado recientemente en la Plaza de toros de esta Ciudad, se han hecho manifestaciones injuriosas contra su persona demostrativas de que no cuenta con la confianza del elemento obrero, por lo que se creia en el caso

de presentar la dimisión del cargo de Vocal de la misma con carácter irrevocable, ya que tal cargo debe ostentarse con la debida dignidad.

A continuación se retiró el señor Wcauso del Salón de Sesiones.

Abierta discusión por la Presidencia, los señores Girón, Morillo, Galván y la Referida Presidencia, sucesivamente hicieron constar que estaban satisfechísimos del proceder del Vocal señor Wcauso, estimando que su colaboración es indispensable para la buena marcha administrativa, pero que no obstante, vista la actitud irreductible de mencionado señor Vocal, debiera comunicarse su dimisión, al Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para la resolución procedente, toda vez que el cargo de Vocal de la Comisión que ostenta, es de carácter gubernativo. Así se acordó por unanimidad.

Reservadamente entró en el Salón el señor Wcauso.

Manifestaciones del señor Girón sobre Comedores de asistencia social.

Por el señor Girón se expuso a continuación que para evitar los abusos que vienen que vienen cometiendo con ocasión del abastecimiento del elemento obrero, en las actuales circunstancias, con evidente perjuicio para la ganadería, una de las principales fuentes de la riqueza regional, tenía en estudio la organización de comedores de asistencia social en esta población, para lo que tenía visto los locales en que habían de instalarse, si bien estimaba que de momento no podía llevarse a efecto este proyecto.

Los señores Vocales hicieron constar su satisfacción, por estimar beneficiosa la idea del señor Girón, que se llevara a efecto tan pronto como lo permitieran las circunstancias actuales.

Se aprueba transferencia de créditos.

A continuación el señor Presidente de la Comisión Gestora manifestó que, como a todos los señores Gestores presentemente constaba, varias partidas del Presupuesto ordinario de gastos vigente, no fueron suficientemente dotadas, aún a sabiendas por los señores Con-

cejales que aprobaron dicho presupuesto de que en ejercicios económicos anteriores habian sido necesarias haber transferencias de crédito para poder atender debidamente los servicios municipales; y así se da el caso, que, no obstante haberse gastado por dichos señores Concejales en el año mil novecientos treinta y cinco, en suministros de raciones para los caballos de las fuerzas de la Guardia Civil, la cantidad de cuatro mil ochocientos setenta y tres pesetas, sesenta centimos, presupuestaron para dicha atención en el Capitulo 1.º Artículo 11.º Concepto 2.º, mil quinientas pesetas, cantidad que ha sido ya rebasada por exigencias del servicio a que está destinada; que no obstante haber gastado dichos señores Concejales en el mismo año en viajes oficiales, la cantidad de cuatro mil doscientas cinco pesetas, cincuenta centimos, presupuestaron para el ejercicio corriente en el Capitulo 2.º Artículo 1.º Concepto 1.º mil quinientas pesetas, cantidad que con el viaje hecho a Madrid para interesar del Gobierno de la Republica una subvencion para la obra de encausamiento de las aguas del arroyo de la Aceña, y otro viaje hecho a la Capital de la Provincia, para resolver asuntos oficiales y de la competencia del Ayuntamiento, se ha rebasado igualmente; y que iguales circunstancias, concurren en todos los Capítulos, Artículos y Conceptos, que se proponen a continuación:



Aumentos						Deducciones											
Capítulos	Artículos	Conceptos	Cantidad presupuestada		Aumento por transferencias de créditos		Total de consignación con que quedan		Capítulos	Artículos	Conceptos	Cantidad presupuestada		Deducción por transferencias de créditos		Total de consignación con que quedan	
			Ptas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
1.º	9.º	3.º	250	00	600	00	850	00	4.º	4.º	1.º	3.000	00	1.500	00	1.500	00
1.º	10.º	5.º	500	00	1.500	00	2.000	00	5.º	2.º	3.º	4.950	00	1.000	00	3.950	00
1.º	11.º	2.º	1.000	00	2.000	00	3.000	00	7.º	1.º	2.º	25.000	00	7.450	00	17.550	00
1.º	11.º	7.º	1.200	00	200	00	1.400	00	7.º	3.º	3.º	2.000	00	500	00	1.500	00
2.º	1.º	1.º	1.500	00	3.500	00	5.000	00	8.º	5.º	1.º	1.000	00	300	00	700	00
5.º	1.º	1.º	300	00	200	00	500	00	11.º	3.º	3.º	10.000	00	3.700	00	6.300	00
Segue			4.750	00	8.000	00	12.750	00				45.950	00	14.450	00	31.500	00

			Aumentos						Deducciones					
Capítulos	Artículos	Conceptos	Cantidad presupuestada		Asignación por transferencia de créditos		Total de consignación con que quedan		Cantidad presupuestada		Deducciones por transferencia de créditos		Total de consignación con que quedan	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		Ant. H.	4.750 00		8.000 00		12.750 00			45.950 00		14.450 00		31.500 00
	5º 2º	Hª	1.000 00		2.500 00		3.500 00							
	6º 1º	1ª	150 00		400 00		550 00							
	9º 1º	Hª	250 00		3.250 00		3.500 00							
	10º 1º	Hª	500 00		300 00		800 00							
		Sumas	6.650 00		14.450 00		21.100 00		Sumas	45.950 00		14.450 00		31.500 00

Lo que proporia al Concejo por si estimaba conveniente aprobar la transferencia de crédito que se propone, y después, siguiendo los trámites legales para estos casos, elevar dicho acuerdo y propuesta de transferencia al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para dar cumplimiento a lo prevenido en el Decreto de 2 de abril de 1930 y demás disposiciones legales vigentes.

Enterados los señores Gestores, y después de amplia discusión, en la que intervinieron todos los señores Gestores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, según previene la Orden de 18 de octubre de 1933 del M.º de Hacienda, se acordó por unanimidad: Primero: Aprobar en principio la transferencia de los créditos propuestos por la Presidencia que figuran en el estado que antecede. Segundo: Que el infrascrito Secretario informe de la posibilidad de efectuar la operación de transferencia sin perjuicio para los servicios ni para el interés comunal. Tercero: Que el Sr. Interventor dictamine haciendo constar si existe liquidado o contrada obligación de pago alguna o infracción especial por la que pueda sobrevenir perjuicio al Ayuntamiento; y Cuarto: Que una vez cumplidos los anteriores requisitos, ya que no existen tales técnicos de servicio, ni administrativos, a cuyo informe se refiere el párrafo 4.º del ar-

tiempo 11º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, vigente, se convoque al Ayuntamiento a Sesión extraordinaria para aprobar definitivamente, con conocimiento de los informes ya citados, la transferencia de los créditos propuestos y dar cumplimiento a todos los preceptos legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos de que certifico. = Sobre raspado = Cuatrocientas = Vale =



V. Lerida
A. Girón *Manuel Galván*
Constantino Armilla
Muñoz
Emilio Fuent

Como Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de señores Vocales. Y para que conste, extendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fregenal de la Sierra a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

19 = 3º
A. Girón *Emilio Fuent*

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comisión Gestora el día 26 de Agosto de 1936.

Señores asistentes

- D. Victoriano Cordero González.
- " Manuel Muñoz Sevilla.
- " Antonio Girón Sánchez
- " Constantino Armilla Ferrin

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintisis de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores Vocales que al mar-

Señores que no asistieron sin justificar la causa.

D. Manuel Galván Rodríguez

" Julián Barragán Rodríguez

Interventor

" José M^o Sanllón Alvaroz

Secretario

" Emilio Fuentes Orrego.

que se expresaron y suscribieron, presididos por Don Victoriano Cordero Fomaler, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habrían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, siendo requerido, los señores Vocales por el infrascrito Secretario, para que en término de ocho días, concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Señor M^o Mauro hace resaltar su carácter dimisionario.

Concedida la palabra al señor M^o Mauro, manifestó: Que a pesar de su carácter dimisionario, asistía a la sesión por colaborar con sus compañeros, a los que agradece la restricción adoptada sobre su dimisión, y prestar al mismo tiempo su cooperación a la República; interesándole hacer constar que solamente asistirá cuando se trate de asuntos de carácter puramente administrativo.

Se asignan 2.000 pesetas

a D. Anselmo Trejo Gallardo

como Asesor jurídico y

tribunales a Don Anselmo Trejo Gallardo, en lo

se le reconoce un crédito de

1500 pts. del año 1916.

Seguidamente por la Presidencia se expuso: Que al nombrarse asesor jurídico de este Ayuntamiento a Don Anselmo Trejo Gallardo, en lo de M^o Mauro último, no se fijó la cantidad que en concepto de honorario había de percibir, y por ello estimaba que debiera fijarse en esta sesión; haciendo constar, además, que el expresado señor Trejo Gallardo, se había comprometido verbalmente con el manifestante a intervenir gratuitamente en cuantos asuntos se le encomendasen por la Corporación en los Tribunales provinciales.

Abierta discusión sobre el particular, en la que intervinieron todos los señores Vocales, se acordó por unanimidad fijar en dos mil pesetas anuales la cantidad que como honorario ha de percibir el mencionado Don Anselmo Trejo Gallardo por el desempeño de la Asesoría jurídica, incluida en ella la obligación a que se ha referido la Presidencia; y que se reconociera un

crédito de mil quinientas pesetas, a en favor por los honorarios que como tal Asesor jurídico le corresponden durante los trimestres segundo, tercero y cuarto del corriente ejercicio.

Se aprueban balances de Febrero a Julio inclusivos.

A continuación y previo el correspondiente examen fueron aprobados por unanimidad los balances de comprobación y saldos correspondientes de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del año actual.

Se nombra a Baldomero Díaz Sánchez auxiliar del fontanero y del voz pública.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que como a todo lo señores presentes constaba, con fecha 21 de Mayo último había nombrado auxiliar del fontanero municipal con carácter eventual a Baldomero Díaz Sánchez, habiéndole encomendado además la misión de auxiliar al voz pública, en atención a encontrarse enfermo y a prestar otros servicios que puedan suscitarse; y que correspondía fijar la retribución que a dicho individuo debiera abonarse, teniendo en cuenta que el voz pública Miguel Adame Sánchez, le cede de su sueldo, una peseta diaria.

Después de breve discusión se acordó por unanimidad ratificar lo hecho por el señor Alcalde, y que continue prestando el Baldomero Díaz Sánchez los mismos servicios con igual carácter de eventual, y que perciba desde la fecha que comenzó a servir la cantidad de una peseta cincuenta centimos diarias en concepto de jornal, por haberse designado con el carácter de jornalero, cuya cantidad se abonará con cargo a la consignación presupuestada para arreglo de tuberías.

Se acuerda instruir expediente de jubilación a Miguel Adame Sánchez.

Acto seguido y a propuesta del señor Giro se acordó por unanimidad que con estricta sujeción a las disposiciones legales vigentes, se proceda a incoar expediente de jubilación del voz pública municipal Miguel Adame Sánchez.

Se aprueba c. agente en Badajoz los meses Mayo y Junio.

Seguidamente fue aprobada la cuenta rendida por el agente del Ayuntamiento en Badajoz, Don Antonio Pereda Díaz, correspondiente a los meses de Mayo y Junio del corriente ejercicio.

Aprobación de pagos.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones si di Imprevistos si alguno no la tuviere especial.

A Ignacia Chamorro Pardo, por efectos para la limpieza de las dependencias municipales, seis pesetas.

A José Rebollo Serrano, por paja para la caballería que avastra el coche fúnebre ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

A Wáguel Carrona, por idem idem, veinticinco pesetas.

A Gerónimo Martínez, por un viaje en el automóvil de su propiedad a la Tafilla, con el foguero auxiliar para prestar un servicio, quince pts.

A Flora Márquez por un jornal de limpieza en las dependencias municipales, tres pesetas.

A Venusio Pérez Navas, por 3 cargas de cal para el tabicado de nichos del cementerio, nueve pesetas.

A Cayetano Barroso Perceil, por cebada para la caballería que avastra el coche fúnebre, ochenta y cuatro pesetas.

Al mismo por id. id. para los caballos que utilizan las fuerzas de la Guardia Civil, trecientas once pesetas, diez céntimos.

A José Corrales, por artículos de su comercio para distintas dependencias, veintinueve pesetas.

A la Compañía Telefónica Nacional, el abono y conferencias de los teléfonos a cargo de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de junio, doscientas noventa y nueve pesetas veinte céntimos.

A la misma Compañía por id. id. del mes de julio, quinientas treinta y nueve pts.

A Ángel Sevilla, por 3 camas para individuos de la Guardia Civil, ochos pesetas, veinticinco cént.

A la Imprenta de Gabriel Blanco por efectos y trabajos servidos para distintas dependencias del Ayuntamiento quinientas siete pesetas 25 cént.

A Antonio Flores, por suministro de flando para el alumbrado público, durante el segundo tri.

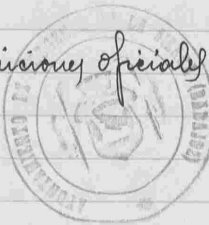
importe del ejercicio actual cuatro mil ciento treinta y siete pesetas, noventa y seis céntimos.

al mismo fin idem para las dependencias a cargo del Municipio en igual periodo de tiempo, setecientas treinta pesetas noventa y ocho céntimos.

a Francisco Wender, por dar muerte a varios gatos en la finca el Carbajo de este término, quince pesetas.

a Teófilo Lobo por dos bariles para agua condertino a las dependencias Municipales, una peseta, setenta y cinco céntimos.

Disposiciones oficiales



Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas de que certifico: =

V. Wender

A. Giron

Constantino Muxillo

[Signature]

[Signature]

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber asistido ningún Sr. Vocal de la Comisión.

Y para que conste, autorizo la presente, con el N.º 13.º, del Sr. Presidente, en el Regural de la Sierra treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis

N.º 13.º

[Signature]

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que la sesión ordinaria que en segunda convocatoria ha debido celebrarse el día de la

fecha no ha podido tener lugar, por no haber asistido ninguno de los Vocales.

Y para que conste, autorizo la presente con el V.º D.º del Sr. Presidente en Presencia de la Sra. a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

V.º D.º

Bautista

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente al día siete del mes actual, no ha podido celebrarse en primera, ni en segunda convocatoria, por falta de número de tres Vocales, no habiendo asistido ninguno de ellos.

Y para que conste, autorizo la presente en Presencia de la Sra. a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis

Bautista

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad -

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número de tres Vocales.

Y para que conste y surta sus efectos autorizo la presente en Presencia de la Sra. a catorce de Septiembre de 1906

Bautista

Sesion extraordinaria celebrada el dia 18 de Setiembre 1936

En la Ciudad de Frexenal de la Sierra, siendo las cinco hora y quince minutos, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casas Comarcales los Sres D. Manuel Gudi Jorrequi D. Juan Esteban Lopez Ramos, D. Pablo Cuente Scluis, Don Eugenio Morero Diaz y D. Antonio Carrillo Muñete precedidos por el Capitan de la Guardia Civil D. Ernesto Naranjo Alcal, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria.

Alcabo el acto, por el Sr. Presidente se manifiesto que el objeto de la sesion era proceder a la substitucion de la Comision Gestora Municipal, la que queda acordada, y nombrar para sustituirla a los Sres D. Antonio Carrillo Muñete D. Manuel Gudi Jorrequi D. Juan B. Lopez Ramos, D. Pablo Cuente Scluis y D. Eugenio Morero Diaz, el primero de los cuales desempeñará el cargo de presidente, debiendo ser sustituido, en sus ausencias, enfermedades, por los demas Sres por el orden en que aparecen relacionados.

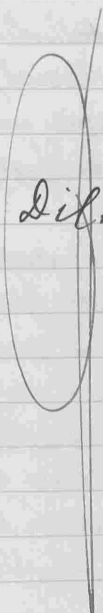
(Seguidamente y previa aceptacion de sus cargos por los designados fueron pronunciados de los mismos los Sres D.)

Seguidamente

Diligencia de Acreditacion por la presente acta la precedente acta, sin terminacion, queda anulada, por haberse presentado, al estarlo extendiendo, el Sr. Comandante Militar de la Plaza y haber acordado su anulacion; certifico =

Frexenal de la Sierra a diez y ocho de Setiembre
trece de mil novecientos treinta y seis

Eduardo Jorrequi



sesion extraordinaria celebrada el dia 18 de Septiembre
de 1936

En la ciudad de Piqueras de la Sierra a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez horas, se reunieron en el salon de sesiones de un local comunitario, los señores don Manuel Jimenez Jaurque; don Carmelo Rebollo Peropé; don Alvaro Lopez Ramos; don Juli Romero Perez; don Leopoldo Fructuoso Espinosa y don Eugenio Sagrado Molina, Principales por sus señas don Juan Rodriguez, Jefe de la columna de la Sierra y Comandante Militar de esta Ciudad.

Constitucion de la
Comision Gestora

Alto el acto, por el Sr. Presidente se manifiesta que el objeto de la misma era proceder a la destitucion de la Comision Gestora municipal que venia funcionando, desde el veinticuatro de febrero ultimo, la que queda acordada y nombrar a los Sres. que a continuacion se relacionan para sustituirlos:

Don Manuel Jimenez Jaurque; don Juli Romero Perez; don Leopoldo Fructuoso Espinosa; don Eugenio Sagrado Molina; don Carmelo Rebollo Peropé y don Alvaro Lopez Ramos, designando al Sr. Jimenez Jaurque, la Presidencia quien podra delegarla en los casos de ausencias y enfermedades en cualquiera de los demas Sres. Vocales.

Los Sres. relacionados, que estaban presentes, aceptaron los cargos, haciendo de su propia voluntad para contribuir a la misma salvadora emprendida por el glorioso Espiritu Espanol.

A lo secundo por el objeto de la convocatoria se levanta la sesion de orden de la Presidencia siendo las diez horas y once minutos, de que es tipo: = En unidad de Segundo Vale =

Manuel Jimenez Jaurque
Jefe de la columna de la Sierra
Leopoldo Fructuoso Espinosa
Carmelo Rebollo Peropé
Eugenio Sagrado Molina
Juli Romero Perez

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: Que desde el día de la constitución de la Comisión Gestora hasta el de la fecha no ha podido celebrarse ninguna sesión por no haberse reunido los Sres. Vocales en atención a las circunstancias presentes.

Y pare que conste, autorizo la presente con el V. N.º del Sr. Presidente en Preseal de la Sierra a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis =

V. N.º

Emilio Fuentes



Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Municipal Gestora el día 29 de Septiembre de 1936.

Sres. asistentes

D. Manuel Guindi

" Alonso Lopez

" Eugenio Laguarda

" Cecilio Fructuoso

" José Romero

" José Rebollo

Interventor

" José M.ª Llanón

Secretario

" Emilio Fuentes

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veinti-

nove de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Vocales

que al margen se expresan y suscribieron, preside-

diolos por Don Manuel Guindi Llanón, al objeto

de celebrar esta sesión pública extraordinaria

para la que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto, se manifestó por la Presidencia

que no habiéndose fijado en la sesión de constitución

de la Comisión Gestora el día y hora

en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias,

procedía verificarlo en la presente sesión.

Días y horas de las sesiones

Después de breve deliberación se acordó, por unanimidad,

que se celebre una sesión cada semana

y que tenga lugar los lunes a las ocho de la noche

Combramiento

de Regidor Sindico

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia se

acordó por unanimidad designar al Vocal

Don José Romero Pérez para que ejerza las funciones

de Regidor Sindico.

Id. Vocal de la Junta Carcelaria

Del mismo modo y a propuesta de la Presidencia se

acordó designar Vocal de la Junta Carcelaria del

partido, en representación de la Comisión Gestora,

a Don Cecilio Fructuoso Caillas.

Comisiones permanentes.

A continuación y a propuesta del Sr. Presidente se

acordó que las distintas Comisiones del seno de la Ges-

Felicitación a la
Junta de Defensa
Nacional

tora estén integradas por todos los tres Vocales
de ésta.

Nombramiento de
Betel del Instituto
fávor de Sr. Cabrera

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia
se acordó, por unanimidad, enviar a la Junta de
Defensa Nacional de Burgo, por conducto del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia entusiasta
felicitación por la toma de Toledo por las tro-
pas nacionales.

Objeto continuo se manifestó por la Presidencia
que habiendo abandonado el cargo de Betel del
Instituto hace mas de un mes se había visto obliga-
do a nombrar para sustituirle al vecino Sr. José
Cabrera Garcia, buterados los tres Vocales se acor-
do unanimemente ratificar el nombramiento
hecho con caracter interino.

Ed. de Inspector Mun-
cipal de Sanidad int²

Por el propio Sr. Presidente se expuso que en la
vacante de Inspector Municipal de Sanidad produ-
cida con motivo del fallecimiento de D. Manuel
Gallego Abril, había acordado nombrar para sus-
tituirle, con caracter interino, a Don Francisco
Garcia Morales. La Comisión acordó por unanimi-
dad, aprobar el nombramiento hecho por la Pre-
sidencia.

Fol. id. de Practicantes
interino adscrito
al Hospital

Seguidamente por la Presidencia se hizo constar
que habiéndose marchado uno de los Practicantes
titulares a operar en las fuerzas nacionales y te-
niendo necesidad de nombrar tambien en el
mismo fin el otro, había estimado oportuno
nombrar Practicante interino adscrito al Hospi-
tal al vecino D. Fernando Mina Garcia para que
no quedara abandonado servicio tan importante
buterados los tres Vocales acordaron unani-
memente ratificar el nombramiento hecho por la Pre-
sidencia.

Disposiciones oficia-
les.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales
recibidas, acordándose practables el mas exacto cum-
plimiento

(Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le

vanto la sesión, de orden de la Presidencia siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos, empiezo a las diez y nueve, de que certifica el presente pariente = el = no vale

M. [Signature] por Ramo
Eugenio Sagundo
Alonso López
Geopilo Tructuoso
José de Gallo
Emilio Puente



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 5 de Octubre de 1936.

- Trs. asistentes
- D. Manuel Guindi
- " José Romero
- " Geopilo Tructuoso
- " Alonso López
- " José Rebollo
- " Eugenio Sagundo
- Secretario
- " Emilio Puente

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los trs. Vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan y suscribieron, por el de ellos por don Manuel Guindi Fainequi, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, (en segunda convocatoria), para la que habían sido legalmente citados: abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobado.

Disposiciones oficiales.

Seguidamente fueron leídas las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Distribución de fondos

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención.

Combramiento de Maestro Alanje Municipal.

Seguidamente por la Presidencia se hizo constar que uno de los asuntos incluidos en el Orden del día era el relativo a la necesidad de nombrar un Maestro Alanje municipal, para que esté al frente de todas las obras que por el Ayuntamiento se

realicen e inspeccionen las Terreas en las que este ten-
pa un interes directo o indirecto.

Despues de breve discusion, se acordo por unanimi-
dad, nombrar para tal cargo a D. Cipriano <sup>Corra-
jo</sup> Medina, quien percibirá el sueldo de 7'50 = pes-
etas diarias, para el percibo de las cuales se consig-
nara en el presupuesto que se confecciona para
el proximo ejercicio la partida correspondiente,
sin perjuicio de que, tratandose de un asunto
urgente y de verdadera necesidad, por ser varias
las obras en construccion, se le abone el sueldo desde
de esta fecha hasta fin del actual ejercicio
con cargo a Imprentas, por no existir consignacion
en el vigente presupuesto. Dada la de Septiembre

Escrito de Don José
Amador, relativo a
distribucion de los me-
dicamentos que habia
en el Archivo Mupal.

Dada lectura a continuacion de un escrito
dirigido a la Presidencia por el Subdelegado de
Manzanera e Inspector Farmaceutico Municipal
D. José Amador (Martín) González, en el que
comunica a la misma que por carencia de medi-
camentos, a causa de la incomunicacion que se ha
hecho con los puntos que surten a esta poblacion,
se habia hecho cargo de unos medicamentos exis-
tentes en el Archivo Municipal, de acuerdo
en el Sr. Secretario de la Corporacion - habria
abandonado el pueblo los Hrs. de la Comision Gobernadora,
rogando se acordase lo que habria de hacerse en
talles medicamentos, se acordo, por unanimidad,
despues de breve discusion que estos se distribuya
por iguales partes entre los Hrs. Farmaceuticos de
la poblacion, los que ingresaran su importe para
el pago abono.

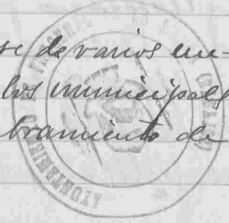
Adquisicion de Cru-
cificos para las Escuelas
Nacionales

Por la Presidencia se manifestó seguidamente
que siendo obligatorio por disposicion de la Junta
de Defensa Nacional de B. M. P., la reposicion del
Crucefijo en las Escuelas, procedia acordar lo proce-
dente sobre el particular, ~~por~~

Abierta discusion, en la que intervinieron va-
rios Hrs. Vocales, se acordo unánimemente que

tal reorganización se haga por el Ayuntamiento, mejor dicho por la Comisión Futura con la debida relevancia, autorizando a la Presidencia para que adquiere el número de Principales necesarios para los Bienes Nacionales, los que se pagarán con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto en curso, y si no la hubiere especial, con cargo a Imprevistos por tratarse de un asunto urgente y obligatorio.

Este de ramos en pleas los municipales y nombramiento de otros.



A continuación por el Sr. Presidente de la Comisión se hizo constar que con fecha 16 del pasado mes de Septiembre se ausentaron de esta población abandonando sus destinos los siguientes empleados municipales: Angel Bosa Quintero, Benito Quintero Chamorro, Manuel Masero Rodriguez y José Lobo Villa, Cabo de la Guardia Municipal el primero y Guardias los restantes, habiendo sido llamados para que prestaran sus servicios con fecha 17 del mismo mes José Durán Merchán, Andrés Lobo Santos, Cipriano Morales Carbollar y Antonio Carretas Canasuel, que habrían sido suspendidos por el Alcalde y Comisión Anterior los tres últimos, y desempañado el cargo, con anterioridad, de Cabo el primero. Que también había sido repuesto en el cargo de Guardia Municipal con fecha 18 del propio mes de Septiembre, Felipe Bosa García, suspendido en Mayo de corriente año, habiendo prestado también servicios desde dicha fecha Lorenzo Sánchez Marín, Agustín Corripio Nogales, Antonio Cisneros Villa y Rafael Sánchez Sañu; y que, en 18 del repetido mes de Septiembre habrían cesado en sus cargos los siguientes empleados: Ventura Losa Moreno, Rafael Rodríguez Moreno, Diego Rangel, José Ant. Brand Ruiz, Joaquín Muñoz Cambilep y ^{Calixto B. Canoro y Primitivo} Severiano Fabra Sánchez, existentes, por otra parte una vacante desde hace algún tiempo, por todo lo cual entendió que debía procederse a la reorganización, tanto de la Guardia Municipal como de los fueros rurales, pues (tanto) existen varios empleados que son incompatibles con el actual régimen.



abierta discusión sobre el particular, se acordó unánimemente: 1.º: Declaran cesantes en sus cargos a Angel Bosa Quintero, Cabo de la Guardia Municipal, Benito Quintero Chamorro, Manuel Masera Rodriguez, y Rufino, digo José Lobo Villa, guardias municipales, que abandonaron los cargos; a Ventura Losa Moreno, Rafael Rodríguez Ramos, José Antonio Bravo Ruiz, Joaquín Muñoz Caudilejo, Calisto Barrero Miranda, y Ezequiel Fabra Sánchez, que según puede expunto cesaron en 18 de Septiembre, y a Tomás Riber Antelo, Sebastián López Delgado, Andrés Lobo Santos, Cipriano Morales Carballeira, y Antonio Carretero Canasual, por ser desafectos al mismo régimen.

2.º: Que cesen también en sus cargos de Jefe Municipal de Policía y Guardia Municipal D. José Bravo Caudilejo y Beceadio Royego Pineda, respectivamente, que por su edad y algunas no pueden continuar prestando los servicios que por razón de los mismos les están encomendados.

3.º: Nombran Cabo de la Guardia Municipal a José Durán Merchán, guardias municipales a Rafael Sánchez Saiz y Agustín Cisneros Nopales, y Cabo de los fondos locales a Lorenzo Sánchez Vilar, todos ellos con antigüedad de 17 de Septiembre último fecha en que prestaron servicios, y asimismo en su cargo de Guardia Municipal en la misma fecha en que cesó a prestar su servicio - 18 de Septiembre, a Felipe Bonafante, que había sido dispensado en el mes de Mayo último.

Pago de jornales a Antonio Cisneros Villa

Del mismo modo se acordó que a Antonio Cisneros Villa se le paguen los días que ha estado prestando servicios como Auxiliar del fontanero, en trabajos de reparación de tuberías, cuatro días del mes de Septiembre y siete del actual, en atención a que el trabajo terminó unánime.

Homenaje a Portugal

A continuación se dio lectura a una circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en la que se fija su atención sobre el proyecto de construcción de

una fuente en la carretera de Portugal y en el caso de que se acuerde contribuir con alguna cantidad a tal fin se envíe la cantidad - que es en este único - de cien pesetas. Después de breve deliberación, se acordó por unanimidad, contribuir con cien pesetas a la constitución de dicha fuente, como homenaje a la Nación hermana.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y diez minutos, de que certifico - entre paréntesis - Martín = Fauto = vale = Pachard = pues = no vale = Entre líneas = Calisto Ramiro Miranda = Vale - Entre paréntesis = en segunda convocatoria = no vale =



[Handwritten signatures]
Leopoldo Frutuoso José Ramón
José De la Torre Eugenio de Guzmán
Alonso López Emilio Fernández

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de tres Vocales, habiendo asistido únicamente el Sr. Presidente.

Y para que conste autorizan lo presente en Preseñal de la Sierra a diez de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora, en 2.^a convocatoria el día 14 de Octubre de 1936.

Pres. asistentes
D. Manuel Guisado
" Alonso López

En la Ciudad de Preseñal de la Sierra a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de se-

sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por Don Manuel Guindal Saucedo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en su segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura (del borrador) de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Cese del Agente del Ayuntamiento en Badajoz y nombramiento del Sr. Valero Grajera para sustituirlo

A continuación se manifestó por la Presidencia que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Perea Diaz habia desaparecido de dicha Capital hace mas de dos meses, sin que se conozca su paradero; razón por la cual procedia decretar su cese, sin perjuicio de hacer las indagaciones oportunas para averiguar cual sea su residencia y gestionar la rendición de la cuenta que tiene pendiente con este Ayuntamiento, lo que proponia a la consideración de los Sres. Vocales, a los efectos que estimasen procedentes.

Abierta discusión por la Presidencia, se acordó, después de breve intervención de los Sres. López y Romero, por unanimidad, que cese en el cargo de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Perea Diaz, y que por el Sr. Presidente se practiquen las gestiones oportunas para averiguar su paradero y se le requiera para que rinda la cuenta que con este Ayuntamiento tenga pendiente.

Acto seguido y por unanimidad se acordó ^{nombrar} al representante del Ayuntamiento en la Capital de la provincia a Don Cayetano Valero Grajera, al cual se facultó para que gestione en las Oficinas provinciales en los asuntos que interesen a esta Corporación, y para que de las Oficinas de Hacienda de la provincia o de cualquiera otra Dependencia perciba los intereses de las inscripciones emitidas o que se emitan a favor del Municipio preeminente o cualquiera otra entidad que correspondan al

mismo por cualquier otro concepto, firmando al efecto las oportunas nominas, libramientos o cualesquiera otra clase de documentos que puedan requerirse al efecto. Asi mismo y en igual representacion se autoriza plenamente al citado Don Cayetano Valdez Grajeda, para que requiera al Agente que esta (Don Cayetano Valdez Grajeda) Don Antonio Perea Diaz, si estuviere en Badajoz, a fin de que entregue el saldo que resulta a favor de este Ayuntamiento y las inscripciones y demas documentos y efectos del mismo que puedan obrar en su poder. Ademas, la Comision, por unanimidad, acuerda que se expida certificacion del presente acuerdo, con expresion de los nombres de los Sres. Gestores que lo han adoptado y se entregue al Sr. Valdez Grajeda *con un signo de verid.*



Expediente de promoción Dada cuenta del expediente de promoción de incorporación del mozo de 1.ª Clase Regio Gallardo Calderon ^{Regio Gallardo Calderon} instruido de orden del Sr. Jefe de la Caja de Recrutamiento 6, en comunicacion que corre unida al mismo, y resultando que dicho mozo es hijo unico, en sentido legal, de padre serageneroso pobre a quien mantiene, y que el expediente está bien instruido y arreglado a los preceptos del Reglamento, se acordó, por unanimidad, acceder al expresado Regio Gallardo Calderon derechos a disfrutar promoción de primera clase.

Cese del Vox publico A continuacion se manifestó por la Presidencia Miguel Adame y aunque el Vox publico Municipal Miguel Adame Sanbramiento de Baldomeber cesó en el cargo el dia 18 de Septiembre ultimo, no dias para sustituirlo en que dejó de prestar servicio, habiendo estado encargado del mismo desde dicho dia Leon Villa, quien, a su juicio, no reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo; lo que se hizo en conocimiento de los Sres. de la Comision, a los efectos procedentes.

Después de breve discusion, se acordó, por unanimidad, lo siguiente: Ratificar el cese de Miguel Adame Sanchez en el cargo de Vox publico Municipal, y que se pague a Leoncio Leon Villa los dias que ha estado prestando servicio como tal, con cargo a la consignacion presupuesta, hasta el día de la fe-

cha, en que deja de prestado; y 2.^o: Nombrar para el cargo de Voz pública, con carateres interino, á Baldpnero Diaz Sánchez.

Nombramientos de Maestros para desempeñar provisionalmente las vocantes existentes en esta Ciudad.

Seguidamente fueron leidos, por el orden en que se presentaron, los escritos presentados por los Maestros de 1.^a Enseñanza D.^o Agustina Carrmona Jimenez, Don Joaquin Lorenzo Romero, Don Ricardo Verde de Baranacas y Don Manuel Pérez Guerrero, en los que suplican se les designe para desempeñar interinamente alguna de las Escuelas Nacionales cuyos titulares no se hayan presentado.

Por la Presidencia se manifestó: que eran tres las Maestras nacionales y dos los Maestros que hasta la fecha no se han presentado, por lo que estimaba que debia designarse para desempeñar una de las Escuelas de Niñas á Doña Agustina Carrmona Jimenez y para las dos de niños á los dos Maestros de la poblacion Don Ricardo Verde Baranacas y Don Manuel Pérez Guerrero, y asi lo propio, enterados los Sres. Vocales de la Comision, acordaron unanimemente aprobar la propuesta de la Presidencia, y que se remita á las Secciones Administrativa de 1.^a Enseñanza certificacion del nombramiento y de la forma de posesion, á los efectos prevenidos en Orden número 229 de la Junta de Defensa Nacional, debiendo sustituir á aquellos á D.^o Sofia Duran Gonzalez, Don Pedro Ramirez Diaz y Don Francisco Lopez y Lopez respectivamente.

Reparacion de muebles del Instituto

A continuacion se dio lectura de una relacion del mobiliario existente en el Instituto de Segunda Enseñanza, que necesita ser reparado. Los Sres. Vocales, teniendo en cuenta que se trata de una obligacion del Ayuntamiento (se) acordaron que se procediera á dicha reparacion, encargandou de la misma el Carpintero Fernando Vela.

Escritos de Don Bravo y Leopoldo Rayego solicitando jubilacion

Acto seguido, fueron leidos dos escritos presentados por Don Don Bravo Cambilejo y Don Leopoldo Rayego Pineda, en solicitud de que se les jubile.

en atencion a haber desamparado el primero el cargo de Jefe de Policia Municipal, mas de treinta y cinco años, y el segundo el de Guardia Municipal mas de veinte, incluyendo los servicios militares. La Comision acordó que se instruyan los oportunos expedientes para justificar los estrechos alejados, de los que se dará cuenta, en su dia, para resolver en definitiva lo que procede.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose prestarse el mas exacto cumplimiento.

Estudio de los antecedentes relativos al proyecto de presupuesto

A requerimiento del Sr. Interventor, se acordó que los Vocales de la Comision Don Alonso Lopez Ramos y Don Jose Ramos Pera estudien los antecedentes relativos al presupuesto que ha de confeccionarse para el próximo ejercicio, al objeto de proceder a su formacion.

Comunicacion del Sr. Gobernador relativa a dimision del Sr. fructuoso y nombramiento del Sr. Fabian

Acto seguido fue leído un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que comunica que aprueba la dimision del Vocal de esta Comision Sr. Don Fructuoso Casillas, nombrando para sustituirle a Don Francisco Fabian Martin. En su virtud fue posesionado de su cargo el Sr. Fabian Martin, que a requerimiento de la Presidencia, habia penetrado previamente en el salon.

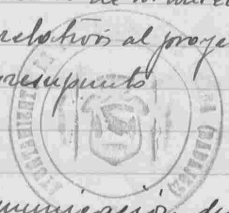
Ruegos y preguntas

En la seccion de ruegos y preguntas el Sr. Lopez Ramos volvió a que se trajese a la próxima sesion como asunto a tratar, el relativo a la organizacion del personal subalterno del Instituto de Segunda Enseñanza. Asi se acordó.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden de la Presidencia, siendo las veintuna horas y veinte minutos de que cesó el acto. Entre líneas = Regino Gallardo Calderin = vocal. Entre paréntesis = del bordador = se = no vale =

Nota: Se hace constar que ha dejado de consignarse en esta por olvido, en el lugar correspondiente el siguiente acuerdo:

Nombramiento de Regente y a propuesta de la Presidencia Jefe de Policia municipal fue nombrado por, manuscrito Jefe de Policia Municipal, con el haber anual de dos mil



quinientos pesetas consignadas en presupuesto, a don
Eusebio Hueteiro Cadilla. = Vale-interimio = Vale =

~~M. de Alonso Lopez~~

~~Eusebio Fuentes~~ José Ramón

~~Alonso Lopez~~ Eusebio Fuentes

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a
este dia no ha podido celebrarse por falta de numero
de Hrs. Vocales, no habiendos asistido mas que el Sr. Pre-
sidente de la Comision.

Y para que conste autorizo la presente en el V.º 13.º del Sr.
Presidente, en Frezugal de la Sierra a diez y nueve de Octubre
de mil novecientos treinta y seis.

V.º 13.º

Eusebio Fuentes

Sesion ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por la Comision
Gestora el dia 21 de Octubre de 1936.

Srs. asistentes.
D. Manuel Guridi
" Francisco Fabian
" Alonso Lopez
" José Rebollo
" José Romero
— Secretario —
" Eusebio Fuentes

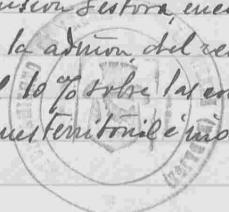
En la Ciudad de Frezugal de la Sierra a veintinueve
de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo
las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones
de sus Casas Comisionales los Hrs. Vocales de la Comi-
sion Gestora Municipal que al margen se expresan
y suscribieron presididos por Don Manuel Guridi
Harregui al objeto de celebrar esta sesion publica
ordinaria, en segunda convocatoria, para la que
habrian sido legalmente citados: Al efecto de acto y dada
lectura del bando, digo del acto de la anterior
fue aprobada.

Cese del Bedel del Ins-
tituto y nombramiento
del substituto.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia
que uno de los asuntos a tratar era el reintegro
de conveniencia de sustituir al Bedel del Instituto
Don José Leon Verol, por tratarse, según sus ca-

fiecia, de un inclinacion simpaticante en las tier-
das marxistas. Despues de breve intervencion de los Sr.
Lopez Ramos y Robles, se acordó por unanimidad,
dejar cesante al expresado D. Friolero Verde por con-
siderar que su actuacion es perjudicial al buen desen-
volvimiento del Centro, y, por consiguiente, a los prin-
cipios en que se basa el movimiento salvador de Cay-
ta, y nombra para sustituirle, a D. Anastasio Huertas
Montano.

Constitucion de la Co-
mision Futura encargada
de la admin. del recargo
del 10% sobre las contribu-
ciones territorial e industrial



Acto continuo fue leida de orden de la Presidencia, una
circular del Sr. Delegado del Trabajo de la provincia en
la que se norma para la constitucion o reorganizacion
en su caso, de las Comisiones futuras encargadas de la ad-
ministracion del recargo del diez por ciento sobre las contri-
buciones territorial e industrial; por lo que consideraba que
debia procederse a la reorganizacion de la de esta ciudad,
ya que han desaparecido la mayor parte de los indivi-
duos que la integraban, asi como las organizaciones pa-
trales designadas.

En su virtud, teniendo en cuenta que han desaparecido
las asociaciones patronales y obreras y la conveniencia de
que se proceda a la inmediata constitucion de dicha Co-
mision, se acordó unanimemente nombrar para que for-
men parte de la misma a los Sres. siguientes: Don Vicen-
te Rodriguez Arriaga Gomez y Don Manuel Ramos Moreno,
en representacion de los contribuyentes; Don Juan Morales
Villa y Don Hilario Rodriguez Polis, como abren, y Don
Jose Roberto Peropil y Don Eugenio Sagundo Molino, co-
mo miembros de la Comision futura municipal. Del
mismo modo, se acordó proponer a la Delegacion pro-
vincial del Trabajo, por escrito digno bacer su nombra-
miento para que le represente en expresado organismo
al vecino Don Jacinto Domacheco Orano, en quien con-
curren exclusivas condiciones para tal cargo.

Solicitud de subvencion
para fundar un ropero

A continuacion se manifestó por la Presidencia que
se habian visitado varios obras para (que) hacer presen-
te que se proponian fundar un Ropero para varios puntos,
y solicitar, al mismo tiempo, que se le concediera para



Ayuntamiento ayuda económica para poder contribuir a su sostenimiento. Los Sres. Vocales, considerando que se trata de una obra sumamente benéfica, lamentan no poder contribuir a la misma por ser angustiosísima la situación de la Caja Municipal, sin perjuicio de que si esto mejorase se concediese alguna subvención para tal fin.

Combramientos de
Suondios municipal
y Suondas rurales

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que conforme se había tratado en sesión anterior habrán cubierto las vacantes existentes en la suondia Municipal y en la suondia Rural en la siguiente forma, habiendo constado que habían estado prócerencia de los mismos. José Durán Muchán y Lorenzo Sánchez Morán:

- Suondia Municipal -

- Cabo = José Díaz Perogil
- José Morales Peláez
- Gregorio Barragán Díaz
- Luis Rodríguez Bravo
- Suondias { Arturo Gil Morgado
- Agustín Chamorro Muñoz
- Nicolás Coza Lobo
- José Porcino Pinto

- Suondia Rural -

- Cabo = Joaquín Ramos Sánchez
- José Regalado Romero
- Suondias { José Pablo Godoy

Los Sres. Vocales se mostraron conformes con lo hecho por la Presidencia, ratificándolo.

Severo a Remedios
Martín González

Leído a continuación un escrito de Remedios Martínez González, en el que solicita se le conceda un socorro para atender a la enfermedad de su hijo Fernando Gómez Martínez, que padece de lesión pulmonar, según informe facultativo. Los Sres. Vocales unánimemente acordaron que se le facilite un litro de beche diario, durante el tiempo que el médico que asiste al enfermo lo considere necesario. Seguidamente y de orden de la Presidencia se pro-

Elección de Tenientes
de Alcalde

cedió a la elección de los cuatro Tenientes de Alcalde de este Municipio, resultando elegidos por cinco votos los Srtes. siguientes:

Primer Teniente de Alcalde
Don Francisco Fabián Martínez

Segundo Teniente de Alcalde

" Alonso López Ramos

" Berea Teniente de Alcalde

" Srte Rebullo Perogil

Cuarto Teniente de Alcalde

" Eugenio Sagundo Molina

Después de las respectivas elecciones, fueron posesionados sucesivamente de sus cargos los Srtes. designados.

Cambio de nombres
de Calles



Seguidamente se manifestó por la Presidencia que procedía cambiar los nombres de algunas calles de la población, para demostrar la gratitud de esta Corporación a las personalidades que tan brillantemente han emprendido la noble tarea de redimir a la Patria de las horras marxistas. En su virtud, y por unanimidad, se acordó sustituir los nombres de las siguientes calles por las que se indican a continuación:

Plaza de la Constitución = Plaza del General Frances.

Martires de Jaca = Srte Antonio Primo de Rivera.

Manuel Arana = General Sanjurjo.

Alcalá Zamora = General Lucejo de Mañá.

Plaza de la República = Plaza de Miguel Primo de Rivera.

Plaza del 14 de Abril = Plaza de Eusebio Carbajal.

Cbacon = Defensores del Alcazar de Gorko.

Rodeo = Pilar Primo de Rivera.

Otero = General Mota.

Puerto = General Aranda.

Pablo Iglesias = Cabo Estela.

Cara = General Varela.

Rullo = Coronel Lagaie.

Pilarito = Comandante Castejón.

Fontanilla = General Cabanellas.

Oribuech Grande = Manuel Guindí.

Enrique Real = Alájar.

Ratificación acuerdo
nomenclamiento Agente
en Badajoz a favor D. Ca-
yetano Valera Grajeda.

Por la Presidencia se manifestó que otro de los asuntos
a tratar era el relativo a la ratificación del acuerdo
adoptado en la sesión anterior de virtud del cual fue
nomenclado Agente de este Ayuntamiento en Bada-
joz Don Cayetano Valera Grajeda. Enterada la Comisión
de las manifestaciones de la Presidencia, acordó por
unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado en se-
sión de catorce del actual, por el que fue nombrado
Agente de este Ayuntamiento en dicha capital Don
Cayetano Valera Grajeda.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas,
acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las vein-
tinueve horas y veintinueve minutos, de que certifica-

M. de J. J. J. J.
Eugenio Sagunto
José Rebollo
Alfonso López Ramos
Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Muni- cipal el día 26 de Octubre de 1936.

Señores asistentes

- D. Manuel Suridi Laurequi.
- " Francisco Fabian Martínez.
- " Alonso López Ramos.
- " José Rebollo Perogil.
- " Eugenio Sagunto Morolina
- " José Romero Torca.
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Pregonal de la
Sierra, siendo las veinte horas del día
veintiseis de Octubre de mil novecientos
treinta y seis, se reunieron en estas Ca-
sas Consistoriales los señores Vocales
de la Comisión Gestora Municipal que
al margen se expresan y suscribieron
presididos por Don Manuel Suridi.

Sentencia dictada sobre
recurso de Cipriano San-
cher Adame.



Auto de apartación de
recurso entablado por
Antonio Ruiz-Díaz.

Socorro a Antonia Re-
galado Romero.

Sainseguin, como Presidente de la misma, para celebrar la sesión ordinaria de este día: Abierto el acto, se dió lectura de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura, de orden de la Presidencia, de la Sentencia dictada con fecha 13 de Junio último por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, recibida el 19 del actual, con motivo del recurso entablado por Don Cipriano Sancher Adame, confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión del día seis de Enero del corriente año, por el que se le consideró como encargado de la oficina de colocación obrera, en la forma en que fue nombrado por dicha Corporación en cuatro de Enero de 1933. La Comisión quedó enterada.

También se dió lectura de un auto de expresado Tribunal Contencioso-Administrativo de la provincia, dictado con fecha diez de Febrero de este año, comunicado a este Ayuntamiento con oficio de 15 de Agosto último, recibido el día 19 del actual mes de octubre, por el cual se tiene por apartado y desistido al actor Don Antonio Ruiz-Díaz Guzmán del recurso entablado por el mismo, por el Ayuntamiento haber anulado el Ayuntamiento el acuerdo que lo originó. La Comisión quedó enterada y acordó que para la sesión próxima, se traigan todos los antecedentes y acuerdos adoptados con referencia a este asunto.

Después se dió lectura a un escrito que presenta Antonia Regalado Romero, en solicitud de un socorro de leche para criar a su hijo, según certificado Médico que acompaña, y al carecer de toda clase de recursos, teniendo, además, en cuenta, que su esposo no puede tampoco atender a su sostenimiento por haber tenido que incorporarse a las filas del Ejército Salvador de España; la Corporación quedó enterada y en virtud de las circunstancias que concurren en esta interesada, se

Socorro a Maria Nün
Ramos.

acordó concederle el socorro de leche acostumbrado, hasta que su marido requiera del Ejército.

Después se dió cuenta al otro escrito de Maria Nün Ramos, rogando se le conceda un socorro para atender á su enfermedad. La Comisión acordó en vista de la pobreza de la interesada y á no tener quien se lo dase por en estado de viuda, autorizar al señor Presidente para que le facilite un litro de leche diario, por el tiempo que considere el Médico, que la enferma pueda necesitarlo, en atención á que solo puede tomar esta clase de alimentos.

H. d. a Maria Acedo
Vargas.

A continuación se leyó otro escrito de Maria Acedo Vargas, viuda, de esta vecindad, en suplica de que se le conceda un socorro para atender á su sostenimiento y al de cinco hijos menor de edad. Enterada la Comisión acordó que cuando se instalen en esta localidad los Comedores de caridad que se tiene en proyecto, pueda concurrir á ellos para satisfacer sus necesidades, y que, hasta tanto esto tenga lugar se le faciliten por panes diarios y además treinta pesetas, en calidad de socorro por una sola vez.

Destitución del Au-
xilior de Secretariá de
Ant. Loido y nombramiento
de D. Juan Sotomayor.

La Presidencia manifestó que con motivo de la falta de asistencia á la Oficina del Oficial de la Secretaria don Antonio Loido Diaz, y con el fin de que la acumulación de trabajos que en esta época existe en la misma no quedara desatendida se habia visto obligado á nombrar interinamente para que ocupara la vacante á don Juan Sotomayor Archidona, con el mismo sueldo que para abril aparece consignado en el Presupuesto Municipal; lo que sometia á la consideración de los señores Vocales para la resolución procedente. Enterada la Comisión se acordó por unanimidad: dejar cesante, por abandono de destino á don Antonio Loido Diaz, y aprobar lo resuelto por el

señor Presidente con relación al nombramiento de don Juan Sotomayor Archidona.

Cese del Abogado Asesor
 D. Anselmo Rojas del
 Agente en Madrid D. Ale-
 jandro B. Ponciano.

A continuación y con motivo de las circuns-
 tancias actuales, se acordó por unanimidad que
 Don Anselmo Rojas Gallardo, cese en el cargo de
 Abogado asesor de este Ayuntamiento en Badaja-
 jez, así como don Elías, digo, don Alejandro Elías
 Ponciano, en el de Agente en Madrid, por ser
 ambos extremistas peligrosos y que los haber de-
 vergados por estos señores, se consideren incau-
 tados y paben a engragar los fondos de la sus-
 cripción nacional a favor del Ejército salvador
 de España.

Aprobación de pago

Acto seguido fue aprobada la siguiente
 relación de pagos efectuados por la Depositaria
 Municipal, con cargo, cada uno, a su respec-
 tiva consignación, d' a no previstos, si alguno
 nota tuviera especial.

A los soldados incorporados últimamente por
 socorro, ciento noventa y cinco pesetas.

A Don Emilio Fuentes por gastos y dietas del
 viaje a Badajoz, para la entrega de los quintos su-
 jos de los falangistas, que le daba de escolta, ciento no-
 venta y seis pesetas, diez céntimos.

Al mismo señor por gastos de un viaje a
 Sevilla, para resolver asuntos del Ayuntamiento,
 Instituto y Falange, doscientas noventa y ocho
 pesetas, sesenta y cinco céntimos.

A Manuel Carrascal Durán, por efectos
 de su Bar para obsequiar a Autoridades Superio-
 res, veintidós pesetas.

A Casimiro Ramos y Nicolás Morales, por
 jornales invertidos en el arreglo de tuberías de
 aguas potables, nueve pesetas.

A Jorge Dies Madroñero, una hinca con
 destino a la construcción del altar que se erigirá en
 Madrid en la zona de dicha Capital, por el Ejér-
 cito Salvador de España, a fin de celebrar en él

Moisa de Campaña, cien pesetas.

A Miguel Pardo, por trabajos para la limpieza de calles y plazas, ocho pesetas.

Al Jefe de Telégrafos, por varias telegramas cursados, diez pesetas, diez céntimos.

A Don Juli M^o Sanlón Alvarez, Interventor de estos fondos por los gastos ocasionados en un viaje a Badajoz para cumplimentar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil en misión del Sr. Alcalde, noventa y una pesetas, cinco céntimos.

A Don Carlos Pla Garcia, por sellos para atenciones del paso obero, veinticinco pesetas.

A Remigio Morillo, Rafael Lobo y otros por trabajos prestados en el cultivo de pimientos para los caballos de las fuerzas de la Guardia Civil, cuarenta pesetas cincuenta céntimos.

A Sesny López Ruiz, por efectos de su comercio para la limpieza de las dependencias del Ayuntamiento, cinco pesetas setenta y cinco céntimos.

A Simón de los Remedios, por el alquiler del local en que estuvo instalada la Parada de Sembrados durante tres meses, doscientas veinticinco pesetas.

A Fernando Vela Rosado, por pabos para las banderas y trabajos de colocación de herraje en otras dependencias, once pesetas.

A la Diputación Provincial, por un anuncio publicado en el B.O. de la provincia, treinta y cinco pesetas, veinte céntimos.

A Carlos Canajal, por siete crucifijos para las Escuelas de niños y niñas, ciento ochenta pesetas.

A la Librería Católica "San José" de Sevilla por quince crucifijos y portes de los mismos, doscientas treinta y seis pesetas ochenta céntimos.

A Maximino Muñoz, por pelar la calallería del coche finche, una peseta, setenta y cinco céntimos.

A la Delegación de Hacienda para con-

tribuir a la construccion del puente que se proyecta en la carretera directa de Madrid a Lisboa, al sitio de Caya, cien pesetas.

A D. Darby Pici por cincuenta sellos de correo para la correspondencia de este Ayuntamiento, quince pesetas.

A D. Antonio Flores Torrey, por el 10% para la hacienda del suministro de alumbrado publico y dependencias Municipales durante el 3.º trimestre del año actual, cuatrocientas treinta y ocho pesetas veintiseis céntimos.

A Faustino Villa y Julio Cordón por trabajos de albanileria prestados en las Casas Consistoriales y Plaza de Abastos, treinta y tres pesetas setenta y cinco cént.

Al Alcalde-Presidente por gastos de viaje realizados a Torre de los Caballeros para cumplimentar con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, veintinueve pesetas.

A la Hacienda publica, importe de la contribucion satisfecha en tercer trimestre de este año, quinientas siete treinta y seis céntimos.

A Angel Sevilla por pensiones de fueros de la G. Civil, veintiseis pesetas diez céntimos.

Al mismo por idem del Superior y Ayudante de la Reforma Agraria, treinta y siete pesetas noventa y cinco céntimos.

A Fernando Vela Rosado, por reparaciones hechas en el Subsistema como Carpintero, setenta y tres pesetas veintinueve céntimos.

A Manuel Ventura y Maria Rivero, por piezo suministrado para calefaccion de las Oficinas Municipales, veintiseis pesetas setenta y cinco céntimos.

A Juliana Martinez, Flora Marques y otras, por tres dias de jornal invertidos en la limpieza de las dependencias Municipales, nueve pesetas.

A Juliana Marques y Bebera Fuentes, por efectos para dicha limpieza, cuatro pesetas noventa céntimos.

A Manuel Carbonera Lopez y Antonio Perez, por efectos de limpieza para el Cuartel de la Guardia Civil, doce pesetas, cincuenta céntimos.



Al mismo Manuel Carrero, por sus fardos de lino,
veintidos pesetas cincuenta centimos.

A Pedro Vega Perez, Antonio Marques Chamorro
y otros, por jornales invertidos en la limpieza de dicho
Cuartel, seiscientas veinte pesetas cincuenta centimos.

A Manuel Rodriguez y Lorenzo Sanchez, por estada
para la caballeria que abarba el coche fúnebre,
cuarenta y ocho pesetas, sesenta y cinco centimos.

A Antonio Cisneros y Vicente Blanco y otros
por trabajos invertidos con el Fontanero Municipal,
ciento treinta y dos pesetas.

A Antonio Perez Adame y Antonio Perez Du-
ran, por col para las Escuelas de niños y niñas, cin-
cuenta y una pesetas, setenta y cinco centimos.

A Enrique Gonzalez Diaz, Anxelia Galvan,
Felipe Aranda Peroqui y otros por jornales de blan-
queo invertidos en dicho Cuartel de la G. Civil, cien-
to ochenta y seis pesetas, setenta y cinco centimos.

A José M^o Duran, Juan Perez Infante,
Anastasio Perez Infante y otros por trabajos prestados
en el Cementerio Municipal, seiscientas veintisiete
pesetas, cincuenta centimos.

A Antonio Manu Diaz, indemnizacion por dar
muerte a una corra, diez pesetas.

Al Telefono por el abono y conferencias ofi-
ciales de los telefonos a cargo del Ayuntamiento,
durante el mes del Agosto, ciento veinte pesetas, cincuen-
ta centimos.

Por id. de Septiembre, ciento cuarenta y una
pesetas, cincuenta centimos.

Por id. de octubre, ciento cincuenta y seis pesetas
sesenta centimos.

A D. Antonio Flores Torres, por fluido administra-
do durante el tercer trimestre del año actual, cua-
tro mil trescientas ochenta y dos pesetas, sesenta y
siete centimos.

Al mismo por lamparas repuestas en el
alumbrado publico, noventa y ocho pesetas, seten-

ta céntimos.

A Manuel Camarero López, por veinte varas de soga y dos esportones, ocho peletas, noventa céntimos.

A Emilio Romero, por efectos de su ferretaria para la Escuela de Partidos, once peletas noventa céntimos.

Al mismo por lamparas para el Cuartel de la Guardia Civil, diez y ochó peletas, cincuenta céntimos.

A Manuel Cortés Bejarano por dietas y viajes a Badajoz, al objeto de hacer entrega en la Caja de Reserva de los soldados que han tenido que incorporarse, cincuenta peletas.

Ruegos y preguntas.



En la Sección de Ruegos y preguntas, por la Presidencia se manifestó que los señores Farmacéuticos de la localidad le habían visitado rogándole estableciera un turno fondencial entre ellos para el despacho de las Medicinas de la Beneficencia, en atención a la desproporción considerable que hoy existe y con el fin de que las utilidades sean equitativas entre las tres farmacias.

El Sr. Fabian, con la venia de la Presidencia, manifestó que los medicamentos pertenecientes a la Beneficencia Municipal, debieran despacharse por turno entre las farmacias, y de esta forma las utilidades resultarían proporcionalmente distribuidas entre los farmacéuticos.

La Presidencia propuso que a cada farmacéutico se concedan quince días para el despacho de estas Medicinas y que se ejere la debida vigilancia para que cada uno cumpla con su cometido.

Después de breve intervención de los demás señores Vocales, se acuerda a propuesta de la Presidencia, citar a los señores Farmacéuticos a una reunión que tendrá lugar el viernes próximo en estas Casas Consistoriales para estudiar la forma de llegar a la solución deseada.

Licencia al Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento, D. José María Sanlúcar Alba.

Se acordó conceder al señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento, D. José María Sanlúcar Alba, un mes de permiso para que pueda atender

al restablecimiento de su salud, y servir despues a la Patria.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el mayor exacto cumplimiento.

Cese del Aspirante a Auxiliar de Secretaria Juan Rodriguez y nombramiento de Don Juan Serrano.

Segundamente y a propuesta de la Presidencia, se acordó, por unanimidad, decretar la cesantia del Aspirante a Auxiliar de Secretaria Juan Rodriguez Corrales, adscrito provisionalmente a la Secretaria del Instituto Elemental de 2ª Enseñanza, en virtud de acuerdo de 11 de Marzo ultimo; por considerar que por su actividad politica no merece la confianza de las Autoridades; nombrándose, para sustituirle, a Don Juan Serrano Aleman, que habia desempeñado con caracter interino el cargo de Oficial de Secretaria en dicho centro docente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintinuna horas y quince minutos, de que certifico. = Entre parentesis = el Ayuntamiento = no vale = Sobre ratificado = en cuenta = vale =

Eugenio Fayardo

Don Beltrán

Juan Serrano

Emilio Fune

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Vocales, habiendo asistido los Sres. Fabian Martin, Romero Peris y la Presidencia. Y para acreditarlo autorizo lo presente en forma de un libro a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Emilio Fune

Sesión ordinaria, en 2.^a convocatoria, celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 4 de Noviembre de 1936.

- Pres. asistentes
- Don Manuel Guiró Fanequero
- " Francisco Fabián Martín
- " José Rebollo Perogil
- " Eugenio Sagundo Molina
- " José Romero Pérez
- Secretario
- " Emilio Fuentes Orrego

En la Ciudad de Figueras de la Sierra a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los tres Vocales de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel Guiró Fanequero, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el Acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Situación del Director de la Banda Municipal



Seguidamente se manifestó por la Presidencia que no había tenido tiempo de estudiar los antecedentes relativos a la situación del Director de la Banda Municipal de Música, en situación de excedente, Don Antonio Pascual Prujillano, por lo que propuso que se dejase pendiente dicho asunto hasta tenerlo debidamente estudiado. Así se acordó por unanimidad.

Reorganización del servicio farmacéutico municipal.



Acto continuo se expuso por la Presidencia que otro de los asuntos a tratar era el referente a la reorganización del servicio farmacéutico municipal, respecto al cual estimaba que era más justo y equitativo que se practicase por quincenas, es decir, que cada farmacéutico suministrase los medicamentos a la Delegación Municipal una quincena, para que todos participen por igual de los beneficios correspondientes.

El Sr. Fabián Martín, previa la venia de la Presidencia, hizo suyas las manifestaciones de esta proem considerándolas de justicia.

Los Sres. Sagundo Molina, Romero Pérez y Rebollo Perogil, sucesivamente, hicieron constar que eran de opinión de que continuase prestandose este servicio como en la actualidad, o sea dejando en libertad a los vecinos acopiados a la Delegación para que se sirvan de medicamentos en la farmacia que tengan por conveniente, pues, además de ser lo legal, debe tenerse en cuenta que a lo menos que tienen de

recho los pobres es à elegir la farmacia que mejor les sirva.

Como los Sres. Vocales no se pusieron de acuerdo sobre el particular, se acordó, à propuesta de la Presidencia, dejar este pendiente para reabrirlo despues de un Semestre estuudio, por si se estimase oportuno crear en esta poblacion una farmacia municipal, en el supuesto de que resultasen ventajas para los intereses municipales.

Jubilacion de José Bravo y Leocadio Rayego.

Seguidamente se manifestó por el infrascripto, previa la venia de la Presidencia, que de los antecedentes existentes en estas Oficinas municipales y de los aportados por los que fueron empleados municipales Don José Bravo Caudilejo y Don Leocadio Rayego Pineda, resulta que el primero ha servido en este departamento durante veinticinco años y siete meses, y el segundo, veintien años, siete meses y cinco dias, incluidos en expresado tiempo los años de servicio militar; y que el mayor sueldo disfrutado por los mismos, durante los dos últimos años, ha sido el de dos mil quinientas pesetas el Sr. Bravo Caudilejo, y el de ~~dos~~ mil seiscientas cincuenta el Don Leocadio Rayego, correspondiéndole, en consecuencia, si la Comision estime que son acaecidos à que se les conceda la jubilacion, tres quintas partes de los respectivos haberes, ó sean: mil quinientas pesetas à Don José Bravo Caudilejo, y novecientos noventa pesetas al Don Leocadio Rayego Pineda.

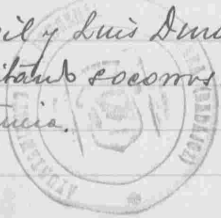
Puesto el asunto à discusion, por la Presidencia, todos los Sres. Vocales se mostraron conformes en conceder las jubilaciones solicitadas à los repetidos Don José Bravo Caudilejo y Don Leocadio Rayego Pineda, por tratarse de dos duplicados que siempre cumplieron con su deber, asignando al primero la pensión de mil quinientas pesetas anuales, y al segundo novecientos noventa, ó sean las tres quintas partes de los respectivos sueldos, las que se consignarán en el presupuesto que se confeccionare para

Combramiento de Recaudador Municipal y Ordenanza de este Ayuntamiento

el próximo ejercicio, con efectos desde sus cues respectivos. La continuación se manifestó por la Presidencia que existía una vacante de Recaudador en la Administración Municipal, y que estimaba que debía proveerle dicho plaza, a cuyo efecto proponía que se nombrase para desempeñar la misma al Ordenanza Municipal Felipe Martín Sglenias, que accidentalmente ha venido desempeñándola.

Abierta discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad, nombrar Recaudador de aquéllas en la vacante de que se trata, al mencionado Felipe Martín Sglenias, y que sustituya a éste en el cargo de Ordenanza Municipal a Tomás Lázaro Durro.

Escritos de Camilo Peropil y Luis Durán, solicitando socorro de lactancia.



A esto seguido fueron leídos dos escritos presentados por Camilo Peropil y Luis Durán Villa, en solicitud de que se les facilitase a cada uno un socorro de lactancia para poder ayuclar a las de sus respectivos hijos por carecer sus esposas de leche suficiente para criarlos. Después de breve discusión, se acordó unánimemente que para la sesión próxima se traigan informes acerca de la situación económica de los solicitantes.

Escrito de Felipe Navarro, solicitando se le asigne algún sueldo o gratificación por los trabajos prestados en Secretaría.

Seguidamente fue leído un escrito dirigido a la Presidencia por Felipe Navarro Coello, en el que expone que hace próximamente dos años que viene prestando servicios como meritorio en las oficinas municipales, y como haya aumentado considerablemente el trabajo en estos últimos meses, solicita se le asigne algún sueldo o gratificación.

Después de breve discusión, se acordó por unanimidad: que pase dicho solicitante a desempeñar el cargo de Aspirante a Auxiliar de Secretaría a partir de primeros de Enero próximo con el haber anual de mil quinientos pesetas, y perdiendo éste fecha ^{1.º de Enero} "perante el que actualmente reside dicha plaza adscrito al Instituto Elemental de Segunda Enseñanza - Don Juan Serrano Alema, la cantidad señalada en las disposiciones vigentes, como Auxiliar Administrativo de la Secretaría de expresado Centro docente, cantidad que

Combramiento de Vocales de las Comisiones de evaluación del repartimiento por 1.937.

se consignará en el presupuesto que se confecciona para el ejercicio próximo.

Seguidamente para el Ayuntamiento a ocuparse de la designación de los sectores que, como Vocales, han de formar las Comisiones de evaluación de las Partes Real y Personal del repartimiento general de utilidades para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y siete, y examinados detenidamente los antecedentes precisos, así como las relaciones y documentos obratorios obrantes en las Oficinas Municipales, se acordó, por unanimidad, en armonía con lo preceptuado en los artículos 482, 484 y 489 del Estatuto Municipal, hacer las siguientes designaciones:

Parte Real

D. Remedios Inaqueru de la Velasco, mayor contribuyente por riqueza rústica, con domicilio dentro del término.

D. Pedro López Carraneta, mayor contribuyente por riqueza urbana, dentro del término.

Sra. Viuda de Don Gerardo Antón Martínez, mayor contribuyente por riqueza rústica, con domicilio fuera del término.

Don Antonio Flores Torres, mayor contribuyente por industrial.

Un representante del Sindicato Agrícola "Caja Rural Fresnense".

Parte Personal:

Parroquia de Santa María.

D.ª Adela Moreno Monque, mayor contribuyente por riqueza rústica.

Sra. Viuda de Don José M.ª Aguilar Becana, mayor contribuyente por riqueza urbana.

D. Manuel Ramos Moreno, mayor contribuyente por industrial.

Parroquia de Santa Ana.

Sra. Viuda de Don Rodrigo de la Calzada Vergas-Luñiga, mayor contribuyente por riqueza rústica.

D.ª Concepción Velasco Solís, mayor contribuyente por

riqueza urbana.

D. Federico H. Chopard Ducecumini, mayor contribuyente por industrial.

Parroquia de Santa Catalina

D. Antonio Alvarez Aizcor, mayor contribuyente por riqueza rústica.

D. José Bona Vargas, mayor contribuyente por riqueza urbana.

D. Fr. M.ª Candelijo Moreno, mayor contribuyente por industrial.

Reparación del material de la Escuela Graduada de Niños.



Por la Presidencia se manifestó que el Sr. Director de la Escuela Graduada de Niños le había manifestado expus- to que la mayor parte del material de la misma se había roto los marcos, mientras fueron dedicados el local a Cuartel de Milicias y algunos había desaparecido. Los Soc. Vocales unanimemente acordaron reparar dicho material.

Pago de factura a D. Pascual Fernández

Acto seguido se acordó pagar a don Pascual Fernández de Badajoz, la cantidad de doscientos cincuenta pesetas por limpieza y reparación de cuatro máquinas de escribir y una de calculas propiedad de esta Ayuntamiento, con obligación por su parte de limpiar las y repararlas durante un año, a contar de la fecha de la factura.

Nombramiento provisional de la Maestra D. Elisa Villanueva

A continuación fue ratificado por la Comisión el nombramiento hecho por su Presidente a favor de la Maestra Nacional D. Elisa Villanueva Aparicio para desempeñar provisionalmente la Sección vacante en la Escuela Graduada de Niños de esta Ciudad.

Sol. Junta inspectora de los prisioneros de tripe.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad nombrar a los señores Antonio Nogales Pezgil, Felix Alvarez Moreno, Antonio Villa Roman y Victoriano Jorin Mejias para que en su nombre formen la Junta que ha de informar las solicitudes de prisioneros de tripe con forma pre- vista el art. 5.º del Decreto no 142, de 30 de Septiembre de 1.926.

Acto seguido y en virtud de reclamación hecha

Abono de cantidad: por Andrés Porrino Pinto se acordó por unanimidad, que se abone a dicho Sr. y al Secretario de la Comisión de Policía Rural la gratificación de cincuenta y cinco veinticinco pesos por respectivamente que les fue concedida por la Comisión Gestora anterior en 13 de Julio último.

Cese del Sueldo Municipal Luis Rodríguez que hace unos meses se embriagó en sesión y nombramiento de Saturnino Corrales. Por la Presidencia se manifestó a continuación que hace unos meses se embriagó en sesión de estar prestando servicios, el presidente Municipal Luis Rodríguez Bravo, habiendo ordenado su detención y su cese, nombrando para sustituirlo, a Saturnino Corrales Espardales.

Los Sres. Vocales se dieron por entendidos, aprobando lo acordado por la Presidencia.

Disposiciones oficiales. Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarse el más exacto cumplimiento.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de que certifico = bueno = nombre = tiempo = vale = entre líneas = 1/2 de buco = tambor = vale = entre parentesis = manifestado = vale =

[Handwritten signatures and initials]
Alonso Lopez
José Ramón
Eugenio Espardales
Buitrago

Como Secretario de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por

falta de número de Sres. Vocales, habiendo asistido los Sres. Fabián Romero y la Presidencia.

Y para acreditarlo, autorizo la presente, en el V. M. del Sr. Presidente, en Fregenal de la Sierra a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

V. M. 13.º

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 11 de Noviembre de 1936.

Sres. asistentes	
D. Manuel Gundi Saizregui	En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a once de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Vocales de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan y reunieron, presididos por Don Manuel Gundi Saizregui, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para lo que habiéndose legalmente citados: abierto el acto y dada lectura a la anterior fue aprobada.
" Francisco Fabián Martínez	
" Alberto López Ramol	
" Eugenio Sagundo Molina	
" José Román Pérez	
Secretario	
" Emilio Fuentes Orrego	

Combramiento de Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó oficialmente nombrar Jefe de la Oficina Local de la Oficina de Colocación Obrera interino a Don José Medina López, por la Delegación provincial de Trabajo, al objeto de que la mencionada oficina no interrumpa sus trabajos, debiendo percibir la consignación presupuestal de mil novecientos pesetas; y finalmente que entre tanto se posesione del cargo el Sr. Medina López continuando prestando servicios en la forma que actualmente lo verifica José Ferrnán Prando.

Reorganización de Aeto continuo y previa breve discusión se acordó por la Banda Municipal, unanimidad, reorganizar la Banda Municipal de Música, bajo la dirección de Don Antonio Rueda Díaz Rujilano, que pasaría de la situación de excedente a la de activo, los cuyo efectos se consignarían en el presupuesto que se confecciona para 1937 la cantidad que se estima adecuada para el sostenimiento de aquélla, así como

la diferencia entre la cantidad que venia percibiendo como excedente el Director Sr. Rui-Dias Enxillanos y el haber que le corresponde en activo; acordándose, además, que por el infrascripto Secretario se recabe del mencionado Don Antonio Rui-Dias su cooperación no solo artística sino económica para el mejor funcionamiento de la Banda.

Escrito de Carmelo Cid, solicitando socorro (desestimado).

Leído un escrito de Carmelo Cid Cacha en el que solicita un socorro para atender al restablecimiento de la salud de su hijo José, se acordó, por unanimidad, desestimarlo por considerarse que el recurrente puede subvenir a dichos gastos.

Ed. de Antonia González Carruana (desestimado).

Del mismo modo se acordó desestimar otra petición de Antonia González Carruana, por iguales razones.

Distribución de fondos

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención.

Socorros de lactancia a Carmelo Peropil y Luis Durán

Acto continuo se acordó, por unanimidad, conceder un socorro de lactancia en la forma acostumbrada, a cargo uno de los vecinos Carmelo Peropil y Luis Durán Villa, por resultar de los informes holguinidos que son pobres de solemnidad.

Concesión de autorización a José Romero para instalar una pesadilla en su casa.

Por el infrascripto Secretario fue leído un escrito de José Peropil Romero, en el que solicita autorización para instalar una pesadilla en la casa número 29 de la calle del Rodeo. Después de breve discusión se acordó unánimemente conceder la autorización solicitada por reunir la casa las condiciones legales, según informe facultativo unido al escrito; debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

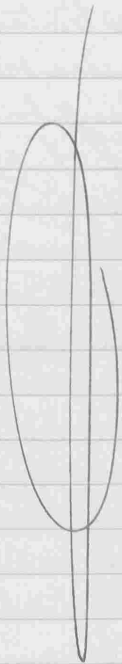
Colocación de cristales en las ventanas de la Escuela graduada de niñas

Dada lectura de una comunicación de la Sr. Directora de la Escuela graduada de niñas, en la que ruega se coloquen varios cristales que faltan en algunas ventanas de la misma, se acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

A continuación se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Manuel Ramos Martínez, re-

Concesión de prórroga
a Manuel Ramos Monrre
Fura (art. 268, caso 2º de
Reclamante de Reclut.)

Aval de abonos a los
quinteros y modestos
agricultores.



del recuento de 1932 por el cuerpo de este pueblo, pa-
ra justificar su condición de hijo único en sentido legal,
madre viuda pobre, y resultando justificados los alcances
ale padre, visto lo dispuesto en el art. 268, párrafo 2º, del Regla-
mento de Reclutamiento, se acordó, por unanimidad, con-
ceder al referido recluta los beneficios de la pobreza y el de-
recho a la prórroga de incorporación a filas de primera clase.
Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que, como a
todos los Sres. Vocales constituidos, la mayor parte de los modestos
agricultores y quinteros de la población carecían de recursos
para adquirir trigo y abonos con destino a las faenas de
siembra, la causa de la escasa cosecha del año anterior y
de las circunstancias por que atravesaba la Nación, por lo que
el gobierno del Estado, en su afán de acudir en auxilio
de la clase trabajadora, les había facilitado el trigo necesari-
o, en concepto de préstamo, no pudiendo hacer lo mismo
con el abono, por representar un esfuerzo superior a las dis-
ponibilidades económicas del Estado; razón por la cual,
con el objeto de que no se quede una sola parcela sin
sembrar, pues ello perjudicaría la economía nacional,
era de opinión que por la Comisión Gestora se avalase el
importe de los abonos solicitados por los expresados agri-
cultores, y así lo proponía a la consideración de los tres Vo-
cales.

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervine-
ron todos los Sres. asistentes, que se mostraron de acuerdo
con las manifestaciones de aquella, se acordó, por unani-
midad, avalar el importe de los abonos solicita-
dos por los agricultores que constan en la relación
que obra en estos Dependencias Municipales, a cu-
yo efecto se concede amplia autorización a la Presi-
dencia para que practique cuantas gestiones sean
necesarias al objeto de conseguir que todos los soli-
citanes obtengan abonos y autorización en nombre de
la Comisión, los documentos que hayan de extenderse
se al efecto, debiendo dar cuenta a la misma, una
vez ultimado el asunto, para conocer detallada-
mente o cuanto al menos la responsabilidad contraída

Reorganización del servicio farmacéutico municipal.

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia, se acordó, con el voto en contra de los Sres. Romero Pera y Sagundo Molina, reorganizar el servicio farmacéutico para las familias indigentes, con directiva a dispensación gratuita de medicamento, en la siguiente forma:

Cada una de las tres farmacias suministrará los medicamentos a todas las familias incluidas en el padrón beneficio municipal durante quince días, por turno riguroso, comenzando en 16 del corriente. Don José María Amador Ferrández, como mas antiguo. También se acordó que por la Presidencia se practique la mas eficaz vigilancia cerca de las tres farmacias para conseguir que el servicio sea lo mas escrupuloso posible.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y veintinueve minutos de punto certificado.

Alonso Lopez
Eugenio Sagundo
José Román
José Rebello
José Rebello
Eugenio Sagundo

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 16 de Noviembre de 1936.

- Sres. asistentes.
- D. Manuel Gurioli
- " Francisco Fabián
- " Alonso Lopez
- " José Rebello

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Vocales de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan

D. Eugenio Sagundo.
 " José Romero.
 " Secretario.
 " Emilio Fuentes.

y suscripción, presididos por don Manuel Gurioli Fairregui al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada la lectura de la anterior fue aprobada.

Socorro a Asunción Villa

A continuación fue leído un escrito de Asunción Villa Hernández en el que solicita un socorro, por encontrarse en el noveno mes de embarazo, encontrarse su marido en Madrid y carecer en absoluto de recursos, así como de ropas para vestir, en su día, a su hijo. Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, autorizar a la Presidencia, para que, informada de la situación de la solicitante, la socorra en la forma que estime adecuada a las necesidades de la misma.

Socorro a Guillermina Valle

Del mismo modo se acordó socorrer con cincuenta ejemplares diarios, durante tres meses, a Guillermina Valle Hernández, para que pueda continuar ayudando a la lactancia de su hijo.

Auto del Tribunal Contencioso-administrativo provincial de la Contencioso-administrativo, en referencia a Felipe Bora García.

Acto seguido fue leído un auto dictado por el Tribunal Contencioso-administrativo provincial de la Contencioso-administrativo, en referencia a Felipe Bora García del 27 de Octubre, en el recurso interpuesto por Felipe Bora García contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 20 de Mayo último, en virtud del cual se le tiene por apartado y desistido de dicho recurso, la Comisión que lo enterada.

Sentencia del mismo Tribunal referente a Cipriano Sánchez Adame.

A continuación y de orden de la Presidencia se leyó por el infrascrito Secretario una sentencia dictada por el mismo Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, con fecha 17 de Julio último, en recurso interpuesto por Cipriano Sánchez Adame contra acuerdo de la Comisión Gestora de 11 de Mayo pasado, disponiendo su cese como Encargado de la Oficina de Colocación Obrera; en cuya sentencia se desestima la demanda de anulación de dicho acuerdo. Los Sr.s. de la Comisión quedaron enterados.

Sublección del Alcaide Rodrigo Rodríguez Arias

Seguidamente fue leído un escrito del Alcaide-protegero de este Ayuntamiento Rodrigo Rodríguez Arias, en el que solicita que se le jubile, por llevar treinta y cuatro años prestando servicios como tal y encontrarse enfermo y no poder continuar prestandolos,

según acredita con certificación facultativa que acompaña.

Terminada la lectura, se manifestó por la Presidencia que, de los antecedentes aportados por el recurrente y de los existentes en estas dependencias municipales, resulta que efectivamente lleva prestados el mismo treinta y cuatro años y veintidós días de servicios al Ayuntamiento; constándole, además, que el expresado Rodrigo Rodríguez Arias, se encuentra enfermo e impedido para continuar desempeñando sus ocupaciones, habiendo venido sustituyéndolo su hijo Gregorio Rodríguez Charrono. Lo que el mayor sueldo disfrutado por aquél durante los dos últimos años fué el de mil novecientas pesetas anuales, correspondiéndole, en consecuencia, si la Comisión estima que es acertado a que se le conceda la jubilación tres quintas partes de aquél, ó sea mil ciento cuarenta pesetas anuales.

Abierta discusión por la Presidencia, todos los señ. Vocales se mostraron conformes en conceder la jubilación solicitada al repetido Rodrigo Rodríguez Arias, en atención a tratarse de un empleado que siempre ha cumplido escrupulosamente con su deber, asignándole la pensión de mil ciento cuarenta pesetas anuales, ó sean las tres quintas partes de su último sueldo, cantidad que se consignará en el presupuesto que se confecciona para el próximo ejercicio.

Compromiso de Alguacil interino a favor de Gregorio Rodríguez Charrono

A continuación y por unanimidad se acordó nombrar Alguacil-potero de este Ayuntamiento interino, con el haber consignado en presupuesto, a Gregorio Rodríguez Charrono, que de hecho venía desempeñando el cargo desde el 20 de Noviembre de mil novecientos treinta, por imposibilidad de su padre Rodrigo Rodríguez Arias; acordándose, además, reconocerle como servicios prestados los comprendidos entre dicha fecha y la de la presente sesión, únicamente a los efectos de que puedan computarse en su día, por si tuviera derecho a jubilación.

Solicitud de socorro
a Sr. Leon Verde

Acto seguido fue leído un escrito de Sr. Leon Verde, en el que solicita se le conceda un socorro para poder agualar a la lactancia de un hijo de ocho meses, por carecer su esposa de secreción láctea suficiente. Por unanimidad, se acordó desestimar la solicitud del Sr. Leon Verde.

Abono de cantidad
al Sr. Secretario de la Junta
Municipal del Curso electoral

De orden de la Presidencia fue leído, a continuación, un escrito del Sr. Secretario de la Junta Municipal del Curso electoral, en solicitud de que se le abone noventa pesetas que, según manifiesta, se le adeudan por material servido como Secretario de la Junta Municipal del Curso electoral para tres secciones de este término municipal, sin estar obligado a ello.

Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, acceder a la solicitud y que, al estudiarse el presupuesto para el próximo ejercicio, se resuelva lo que baya de consignarse en él para pago de este término.

Abono de haberi
a D. Fernando Viana

Seguidamente y por unanimidad se acordó que se abone a D. Fernando Viana Garcia, con cargo a Imprevistos, el tiempo que ha estado prestando servicios ^{como practicante} con el mismo haber que percibe D. Antonio Rios farrin, por ausencia del cual fue designado para el cargo; y que se reclame al expresado Sr. Rios farrin la mitad de dicha cantidad (doscientas cuarenta y dos pesetas y ochenta y ocho céntimos a que asciende el importe de los servicios prestados por aquel); y finalmente que en el cargo de Practicante adscrito al Hospital el repetido D. Fernando Viana Garcia, por ausencia de este pablacion.

Escrito de Justo Aguado y otros sobre organización del servicio de venta de pescado.

Daola lectura de un escrito presentado por Justo Aguado Hermoso, Luis Santillan Sequera y Marcos Torralba Peropil, de esta vecindad, en el que solicita se organice el servicio de venta de pescado en la poblacion con arreglo a las disposiciones legales.

Abierta discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que organice dicho servicio en la forma que estime mas conveniente para los intereses del vecindario, en armonia con las disposiciones legales vigentes.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones legales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, de que certifico = entre paréntesis = de fe y legalidad = no vale =

Eugenio Sagundo

José Romero

José Pell.

José Pell.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 23 de Noviembre de 1936.

Señores asistentes

- D. Manuel Garrido Jarregui.
- " Francisco Fabian Martínez.
- " José Rebollo Perogil.
- " Eugenio Sagundo Washina.
- " José Romero Pérez.

Secretario

- " Emilio Fuentes orrej.
- Interventor accidental.
- " Antonio Rodríguez Chamorro.

Socorro de lactancia
a Amparo Cortés

En la Ciudad de Pineda de Sierra a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de sesiones de su Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presidiendo por D. Manuel Garrido Jarregui, al objeto de elevar esta sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto y dada lectura de la anterior que fue aprobada, siendo requerido los señores Vocales para que en plazo de ocho días concuerden a firmarla.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, fue leído un escrito de Amparo Cortés Chaves, en el que solicita se le conceda un socorro de lactancia, por carecer de leche suficiente para criar a un niño de dos meses. Los señores Vocales, teniendo en cuenta la pobreza de la recurrente y la certificación facultativa que acompaña la en escrito, acordó, por mayoría

midad, concederle el socorro solicitado en la forma acostumbrada.

Denegación de socorro
a favor de Paulo Corrales

Leído a continuación otro escrito de Francisco Paulo Corrales en solicitud también de socorro de lactancia, se acordó por unanimidad, denegarlo.

Escrito de Rafael
Rodríguez Ramos

Se dió lectura, de orden de la Presidencia, a un escrito de Rafael Rodríguez Ramos, Guardia Municipal que fue de este Ayuntamiento, en el que solicita se le conceda jubilación, teniendo en cuenta los años de servicios prestados y en avanzada edad que le imposibilita para trabajar. Después de breve discusión se acordó, unánimemente, dejar pendiente de estudio este asunto.

Denegación de solicitud de D^{ca} Carmen Peres y D^{ca} Marcia Ferrero

Acto continuo, se procedió a la lectura de un escrito dirigido a la Comisión Gestora por Doña Carmen Peres Sotomayor y D^{ca} Marcia Ferrero Alemán, en solicitud de que se le aumente el sueldo de mil doscientas pesetas que disfrutan como Maestras Auxiliares de la Escuela de Párvulos, teniendo en cuenta lo escaso que es y la cantidad de alumnos a quienes tienen que dar clase.

Después de una amplia discusión en la que intervinieron todos los señores Vocales asistentes, se acordó, por unanimidad, denegar la petición de las referidas D^{cas} Marcia Ferrero y D^{ca} Carmen Peres, por considerar que están bien retribuidas.

Combramiento de D^{ca} Mercedes Lázaro para que desempeñe provisionalmente la Escuela de Párvulos.

Seguidamente ^{leídos} los escritos que dirigen Doña María de la Humildad Domínguez Esteban, Doña Carmen Corrales Villa, Doña Mercedes Lázaro Buro y Doña Rosalia Navarro Cello, en solicitud de que se les nombre para desempeñar provisionalmente la plaza vacante en esta Ciudad de Maestra de la Escuela de Párvulos. Por unanimidad, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la vecina Mercedes Lázaro Buro y sus aptitudes para la enseñanza, fue nombrada para desempeñar provisionalmente la mencionada plaza vacante de Maestra de Párvulos en esta Ciudad.

Gratificación a los músicos que componen la Banda

A continuación se manifestó por la Presidencia, que, a su juicio, debiera concederse una gratificación a los músicos que componen la Banda de Música, por los actos en que han tomado parte desde que las fuerzas salvadoras del Ejército ocuparon esta ciudad. Por unanimidad se acordó dejar pendiente este asunto hasta la sesión próxima.

Construcción de mesetas para la Plaza de Abastos

Por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, se acordó construir veinte mesetas de madera para la plaza de Abastos, en atención a que las existentes habían desaparecido durante la actuación de los marxistas en esta población.

Escrito de D^a Angela (Aguilar) Cordón, pidiendo la renuncia del cargo de Vocal de la Comisión de evaluación de la Parte Personal de la Panoplia de S^{ta} María (desestimado).

Acto continuo se dio lectura de un escrito que dirige la vecina de esta Ciudad D^a Angela Cordón Vardado la renuncia del cargo de Vocal de la Comisión de evaluación de la Parte Personal, propia de Santa María, del Repartimiento general de utilidades para el próximo ejercicio de 1934, para el que fue nombrada en sesión celebrada el día cuatro del actual, alegando para ello, estar muy delicada de salud y acompaña certificación facultativa expedida por D. José Cordero Izgo.

Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, no admitir la renuncia presentada por dicha Sra. Virda de Don José W^o Aguilar del cargo de Vocal nato de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1934, y que se requiera a dicha Sra. para que designe una persona que la represente en las sesiones que celebre mencionada Comisión.

Reposición de material escolar para la Escuela Graduada de Niños

Dada cuenta de una relación que presenta el Director de la Escuela Graduada de Niños "Barro Warrillo" de esta Ciudad, expresiva del material escolar fungible, que con el carácter de muy urgente se necesita en la misma, por haber destruido los rojos el que anteriormente existía, se acordó por unanimidad, que por

el señor Presidente de la Comisión Gestora y el Secretario, se give visita a las Escuelas, para ver el material que falta en las mismas, y, de acuerdo con la cantidad presupuestada para esta clase de atenciones, se haga el pedido correspondiente.

Transferencia de créditos.



Seguidamente por la Presidencia se hizo presente a los señores de la Comisión, que habían informado favorablemente los señores Secretario e Interventor de fondos de la Corporación, en la transferencia de créditos acordada en sesión celebrada el día diez y siete de Agosto último por la anterior Comisión Gestora, y, resultando que en el periodo de quince días que ha estado expuesto al público el expediente de dicha transferencia, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia N.º 182 de fecha 26 de Septiembre 1916 del correspondiente edicto, no se ha formulado reclamación alguna, y considerando que las deducciones de las consignaciones presupuestadas en los Capítulos a que se refiere la transferencia, no dejan indotados los servicios para que fueron destinadas, aparte de que no han de poder ser invertidas en los fines para que fueron presupuestados por estar finandando la vida legal del Presupuesto en curso, y que en la tramitación del expediente de la mencionada transferencia de créditos se han observado las prescripciones legales, proponía al Ayuntamiento el acuerdo definitivo de dicha transferencia que se fija en las siguientes condiciones:

			AUMENTOS						DEDUCCIONES								
Capítulos	Artículos	Partidas	Cantidad Presupuestada		Aumento por transferencia R.C.		Total asignación con que quedan		Capítulos	Artículos	Partidas	Cantidad presupuestada		Deducciones por transferencias y deuditos		Total de consignación con que quedan	
			Ptas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
4º	9º	3º	250	00	600	00	850	00	4º	4º	1º	3.000	00	1.500	00	1.500	00
4º	10º	5º	500	00	1.500	00	2.000	00	5º	2º	3º	4.950	00	1.000	00	3.950	00
4º	11º	2º	1.000	00	2.000	00	3.000	00	7º	1º	2º	25.000	00	7.450	00	17.550	00
4º	11º	7º	1.200	00	200	00	1.400	00	7º	3º	3º	2.000	00	500	00	1.500	00
2º	1º	1º	1.500	00	3.500	00	5.000	00	8º	5º	1º	1.000	00	300	00	700	00
Si que			4.450	00	7.800	00	12.250	00				35.950	00	10.750	00	25.200	00

anterior	4.450 00	7.800 00	12.250 00	15.950 00	10.750 00	25.200 00
5º 1º 1º	300 00	200 00	500 00	10.000 00	3.700 00	6.300 00
5º 2º 4º	1.000 00	2.500 00	3.500 00			
6º 1º 17º	150 00	400 00	550 00			
9º 1º 4º	250 00	3.250 00	3.500 00			
10º 1º 4º	500 00	300 00	800 00			
Totales	6.650 00	14.450 00	21.100 00	45.950 00	14.450 00	31.500 00

La Corporación oídas las manifestaciones y estudiada la proposición de la Presidencia, acordó por unanimidad prestar su aprobación (prestar su) a la transferencia de los Capitales que anteceden y así mismo que se eleva copia certificada a la Superioridad, por si mereciera su aprobación.

Escrito de D.ª Pilar Aguilas, pidiendo reposición del acuerdo de 12 del corriente mes (de 1925) firmado).

Acto continuo que leído, de orden de la Presidencia, un escrito de Doña Pilar Aguilas Cordon, en el que, después de alegar las razones que estima pertinentes a su derecho, solicita reposición del acuerdo adoptado por esta Comisión con fecha 12 del corriente mes, relativo a reorganización del servicio de suministro de medicamentos a las familias pobres, por considerar que lesiona los intereses de la recurrente.

Terminada la lectura, por la Presidencia se hizo constar que sin entrar a discutir las razones alegadas en su escrito por la Señora Aguilas Cordon, ni ha analizado algunas frases del mismo que no resultan muy respetuosas, ni muy en armonía con la corrección que debiera tener la citada Señora al dirigirse a la Corporación Municipal, opinaba que procedía desestimar la pretensión de la recurrente: 1º: por considerar que el Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925, en vigor por no haber sido derogado por ninguna otra disposición legal, en su sección 4ª, autoriza a las Corporaciones Municipales para establecer y organizar

el servicio farmacéutico para las familias indigentes, con derecho a la dispensación gratuita de medicamentos; y 2º: Por estimar que el servicio ha de estar mejor atendido, pues consta al manifestante que a pesar de las declaraciones hechas en su escrito por la señora recurrente, en su farmacia se han realizado determinadas operaciones que lesionan grandemente los intereses municipales.

La Comisión, después de breve discusión y oídas las manifestaciones de la Presidencia, acordó ratificar el acuerdo de once del mes actual.

Disposiciones oficiales.



Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y media, de que certifico = Entre parientes = prestar el = no vale = leído = falso

Manuel Guisoli
Alonso López
José Rebollo
José Romero
Secretario
Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 30 de Noviembre de 1956.

- Pres. asistente —
- Don Manuel Guisoli
- „ Francisco Fabián
- „ Alonso López
- „ José Rebollo
- „ José Romero
- Secretario —
- „ Emilio Fuentes

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los tres vocales que al margen se expresan y suscribieron, presidiéndolas por Don Manuel Guisoli Fabián, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada,

Sesión extraordinaria celebrada por la comisión gestora municipal
el día 23 de Noviembre de 1936. =

- Señores asistentes
- D. Manuel Guindi Ferragui
 - " Francisco Fabrau Montaña
 - " José Rebollo Peropil
 - " Eusebio Sagundo Molina
 - " José Romero Pires
- Secretario
- " Emilio Fuente Orrego
 - Interventor accidental
 - " Antonio Rodríguez Chauorro

En la ciudad de Procel de la Sierra a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en el salón de sesiones de un caso extraordinario los señores Vocales que al momento se expresan y asistieron precedidos por el Presidente don Manuel Guindi Ferragui, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada seguidamente se manifestó por la Presidencia que el objeto de la sesión, como a todos constaba por las oportunas cédulas de convocatoria, era discutir y aprobar si debía

Discusión y aprobación del presupuesto para 1937.

en este caso, el presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y siete. =

a continuación ordenó al Secretario que remitiera a todos los documentos reclamatorios y que son los siguientes: Relación de las obligaciones y gastos formados del ayuntamiento; certificación expedida por el Secretario proveyendo al artículo 296 del Estatuto municipal, anteproyecto de gastos formulado por Secretaría; certificación de los ingresos por tributos y Memoria del Ayuntamiento municipal. =

Terminada la lectura de los anteriores documentos, hizo uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde, para ofrecer fue leído por capítulos y artículos el Proyecto de Presupuesto. Leído que fue y examinado detenidamente por los Sres. Vocales, quedaron fijados definitivamente los Gastos e Ingresos en los cifras que por capítulos se expresan a continuación:

capít	Exposición	comparación Ptas	
	≈ Gastos ≈		
1.º	Obligaciones generales	121.443	75
2.º	Repartición municipal	6.000	00
	Suma y sigue	127.443	75

Suma autorizada

3° Vigilancia y seguridad	127,443 75
4° Policía Urbana y Rural	28,220 10
5° Reproducción	24,190 00
6° Personal y material de oficinas	11,050 00
7° Salubridad e Higiene	49,205 00
8° Beneficencia	38,455 00
9° Asistencia Social	7,126 25
10° Instrucción Pública	17,100 00
11° Obras Públicas	53,313 40
12° Montón	25,849 00
13° Fomento de los centros comunales	350 00
14° Servicios municipalizados	7,630 00
15° Mecocomunidades	"
16° Entidades menores	"
17° Agrupación forzosa del Municipio	7,3015 00
18° Previsiones	4,050 50
19° Resultas.	"
Total Presupuesto de Gastos.	
	474,000 00

= Ingresos =

1° Rentas	19,772 08
2° Aprovechamientos de bienes comunales	"
3° Subvenciones	"
4° Servicios municipalizados	"
5° Emplazamientos y expropiaciones	12,349 16
6° Arbitrios con fines no fiscales	250 00
7° Contribuciones especiales	200 00
8° Derechos y Gastos	86,900 00
9° Cuotas, recargos y participaciones etc	51,111 19
10° Imposición municipal	302,947 57
11° Multas	250 00
12° Mecocomunidades	"
13° Entidades menores	"
14° Agrupación forzosa del Municipio	"
15° Resultas.	"
Total Presupuesto de Ingresos	
	474,000 00



[Handwritten signature or scribble]

Re-

S. W. M. & M.

Importan los gastos por todos conceptos
deben los Gastos por id. id.

474.000.00

174.000.00

De mismo modo quedó acordado que a primum aprobado de tal forma, se exponga al público por término de quince días y que finalizado este plazo, se reúna copia en triplicado del mismo al H. Ayuntamiento de la provincia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 200 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924 y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente levantó esta sesión siendo las veintifour horas y cinco minutos de su oportuno:

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia

de fago constar por la presente que el encubrimiento del acta que aparece al folio 82 del presente libro no vale, habiéndole sufrido una equivocación al conignar, por lo cual se inserta a continuación certifico:

Fregenal de la Sierra a 3 de Diciembre de 1935

el Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 30 de Noviembre de 1935.

Pres. asistentes

- D. Manuel Guindi
- " Fran.º Fabra
- " Alonso López

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Vocales

D. José Rebulló
 " José Romero
 — Secretario —
 " Emilio Fuentes

Gratificación a los músicos.

les de la Comisión Gestora Municipal que al momento se expresan y suscribirán, presididos por Don Manuel Jurisdí Guinoguí, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de lo anterior fue aprobada.

A continuación y a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, conceder una gratificación de mil trescientas ochenta pesetas a los músicos que componen la Banda, por haber tomado parte en todos los actos organizados con carácter patriótico desde la entrada de las gloriosas fuerzas del Ejército salvador en esta población, sin haber cobrado cantidad alguna cuya gratificación se abonará con cargo a *Imprevistos*, por no haber consignación en presupuesto.

Combramiento de Don Francisco GARCÍA PÉREZ para el desempeño interino de la vacante de Medico de Asistencia pública domiciliaria en el distrito de San Mateo de por fto de D. Manuel Gallego Abril, así como del acta de toma de posesión.

Seguidamente se dio lectura, de orden de la Presidencia, de un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad, en el que comunica que ha sido nombrado Don Francisco GARCÍA PÉREZ Médico de Asistencia pública domiciliaria, con carácter interino, para la plaza vacante por fallecimiento de Don Manuel Gallego Abril, así como del acta de toma de posesión.

Reposición de material de la Escuela Graduada de Niños "Borja o Murillo".

Los Pres. de la Comisión se dieron por enterados. Acto continuo fue leída una comunicación del Sr. Director de la Escuela Graduada de Niños, en la que rubricada se le concede el material escolar fungible que con carácter mas urgente se necesita en dicha Escuela, por haber sido destruido por los rojos el que anteriormente existía, con ocasión de haber tenido ocupados los locales en que aquellas están instaladas para Cuartel de Milicias.

La Comisión, por unanimidad, acordó que se adquiere el material mas preciso, a cuyo efecto se autoriza al infrascrito Secretario para que, de acuerdo con el Director de referida Escuela, forme la relación del mas indispensable; y que su importe se satisfaga de *Imprevistos*, por tratarse de un asunto urgente.

Combramiento de ordenanza a favor de Francisco...

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, nombrar Ordenanza de...

cisco Alvarez Senau. te Ayuntamiento, con el haber consignado en presupuesto a Francisco Alvarez Senau, por no haber aceptado el cargo el anteriormente nombrado Tomas Lázaro Buro.

Disposiciones oficiales. Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarse el mas exacto cumplimiento.

Pagos.

A continuacion fueron aprobados los siguientes pagos en cargo a sus respectivas consignaciones, o a Suplementos si algunos no la tuviere especial:

A Justo Chamorro don por veintiocho brocheros para limpieza de locales propiedad de este Ayuntamiento cinco pesetas, sesenta centimos.

A Manuel Rodriguez Chamorro por dos fanegas de cebada para la caballeria que arrastra el coche funebre veinticinco pesetas.

A Quinto Sanchez Aranda por dos carros de cal para las obras del Hospital de San Blas diez pesetas.

A Claudio Marin y Doroteo Sanchez por jornales auxiliando al Fontanero municipal en arreglo de tuberias de Agua corriente y ocuatro pesetas.

A Meade presidente y Gerente don Mauro Lopez por gastos de viaje a Badajoz para cumplimentar con el Excmo. la Gobernador cincuenta pesetas.

A Gerente don Mauro Lopez y oficial de quintas don Santiago J. Granero Pizar por dietas y gastos de viaje a Badajoz para bases antiguas de los reclutas llamados a incorporacion doce pta veinte centimos.

A Fernando Vela Borado por tres cartos para las Bandas, doce pesetas.

A Contrado Guinzuos por trabajos de pintura prestados en mesonario del municipio veintitres pesetas veintiseis centimos.

A Jose Borrero Granado por trabajos prestados a la Oficina de colocacion obrera durante quince dias de setenta y cinco pesetas.

A Amelmo Chaver por arreglo de cinco brazos para estas dependencias diez pesetas.

A Luna Momo por un caballo para traer

darse a Huilora en union de sus hijos pequeños ejempl. pt.
 A la casa Eulogio de las Flores por los grabados del
 General Franco diez pesetas.

A Remedios Montaner Berzjel, por trabajos en la con-
 feccion de cortinas y banderas para estas dependencias
 municipales quince pesetas.

A Jose Calero Sanchez por efectos para la limpieza
 del Instituto Elemental nueve pesetas ochenta y cinco centimos.

A los Reductos llamados a incorporacion por soco-
 rros veintina pesetas veintinueve centimos.

Al Ferrocarril por portes de material para estas
 oficinas seis pesetas treinta y siete centimos.

A don Antonio Selgado Lopez por herraje y re-
 paros facultativo a la caballeria propiedad del
 Ayuntamiento treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

A Remedios Montaner Berzjel por confeccion de cuatro
 banderas diez pesetas.

A Joaquin Infante por dos fanegas de cebada pa-
 ra la capalleria que arrastra el coche fúnebre veinti-
 ocho pesetas.

A Fernando Vela Borado por una Caja Finestra
 para el que fue empleado municipal José Porruo Ruiz
 setenta pesetas.

A Juliana Montaner por trabajos prestados en la
 limpieza de la Administracion de arbitrios tres pesetas.

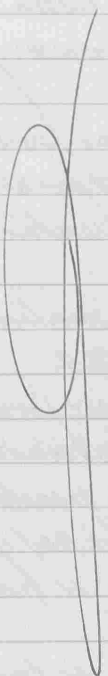
A Antonio Parra por diez sacos de café para el
 Maniquio de los edificios propiedad del Ayuntamiento die-
 ceis pesetas.

A Magdalena Chamorro y otras por trabajos de
 Maniquios y limpieza durante siete dias en las depen-
 dencias municipales cincuenta y uno pesetas.

A Juan Nimer por tres de los diez libros de ledger
 para la enfermeria de don Juan Nimer Ramos una peseta
 setenta y cinco centimos.

A don Jose Rios Lopez gratificacion por aumento
 de trabajo por la ampliacion de locales en las ultimas
 elecciones noventa pesetas.

A Fernando Nimer Garcia por sus haberes como proce-



titulares predados a este municipio para beneficencia municipal

A Pedernera Suran, Doroteo Morales y otros por socorros de lactancia concedidos por la Excm^a Diputación en el 3^o trimestre cuento noventa y cinco pesetas.

A D. Carlos Pla Garcia por reintegros para documentos oficiales y papeles de correspondencia setenta y cinco pesetas.

A Santiago Araudo y Eusebio Carrasco por jornales de Manqueos invertidos en el Matadero municipal sesenta pesetas.

A Carmelo Vila Rebollo por doce brochones para el Manqueo de dicho Profesor dos pesetas cuarenta centimos

A Julio Gordon Farigu, Antonio López y otros por jornales invertidos en blanqueos de edificios dentados al cuarter de la Guardia Civil, ochocientos veinticuatro pesetas ochenta centimos

A Manuel Vila Corrales, Antonio Perez Duran y otros por efectos y materiales para dicha limpieza cuento veinticuatro pesetas cuarenta y cinco centimos.

A Felipe Aranda Gordon y otros por jornales de blanqueos invertidos en edificios propiedad del Ayuntamiento cuento noventa y siete pesetas cinco centimos

A Antonio Perez y Ant^o Vila por materiales para dicho blanqueo veinticuatro pesetas.

A Felipe Aranda, Jose Amador y otros por jornales de blanqueos invertidos en las escuelas graduadas de niños y niñas doscientos ochenta y dos pesetas

A Ant^o Perez Suran y Felipe Diaz por cas y brochones suministrados para la limpieza de dichas escuelas sesenta y dos pesetas.

A Domingo Vila Rosado por trabajos de carpinteria y materiales para el arreglo de las escuelas de niños y niñas noventa y cinco pesetas, veinte y cinco centimos

A Dionisio de Vila por una puerta Calabera

para el Cuartel de la Guardia Civil ochenta y cinco pt.
 A Santiago Arauda, Faustino Vela y otros por jornales de blanqueo en el edificio de la Casa de Abastos cinco to reales y una penola.

A Josep Onduro Gorta por escolones para dicha casa pusa cuatro pesetas ochenta centimos.

A Maria Perceja Rivera, Manuel Vaulera y otros por picos para coleccion de los dependencias a cargo del Ayuntamiento cincuenta pesetas veinte y cinco centimos.

A Fernando Vela Rosado por reparaciones de carpinteria en el Instituto Elemental tres pesetas.

A Juan Perez Infante, Jose M^o Duran y otros por jornales invertidos en el cementerio municipal cinco to doce pesetas cincuenta centimos.

A Faustino Vela por cal para tabicado de nichos seis pesetas.

A Manuel Vargel Coujo, Reyes Perceja y otros por trabajos de albañileria en la Episcopado de retulos en las calles de la Poblacion cinco ochenta y cinco pt. veinte y cinco centimos.

A Vicente Gornaler por efectos de su comercio para la construccion de banderos cinco treinta y cuatro pesetas veinte centimos.

A Jose Corrales Gornaler por efectos de su comercio para las dependencias a cargo de este municipio treinta pesetas cincuenta centimos.

A Nicolas Lizaro, por lana gruesa para confeccion de banderos doce pesetas cincuenta centimos.

A Vicente Gornaler, por tela para las banderas del Instituto veintiocho pesetas veinte centimos.

Al mismo por mulcton para limpiar el cuartel dos pesetas cuarenta centimos.

Al mismo por mas tela para banderos cincuenta pesetas cuarenta centimos.

A la casa Lorada por efectos de su establecimiento para las dependencias a cargo del municipio treinta y seis pesetas cuarenta y cinco centimos.

A Emilio Rompio por efectos de su ferreteria



para la misma dependencia. Diecinueve y seis pe-
setas treinta y cinco centavos.

A mismo por id para el Cuartel de la Guardia Civil
cien pesetas cuarenta y cinco centavos

A mismo por id para las Escuelas Graduadas, dos
cientos treinta y cuatro pesetas setenta centavos

A Manuel Barronera por docecientas veinte sarsas
de sopa para el Cuartel de la Guardia Civil veintinue-
te pesetas cincuenta centavos

A Cayetano Borrero Perajil por cebado para
la manutención de los caballos de la Guardia Civil
destacados en esta plaza ciento ochenta y ocho pesetas
setenta centavos.

A la Empresa Anaya onde por efectos servidos
para las dependencias del Ayuntamiento cuatrocientas
pesetas ochenta y uno centavos

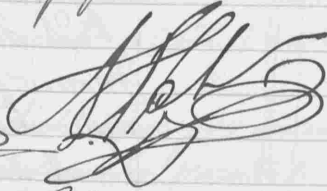
A Curciano Rodriguez un viaje desde Buda-
por a esta Ciudad con persona del Ayuntamiento
ochenta pesetas ochenta centavos

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesión de orden de la Presidencia
a las veintinueve hora y quince minutos de
que cesó por.

M. de S.

José Rebulló

Agustín Lapeña



Agustín Lapeña



José Ramón

Emilio Ruiz

sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, digo Co-
mision Gestora Municipal el día 9 de Diciembre de 1935.

Señores asistentes

- D. Adolfo Rodríguez Algora (Cte. Militar)
 " Manuel Landi Jarrigui.
 " Francisco Fabián Martínez.
 " Eugenio Sagrado Wehina
 " José Romero Perer.
 " José Rebollo Perogil
 " Abasco López Ramos.
Intervento accidental
 " Antonio Rodríguez Chamorro.
Secretario
 " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Vocales de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el señor Comandante Militar de la plaza, Don Adolfo Rodríguez Algora, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, correspondien-

te al día de hoy; Abierto el acto y dada lectura del Acta de la Sesión anterior fue aprobada.

Antecedentes sobre la suscripción Nacional y aginaldo del soldado

a continuación: que el objeto de asistir a la sesión no era otro que expresar a la Comisión Gestora en satisfacción; aunque un poco tarde, por haber sido designada para regir la administración Municipal, después se ha entrada en esta Ciudad de las gloriosas tropas del Ejército Nacional; y que aprovechando esta circunstancia quería hacer constar que habiéndosele pedido autorización por el Poder Español de crédito para abrir una suscripción a favor del "Aginaldo del Soldado", para lo que se le habían hecho además ofrecimientos particulares, estimaba que tal suscripción debía centralizarse en el Ayuntamiento, publicándose a tal efecto el ofu. fimo Bando para hacerlo saber al vecindario.

Que la suscripción patriótica abierta en principio, aunque parte de ella esté liquidada, continúa abierta para recaudar mas fondos con destino a las necesidades del Ejército, pues, según ordenes recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, no puede enviarse por exigirlo así las necesidades de la campaña; pero que de las cantidades que se recauden

en lo sucesivo, así como debas recordadas a partir de la anterior liquidación, se hará la siguiente distribución: dos tercias partes para el Ejército y una tercera parte para el Ayuntamiento con destino a pagar obreros; y que si no se ha dado entrada oficial a las ciento setenta y un mil novecientas treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos que correspondieron al Ayuntamiento al practicar la primera liquidación de las cantidades recordadas, se verifique en el plazo más breve posible, pero, habiendo transcurrido próximamente dos meses, habiendo ya.

El señor Alcalde hizo constar: que las pesetas correspondientes al Ayuntamiento no han entrado en la Caja Municipal porque esperaba que se terminase la suscripción para haberlo, si bien las recordadas en efectivo las había ingresado en el Banco a la cuenta del Ayuntamiento, quedando pendientes de cobro unas cincuenta y cinco mil pesetas aproximadamente.

El señor Comandante Militar manifestó: que sin perjuicio de que se procure por todos los medios el inmediato cobro de las cantidades, para lo que se llegará incluso a la vía de apremio, debe darse cuenta oficialmente al Ayuntamiento del resultado de la suscripción hasta el momento de la liquidación practicada; retirándose seguidamente del Salin.

Por la Presidencia se expuso a continuación que el resultado de la liquidación practicada con fecha 30 de octubre es el siguiente:

Cantidad total recordada.....	687.735'00 pts.
Correspondió al Ejército salvado... 343.867'50	
Id. al Ayunt:.....	171.933'75
Id. a Salin Española... 171.933'75	687.735'00 id.

De la cantidad que corresponde al Ayuntamiento están en documentos pendientes de cobro cincuenta y cinco mil ochocientas cincuenta y tres pesetas, el resto en efectivo; y que como la cantidad total ha

ido recordada para mitigar el paro obrero y para asistencia social, proponia a la Comision que se le diese el siguiente destino:

Para los Comedores de Asistencia social.....	50.000'00
Para el "Aguinaldo del Soldado".....	1.000'00
Para los gastos que se originen con motivo de la liberacion de Madrid.....	500'00
Para juguetes y prendas de vestir con destino a los hijos pobres en la fiesta de Reyes.....	250'00
Y el resto para el paro obrero, ingresado en la Bolsa del Trabajo las pesetas en efectivo.....	64.330'75
Y en su dia, cuando se hagan efectivas las que estan pendientes de cobro.....	55.853'00
Total.....	171.933'75.



Distribucion de fondos

Los señores de la Comision unanimemente acordaron aprobar la proposicion de la Presidencia. =

Seguidamente se aprobó la distribucion de fondos del presente mes con excepcion al Estado presentado por Intervencion.

Cantina escolar

Leida de orden de la Presidencia una carta del Sr. Director de la Escuela Graduada de niños, en la que expone la conveniencia de que se reanude el funcionamiento de la Cantina escolar, se acordó por unanimidad que por la Presidencia se cite a la Comision protectora de dicha cantina para que conozca de la misma e informe a esta Comision Gestora.

Socorros de lactancia

Dada lectura de tres escritos de Echa Baranacas, Angela Chamorro y Bernardo Chamorro, en que solicitan socorros de lactancia para poder criar a sus respectivos hijos, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, en atencion a tener sus maridos en el frente de Batalla las dos primeras y ser el segundo pobre de solemnidad.

Subvencion a Esteban Chamorra para estudios de su hijo

A continuacion fue leido un escrito de Esteban Chamorra, en el que solicita se le conceda una subvencion para ayudarlo a sufragar los gastos de matricula, libro y demás que se le puedan originar con motivo de su estudio del Bachillerato que ha co-

menado en hijo Angel Carrasco Montaner, fundando en solicitud en ser pobre de solemnidad y en estar en estado hijo impedido para el trabajo y acompañando una certificación acreditativa de que el citado reúne condiciones de inteligencia y aprovechamiento que le hacen distinguirse entre los demás compañeros.

Los señores de la Comisión por unanimidad acordaron acceder a la solicitud, concediéndole la subvención de doscientas pesetas.

Excmo. Sr. D. J. de la
Comunicado que
está a las órdenes de la
autoridad Militar.

Acto seguido se dio lectura de un escrito de don José M^o Lamilla Alvarez, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, en el que pone en conocimiento de la Corporación que en el periodo de permiso que disfrutaba, concedido por la misma, fue destinado por su condición de Militar a la 3^a Batería de Artillería del M^o Cantabria, afecto al Regimiento de Artillería N^o 3, en la que se encuentra en la actualidad al servicio de la Patria y a las órdenes inmediatas del Excmo. Sr. Comandante Militar de la provincia. La Comisión quedó enterada.

Representante de la Junta
Carcelaria

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia, se acordó nombrar al Vocal D. Francisco Fabian Martin, para que represente a esta Comisión en la Junta Carcelaria del Partido.

Cambio de nombres
de varias Calles

Acto continuo y a propuesta del Vocal señor Francisco Fabian, se acordó que la calle de Parana de esta población, sea rotulada con el nombre de "Capitán Rodríguez Algarra", como testimonio de gratitud a la labor del señor Comandante Militar de esta plaza.

Del mismo modo y a propuesta de la Presidencia, se acordó rotular las calles que a continuación se expresan, con los nombres siguientes:

Eugenio Silveira = "Eugenio Silveira Nieto".

Doña Leonor = "Alemania"

Obispo = "Italia"

Yedra = "Portugal"

Altosano = "Plaza del Japon"; acordándose se comunicó al señor Silveira Nieto y a los representantes di-

plomatias de las expresadas Vocaciones, este acuerdo, basado en el agradecimiento de este pueblo hacia el señor Silveira y de las repetidas Vocaciones.

Vacante del Guardia Municipal
don José Porrino y nombramiento
de Francisco Cordero Parra.

Por la Presidencia se manifestó que en la vacante de Guardia Municipal producida por fallecimiento de José Porrino Pinto, había nombrado, con carácter interino para sustituirlo a Francisco Cordero Parra. La Comisión aprobó lo hecho por la Presidencia.

Pago al Maestro D. Manuel
Pere Ferrer del alquiler de
casa.

A propuesta del Vocal señor Fabián, se acordó por unanimidad que se abone la indemnización por casa a don Manuel Pere Ferrer, durante el tiempo que desempeñe con carácter provisional la vacante de Maestro de la Escuela Graduada.

Circular del Sr. Gobernador
sobre economías en la Administración
Municipal

A continuación fue leída por el infrascripto Secretario una circular del Gobierno Civil de la Provincia, Sección de Administración Local, en la que se recomienda la más enérgica actuación en todo lo relativo a la administración municipal, recomendando a las Comisiones Gestoras que mantengan un rígido criterio de economía, disminuyendo en cuanto sea posible las consignaciones obligatorias en los Presupuestos y cercenando las voluntarias.

Los señores Vocales se dieron por enterados, acordando se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil en absoluta conformidad con el contenido de la circular mencionada y que el pequeño aumento introducido en el Presupuesto aprobado por esta Comisión para el próximo ejercicio, ha obedecido a la necesidad de consignar un crédito a favor de los farmaceuticos municipales de diez y ocho mil pesetas pendientes de pago del ejercicio anterior, y una partida de seis mil pesetas para subvencionar los comedores de asistencia social establecidos en esta localidad, para protección de la infancia desvalida y amparo de la vejez.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion,
de orden de la Presidencia siendo las veintisima hora y media de
que certifico: Sobre raspado = 687.735'00 pesetas = vale. =

José Rebollo

José Ramón
Alonso López

Eugenio Sagundo

[Signature]

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora
Municipal el dia 14 de Diciembre de 1936.

Señores asistentes

- D. Manuel Guiridi Garrequi.
- " Alonso López Ramos
- " José Romero Pérez.
- " Francisco Fabián Martínez.
- " Eugenio Sagundo Mohina.
- " José Rebollo Perrogil
- Interventor acedte.
- " Antonio Rodríguez Chamorro.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Puzos de la Sierra,
a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta
y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en
el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales,
los señores Vocales de la Comision Gestora Munici-
cipal que al margen se expresan y en su virtud,
presididos por Don Manuel Guiridi Garrequi,
al objeto de celebrar esta sesion publica ordi-
naria correspondiente al dia de hoy. Abierta
el acto y dada lectura el borrador de la ante-
rior, fue aprobada.

Seguidamente fue leído, de orden de la Presiden-
cia, un escrito de Melitón Masero Delgado, en el que
solicita se le conceda un socorro para poder llevar al
Hospital de Badajoz, a un hijo suyo que padece un
quiste en la lengua, según certificado Médico que
acompaña. Los señores de la Comision, en vista de la
pobresa de este interesado, acordaron socorrerle con vein-
ticinco pesetas.

Conto a Valentín
Masero Delgado soli-
citando socorro

Escrito sobre substar los arbitrios e impuestos Municipales

A continuacion se procedio, por el infrascripto Secretario, a la lectura de un escrito que dirigen los señores Francisco Perogil Martines y Cornelio Rubio y Rubio, en el que solicitan se saquen a substar los arbitrios e impuestos Municipales, por considerar que por el sistema de administracion, como lo viene haciendo el Ayuntamiento, se perjudican grandemente sus intereses.

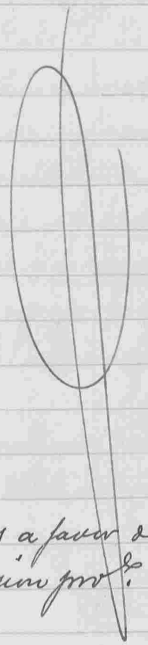
Despues de un detenido estudio y tras amplia deliberacion, se acordó, por unanimidad, nombrar una comision compuesta por los Vocales Señores Fabian Martines, Lopez Ramos y Romero, para que, asesorada por los Tecnicos Municipales, estudien detenidamente el asunto, proponiendo en su dia al Ayuntamiento lo que crean conveniente debe hacerse.



Parada Caballos Sementales

Acto continuo se dio lectura de una comunicacion recibida del Deposito de Caballos Sementales de Jerez de la Frontera, en el que interesa se manifieste si este Ayuntamiento esta dispuesto a instalar, como en años anteriores, una parada de caballos sementales, facilitando para ello local apropiado para el alojamiento de los hombres y reproductores que han de formarla, asistencia de Profesor Veterinario, portura al ganado del herraje que proporcionara el cuerpo, carnos y enseres indispensables en concepto gratuito.

Despues de intervenir brevemente los señores Vocales, se acordó acceder a lo solicitado en la forma propuesta, y que asi se comuniqué al Jefe del Deposito, autorizandose a la Presidencia para que realice gestiones encaminadas a encontrar local apropiado para la instalacion de la parada de sementales en esta poblacion y demas que se interesa.



Creditos a favor de la Diputacion pro...

Seguidamente se procedio a la lectura de una comunicacion del señor Presidente de la Exma. Diputacion provincial de Badajoz, en la que ruega que antes del dia veinte de cada mes, dige del mes actual, se hagan efectivos los desembios pendientes con referida Diputacion, por todos conceptos, pues en caso contrario, se vera obligado a proponer la perdida

de los beneficios que disfrutaban los Ayuntamientos para realizar estos pagos.

Por unanimidad se acordó que se vea la forma de realizar los pagos que se solicitan, de acuerdo con las existencias en la caja.

Visita de inspección por el Secretario al Ayunt. de Valencia

Dada cuenta de un oficio del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, al que acompañaba otro para el Secretario de esta Corporación, Don Emilio Fuentes Orrego, nombrándole Delegado de su autoridad, para que hiciera una visita de inspección al Ayuntamiento de Valencia del venturo, la Comisión quedó en Serada, haciéndose cargo, durante su ausencia, de la Secretaría, el Oficial Mayor de la misma D. Daniel Moreno Mayo.

Cambio de nombre de la Calle Lara

A propuesta de la Presidencia, se acordó que la calle Lara de Santa Ana, se denominase "Capitán Rodrigo de la Calzada", como testimonio de gratitud por haber dado su vida en obsequio de la causa Nacional emprendida por el Ejército salvador, y que este acuerdo se comuniqué a su vez a los efectos oportunos.

Reparos en la academia de Música

También y a propuesta del Vocal señor Fabian se acordó hacer las reparaciones necesarias en la Academia de música y en el Matadero Municipal, que se encuentran en muy malas condiciones de higiene.

Parejo al Sr. Romero sobre las alambradas de la albuera

El Vocal señor Romero Paredes rogó al señor Presidente de las ordenes oportunas para que sean retiradas las alambradas que tenían fuertes los encalifos plantados en la albuera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintiseis horas, de que certifico.

Jefe Relaciones

Juan Ramón

Eugenio Inguanzo
Quinto punto

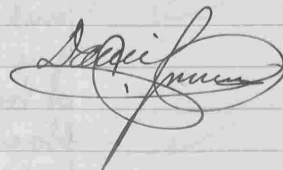
mo Secretario accidental de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales, pues solamente asistieron el Presidente Don Manuel Guri Jarrigui y el Secretario que suscribe.

Y para que conste extiende la presente en Oficio de la Sierra a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Vº Bº

El Presidente,




Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 23 de Diciembre de 1936.

Señores asistentes

- D. Manuel Guri Jarrigui.
- " Francisco Gabian Martínez.
- " Eugenio Sagundo Molina.
- " José Retoldo Perogil.
- " José Romero Perez.

Interventor acedl.

- " Antonio Rodriguez Chamorro.
- Secretario accidental
- " Daniel Moreno Casalló.

En la Ciudad de Frexenal de la Sierra a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas consistoriales, los señores Vocales de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribirán, presididos por Don Manuel Guri Jarrigui, al objeto de celebrar esta sesion pública ordinaria, en segunda convocatoria,

para la que habian sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobada.

Carta Consulado Portu-

gal en Sevilla, agradeciendole de la Comisión Gestora Municipal dirige el Excmo. Sr. D. Manuel Guri Jarrigui a un señor Consul de Portugal en Sevilla, manifestándole el cable el nombre de Portugal.

Se dio cuenta de una carta que el señor Regal en Sevilla, agradeciendole de la Comisión Gestora Municipal dirige el Excmo. Sr. D. Manuel Guri Jarrigui a un señor Consul de Portugal en Sevilla, manifestándole el cable el nombre de Portugal. reconocimiento de su Nación hacia este pueblo por haberle puesto el nombre de Portugal a una de las calles de esta poblacion, reiterando así los sentimientos de fraternidad que unen a su Nación y a España de la cual la Comisión queda enterada.

Oficio Alcalde de Alajar

Dada cuenta se otorga oficio al señor Alcalde de

sobre id. idem.

alájos, en el que agradece el testimonio de amistad y cariño que hacia dicho pueblo profera nuestra Ciudad, por haberse puesto el nombre de una de las calles de esta población, la Comisión queda enterada.

Se autoriza a D. Cayetano Valder, para retirar cantidades anticipadas Carabineros.

Se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento, en Badajoz, Don Cayetano Valder Jodgero, al objeto de que en nombre y representación de esta Comisión Gestora, retire de la Comandancia Provincial de Carabineros de la Capital, las cantidades que de los fondos municipales, les fueron anticipadas a los Carabineros que se encontraban en esta población durante los meses de agosto y Septiembre del corriente año, a cuenta de haberse devengados por los mismos.

Se deniega escrito de es-corro de Luis Moreno Cit.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario accidental de un escrito de Luis Moreno Cit, de esta seriedad, en el que solicita se le conceda un es-corro por tener que comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz para ser sometido a reconocimiento, y carecer de bienes y ser pobre de solemnidad. La Comisión acordó, por humanidad, denegar el escrito de referencia, por considerar que este individuo tiene suficientes medios de vida para sufragar los gastos que le ocasiona este viaje.

Remisión de copia de las listas de Beneficencia.

Dada cuenta de una circular del Excmo. Señor Gobernador, señor Presidente de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, inserta en el B. O. N.º 242, de fecha 19 del actual, en la que interesa copia autorizada de las listas de Beneficencia que se formen y aprueben para el año 1937 y sucesivos, la Comisión quedó enterada acordando que una vez confeccionada dicha lista rectificada, se remita la copia autorizada que se interesa.

Ruego de Sagrado sobre tiempo de los obreros.

El Vocal señor Sagrado Molina, rogó a la Presidencia, que se observe en el curso de los obreros que trabajan por cuenta del Municipio, el tiempo siguiente para que todos participen de tales beneficios.

Id. del Sr. Romero, sobre calidad del pan.

Tambien el Vocal señor Romero Peres, rogó a la Presidencia, se exteme la vigilancia sobre

Disposiciones oficiales.

La calidad del pan que se fabrica en la localidad, por ser deficiente al que se vende en la actualidad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y veinte minutos, de que certifico = Entre parentesis Excmo. Sr. Gobernador = no vale =



Alonso Lopez
Eugenio Sagundo
San Rebelo
Jose Romero
Daniel

Sesion ordinaria, celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 28 de Diciembre de 1936.

Señores asistentes

- D. Manuel Guridi Saurequi.
- " Francisco Sabian Martin
- " Alonso Lopez Ramos.
- " Eugenio Sagundo Washina.
- " Jose Rebelo Perogil.
- " Jose Romero Perez.

Interventor accidental

" Antonio Rodriguez Chamorro.

Secretario accidental

" Daniel Moreno Magro.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores Vocales de la Comision Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, precedidos por Don Manuel Guridi Saurequi, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto y dada lectura del acta anterior, fue aprobada.

Expediente se prorroga al 1.º clase de José de la Sierra Pautrigo.

a continuacion se dio cuenta del expediente incoado a instancia de José M^o Masero Pautrigo, soldado del reclutamiento de 1933, por el cuerpo de este pueblo para justificar en condicion de hijo unico en sentido legal de padre pobre e impedido para el trabajo, y resultan

do justificados los extremos alegados, visto lo dispuesto en el artículo 265, párrafo 1º, del Reglamento de Reclutamiento, se acordó, por unanimidad, conceder al referido soldado los beneficios de pobreza y el derecho a la prórroga e incorporación a filas de primera clase.

Escrito de la Embajada de Alemania

Dada cuenta de un escrito que dirige la Embajada de Alemania en Salamanca, dando las gracias a esta Comisión Gestora, por habérsele preste el nombre de su Nación a una de las calles de esta población, los señores Vocales quedaron enterados.

Del Consulado de Italia

Del mismo modo la Comisión se dio por enterada de otro escrito dirigido por el Real e Imperial Consulado de Italia, en la que también da las gracias por habérsele preste el nombre de Italia a una de las calles de esta ciudad.

Escrito de José Barragán Serrano solicitando socorro

Leído, a continuación, de orden de la Presidencia, un escrito del vecino José Barragán Serrano, en el que solicita se le conceda un socorro para trasladarse a Cumbres Mayores, al objeto de someterse a tratamiento de un padecimiento que sufre en la vista. La Comisión, acordó, por unanimidad, dejar pendiente de informe el escrito de referencia.

Otro de Rafael Rodríguez solicitando jubilación

Seguidamente se procedió a la lectura de otro escrito que dirige Rafael Rodríguez Ramos, en el que solicita se le conceda alguna modesta cantidad, en concepto de jubilación, por haberla solicitado en 23 del pasado mes de Noviembre y aun no tener conocimiento de su resolución, comprometiéndose, en caso de accederse a lo que solicita, a prestar al Ayuntamiento los servicios que se le encomienden en armonía con su avanzada edad. Por unanimidad se acordó que continúe pendiente de estudio el escrito de este interesado.

Acta toma posesión del Médico D. Francisco Morales del cargo de la Jefatura Municipal

Acto continuo se dió lectura de un oficio del señor Inspector Provincial de Sanidad, con el que remite copia del acta de toma de posesión por Don Francisco García Morales, del cargo de Médico in-

N. Tra de

Co de

Recebramiento de agentes
trabajos rectificación Padrón
de habitantes



Comisión para la entrega
de quintos

Pagos

terino de la asistencia pública domiciliaria de esta Ciudad, para lo que ha sido nombrado. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

Acto seguido, se procedió, por el infrascrito Secretario accidental, a la lectura de una circular del señor Jefe Provincial de Estadística, inserta en el B.O. N.º 240 de fecha 16 de los corrientes, en la que se ordena la rectificación anual de 1936 del Padrón Municipal de habitantes del año 1935.

Concedida la palabra al infrascrito Secretario, manifestó: que para llevar a cabo la rectificación ordenada en la referida circular, es necesario que varios agentes recomienzan las casas de la población con las correspondientes cédulas, para anotar en cada una las alteraciones que hubiera habido en cada familia, con motivo de las actuales circunstancias.

La Comisión, oídas las manifestaciones del señor Secretario, acordó, por unanimidad, nombrar a los señores Feliciano Carbajo Rufo, Francisco García y García y Cipriano Sánchez Abame, para que practiquen el servicio que se ordena, los cuales han de percibir el jornal dicho de seis pesetas.

A propuesta de la Presidencia se acordó nombrar al Jefe Municipal D. Francisco Fabián Montaner, para que, en unión del forense y encargado del Negociado de quintos D. Santiago S. Franco Pérez y de un Guardia Civil que derique el Jefe de línea, hagan entrega en Badajoz el día 31 del actual, de los soldados del reemplazo de 1932, 1.º semestre, a quienes se le abonaran los quintos de costumbre.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a sus respectivos capitales, o a suprimirlos, si alguno no la tiene especial:

A Angel Sevilla por uteneres un fondo de una Comisión de propaganda de "Plato único" cincuenta y cinco pesetas

A Nicolás Montero y otro por recibos de beneficencia inutilizables doce pesetas, ochenta y cinco céntimos.

A Pablo Cuarta por compra de catorce camisas y catorce gorras para los empleados municipales, setenta pesetas =

a Floro Boido Diaz por gasolina para guerra de ropas, tres pta-
las, ochenta centavos.

a Victorio Corales Sanchez, por trabajos de blanqueo del edificio
destinado a Academia de musica, siete pta-
las =

a Francisco Garcia y Jorcia por trabajos prestados en la comi-
sion de Loteria Rural, diez pta-
las =

a Julián y Manuel Villa, por el arreglo en un fragua de in-
strumental de la banda de musica, ocho pta-
las =

a los músicos por el arreglo de una frontera, diez pta-
las =

a Juan Beru Gufante, por trabajos, sustituyendo al encorpa-
do del Cuartel por el personal, veinte y dos pta-
las =

a Nicolas Brano Membre, por el abade para la caballeria que
arranca el coche fúnebre propiedad de este ayunt. treinta pta-
las =

a los soldados que tuvieron que incorporarse por roturas de
marcha, ochenta y tres pta-
las, ochenta y tres pta-
las, ochenta y tres pta-
las =

a Felipe de telegrafos por un telegrama dirigido a Merida
dos pta-
las, veinte y cinco centavos =

a Juan Beru Gufante, por diez y ocho dias de jornal
auxiliando al fontanero municipal en el arreglo de tuberias
de agua, ochenta y una pta-
las =

a F.C. por portes de material escolar, siete pta-
las, veintefive centavos =

a Fernando Vila Rosado por veinte pesos para la Plaza del
Abonit suscientos cincuenta y cinco pta-
las =

a la Comision nombrada para hacer entrega en caja de los
soldados que tuvieron que incorporarse, diecinueve pta-
las y tres pta-
las =

Gratificacion a los músicos por sus trabajos prestados en distin-
tos actos publicos, mil trescientos ochenta pta-
las =

a Agustin Casero, por siete orillos de quinta, siete pta-
las =

a Felipe Luis Corrao, por veintidós toneladas para la tim-
pana de los colcheros a cargo de este ayunt. cinco pta-
las, ochenta centavos =

a Francisco Santillan Baro, por los portes desde Sevilla de tres
cajas de analisis para rotulacion de exco, treinta y nueve pta-
las =

a Evaristo Cimbro y otros por jornales de albañileria em-
pleados en el alomatorillado del Pilar Redondo, ochenta y cinco pta-
las =

a Leopoldo Urua y otros por haber dado monte a animales
dañados, veintinueve pta-
las =

a Faustino Villa Adams, Domingo Corrao, Francisco Marti-
nez y otros por jornales de blanqueo y otros trabajos simi-
lares =

tidos en el Cuartel de la Guardia Civil doscientas cuarenta y tres pesetas, veintinueve cuartos.

A Coronel Villa por brochos para dicho blanco, dos pías, un real c. d.

A Macario Moreno Eudoro Naveo y otros por jornales invertidos en el arreglo de la casa Puente Miranda, ciento cuarenta y tres pías. =

A Leonor Agudo, Maria Sanchez y otros por occorridos de alimentación por encontrar a enfermos y sus curas, cinco pesetas =

A Maria Rivero, Leonora Duarte y otras por jecion suministrado para distintas dependencias a cargo del Municipio sesenta y una pesetas, sesenta y cinco cuartos =

A Francisco Rodriguez, Santiago Ordoña y otros por jornales de albañilería invertidos en la calle D. Ponce, doscientas treinta y cuatro pesetas veintinueve cuartos.

A Primitivo Carrasco Chamorro, Fernando Delgado Moreno y otros por jornales de albañilería invertidos en el edificio destinado a Matadero municipal, treinta y dos pías, treinta y cinco cuartos.

A Diego Villa Corral, Sebastián Moreno Corrao y otros por materiales para dicha obra, cuatrocientas noventa y cuatro pías =

A Carlos Carrizal Gonzalez, por un cuadro y dos crucifijos para las escuelas públicas, cuarenta y seis pesetas =

A Don Federico H. Chopard, por lámparas y otros efectos servidos a este Ayuntamiento, veintinueve pías, cuarenta y cinco cuartos. =

A Fernando Carrasco, por efectos de su pertenencia servidos para el Ayuntamiento, treinta y seis pías, sesenta y cinco cuartos. =

A D. Federico H. Chopard, por lámparas para el Bono de la Plaza del Surral, ochenta pesetas =

A Judicelio Naveo Diaz, por material de su imprenta, servido a estas dependencias, ciento cincuenta y tres pesetas. =

Al mismo por B. L. No. para el Instituto, quinque pesetas =

A Anselmo Carlos Moreno, por trabajos de su herrería para el volquete propiedad del Ayuntamiento, cuarenta y tres pías, treinta y cinco cuartos. =

A Emilio Rouven Corrao por efectos servidos de su imprenta para las dependencias de este Ayuntamiento, treinta y siete pías, diez cuartos =

A Don Corral Gonzalez, por sueldo para Baudenas con destino al Instituto, tres pías =

A la Imprenta "Angel Verde" por material servido al mismo, dicho al Ayuntamiento, sesenta y siete pías, cuarenta y cinco cuartos =

A Manuel Blasco Diaz, por efectos de su papelería para la oficina



de Recaudación, treinta puestas, diez centavos =

a José Romero Ben, por cuenta para el arreglo de calles y dependencias a cargo de un ayuntamiento y tres, treinta y cinco =

a Antonio Caudillo Barrera, por madera facultada para los obras del Ayuntamiento municipal, ciento veinte puestas =

al Cespede lo correspondiente al mes de Noviembre, cuatrocientos cincuenta y tres puestas =

al minuto por lo de D. B. R., ciento setenta y tres puestas, setenta centavos a Jacinto Borracho Bravo por el arreglo de un reloj de pared del Instituto, veinte puestas =

Sobre relaciones solicitadas de personas necesitadas en las actuales circunstancias

Dada cuenta de una comunicación que le dirige al señor Alcalde Don José Cordero, como Presidente de la Comisión designada para atender al auxilio de personas necesitadas en motivo de las actuales circunstancias, en la que ruega se le facilite relación de las mujeres viudas con expresión de sus domicilios, que tienen sus maridos en el frente, así como también otra relación de vecinos que estando movilizados, aunque no sean casados, abandonan o no al sostenimiento de sus familias, se acordó contestar a dicho Sr. Presidente en el sentido de que no puede facilitarse las relaciones que solicita por ignorar de momento esta Comisión los nombres de referidas personas que, en caso de venir en conocimiento de las mismas, ocasionaría ello un trabajo impropio y de larga duración y que por esta razón y ante el deber de cooperar a obra tan benéfica, se contestó a su primer requerimiento, dando un número de personas necesitadas, cuyos datos facilitó la Junta de Comisarios benéficos de esta localidad, que es, la que en tal caso, a juicio de esta Comisión, pudiera con prontitud facilitar las relaciones interesadas.

Disposiciones oficiales

Dada cuenta de las disposiciones oficiales recibidas últimamente, se acordó gustar a ellas el mes exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte y una horas

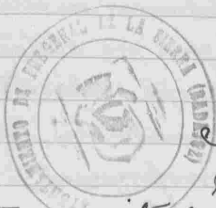
y veinticinco minutos, de todo lo cual yo como
Secretario accidental certifico.

M. de José Ramón

Eugenio Sagrado

Alonso Lopez

Daniel Moreno



Señon ordinaria celebrada por la Comisión festiva
Municipal el día 4 de Enero de 1937.

Señores asistentes

- D. Manuel Juridi
- " Alonso Lopez
- " José Racionero
- " Eugenio Sagrado
- Secretario accid.
- " Daniel Moreno

En la Ciudad de Pineda de la Sierra, siendo las veinte
horas del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y
siete, se reunieron en estas Casas Concejales los señores
vocales de la Comisión festiva Municipal que al margen se
expusieron y suscribieron, presididos por don Manuel Juridi
Sagrado, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública
en señalada para este día. Abierto el acto y dada lectura
de la anterior fue aprobada.

Escrito de José García
Durán solicitando trabajo

Dada lectura de un escrito de José Durán García en el
que solicita se atienda a su esposa y dos hijos con algun
trabajo por haber tenido que incorporarse a filas como per-
teneciente al Reemplazo de 1932, se acordó dejarlo pendiente
para informarse de la situación económica de esta familia.

Informe sobre la actuación
del Maestro Nacional don
Juan Frauganillo Terro

a continuación se dio cuenta de una comunicación
que a la Presidencia y en nombre de la Comisión Depuradora
de Maestros Nacionales, se dirige al Sr. Inspector de 1.ª Inspección
de Pineda en la que interera que esta Comisión festiva,
el Sr. Cura Párra, el Comandante de la Guardia Civil
y un padre de familia, informen, acerca de la actuación
del Maestro Nacional don Juan Frauganillo Terro
mandar que hasta no hace muchos tiempos vino
viviendo una familia en esta localidad.

Interados los señores vocales, después de deliberar

lo procedente, se acordó dar traslado en este oficio a los señores Cura Párrafo de Santa María, y Sericente de la Guardia Civil; designándose a D. José María Párrafo, de esta localidad, en concepto de padre de familia, a quien también se comunicará el oficio; y en cuanto al informe que se interesa de esta festiva, por unanimidad lo emite en el sentido de que se repuebló el maestro, durante los últimos tiempos que permaneció en esta Ciudad, se reunía con frecuencia con elementos irquinditas, pudiendo casi asegurarse que en las últimas elecciones que se celebraron en esta población, votó por las irquinditas, pero que no obstante estas circunstancias, referidas dr., en su cargo de Director de la graduada de niños, obró buena conducta, tanto en su aspecto social, como religioso y profesional.

Distribución de fondos

Dada cuenta de la distribución de fondos del presente mes se acordó aprobarla, conforme al listado presentado por el dr. Interventor.

Se acuerda mostrarse parte en recurso entablado por D^{ta} 28 de diciembre próximo pasado, se le había hecho por Pilar Aguilar contra avar al dr. Juan de Instrucción de esta Ciudad, un requerimiento de \$1 del actual, sobre lo para que, en plazo de cuatro días, como dispone reorganización del servicio el artículo 224 de la vigente Ley Municipal de 31 de octubre de 1925, remitiera al Tribunal provincial de lo farmacéutico.

(Véase la sesión si Carstencio Administrativo, el expediente instruido con quiente sobre el nombramiento de abogado)

Por el dr. Presidente se manifestó que con fecha anterior se le había hecho por Pilar Aguilar contra avar al dr. Juan de Instrucción de esta Ciudad, un requerimiento de \$1 del actual, sobre lo para que, en plazo de cuatro días, como dispone reorganización del servicio el artículo 224 de la vigente Ley Municipal de 31 de octubre de 1925, remitiera al Tribunal provincial de lo farmacéutico, el expediente instruido con quiente sobre el nombramiento de abogado) por D^{ta} Pilar Aguilar contra V^{ta} de D. Juan S. Bautista Lops, contra acuerdo de esta Comisión festiva de fecha once de Noviembre anterior que reorganizó el servicio del suministro de Medicamentos por los señores farmacéuticos a los incluidos en el padrón de la Beneficencia; manifestando a la vez que dicho servicio había sido ya cumplido, y cuyo asunto lo ponía en conocimiento de los señores Vocales, afirmando que él, por sí solo, no quería resolver sobre el mismo, por lo que proponía a la Comisión festiva la conveniencia de promoverse en dicho recurso, compareciendo en legal forma para defender sus derechos y evadirse a la adm

intracion, en armonia con lo dispuesto en los articulos 26 y 27 de la ley sobre el ejercicio de la jurisdiccion contenciosa administrativa.

Puesto el asunto a discusion en el que intervinieron todos los señores asistentes, por unanimidad se acordó recurrirse en legal forma en el mencionado recurso entablado por D. Pilar Aguilar Ardon ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo contra el acuerdo de esta Comision Jertora de fecha 11 de Noviembre ultimo; a cuyo efecto, por el Sr. Alcalde Presidente de la Comision Jertora Municipal don Manuel Juridi Sauriqui y por el Sr. Regidor Sindico don Jose Roman Puer, se conferira mandato tan amplio cuanto en derecho se requiera al abogado de Badajoz don Antonio Martiner y Martiner, para que ejerza la representacion de esta Comision Jertora Municipal como coadyuvante de la administracion en repetido recurso.



Rebusco de aceituna

Por el Sr. Super Ramos se hizo presente la comunicacion de saber si el publico podia dedicarse o no al rebusco de aceitunas con el fin de no incurrir en alguna responsabilidad los camproedores de este fruto, acordandose no permitirlo hasta tanto se termine la recoleccion.

Sello pro-Comedores becaes fijos

Tambien por el Sr. Roman Puer, se hizo la advertencia de que por algunos decretos de establecimientos de bebidas no se cumplian lo ordenado sobre el sello Pro-Comedores a los consumidores, ofreciendo la Presidencia hacer el oportuno requerimiento con el fin de asegurar los fondos de esta benéfica institucion.

Disposiciones oficiales

Dada cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, se acordó cumplirlas en todas sus partes.

Despues de haberse tratado de que tratar se levantó la Sesion siendo las veintinueve y treinta de que se certifica

Jose Robles

Jose Roman Puer

Jose Roman Puer

Manuel Juridi Sauriqui

Gerente de la Comision

Antonio Martiner y Martiner

Session ordinaria celebrada por la Comision Gestora
Municipal, el dia 11 de Enero de 1937

Señores asistentes,

D. Manuel Juridi
" Francisco Fabian
" Alvaro Lopez
" Jose Romero
" Jose Rebollo
" Eugenio Sagundo
Secretario aed.
" Daniel Moreno

En la Ciudad de Tregual de la Sierra, siendo las veinte horas del dia once de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores que al margen se expresan vocales que integran la Comision Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Juridi Sauregui, con el fin de celebrar la session publica ordinaria señalada para este dia.

abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Nombramiento de abogado para el recurso entablado por D. Pilar Aguilar Cordon

Por la Presidencia se hizo constar que con motivo de un viaje realizado recientemente a Madrid, le do por D. Pilar Aguilar Cordon habia manifestado el abogado don Antonio Martin y Martin, que no podia aceptar el cargo de la representacion de esta Comision Gestora, para cuyo cargo fue designado dicho señor en session del dia cuatro del actual, en el recurso entablado por D. Pilar Aguilar Cordon ante el Tribunal provincial, Seccion administrativa contra acuerdo de referida Comision, adoptado en session de once de Noviembre ultimo que reorganizó el servicio de Farmacias; por lo que proponia a la Comision Gestora la conveniencia de nombrar a otro señor abogado para que personara en dicho recurso, defienda los derechos de esta Comision y coadyuvor en la Administracion, en armonia con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la ley sobre el ejercicio de la jurisdiccion ^{constitucional} administrativa.

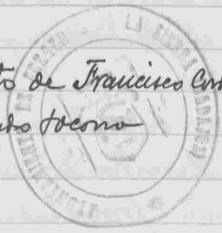
Interados los señores asistentes de las manifestaciones de la Presidencia y puesto el asunto a discusion, por unanimidad se acordó personarse en legal forma en el mencionado recurso entablado por D. Pilar Aguilar Cordon ante el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo contra el acuerdo de esta Comision Gestora de fecha once de Noviembre ultimo; a cuyos efectos, por el Sr. Alcalde Presidente

de la Comisión Gestora Municipal don Manuel Junco Sáez y por el Sr. Regidor Sindico don José Pascual Puer, se confirió mandato tan amplio cuanto en derecho se requiera al abogado de Badajoz don José Díaz Ambrosio Ramos, para que ejerza la representación de esta Comisión Gestora Municipal como coadyuvante de la administración en repetido recurso.

Oficio del Diputado Delegado sobre ingreso en el Hospital provincial de Juan Masero y Manuel Villa

Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado Diputado de la provincia de Badajoz, comunicando que pueden ingresar en el Hospital de Badajoz los enfermos Juan Masero y Manuel Villa, se acordó facilitarles medios de locomoción para ello, y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Escrito de Francisco Cordero pidiendo suono



Después se dio lectura de un escrito de Francisco Cordero para solicitar suono para trasladarse al Hospital de Badajoz para ser tratado de enfermedad de la vista, se acordó dejarlo pendiente hasta consultar si existe o no vacante en dicho establecimiento.

Otro igual de Manuel Morales Santos

También se dio lectura de otro escrito de Manuel Morales Santos en solicitud de suono por encontrarse en ferros, acordándose quede pendiente hasta conocer la situación económica del interesado.

Se deniega otro escrito de Sales Carrero

Acto seguido se da cuenta de otro escrito de Sales Carrero, suplicando se le facilite un suono por encontrarse en cama su esposa enferma, se acordó denegarlo por creer que este interesado cuenta con medios para sostener la enfermedad.

Escrito de Nicolás Montero

Otro escrito de Nicolás Montero Canares, solicitando indemnización por la guerra de su hijo Tomasa Montero Trame, se acordó dejarlo para estudio.

Servicio de Estrella

A continuación se acuerda hacer un repenimiento a la Campaña "La Estrella" que hace el servicio desde Badajoz hasta San de los Caballeros, para que dicho servicio pueda llegar a esta Ciudad.

Cobro 4º trimestre Reparto utilidades 1936

También se acordó poner al cobro el 4º trimestre de 1936 el reparto de utilidades de dicho año, concediéndose un plazo hasta fin de mes para que abonen sus cuotas en periodo voluntario.

Crisis obrera

Por la Presidencia se manifestó que en la mañana de hoy se le había presentado un grupo de obreros, de unos trescientos, en demanda de trabajo, y que en tal sentido había cursado seguidamente un telegrama al Sr. gobernador Civil para la resolución que procediere. La Comisión se dio por enterada.

Carta de D. Vicente S. Arjona reparto utilidades

Dada cuenta de una carta ^{que} del Sr. Vicente Sanchez Arjona, en la que a la Presidencia que la cuota suya y la de su hija D. María, del 4º trimestre del reparto de utilidades de 1936, se le compare a cuenta de mayor suma que se le adeuda de repartos anteriores, se acordó señalarlo pendiente hasta que informe el Secretario, depositario lo que haya sobre este asunto.

Motilionario escuela n° 1

Con referencia a la adquisición del motilionario para la escuela de niños n° 1 que dirige el Maestro don donoso Juan Alvaroz, en virtud de petición formulada por este Sr., se acordó que el Maestro Carpintero Fernando Vela, se encargue de dicha escuela y de acuerdo con el Maestro, presente un proyecto de lo que sea necesario construir o reparar con indicación de su importe.

Funcionamiento cantina escolar.

También se acordó que la cantina escolar, empiece a funcionar inmediatamente, autorizando a la Presidencia para que abone lo que se adeude por este concepto, a medida que lo vaya permitiendo la situación de la Caja Municipal.

Multa al empleado de la oficina de colocación obrera.

Por la Presidencia se manifestó que el oficial encargado de la oficina de colocación obrera don José Medina López, no había cumplido las ordenes que se tenía dadas, referentes a colocar, con preferencia a los demás, a obreros o familiares que tengan hijos en los frentes; y considerando que estos hechos constituyen una desobediencia que debe ser corregida, lo ponía en conocimiento de los Señores vocales por si estimaban oportuno imponer a este empleado alguna sanción.

El Sr. Promotor propone un voto de confianza para que la Presidencia obrase como fuere por conveniente.

arresto al obrero Juan
Morales Villa

Continuacion obras de pa
vimentacion del paseo

Nombrado a D. Juan Ro-
driguez Carrasco Maestro
de la graduada.
(Anulado según ES bueno)

Suspension de sueldo y
sueldos de los Municipales
Joaquin Ramos y José Morales

Disposiciones oficiales

Ruego al Sr. Sagurido
dobre barbechos

Despues de breve intervencion de los señores señores asisten-
tes, se acordó imponer a dicho empleado, como correctivo,
una multa de cuarenta pesetas.

Tambien y a propuesta de la Presidencia, se acuerda
que Juan Morales Villa, deje de trabajar por una semana
en las obras que se realicen por cuenta de este ayuntamiento.

Asimismo se acordó por unanimidad que inme-
diatamente se continuen las obras de pavimentacion
del paseo, y que se cite a la Bolsa del trabajo pa-
ra parador mañana a las diez de su tarde.

Leído un escrito del Maestro Nacional Don Juan Ro-
driguez Carrasco, solicitando se le nombre para desem-
peñar la vacante producida por D. Manuel Jover
apareció en una de las Secciones de la Escuela graduada
de niños de esta Ciudad, se acordó nombrarle provi-
sionalmente para el desempeño de dicha vacante, dan-
do cuenta de este nombramiento a la Sección administrati-
va de primera instancia con revision del acta de la
toma de posesion.

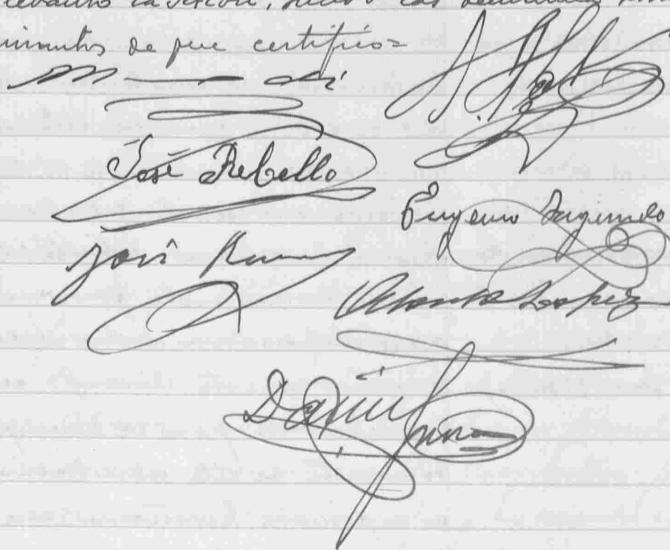
La Presidencia manifestó que con motivo
de informes que habia recibido, poco favorables
a la conducta observada por los Guardias Municipales
Joaquin Ramos Sanchez y José Morales Pelaez,
habia dejado en el día de ayer, sus sueldos de
sueldo y sueldos a dichos empleados, hasta esclare-
cer los hechos que se les imputan; La Comision
quedo enterada y acordó ratificar la resolucioin
de la Presidencia.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales re-
cibidas ultimamente, se acordó cumplirlas
en todas sus partes.

Por ultimo, el Sr. Sagurido, puso en conoci-
miento de los señores señores, la conveniencia de
activar cuanto ante de la superioridad, lo referen-
te al reparto de tierras para barbechos en la siem-
bra de garbanos y patatas y en la de cereales para
el año venidero, para ver que el actual mes de
enero deben hacerse estos barbechos, confirmando la

Presidencia que en tal sentido, se había ya ofrecido al Dr. Gregorio del Servicio provincial de Reforma agraria por acuerdo de la Comisión Municipal de Policía Rural, sin que hasta la fecha haya recibido contestación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos de que certifico =


José Rebello
Josi Ruvio
Gregorio Sagredo
Alonso Lopez
Sagredo

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal el día 18 de Enero de 1937

Señores asistentes

D. Manuel Guindi
" Francisco Fabian
" Alonso Lopez
" Josi Ruvio
" Gregorio Sagredo
" José Rebello
Sr. asist.
" Daniel Moreno

En la Ciudad de Trequecal de la Sierra, siendo las veinte horas del día dieciocho de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel Guindi Sañegui, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Escritos de socoros de lactancia.

Seguidamente se leyeron dos escritos, uno de Srta. Panto agudo gocho de Casilda Pupin Sañegui, en solicitud de socorro de lactancia, para sus hijos de corta edad, se acordó facilitárselo cuando vayan algunas plaras de los que subvencionara el siguiente mes y que para la sesión próxima se traiga una relación de los socoros concedidos por este

concepto, representando fecha de la Cescesion y fecha en que termina.

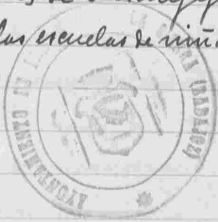
Escrito de Agustín Brancos
pidiendo sueldo

Leído otro escrito de Agustín Brancos Vargas suplicando se le conceda un sueldo para atender a enfermedad que padece su hijo, se acordó dejarlo pendiente de informe.

Otro escrito de Cirias Ojeda
ingreso en la Beneficencia

También se dió cuenta de otro escrito de Cirias Ojeda Ciraldo, barbero de profesión, en suplica de ingreso en la Beneficencia Municipal por encontrarse enfermo, se acuerda que quede para informe.

Facturas de 2 crucifijos
para las escuelas de niñas



Después se dió cuenta de dos facturas, presentadas por las Maestras de niñas D. Marcela Alvarez y D. Con suelo de Selva, su importe la primera de 50 pts y la segunda de 50, por un crucifijo adquirido cada una para sus escuelas, de las casas servidas Liberia "La Alianza" y Juan Morales de la Carrera respectivamente, se acordó que queden pendientes de informe.

Pago de jornales a los
peñeros nombrados por la
Comisión de Policía Rural

a continuación fue aprobado el acuerdo de la Comisión de policía Rural, fecha 16 de Diciembre último, en virtud del cual, fueron nombrados D. José Porras Franco y D. Andrés Porras Prieto, peñeros prácticos para recoger las fincas del término en averiguación de los barbechos que no hayan sido sembrados en el presente año agrícola, acordándose abasar a aquellos el importe de los jornales de ocupados que ascienden a ciento setenta y cinco puestas cada uno.

Circular del Sr. Gobernador
Civil sobre cesión de tierra
para barbechos y reunión
de propietarios

Después y de orden de la Presidencia, se dió cuenta de una Circular del Sr. Gobernador Civil, fecha 12 del actual, dictando instrucciones, relativas a este día el medio de que por mediación de esta Comisión fectura, de acuerdo con los señores propietarios, pueda llegarse a la conclusión de que voluntariamente cedan tierra suficiente a los quinteros, Caberas de familia, capacitados para ello, con el fin de hacer los barbechos en el presente mes para las próximas siembras de garbanos y patatas.

Oficio de la Reforma
agraria sobre pago de un
tas por los quinteros.

También se dió lectura de un oficio del Sr. jefe del Servicio provincial de Reforma Agraria fecha 20 del actual como contestación

al que se le dirigiera por esta alcaldía, referente a consultas sobre barbechos y rentas de los parceleros que tienen sembrados en la actualidad al amparo de los decretos de 3 y 14 de Marzo últimos

La Presidencia manifestó que para poder dar cumplimiento a las disposiciones citadas anteriormente había convocado para el día 20 del actual, ^{una} reunión de propietarios o arrendatarios, siendo conveniente que esta Comisión fuese asistida a dicha reunión para ver el medio que llegara voluntariamente, entre propietarios y quinteros, a resolver el problema de la tierra, y pago de rentas sin intervención del personal técnico de la Reforma Agraria.

Entendidos los Señores Vocales de las disposiciones anteriores, se acordó que esta Comisión fuese asistida a la reunión convocada para el día 20 del actual y hora de las doce.

Suspensión del cargo de la Guardia Municipal José Díar Perogil. -

A continuación, la Presidencia puso en conocimiento de los tres Vocales, que hasta tanto se esclarecieran ciertos hechos, había dejado con licencia diez y seis del actual, suspenso de empleo y sueldo al cargo de la Guardia Municipal José Díar Perogil. La Comisión quedó enterada y aprobó la resolución de la Presidencia.

Disposiciones oficiales

Dada cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, se acordó puntarles el mayor exacto cumplimiento.

Preguntas del Sr. Fabian sobre instrumental de la Guardia.

En la sección de ruegos y preguntas, el señor Sr. Fabian manifestó que tenía noticia de que había falta algunos instrumentos para la Guardia Municipal o proceder a la reparación de los existentes, acordándose que este asunto se lleve a la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, y que certifico =

de - de'



siguen las firmas

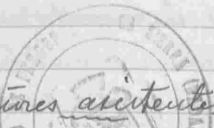
José Gallo

José Ramón

Alonso Lopez

Gregorio Sagundo

Daniel Moreno



Señion ordinaria de la Comisión festora Municipal celebrada el día 25 de febrero de 1937

- Señores asistentes
- D. Manuel Jimínez
- " Francisco Fabian
- " Alonso Lopez
- " Gregorio Sagundo
- " José Rebollo
- " José Ramón
- Secretario act.
- " Daniel Moreno

En la Ciudad de Tegucigalpa de la Sierra, siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Municipales, los Señores vocales de la Comisión festora Municipal que al margen se expresan y suscribieron presididos por D. Manuel (Manuel) Jimínez Jiménez con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria señalada para hoy. Abierto el acto, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Excmo. Sr. Federico H. Chopar

Excmo. Sr. Federico H. Chopar

Seguidamente se dió cuenta de un escrito que al Sr. Alcalde Presidente dirige D. Federico H. Chopar, en el que después de hacer historia de las gestiones realizadas desde el 29 de Julio de 1936, cerca de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, referente a obtener la autorización necesaria, para la explotación en esta Ciudad del fluido eléctrico como concesionario de "Santa Elena S.A." previo reconocimiento parcial de las obras realizadas hasta la fecha, terminada suplicando que por esta Comisión festora se interese del Sr. Gobernador Civil, la pronta resolución en este asunto al fin de conseguir la autorización solicitada por el Sr. Chopar, se acordó por unanimidad remitir dicho escrito al Sr. Gobernador Civil informado por la Presidencia, haciendo constar que tanto esta Comisión festora como el vecindario en general, venían con agrado que al expresado Sr. Federico H. Chopar se le concediera con la uspen

era posible la autorización que tiene solicitada y reanudar el cumplimiento de las obras para la explotación del fluido eléctrico en esta Ciudad, no solamente por el incremento que la nueva industria había de reportar a la población sino por el número de obras que se habían de colocar en el negocio.

Relación de socorros de lactancia

La Comisión quedó enterada de que la relación de los socorros de lactancia que tenía solicitada de la Seren anterior, no se presentaba en esta, por no haber tenido tiempo de sacarla el empleado encargado de este servicio.

Instrumentos de música

A continuación se dio cuenta de una nota, en virtud de la cual, D. Leandro Castaño, ofrece varios instrumentos de música para la Banda Municipal, en precio total de dos mil quinientas pesetas. La Comisión quedó enterada y se acordó, a propuesta de la Presidencia, ofrecer al Sr. Castaño por todos ellos, la suma de quinientas pesetas, y caso contrario, que se requiriera a D. Granito Actis - de Higuera la Real, para proceder a la reparación de los existentes.

Fue el Director de la Escuela graduada de encargos de un grado.

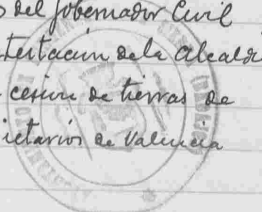
Después se dio lectura de una comunicación de la Srta. Inspectora Jefe provincial de 1.ª Enseñanza de Badajoz, fecha 19 del actual, en la que establece que el Director de la Escuela graduada de niños de esta Ciudad, se encargará del grado que desempeñaba el Maestro D. Manuel Morfado Aparicio, por corresponder al Director, en las graduadas, hasta diez grados inclusive, el desempeño de una sección. La Corporación quedó enterada y acordó que de esta comunicación se le dé traslado al interesado.

Ampliación nombrat.º de Maestro a favor de Juan Rodr.º Camarero

Igualmente se dio cuenta de una diligencia, fecha 19 del corriente mes, autorizada por el Jefe de la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza de Badajoz, cuya diligencia consta del margen del oficio dirigido por esta Alcaldía, e interviene de las copias de toma de posesión del Maestro.

pro D. Juan Rodríguez Carrionera, en la que comunica
 se tenga por anulado el nombramiento de Maestro
 provincial hecho por esta Comisión en sesión del día
 once del actual a favor del referido D. Juan Rodríguez
 Carrionera por corresponder desempeñar el grado de la
 graduada, para el que fue nombrado, al Director de
 dicha escuela, la Comisión quedó enterada y acordó
 que reiteradamente se comunicase esta resolución
 al Maestro D. Juan Rodríguez Carrionera

Oficio del Gobernador Civil
 y contestación de la Alcaldía
 sobre cesión de tierras de
 propietarios de Valencia



Acto seguido, se dio lectura de un oficio del Sr.
 Gobernador Civil, trasladando informe del Sr. Regente
 del servicio provincial de Reforma Agraria, en el sentido
 de que puede accederse a la pretensión de desligar
 a los propietarios de Valencia del vector de repartir
 las fincas rústicas que poseen en términos de fregu-
 al para que las cultiven los quinteros de este pueblo
 cediéndolas para ello a los de Valencia del vector, lo

La Presidencia manifestó que tan pronto llegó a
 su poder el citado oficio, dirigió seguidamente otro
 al Sr. Gobernador Civil haciéndole saber que, de acceder-
 se a la pretensión de los propietarios de Valencia del vec-
 tor, el problema de los quinteros de fregu-al tendría
 difícil solución (por) o mejor dicho, que las fincas
 de este pueblo no son suficientes para colocar a tan-
 tos quinteros como aquí existen, máxime si se tie-
 ne en cuenta, que una parte de los giros de la ma-
 yoría de dichas fincas, hay que despreciarlas por
 su mala calidad, siendo en cambio las de mayor
 producción las de los propietarios de Valencia del vec-
 tor y que tales giros deben repartirse a los parce-
 leros de fregu-al

Interados los Sres de la Comisión del oficio
 citado y de las manifestaciones de la Presidencia,
 se acordó hacer constar, haber visto en la Presidencia
 los deseos manifiestos y satisfactorios de los asisten-
 tes con haberse anticipado a la contestación dada
 al Gobernador Civil.

Después se leyó un escrito del Guardia Municipal



municipal Ramon Felix Vargas, solicitando gratificación para atender a la enfermedad de su hija, se acordó conceder al interesado, si lo estima conveniente, el anticipo de un mes de sueldo, reintegrable en los meses sucesivos.

Circular sobre pago de descubiertos Diputación

Leida una circular del Sr. Gobernador Civil, inserta en el B.O. de la provincia del día 19 del actual, recomendando que los ayuntamientos salden los descubiertos que tengan con la D^{ta} Diputación provincial, se acordó dar cumplimiento a lo interesado.

Madera p^a ampliación comedores benéficos en el Hospital S. Blas

La Presidencia manifestó que siendo insuficientes los locales habilitados en el Hospital de San Blas para los comedores benéficos, estaba en proyecto la ampliación de los mismos, utilizándose para ello el patio de dicho establecimiento, necesitándose a tal fin, madera suficiente para la techumbre y otras obras indispensables, agregando que si la Comisión lo creía oportuno, podría facilitarse la madera de la que se entregó el Comandante Militar Sr. Capitan D. Anselmo Rodríguez Alparra, que obraba en su poder, procedente de la que se le fue incautada al Jefe Municipal Sr. Jovín. Heterosada la Comisión se acordó que se esta madera se facilitase la que sea necesaria para la obra indicada.

Uniformes para la Guardia Municipal

También se acordó por unanimidad que a los empleados de la Guardia Municipal, se les provea de uniformes, en razón a estar muy deteriorados unos y otros se encuentran inservibles, en la medida que lo permitan las consignaciones presupuestadas en el vigente presupuesto.

Consulta al Gobernador Civil sobre gastos fueros Italianos y Guardia Civil

Por la Presidencia se manifestó que con motivo de la concentración en esta ciudad de fueros de la Guardia Civil, le había indicado el Comandante Militar, se le facilitasen por la Alcaldía, ciertos gastos para atender a la estancia y mantenimiento de aquella, habiendo por tal causa, consultado el caso con el Sr. Gobernador Civil en conferencia telefónica, quien le había manifestado que procurase atender en lo posible a dicha fueros

procurando justificar los gastos que realicé; como así lo venia haciendo; pero, como se ve en el caso, como a todos los señores presentes concistaba, que, además de la Guardia Civil concentrada, habian llegado a esta Ciudad unos 700 soldados Italianos que solicitaban se les facilitase tambien algunos gastos, y ante la imposibilidad de poder atender a ellos, ~~se~~ ^{se} considero que en importe ha de ser de bastante consideracion y dada la precaria situacion economica por que atraviesa la Caja Municipal y a no existir tampoco cantidades consignadas especialmente en el vigente presupuesto para estos fines, lo ponia en conocimiento de los señores vocales para que acordasen lo que estimaran oportuno.

El Sr. Fabian, oidas las anteriores manifestaciones y dadas las actuales circunstancias por que venimos atravesando, proponia, que no obstante la Conferencia telefonica sostenida por la Presidencia con el Sr. Gobernador Civil y ante la imposibilidad en que se encuentra este Ayuntamiento de poder justificar tales gastos por no existir consignacion especial para ellos en el presupuesto, así como a otros se le debe parecer que puedan ocurrir, se dirigiese por la Alcaldia atento oficio al Sr. Gobernador Civil de la provincia comunicándole los extremos indicados anteriormente para en su vista, resolver despues lo que proceda.

Todos los señores señores se adhieren a la proposicion del Sr. Fabian, acordandose por unanimidad que se le di cuenta de este acuerdo a dicha superior autoridad para que, como la urgencia que el caso requiere resuelva lo que estime conveniente.

a continuacion, la misma Presidencia, por conocimiento de los demas señores, que la Señora D.ª Maria Teresa Lavina esposa de D. Juan Pecho y Valle, le habia solicitado, que por este Ayuntamiento, se le concediere un donativo para atender a la con-

Donativo de 250 pts a D.ª
M.ª Teresa Lavina para ropas
a varios pobres.



fección de prendas y repartirlas después a niños pobres. La Comisión quedó enterada, y en atención a tratarse de obra tan humanitaria, se acordó conceder a dicha Señora la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Multas a empleados Municipales

Acto seguido, la referida Presidencia manifestó que con motivo de faltas cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones, había impuesto diez pesetas de multa al guardia Municipal Arturo Gil Morgado y cincuenta y cinco al For. pública Balbino Díaz, esto es, ~~esta~~ importe de una multa al primero y tres al segundo. La Comisión quedó enterada y aprobó esta resolución.

Informe sobre los guardias Municipales suspensos de empleo y sueldo

Referida Presidencia, puso en conocimiento de los Señores de la Comisión, que hasta la fecha, aun no había ^{adquirido} informes concretos acerca de las antecedentes y causas obradas por los guardias Municipales Joaquín Ramos Sanchez, Julián Morales Peláez y José Díaz Ponzil, suspensos de empleo y sueldo, los dos primeros, con fecha diez del actual y el último, también suspenso de empleo y sueldo con fecha diez y seis del mismo mes. La Comisión quedó enterada y acordó que por dicha Presidencia se hagan las gestiones necesarias para activar cuanto antes y esleecer la actuación de dichos empleados para resolver en definitiva sobre la situación de los mismos.

Aprobar expedientes de promoción de 1.ª clase de Manuel Marcos Villa y José Rebollo Guerra

Dada cuenta de los expedientes de promoción de 1.ª clase de Manuel Marcos Villa y José Rebollo Guerra, se acordó aprobarlos y declararlos con derecho, por su estado de pobreza y de sus familiares, al disfrute de las promociones solicitadas como hijos únicos en sentido legal de padres pobres y sin recursos, como comprendidos en el artículo 265 del Reglamento de quintas.

Disposiciones oficiales

También se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas últimamente, acordándose pro-

Manifestaciones de la Presidencia sobre la corta de los árboles del paseo (Nota al final)



tarles el mas exacto cumplimiento.

Terminado el orden del dia, el Sr. Presidente dijo que deseaba tratar de la corta de los árboles del paseo, cuyo asunto rogaba fuese declarado urgente, toda vez que por olvido no se habia tratado de ello en sesiones anteriores, con el fin ^{que} de constarse en acta este particular a los efectos procedentes.

La Comisión en su vista declaró urgente el asunto y la Presidencia manifestó: Que, como los señores señores recordaron, hacia ya tiempo que tuvo con dichos señores una reunion particular en la que, previo el parecer del Secretario de la Corporación que dice tambien estaba en la reunion, se acordó por unanimidad proceder a la corta de los árboles del paseo de la Plaza de la Constitución, hoy llamada del General Franco, en virtud a estar secos la mayoría de ellos y otros en muy malas condiciones, corta, que segun dichos acuerdos, hacia tiempo estaba ya efectuada; y que la materia procedente de dichos árboles la habia recogido el Maestro de obras Cipriano Cuejpo, por haberle manifestado este Sr. que él la recogeria por que no servia para nada.

Oidas las manifestaciones anteriores, los señores asistentes las reconocieron como ciertas en todo lo referente a la reunion particular y acuerdo de cortar los árboles del paseo, acordandole que para dar estado oficial a aquel acuerdo se hiciera constar en esta acta las manifestaciones de la Presidencia.

En cuanto a la madera de los árboles, estimó la Comisión que tenia su valor, por lo que se acordó que referida madera quedare por ahora en poder del Maestro Cipriano Cuejpo hasta que la Corporación disponga de ello lo que se tiene convenientemente y que así se le haga saber al referido Maestro.

Pregunta del Sr. Lopez Riquelme sobre las aguas potables de las Marroñas y fuente Mira.

En la sesion de ruegos y preguntas, por el sector Sr. Lopez Riquelme se manifestó que tenia noticias de que las aguas potables procedentes de

la fuente Viva y Madroas se encontraban en malas condiciones para la salud pública y que sería conveniente realizar un análisis de las mismas con el fin de evitar posibles consecuencias. La Presidencia ofreció poner este asunto en conocimiento del Sr. Subdelegado de Medicina de la localidad, para adoptar los cuidados que sean convenientes para la salud pública.

Después habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve y treinta de que certifico. = entre paréntesis = Manual = no vale = entre líneas = dejar sin efecto dicho nombramiento = que = adquirido = vale = inmundado = comunica = el = vale =

Nota: al terminar la lectura de esta acta, los Sr. asistentes hicieron constar que el acuerdo relativo a la corta de los árboles del parque no refleja la ansiedad del acuerdo, puesto que no se celebró la reunión a que se refiere en la Presidencia, si no que lo acordado fue que al salir del ayuntamiento varios señores señores, acompañados del alcalde y del Secretario se habló de la conveniencia de cortar dichos árboles por estar muy secos y suponer que habrían de secarse los demás a causa de la proximidad de dicho parque, y como preguntaron al Sr. Alcalde al Secretario si era de la competencia del ayuntamiento cortar dichos árboles y este dijo que sí, aquel mismo día siguiente la corta de los mismos.

José María

Eugenio

José

José

cion ordinaria celebrada por la Comision Municipal festiva el dia 1° de Febrero de 1937.

Señores que asisten

D. Francisco Fabian Martini
 " Eugenio Sagundo Molina
 " José Riballo Perzgil
 " José Romero
 Sr. presidente
 " Daniel Monus Negro

En la Ciudad de Tregueal de la Sierra, siendo las veinte horas del día primero de Febrero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores vocales de la Comision festiva Municipal que al margen se exponeran y describirán, presididos por D. Francisco Fabian Martini, primer teniente, en funciones de alcalde accidental de la misma, con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este día. Abierto el acto, se dió lectura de la acta que fue aprobada.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, se dió lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil y telegrama de la misma autoridad sobre la destitucion del alcalde y fector de este Ayuntamiento D. Manuel Jundi Saurerqui, los cuales son del tenor literal siguiente:

"El oficio = "Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno las repetidas extralimitaciones y faltas cometidas en el desempeño de su cargo y con ocasion del ejercicio de las funciones inherentes al mismo, en uso de las atribuciones que me estan conferidas he resuelto destituir en sus cargos de alcalde y fector de este Ayuntamiento que venia desempeñando a don Manuel Jundi Saurerqui. = Lo que comunico a V. para su conocimiento, notificacion en forma reglamentaria al interesado y demas efectos procedentes, dándose cuenta del cumplimiento de cuanto se ordena. = Dios guarde a V. muchos años. = Badajoz 25 de Enero de 1937. = El Gobernador. = M. Diaz de Liano. = Sr. Secretario del Ayuntamiento de Tregueal de la Sierra.

El telegrama = "Urgentísimo = Badajoz n° 569 palabras 110 depositado el 28 a las 20'50. = Gobernador Civil a Alcalde. = Con fecha 25 actual decreté su destitucion en los cargos de alcalde y fector de este Ayuntamiento cuya resolucion fue comunicada al Secretario del mismo. En su virtud requiero

Sobre destitucion
del Alcalde



la fuente Viva y Madroñas se encuentran en malas condiciones para la salud pública y que sería conveniente realizar un análisis de las mismas con el fin de evitar posibles consecuencias. La Presidencia ordenó poner este asunto en conocimiento al Sr. Subdelegado de Medicina de la localidad, para adaptar los medidas que sean convenientes para la salud pública.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintinueve y treinta de que certifique. = entre paréntesis = Manuel = no vale = entre líneas = dejar sin efecto dicho nombramiento = que = adquirido = vale = humillado = comunico = el = vale =

Nota: Al terminar la lectura de esta acta, los Sr. asistentes hicieron constar que el asunto relativo a la corta de los árboles del paraje no refleja la edad de los mismos, puesto que no se celebró la reunión a que se refiere la Presidencia, es no que lo ocurrido fue que al salir del ayuntamiento varios señores vecinos, acompañados del Alcalde y del Secretario se habló del conocimiento de cortar dichos árboles por estar muy secos y suponer que habrían de secarse los demás a causa de la proximidad sin de dicho paraje, y como preguntaron al referido Alcalde al Secretario si era de la competencia del ayuntamiento cortar dichos árboles y este dejara que si, aquel orden al día siguiente la corta de los mismos.

José María

Eugenio Bayardo

José Palallo

Don Juan

ción ordinaria celebrada por la Comisión Municipal festiva el día 1° de Febrero de 1937.

Señores que asisten

D. Francisco Fabian Martínez
 " Eugenio Sagundo Melina
 " José Reballo Perzgil
 " José Romero
 Sr. accidental
 " Daniel Moreno Negro

En la Ciudad de Tregual de la Sierra, siendo las veinte horas del día primero de Febrero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Comunitarias los los señores vocales de la Comisión festiva Municipal que al margen se exponen y reunieron, presididos por D. Francisco Fabian Martínez, primer teniente, en funciones de Alcalde accidental de la misma, con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Abierto el acto, se dió lectura de la acta que fue aprobada.

Sobre destitución
 del Alcalde

Seguidamente y de orden de la Presidencia, se dió lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil y telegrama de la misma autoridad sobre la destitución del Alcalde y Jefe de este Ayuntamiento D. Manuel Jardi Sauregui, los cuales son del tenor literal siguiente:

"El oficio = "Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno las repetidas extralimitaciones y faltas cometidas en el desempeño de su cargo y con ocasión del ejercicio de las funciones inherentes al mismo, en uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto destituir en sus cargos de Alcalde y Jefe de ese Ayuntamiento que venía desempeñando a don Manuel Jardi Sauregui. = Lo que comunico a V. para su conocimiento, notificación en forma reglamentaria al interesado y demás efectos procedentes, dándose cuenta del cumplimiento de cuanto se ordena. = Dios guarde a V. muchos años. = Badajoz 25 de Enero de 1937. = El Gobernador. = M. Díez de Liáns. = Sr. Secretario del Ayuntamiento de Tregual de la Sierra.

El telegrama = "Urgentísimo = Badajoz n° 569 palabras 110 depositado el 28 a las 20'50. = Gobernador Civil a Alcalde. = Con fecha 25 actual decreté su destitución en los cargos de Alcalde y Jefe de ese Ayuntamiento cuya resolución fue comunicada al Secretario del mismo. En su virtud requiero

a V. para que quede cumplida mi resolución cesando inmediatamente en su cargo que entregará al Teniente Alcalde a quien correspondida previa entrega reglamentaria de la Caja Municipal absteniéndose de efectuar ninguna función de las atribuidas a la Alcaldía después de ser entregada esta orden. En citación o sea responsabilidad delito prolongación de funciones, espero se me informe seguidamente del cumplimiento de lo que se dispone.

En virtud de lo anteriormente transcrito, tanto la Presidencia como el Secretario manifestaron estar cumpliendo las órdenes de dicha superior autoridad, de lo que quedaron enterados los señores del Concejo.

Expediente de prórroga del soldado Miguel franco Bejarano

Dada cuenta del expediente de prórroga introducido a instancia de Miguel franco Bejarano, que ha solicitado prórroga de incorporación a Jeta de 1.ª clase como soldado del Regimiento de Carabos, de los Castillejos 9.º de Caballería, la incorporación quedó autorizada y acordó aprobarse para asistirle la recepción comprendida en el artículo 265 del Reglamento de quintas.

Sentencia del tribunal en recurso entablado por Manuel S. Roua tanta contra acuerdo de este ayunt.º

a continuación se dió lectura de la resolución dictada con fecha 25 de agosto de 1936 por el Tribunal provincial de Contencioso administrativo comunicada a esta Alcaldía en oficio de 20 de mayo último en el recurso entablado por D. Manuel Sanchez Rouarante contra acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión del día 11 de Marzo anterior requiriéndole a reintegrar cierta cantidad por pagar no justificada, en cuya resolución o sentencia, dicho Tribunal acuerda declarar nulo el acuerdo de referencia en cuanto a reintegrar la cantidad de 335 pts importe de la impresión de unos contratos de arrendamientos para los parceleros del Ayuntamiento, en firmándose en cambio los adoptados en repetida sesión de reintegrar a la Caja Municipal por el Sr. Sanchez Rouarante 156 pts importe de una multa impuesta al Sr. Alcalde, en 1932 por el Sr. Delegado de Hacienda; 10 pesetas abonadas a diferentes personas de la que debía recibirla; y 10'75 Ptas por gastos de

~~Exposición~~ legalizadas de una partida de nacimiento, sin hacer en cuanto a las costas originadas, pronunciamiento determinado; la Corporación quedó enterada de la referida resolución, acordando acurar ^{de} recibos de la presente y del expediente administrativo que devuelva; y que se requiera al respectado Sr. Promerante para que haga efectiva en la Caja Municipal las cantidades de referencia.

Designación Vocales Junta Subsidio Pro-Combatientes



Acto seguido se dió lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletín oficial del día 30 de Suero pasado, ordenando se proceda a la Constitución de la Junta Municipal "Subsidio Pro-Combatientes" designándose por el ayuntamiento un mayor contribuyente y cura Párroco (de Santa Catalina) que en unión del Sr. Jefe Municipal han de integrarla, la Corporación se dió por enterada y acordó designar como contribuyente a D. Vicente Rodríguez Amigo Joven y como cura Párroco al Sr. de la Parroquia de Santa Catalina, que actuará de Secretario siendo el Sr. Alcaide el Presidente de la misma.

Manifiestaciones de la Presidencia sobre factos de Soldados Italianos, Legionarios



Después y por la Presidencia se puso en conocimiento de la Comisión que al hacerse cargo interinamente de esta festora por haber cesado en el ejercicio de la misma el que venía desempeñándola desde que los gloriosos fierros nacionales liberaron esta Ciudad, se le estaban presentando a diario gran número de facturas, procedentes de artículos y diversos servicios a los Legionarios Italianos, que hasta el día 30 de Suero pasado han estado destacadas en esta Ciudad y que como a pesar de los buenos deseos, siguientes siempre a los mayores sacrificios cuando se salvar a la Patria se trata, no se cuenta con recursos para atender a estas nuevas necesidades, puesto que van pagados unos seis mil pesetas hasta la fecha y quedan pendientes facturas que rebasaran en mucho esta cantidad, lo cual puesto al caso en conocimiento del Sr. Gobernador Civil y Comandante Militar de la provincia para la resolución que estimaren oportuna, significándoles a esta autoridad que de abouarse dichas sumas de los fondos Municipales, para lo que no hay consignación presupuesta, habrían de que

dar desatendidos, gran número de pagos de carácter pre-
ferente e inaplazable, como Beneficencia, personal
et. et. La Comisión quedó enterada de tales manifesta-
ciones y vio con complacencia la Causilla elevada por
la Presidencia a las autoridades representadas.

Licencia al Deputado

Después se acordó conceder al Deputado Muni-
cipal veinte días de permiso que ha solicitado para
atender a asuntos propios.

Suscripción patriótica

Por la Presidencia se expresó a continuación
que el resultado de la suscripción continuada a
favor de la Patria, después de practicada la última
liquidación, es el siguiente:

Cantidad total recaudada. 12.376'98

Han correspondido al Ejército salvador, 2 terceras
partes, o sean 8.251'32

La otra 3.ª parte al paro obrero 4.125'66

haciendo constar que esta 3.ª parte se paró obrero
ha sido ingresada en los fondos de la Bolsa de Trabajo
para los fines indicados.

Destitución de guardias
Municipales y nombra-
miento de otros.

Por la misma Presidencia se manifestó que a su
juicio, debiera resolverse definitivamente sobre la situación
de los empleados Municipales Joaquín Ramos Sanchez,
Joaquín Morales Pelaez y José Díaz Percejal que vienen sus-
puesto de empleo y sueldo. Interada la Comisión y
en vista de que la conducta de dichos empleados
son pocas favorables para los cargos que desempeñan
según manifestación que hizo al anterior
alcaldía en sesión del día 14 de febrero último, se
acordó por unanimidad destituir a referidos em-
pleados en los cargos que ocupan ejerciendo.

asimismo y para cubrir las vacantes que
acababan de producirse, se acordó nombrar in-
terinamente, para Cabo de los Serenos a Esteban
Carrasco Chamorro; para guardia municipal
a Andrés Lolo Santos; y para guarda de campo
a Antonio Carretero Canales, pasando el guarda
de campo Andrés Mora García a desempeñar el
cargo de Cabo de los guardas de campo, cada uno

con los mejores arriendos en presupuesto.

X También se acordó nombrar a Rafael Rodríguez Ramos con el carácter de interno, para auxiliar al portavoz Municipal en los trabajos necesarios con motivo de las roturas de las tuberías de las aguas potables, percibiendo por estos servicios el jornal de tres pesetas y de la comisión a este fin.

La Comisión hizo constar que los nombramientos con tenores habían sido hechos en virtud de propuesta presentada por el Comandante Militar en oficio fecha 31 de febrero próximo pasado.

Dada lectura de las disposiciones oficiales se acordó pres-tarles su exacto cumplimiento.

Dada lectura de la relación de pagos efectuados por depositaria municipal, fueron aprobados, acordándose formalizarlos todos con cargo a sus respectivos capítulos del presupuesto o a suplementos si alguno los tuviera especial.

A Francisco Martiner Rodríguez, Antonio López Aranda, José Muler y otros por trabajos prestados en el Cuartel de la Guardia Civil, trescientas setenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A Francisco Ruiz Piqueiras por efectos de su droguería para dichas obras diez y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos.

A Manuel Villa y Romualdo Díaz por materiales para el Cementerio Municipal diez y nueve pesetas.

A Santiago S. Franco, Francisco Fabian y otros por viajes a Badajoz para la entrega de soldado, seiscientos treinta y nueve pesetas.

A Juanito Cireno, Felipe Verde y otros por trabajos de albanilería en el arreglo del alcantarillado, ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

A Javier Valle Jarcia y Manuel Agudo por trabajos auxiliando al portavoz Municipal en el arreglo de tuberías, treinta y seis pesetas.

A Florean Carriona y Antonio Santillan por jornales de albanilería en el arreglo del Matadero, quinientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

A Diego Villa Corral, Sebastián Marquer y otros,

Disposiciones oficiales



Pagos

por materiales insertados en dicha obra, trescientas cincuenta y cinco pesetas.

A la fabrica de arulejos de Ramos Rejano, de Sevilla por 34 vitubos para la variacion de nombres de Calles de la poblacion mil trescientas ochenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos.

A la Casa de Joaquin Sanchez, de Badajoz por material de oficinas, doscientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A D. Juan Rodriguez Celestino, por un poder notarial y suplidos cincuenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos.

A Manuel Fundi Sauregui, por gastos de un viaje a Badajoz para asuntos de esta Alcaidía veinticinco pts.

A Fernando Picon Pira por ramajos, cuatro pesetas veinte céntimos.

A Manuel Puer de Higuera la Real por un viaje a Badajoz para resolver en el Gobierno Civil asuntos de este ayunt.^o ochenta pesetas.

A Pascual Fernandez por escape colocado, en una de las Maquinas de escribir y engrase de espacios sesenta y siete pesetas setenta céntimos.

A Josefa Masero Jata por telas y brocados siete pts.

A Julia Borrero y Gerardo Quintanar por dos viajes a Jerez de los Caballeros y Puente de la Herrería a Badajoz para marchas a dicho Capital cuatro cuarenta y cinco pesetas de la Beneficencia Municipal veinte y uno pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A Juan Ben Baragan por dar muerte a un gato moribundo tres pesetas veinte y cinco céntimos.

A Juana Niver por leche suministrada a enfermos de la Beneficencia Municipal, treinta y cinco pts. y cinco céntimos.

A Magdalena Charamero, Modesta Suarez y otras por limpiado hecho en la Academia de musica cincuenta y cuatro pesetas.

Por un reembolso de papeles de musica para la Banda municipal cuatro pesetas veinte céntimos.

A Maximino Niver, por pelar la Caballería propiedad de Ayunt.^o una peseta veinte y cinco céntimos.

A D. Floro Lugo Diaz por cinco lotes de Carolina para arreglo de tuberos tres pesetas ochenta centimos

A Jose Canalejo Moreno por aserrin para la limpieza de estas dependencias. Dos pesetas.

A D. Antonio Sanchez-Arjona por leche suministrada a varios pobes en atencion de alimentacion por en contra de enfermos y sus recursos cuente veinte y cuatro pesetas

A doctores Giron y Alonso Lopez por gastos de un viaje a Badajoz para hacer entrega de la recaudacion de Melarico y efectos para Aquinofero del Soldado ciento veinte y diez pesetas.

A Francisco Ruiz por estopa para arreglo de tuberia una peseta sesenta y cinco centimos.

A Joaquin de la Fuente Martin por cebada para la Caballeria del coche jimebe treinta y una peseta cinco centimos.

A Agustin Jover Bado por gastos desde Sevilla a esta de 14 volúmenes papeles Calles quince pesetas.

Al Jefe de Telégrafos por un telegrama a Badajoz. una peseta ochenta cent.

Por varios socorros a los reclutas que se han incorporado a plaza setenta y siete pesetas cincuenta cent.

A Antonio Flores por el 10% para la Hacienda sobre el flujo de electrico suministrado en el 4^o trimestre de 1926 cuatrocientas cuarenta y tres pesetas catorce centimos.

A Julian Bravo por reintegro de la correspondencia oficial en el 2^o trimestre de 1926 ciento cinco pesetas cuarenta centimos.

A Elewa Rodriguez Pelicano por 2 dias de limpieza en el cuartel de Carabineros seis pesetas

A Leonardo Castaño, por un viaje a varios pueblos del partido para cumplimentar ordenes del Sr. Gobernador Civil treinta y cinco pesetas.

A Julio Garcia Teito por dietas como delegado del Sr. Gobernador Civil en visita de inspeccion a este pueblo cuarenta y cinco pesetas.

A la Casa Sorada por efectos de su comercio vendidos a este Ayuntamiento para sus dependencias, treinta y seis pesetas cuarenta y cinco centimos.



Al proveedor por partes de material escolar, setenta y seis pesos cincuenta.

A Juan Puer Infante por acaños y quema de ropas de Nicolás Montero, fallecido de enfermedad contagiosa, quinientos pesos.

A los farmacéuticos por dos recetas de benef. inimitable diez y seis pesos cuarenta y cinco.

A la eléctrica Otra tra de los Remedios, por lámparas para las dependencias de este Ayuntamiento, veinticuatro pesos.

Al telégrafo por el abono y conferencias celebradas en las dependencias a cargo de este Ayuntamiento en suero ciento sesenta y cuatro pesos setenta y cinco cent.

A Vicente Gualder, por tela para banderaz diez y seis pesos cincuenta.

A Anastasio Calderon por embutidos para obsequiar a las fuerzas combatientes del ejército salvador, ciento treinta y cinco pesos.

A la farmacia de D. José M. Cuadros por recetas suministradas en el H. Brindido de 1906, mil noventa y siete pesos veinticinco.

A la tienda de D. Bartolomé Lopo, por 13 mil setecientos doce pesos veinticinco.

A la ig. de D. José Coarava por 13 mil cuatrocientas veintinueve pesos.

A los médicos por recetas para el Hospital quinientos treinta y nueve pesos sesenta y cinco.

A la fonda de Angel Sevilla por estancias causadas en la misma por delegados del gobernador Civil y fuerzas armadas noventa y seis pesos cuarenta y cinco.

A Francisco Ruiz, por efectos de su droguería para las dependencias del Ayuntamiento tres pesos noventa y cinco.

A D. Manuel Ramos Moreno por honoraje para la calefacción de estas dependencias cuarenta y seis pesos ochenta y cinco.

A Antonio Flores por el fluido público eléctrico

del 4º trimestre de 1956, cuatro mil cuatrocientas treinta y una
peretas, cuarenta y cuatro centavos

Al mismo por bugias repuestas en igual tiempo ante
nueveciento cincuenta y ocho peretas cuarenta y cinco centi-
mos.

A D. Fernando Jansen fragera, por el funeral del que fue
empleado Municipal, cuarenta peretas.

A la Imprenta de Angel Verde por libros y material en
plata para el Juzgado Municipal, ciento diez y ocho peretas

A Godon Varquez y Maria Rivero por picos para las
dependencias Municipales, veintidos peretas, con ochenta
centavos.

La Comision acordó, a propuesta de la Presidencia,
declarar como ^{obra} urgente a realizar, la pavimentacion
de la Plaza del ferrocarril franco, y que se haga saber este
acuerdo inmediatamente a la Bolsa de Trabajo para
su ejecucion; requiriéndose a la vez a los dueños de
las casas que tienen soportales para que por su cuen-
ta procedan con toda urgencia a pavimentar con
losetas de Cemento, toda la estension que comprenda
el giro de dichos soportales de las casas citadas en la
plaza de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Sr.
Presidente levanto la sesion, siendo las veintitres y
treinta, de que yo el Secretario accidental certifico =
entre líneas = se = obra = vale = sobre pariteris = de Santa Catalina =
no vale = 18 = raspado = 18 = el giro de = vale =

[Handwritten signatures and names]
Jari Ramon Enriquez
Abra Lopez
Dario Jimenez

Sili-

Pavimentacion de la
plaza del ferrocarril franco



gencia como Secretario accidental certifico:

Que la sesion ordinaria señalada para este dia no se ha celebrado por falta de numero de señores asistentes, habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Y para hacerlo cuenta entiendo la presente con el V-11º del Sr. Alcalde en freguesal de la Sierra a ocho de febrero de mil novecientos treinta y siete. =

Vº 11º

Al Sr. Sr. C. fectora

Fabian

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada por la Comision fectora Municipal el dia 10 de febrero de 1937.

Señores concurrentes

- D. Francisco Fabian Martner
- " Alvaro Lopez Ramos
- " Eugenio Sagundo Molina
- " Sr. Pacheco Perez
- Secretario actº
- " Daniel Moreno Magro

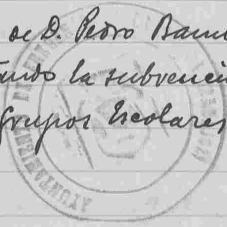
En la Ciudad de freguesal de la Sierra, siendo las veinte horas del dia diez de febrero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores vocales de la Comision fectora Municipal que al margen se especifican y suscribieron, presididos por D. Francisco Fabian Martner, primer teniente en funciones de Presidente, con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en primera por falta de numero de señores asistentes. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Señor Sr. D. Pedro Saucba solicitando madera para los grupos escolares,

Seguidamente se dio cuenta de un escrito que presenta don Pedro Saucba Sauregui en el que solicita, que necesitados dar comienzo a la construccion de las puertas y ventanas para el edificio del grupo escolar, del que es contratista, esperaba de esta Comision fectora se hicieren las gestiones oportunas para que la madera necesaria le fuese facilitada de la incautada por

el Estado procedente del almacén que en esta localidad tenía el que fue Jefe Municipal Sr. Jivón, previo el pago de su importe cuando el Estado abone al Sr. Namba la subvención concedida para estas obras de los grupos escolares. La Comisión quedó entendida y acordó que por la Presidencia se solicite de la autoridad Militar, la cesión en venta de la madera precisa para estas obras, haciéndole ver la conveniencia de suagenarla, con el fin de que los gastos no se aumenten debido al personal encargado de la custodia de dicho almacén de madera.

Escrito de D. Pedro Namba solicitando la subvención a los grupos escolares



A continuación dióse lectura de otro escrito del mismo Contratista de los grupos escolares, don Pedro Namba, en solicitud de que por esta Comisión se interese de la Junta Técnica del Gobierno de Burgos, la designación de arquitectos, con el fin de que previo el oportuno reconocimiento e informe que proceda, le sea abonada a dicho Sr. la cantidad de ciento catorce mil pesetas, importe de la mitad de la subvención que el Estado tiene concedida a los grupos escolares de esta población, toda vez que dicho Sr., como contratista de estas obras, tiene ya cubiertos de aguas el edificio de referencia. Habiendo los tres asistentes, se acordó que el escrito del Sr. Namba se remita a la Junta Técnica del Estado, informado favorablemente, en cuyo informe se darán detalles de la adjudicación de la subvención, esenciales de las obras.

Otro del Sr. Federico H. Chapard ofreciendo alumbrado eléctrico.

acto seguido se leyó un escrito de don Federico H. Chapard y de comun, ofreciendo para la distribución de corriente eléctrica de Sta. Bercega S. A. en esta Ciudad, en el que ofrece a la Corporación Municipal suministrar fluido a los edificios muy accesibles a las líneas construidas, que abona este Ayuntamiento, principalmente a estas Casas Consistoriales y dependencias municipales próximas a las líneas construidas, cuyo fluido sea por conductores de la Comisión Decima septima, del pliego de condiciones, que sirvió de base a la subasta, en cuyo

escrito ofrece suministrar el fluido a dichas dependencias municipales al precio de cincuenta y cinco centimos el kilovatio hora sin incluir los impuestos, en lugar de setenta y cinco centimos que establece dicha Comisión. La Comisión quedó autorada y teniendo en cuenta que el servicio de alumbrado público, así como el de las dependencias municipales y otras que corren a cargo de este ayuntamiento fue subarrendado con fecha 27 de abril de 1936 y adjudicada provisionalmente la subarrendata al mismo portador D. Antonio Flores Torres, y que tal subarrendata fue elevada a definitiva por el ayuntamiento en sesión del día 6 de Mayo de dicho año, toda vez que contra dicho acto no se formuló reclamación alguna, por lo que hay que considerar firme dicho acuerdo, se acordó por unanimidad no aceptar el ofrecimiento que hace en su escrito el Sr. Chapard, a quien esta Comisión agradece tal ofrecimiento.

Solicitar de D. Antonio Flores rebaja en el alumbrado.

asimismo la Comisión acordó, en vista de la oferta hecha anteriormente por el Sr. Chapard, referente a suministrar alumbrado a las dependencias municipales a un precio bastante reducido y teniendo convenimientos de que el actual contratista del fluido eléctrico, ha establecido desde primero del corriente mes, tanto a sus abonados por contador como a los deudas que lo tienen por hacer fijas esta rebaja en el precio de tarifa que tenía establecido, solicitar de dicho contratista D. Antonio Flores Torres que haga para este ayuntamiento una rebaja proporcional a su consumo, como lo ha hecho con todos sus abonados.

Escrito de D. Luis García Costalago solicitando rebaja de su cédula personal

A continuación se dio lectura a un escrito de D. Luis García Costalago en el que solicita se le clarifique su cédula personal del año 1936 con arreglo a 4.750 pts que dice viene percibiendo como retribución de trabajo en su cargo de Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción en lugar de la señalada con renta de 6.000 pesetas,

la Comisión acordó acceder a lo solicitado y que el asunto sea informado en este sentido, se remita al Sr. Presidente de la Diputación provincial a los efectos que procedan.

Journal de José Corvino
por trabajos en las oficinas
Municipales

Después y por la Presidencia se manifestó que con motivo de la acumulación de trabajos que en esta época existe en las oficinas Municipales, el anterior alcalde D. Manuel Jurado, había ordenado que José Corvino franqueado viniera a dichas dependencias para auxiliar al personal de las mismas en los trabajos que se le encomendaren, lo que proma en conocimiento de los señores vocales, y los efectos de fijar el jornal que por tales servicios ha de percibir. Conforme la Comisión con las manifestaciones de la Presidencia se acordó señalar al Sr. Corvino el jornal equivalente al haber que disfrutaban los auxiliares de la Secretaría, el cual percibirá desde el día 15 de Enero último en que cupero su cometido, de lo consignado en presupuesto para gastos de la Comisión de Policía Rural y de lo destinado para auxiliar al personal de la Administración de arbitrios.

Sentencia en recurso
interpuesto por el Guardia
Municipal Cipriano
Morales Carballar.

Dada cuenta de la sentencia dictada en 17 de Noviembre de 1936 por el Tribunal Económico administrativo provincial, comunicada por oficio de fecha 20 de Enero último declarando no haber lugar al recurso de nulación interpuesto por el Guardia Municipal Cipriano Morales Carballar contra acuerdo de esta Comisión festiva de 8 de Abril de dicho año 1936 que aprobó la suspensión de sueldo y sueldo de referido empleado acordada en sesión de 11 de Marzo del propio año, la Comisión quedó enterada.

Madera del Ayuntamiento
en poder de Fernando
Vela.

Después se dio cuenta de una nota, autorizada por el Maestro Carpintero Fernando Vela Rosado, que la madera obrante en su poder, de este Ayuntamiento es la siguiente: 28 tablones de $430 \times 23 \times 7\frac{1}{2}$; 22 id de $460 \times 15 \times 7\frac{1}{2}$; 11 id de $460 \times 15 \times 6\frac{1}{2}$; 8 id de $460 \times 23 \times 7\frac{1}{2}$ aserrado en tiras, y 5 id de $430 \times 23 \times 7\frac{1}{2}$ aserrado en Tablas. La Comisión que

Distribucion de fondos

do enterada y acuerdo autorizar a la Presidencia para que vaya haciendo uso de la misma en las obras que se ejecuten por cuenta de este ayuntamiento.

Esto seguido fue aprobada la distribucion de fondos del presente mes conforme al listado presentado por la intervencion

Resolucion del Tribunal en reclamacion de D. Remedios Saraguet. contra el repartimiento

Inmediatamente se dio lectura de la resolucion dada por el Tribunal Economico Administrativo de la provincia con motivo de la reclamacion entablada por D. Remedios Saraguetada Velasco, contra la cuota señalada en el reparto de utilidades de 1934, en cuya resolucion se ordena reducir a la recla-
-ante las utilidades estimadas, la Comision que do enterada y acuerdo que dicho escrito pase a la Junta del reparto para que proceda a practicar la liquidacion, conforme a la deducion que se ordena en sus partes real y personal.

Condonacion de multa a Juan y Jose Calderon

Despues se dio cuenta de un escrito que suscriben Juan Calderon y Jose Calderon, solicitando se les condonen la multa de 50 pesetas a cada uno, impuesta por el anterior alcalde D. Manuel Ferrer por no tener la nota con los precios de los artículos que venden en sus establecimientos, la Comision quedo enterada y en vista de las manifestaciones de la Presidencia, que informada convenientemente dijo que tal nota existia y existe en la actualidad, se acordo acceder a lo solicitado

Del. tra a Jose Medina

Dada tambien cuenta de otro escrito de Jose Medina Lopez, rogando se le condone una multa de cuarenta pesetas impuesta por el anterior alcalde Presidente por faltas cometidas en el servicio de la oficina de colocacion obrera, y atendiendo la Comision a las razones que se aducen en dicho escrito se acordo condonar la multa impuesta.

Del. al Var publica

Del mismo modo, tambien condono la Comision tres multas impuestas por dicho anterior alcalde al Var publica Baldomero Diaz

Sanchez por importe total de sesenta y cinco pe-
setas.

Designación de nuevo contribuyente para Vocal de la Junta Municipal Subsidio Pro-combatientes

Después se dió cuenta por la Presidencia que en la sesión de constitución de la Junta Municipal ^{Subsidio} Pro-combatientes, se manifestó por el Sr. Sr. Municipal como vocal de la misma, la incompatibilidad que existía por estorbos del también Vocal D. Vicente Rodríguez arriaga como mayor contribuyente designado por esta Comisión, acordando por tal causa dicha Junta hacer la propuesta para la designación de nuevo contribuyente, enterada esta Comisión y estimando atendible las causas alegadas, se acordó nombrar vocal de dicha Junta Municipal Subsidio Pro-combatientes como mayor contribuyente a D. Nicomoro Bravo Corona, a quien se le hará saber esta designación.



Escrito de Sociedades Socorro como enfermo

Pasó a informe de la Comisión, escrito de Sociedades Mendon que solicita Socorro por encontrarse enfermo su hijo.

Contestación de Leandro Castaño instrumentos de música

Dada cuenta de una comunicación que al Sr. Alcalde dirige Leandro Castaño, en la que manifiesta que no puede aceptar la cantidad ofrecida por esta Comisión en sesión de 15 de Enero último, por instrumentos de música de su propiedad para la Banda Municipal, los Señores vocales quedaron en terros.

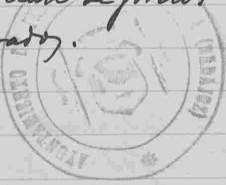
Estado de la Banda de Música y reparación del instrumental

Dada después cuenta de otro escrito de Antonio Paridán, manifestando que la Banda de Música se encuentra imposibilitada de actuar en actos oficiales y particulares por las causas de haberse llevado varios instrumentos los soldados Italianos, haber recogido el Sr. Castaño los que eran de su propiedad y a no haberse reparado los que pertenecen a dicha Banda, habiendo tenido que suspender los ensayos, la Comisión quedó enterada y acordó autorizar a la Presidencia para que se ponga al habla con D. Svaristo Actis de Higuera la Real, con el fin de reparar

Resolución en reclamación de Ricardo Baguet. con tra el repartimiento de 1934

de las veras que los recurrentes alegan en dicho escrito, se acordó convalidar las multas impuestas. Acto seguido se dio también lectura de la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo de Badajoz en 30 de Junio último, con motivo del recurso interpuesto por el vecino de esta Ciudad Ricardo Baguet Hernandez con tra la cuota del reparto de utilidades del año 1934, desestimando la reclamación deducida por dicho Sr., la Comisión quedó enterada.

Donativo a la Junta de Patronato de Prensos y Librerías.



Iguualmente la Comisión causó de un P. L. M. de la Junta de Patronato de Prensos y Librerías de Badajoz solicitando un donativo para los que en momentos de opusación delinquieron y sufren la pena a que fueron acreedores, acordándose convalidar, en vista de la petición precaria por que viene atravesando la Caja Municipal, la cantidad de cincuenta pesetas.

Reparaciones de Calles

Por último, a propuesta de la Presidencia y considerando la Comisión como asunto urgente, y con el fin de dar colocación a los obreros que se encuentran en paro, se acordó proceder a la reparación y arreglo de los empedrados de las Calles Caba, Muleta, Calleja de Flores, Calleja de la Curoja, Nueva de Sta Catalina y la travesía que parte de la Calle de Baran al puente de Sener.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos de que go el secretario accidental certifico = entre líneas = subsidio = vale = sobre raspado = oferta = la = no aceptado =

[Signature]
Antonio Lopez

[Signature]
Eugenio Argandoña

[Signature]
Salvador...



ción para reparar las existencias del punto, contestando los citados señores que muy adelante sería mejor época para hacer este reparto.

Reparos en el Cementerio

La misma Presidencia manifestó que con motivo del último temporal de Murcia y orientes reinante en esta comarca, había tenido necesidad de proceder a la reparación de los tejados de los nichos del Cementerio y otros desperfectos ocasionados en el mismo por haber sido de imprescindible necesidad; La Comisión aprobó la determinación de la Presidencia.

Escrito de empleados
solicitando 8 horas
de servicio

Leído un escrito que presentaban los Guardias Municipales, Serenos y Guardas de Campo en solicitud de que se les concedan ocho horas de servicio, como lo venían prestando en tiempos normales, se acordó que para el asunto a estudio de la Comisión.

Escrito de Luis Pina Gil
separándose de la Banda
Municipal de Murcia

Leído otro escrito de Luis Pina Gil Canjejo, en que separándose de la Banda Municipal por no poder cumplir esta misión por tener que atender a la Central Eléctrica de esta Ciudad donde presta sus servicios como empleado, ofreciéndose a la vez a asistir desinteresadamente a cuantos actos celebre dicha Banda en días no hábiles. La Comisión quedó enterada y acordó acceder a lo solicitado, haciendo constar su sentir por que la Banda se vea privada de un elemento como el del Sr. Pina Gil a quien dicha Comisión le queda reconocida por el desinteresado auxilio que en días festivos ofrece prestar.

Telegrama d. Gobernador
Civil suscripción
auxilio de Málaga

Dada cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que ordena a esta Alcaldía que la suscripción en metálico iniciada en esta Ciudad para auxilio a los liberados de Málaga, se convierta en especies y se facturen con guías militares, en unión de las de los pueblos próximos al aldea de dicha Capital. La Comisión quedó enterada y acordó cumplimentar la orden, dando cuenta al Sr. Gobernador de lo remitido, así como de la liquidación que

Journal medio de un
brazero en la localidad

se practique.

Continuación la Copromision acordó, a los efectos de justificar la pobreza de los interesados en los expedientes de recepción al Servicio Militar, fijar en cuatro pesetas incrementa continuos el jornal medio de un brazero en la localidad.

Expediente ejecutivo contra
este Ayuntamiento



acto seguido se dio lectura de un escrito del Sr. Presidente de la Diputación provincial de Badajoz, fecha 10 del actual, en el que manifiesta que este Ayuntamiento adopte acuerdo en el sentido de prestar ^{o no} conformidad al procedimiento ejecutivo (que se le sigue) o satisfaga en caso contrario el descubierto (por el que se instruye el expediente) por la cantidad de 8.000'29 pts por aportación Municipal de 1935 y 470'26 de Audiencia de 1936. La Comisión quedó enterada y acordó oponerse al procedimiento ejecutivo, conformándose en satisfacer sus descubiertos.

Traslado del Dispensario
antipaludico, y casa de la
carrata en que estubo
instalado a la casa que
habitaba el Jefe de la
Guardia Civil

Después se manifestó por la Presidencia que la casa en que habitaba el Comisario de la Guardia Civil, en que estubo instalado a la casa que habitaba el Jefe de la Guardia Civil, habiéndole manifestado el propietario de la misma que no tenía inconveniente en que se trasladara a esta el Dispensario antipaludico por la misma renta que el Ayuntamiento abona por este edificio a la duena Sr. Francisca Fleca Nuñez, en atención a reunir la del Sr. Sima ventajosísimas condiciones sobre aquella para el Dispensario, lo que sometió a la consideración de los Sres Vocales para la resolución que se estima de conocimiento.

Puesto el asunto a discusión en la que intervinieron todos los Sres asistentes y teniendo en cuenta que la casa del Sr. Sima reúne mejores condiciones, para la instalación del Dispensario antipaludico y que este Sr. percibirá la misma renta que hoy se viene abonando por este concepto, se acordó por unanimidad:

1º Dar por terminado a fines del presente mes

el contrato ^{de arriendo} que este ayuntamiento tiene con Don Daniel Alvarez de Lima y Cucheras de la Casa en que habitaba el Oficial de la Guardia Civil.

2º Traducir a la Casa anterior el Dispensario antipaludico, conviniendo nuevo contrato con el Sr. Alvarez de Lima

3º Dar tambien por terminado a fines del mes actual el contrato de arrendamiento que el ayuntamiento tiene con D. Francisca ferra Numer. 7.

4º Que se cumpla este acuerdo a los dueños de los edificios ^{citados} dirigiéndose a la Presidencia para establecer con el Sr. Lima nuevo contrato para la instalación del Dispensario, el que percibirá la cantidad consignada en presupuesto para este fin.

hoyto de los pausados para subir el pan

a continuación y como asunto urgente se dió lectura de un escrito que suscribe varios pausados de la localidad en el que se les autorice para recibir el pan en cinco centimos el kilo, toda vez que el trigo tienen que pagarlo a 23 pesos fanegas y las fabricas se niegan a venderles harinas, las que solamente facilitan a cambio de trigo, sufriendo por dicho cambio una merma considerable, la Comisión que do enterada y aciendo que por la Presidencia se informe sobre la tara del peso del pan y de la harina para resolver lo que proceda.

Ruego al Sr. Sagundo sobre reparos de cruces

En la Sección de ruegos y preguntas por el Sr. Sagundo se regó se procediere a realizar pequeños reparaciones en las cruces que de tiempo inmemorial se hallan molavadas en el Camino del Santuario de Nuestra Señora de los Remedios y que se coloque la que estaba en la entrada del edificio del Cementerio. La Presidencia, de acuerdo con los señores, ofreció atender los ruegos del Sr. Sagundo, agregando que ya tenía hecha gestiones para adquirir la cruz para el Cementerio.

Después de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente de la Comisión Gestora Municipal, dió por terminada la sesión, siendo las once de la noche y veinticinco minutos.

mitos de todo lo cual, yo como Secretario accidental
certifico = Entre líneas = o no = de amigos = citados = vale = entre paren-
tesis = ~~de amigos~~ por el que se le instruye el expediente = no vale =

Jose Reballo
Eugenio Sagundo
Alonso Lopez
José Ramos
Daniel



Señon ordinaria del día 24 de febrero de 1934.
celebrada por la Comisión festora Municipal.

Señores asistentes

- D. Francisco Fabian Martines
- " José Romero Perez
- " José Reballo Perogil
- " Alonso Lopez Ramos
- " Eugenio Sagundo Molina
Secretario acad^o
- " Daniel Marcos Magro

En la Ciudad de Jerez de la Sierra, siendo
las veinte horas del día veintidós de febrero
de mil novecientos treinta y siete, se reunie-
ron en estas Casas Consistoriales, los Señores
vocales que integran la Comisión festora
Municipal que al margen se expresan, bajo
la Presidencia de D. Francisco Fabian Martines,
con el fin de celebrar la señon pública ordi-
naria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto,
y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seños de lactancia

Seguidamente la Comisión acordó de la rela-
ción de las personas que tienen concedido so-
ños de lactancia, acordándose que las vacan-
tes que existen, las cubran los que lo tienen
voluntad de esta Corporación

Precio del pan y de la
harina

Tambien la Comisión recibió enterada de
una telegrama del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección
agronómica de Badajoz y del Boletín oficial
de la provincia ^{nº 35} en los que se comunica que los
precios que han de regir en lo sucesivo serán
el de 59 pesetas el quintal métrico de harina ya
usada sin sacos y el de 54'50 céntimos el ki-

lo de pan familiar en tahonas y puertos públicos, acordándose hacerlos saber a los pladadores a quienes además se les indicará la estrecha vigilancia a ejercer sobre la calidad y peso del pan; y en cuanto a los vendedores de harinas se les regirá para que vendan éstas al precio señalado.

Escrito de Socorro de María Númer Ramos

Leída después un escrito de María Númer Ramos, en suplica de socorro por encontrarse enferma, se acordó concederle un litro de leche durante cinco días.

Otro de los Carpinteros sobre las obras del Grupo Escolar.

A continuación se dió lectura de otro escrito que presentaban varios Carpinteros de la localidad en suplica de que se prohiba al Contratista de los Grupos Escolares, se lleve a efecto el contrato que según rumor público tiene hecho dicho contratista para las obras de Carpintería de los Grupos, toda vez que con ello se habían de perjudicar estos interesados; la Comisión quedó enterada, y se acordó autorizar a la Presidencia para que examinando el pliego de condiciones de dichas obras, sea si es factible acceder a los deseos de los recurrentes, ya que es deseo también de esta Comisión de que las citadas obras de la portería de dichos Grupos Escolares se reparta entre todos los Carpinteros de la localidad con el fin de resolver el poco que existe entre los mismos.

Disposiciones oficiales

Dada cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, se acordó cumplirlas en todas sus partes.

Descubierta del aguit. a la Mancomunidad Sanitaria e Instituto de Higiene.

Después acordó la Comisión declarar urgentes los asuntos siguientes:

Leída en la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 19 del actual, en la que comunica a esta Presidencia con la imposición de multa si en plazo de cinco días no abona este agustamiento lo que se agenda por atenciones sanitarias pendientes hasta el día de la fecha, incluso atrasos y aportación al Instituto Provincial de Higiene, pre-

vis el nombramiento de Comisionado en cuenta de esta corporacion en plazo de 48 horas si en los cinco dias citados no se hace efectivo el desembolso, la Comision secedo a ser radada en vista de la situacion tan precaria por que atravesia la Caja Municipal, acedo satisfacer lo que se adeuda por estos conceptos en el mas breve plazo posible.

Obras en las escuelas de niñas cuyo importe abuen D. Remedios Saragueda



En continuation se manifestó por la Presidencia que D. Remedios Saragueda, tenía en desembolso la cantidad de 7.513'39 pesetas, importe de las obras realizadas por este ayuntamiento en los locales de las escuelas de niñas de la Calle de Bravo Murillo de esta poblacion, por no haberlas ejecutado dicha Señora, que es la obligada a ello, en virtud del reconocimiento que al efecto se le hiciera con motivo del acuerdo adoptado por esta Corporacion en sesion del dia 25 de Marzo de 1936 y 6 de Mayo del mismo año, lo que previa su conocimiento de los señores asistentes para la resolucion que estimasen oportuna.

Resolvida la Comision de las manifestaciones de la Presidencia, se acedo por unanimidad, que se repiciera a D. Remedios Saragueda Velasco, de esta ciudad, para que en plazo de ocho dias ingrese en la Caja Municipal la cantidad de 7.513'39 pesetas, agenciando las obras realizadas por este ayuntamiento en las escuelas de niñas de la Calle de Bravo Murillo, con la advertencia de que si transcurrid este plazo no ha ^{hecho} efectiva, se siga contra dicha Señora el procedimiento ejecutivo hasta conseguir el total reintegro de la cantidad representada.

Requiere de Pasajero Municipal al hijo cito de D. Remedios Saragueda

Tambien se manifestó por la misma Presidencia, que la referida D. Remedios Saragueda y Velasco, no habia satisfecho en esta alcaldia la cantidad de 25.000 pesetas que le fue asignada, con motivo de la accion nacional en favor del glorioso ejercito salvador, Talange y para obsequio, lo que previa su conocimiento de la Comision por si creia oportuno

aceptar algun acuerdo sobre este asunto.

Enterada la Comision citada, de las manifestaciones de la Presidencia, se acordó dar traslado de este acuerdo al Sr. Comandante Militar para la resolucion que estime conveniente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintitres horas y cuarenta minutos de que certifico = entre parentesis = n° 35 = ha = sobre raspado = porija = Todo se da por valido.

[Signature]

José Ramón Alonso Lopez

Eugenio Saguido

José Rebollo

Daniel Moreno

Sesion ordinaria celebrada por la Comision gestora Municipal el dia 1° de Marzo de 1937.

Sres asistentes

- | |
|----------------------------------|
| D. Francisco Fabian Martner |
| " Mauro Lopez Ramos |
| " José Rebollo Perzigil |
| " Eugenio Saguido Molina |
| " José Ramos Pever
Srno. aed. |
| " Daniel Moreno Magro |

En la Ciudad de Tregual de la Sierra, siendo las veinte horas del dia primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en el Salon de Sesiones, los Señores vocales de la Comision gestora municipal que al margen se expresan y suscribieron, presididos por don Francisco Fabian Martner, como Presidente de la misma, con el fin de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Listas de Beneficencia
para 1937

Seguidamente se dió cuenta de las listas redificadas, beneficencias, de los individuos incluidos en

Las mismas con derecho al suministro gratuito Medicamentos, que han de regir durante el presente año, La Comisión, después de examinarlas y considerando que son verdaderamente necesitadas y con derecho a figurar en la Beneficencia todas las que aparecen en dichas listas, acordó aprobarlas, y que un ejemplar o copia de ellas, se remita seguidamente al Sr. Presidente de la Diputación provincial de Badajoz, como tiene interesado por circular inserta en el Boletín Oficial del día 19 de Diciembre último.

Desembolso al Patronato de Formación Profesional



acto seguido se dió lectura de una comunicación del Sr. Vicepresidente del Patronato de Formación Profesional de Badajoz en la que intercedía a favor de este Ayuntamiento lo que adeuda a dicha entidad por los annualidades de 1934 y 1936 y mitad de la de 1935, en total 5.149'50 pesetas, la Compromisión quedó enterada y acordó hacer efectiva dicha cantidad que se reclama, tan pronto lo vaya permitiendo la situación de la Caja Municipal.

Exento de Luis Chamorro ingreso en la Beneficencia

Leído un escrito de Luis Chamorro Morales, en solicitud de ingreso en el Padron de la Beneficencia por ser según manifiesta, pobre de solemnidad, se acordó que el médico de la asistencia pública domiciliaria D. Daniel Alvarez de Luena, informe sobre la situación económica del solicitante, por ser a quien corresponde la asistencia de este intercedido.

Otro de Juan Delgado solicitando exento de la sanción

Leído otro escrito de Juan Delgado Magueda en suplica de que se le conceda un tocono de lactancia por carecer de leche su esposa Luisa Carronera para una hija de 8 meses, se acordó que para de a informe de la Comisión.

Otro de D. Francisco J. Morales solicitando abono de haberes como Médico

A continuación se dió después cuenta de un escrito de Don Francisco Jarcia Morales, en el que solicita se le abonen los haberes que tiene devengados como Médico de la asistencia pública domiciliaria de esta población desde el 26 de Septiembre de 1936 en que fue nombrado por el Sr. Alcalde Presidente de la Comisión festiva hasta el 28 de Diciembre del mismo año,

que lo cursó en dicho nombramiento la Inspección provincial de Sanidad, con el carácter de interino, la Comisión quedó enterada y acordó dejar este asunto pendiente hasta que el Sr. Intendente regrese del frente y emita después sobre el mismo el informe que proceda.

Nuevo nombre a la Calle de Orihuela grande, hoy de Manuel Suridi.

Dada lectura de otro escrito que a esta Comisión festiva dirigen varios vecinos de la localidad en suplica de que sea dado nuevo nombre a la antigua Calle de Orihuela grande, hoy Manuel Suridi, que responde a una verdadera ideología del momento presente en que vivimos, indicando para ello el de "Avenida Italo-Susitana-Alemana", la Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta las razones que se aducen en dicho escrito, se acordó por unanimidad que desapareciera de la Calle de Orihuela grande el nombre de Manuel Suridi, haciendo desaparecer, por tanto el rótulo que en la misma existe, aplazándose para más adelante la designación del nombre que se ha de dar a la Calle de referencia.

Cargos cédulas personales de 1936

Después se dió cuenta de una comunicación de la Diputación provincial de Badajoz, remitiendo facturas duplicadas con las instrucciones que se han de tener en cuenta para la recaudación de las cédulas personales de este término correspondientes al año de 1936, la Comisión quedó enterada, acordando hacerse cargo de dichas cédulas, y que se encargue de la recaudación de las mismas al Sr. Recaudador jefe de la Administración de arbitrios Municipales D. Eugenio Anton Masero, a cuyo efecto se publicaran bandos, haciendo saber al vecindario quedar abierta la recaudación voluntaria por todo el comiente mes, y que al final del mismo se publique nuevo bando hasta completar los dos meses de recaudación voluntaria ordenada por la Instrucción.

Disposiciones oficiales

Dada cuenta de las disposiciones oficiales recibidas últimamente, se acordó prestarles el más exacto cumplimiento.

Terminado el orden del día, se manifestó por la

Reforma en la Fuente Pilario

Presidencia que con motivo de estarse reparando el empedrado de la Plazuela del Pilario y aprovechando la oportunidad de encontrarse en este sitio el personal necesario para las obras, era de opinion de introducirse alguna reforma en la fuente del Pilario, en el sentido de que se despareciera la Tara en que viene el caño de la fuente y el cuadro de piedras de cantería que está alrededor de la tara, pasando el caño de la fuente, a un nivel de los muros del pilar que se encuentra adosado a repetida fuente, entendiéndose que con tal reforma se daría una nueva y mejor estética que la que hoy tiene para el ornato público, y sobre todo por la amplitud que había de quedar en la plazuela; por lo que proponía, para su resolución, se declarase urgente su proposición.



Interada la locucion de las anteriores manifestaciones y despues de declarar de urgencia el asunto, en el que intervinieron todos los señores asistentes, se acordó por unanimidad que se lleve a efecto en la fuente del Pilario la reforma propuesta por la Presidencia en la forma indicada por la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanto la sesion, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de que yo el secretario accidental certifico por el raspado = nombre = vale =



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]

Acta de posesion de Señores Gestores y reorganizacion
del ayuntamiento dia 6 de Marzo de 1907

Señores asistentes

Los que cesan

- D. Francisco Fabian Martini
- " José Riquero Pico
- " Eusebio Sagundo Mohica
- " Abasco Lopez Ramos

Tres señores nombrados

- 1. Manuel Jurveler Bermudo
- " Luis Parra Caero
- " José Lopez Navarrete
- " Falo Sardinia arias
- " Juan de Dios Risco Pardo
- " Vicente R. arrijo puer
- " Antonio alvarer aicart
- " Antonio Danagan
- " Matias R. arrijo Segura
- " Antonio Morales Villa
- " Manuel Ramos Moreno
- " Antonio Santiago Garcia
- " José de Prado Soriano
- " José Sanchez Saer

Tres accidentales

- 1. Daniel Moreno Magro

En la Ciudad de Segura de la Sierra, siendo las veinte horas del dia seis de Marzo de mil novecientos trece y siete, se reunieron en el Salou de sesiones de estas Casas Municipales, los Señores gestores que al margen se expresan, previamente citados para este acto, bajo la Presidencia de don Francisco Fabian Martini, Presidente accidental de la Comision gestora de este ayuntamiento con el fin de proporcionar en sus cargos de gestores del mismo, a los nombrados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en virtud de comunicacion de esta Superior autoridad recibida el dia cuatro del actual.

abierto el acto se dió cuenta de la citada comunicacion del Sr. Gobernador Civil. la cual es del tenor literal siguiente:

" Con el fin de regularizar y reorganizar la marcha administrativa de este ayuntamiento con arreglo a las normas dictadas por la Superioridad, y en uso de las atribuciones que me estan conferidas, he tenido a bien nombrar gestores del mismo a los Señores don

Antonio Morales Villa; don Manuel Jurveler Bermudo; don Luis Parra Caero; don José Lopez Navarrete; don Juan de Dios Risco Pardo; don Vicente Rodriguez arrijo; don Falo Sardinia arias; don Antonio alvarer aicart; don Antonio Danagan Alvarer; don Matias Rodriguez arrijo; don Manuel Ramos Moreno; don Antonio Santiago Garcia; don José de Prado Soriano y don José Sanchez Saer. = Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de esta Corporacion Municipal y el de los nombrados a quienes se dará posesion en sus cargos respectivos, debiéndose proceder a la eleccion de estos últimos en forma reglamentaria, reuni-

Posesion de los tres variete;
Gestores Municipales

heido seguidamente a este gobierno certificación acreditativa del cumplimiento de cuanto se ordena. = Dios guarde a V. muchos años. = Badajoz 2 de Marzo de 1937. = El Gobernador. = M. Diaz de Liano = Rubricado = Sr. Secretario del Ayuntamiento de Triguera de la Sierra. = "

acto seguido la Presidencia manifestó que en consecuencia a la orden transcrita no se dice que deben cesar los actuales señores Municipales, estos cesaban automáticamente en virtud de orden telegráfica que se había recibido.

En su consecuencia la Presidencia posesionó en sus cargos de señores de este ayuntamiento a los señores relacionados anteriormente, que todos ellos se encontraban presentes, pasando a ocupar sus cargos en el estrado presidencial y declaró que cesaban en sus cargos los otros señores que hasta este momento lo habían ostentado, abandonando la Presidencia que fue ocupada interinamente por el nuevo señor Don Antonio Santiago Garcia que resultó ser el de mayor edad.

Inmediatamente y con el fin de reorganizar la marcha administrativa del ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil en la Comunicación citada, se acordó cumplimentar lo dispuesto en los artículos 51 y 52 de la vigente Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 que tratan de la elección de alcalde, Comisarios de alcalde, Síndicos, Comisiones y Sesiones del ayuntamiento.

Dada lectura de referidos artículos, delos que se dieron enterados los señores señores, se dió comienzo por la elección de alcalde Presidente en votación secreta y por papeletas que uno a uno fueron depositando en la urna destinada para este fin.

Terminada la votación, y extraídas que fueron por la Presidencia interina las papeletas depositadas, arrojó el siguiente resultado:

Don Manuel Jurveler Demundo dae votos 12
 " Nicete Rodriguez arrojó un voto 1
 " Antonio Santiago Garcia un voto 1
 Quedando proclamado alcalde Presidente de este

ayuntamiento D. Manuel Jacaral Bermejo, por haber obtenido mayoría absoluta de votos, paraudo a ocupar la Presidencia y recibiendo el baston de su cargo.

Después y usando igual procedimiento empleado para la elección de alcaldes se procedió a la elección de los cuatro tenientes, que componen a este ayuntamiento según el artículo 40 de la citada Ley Municipal, haciéndose saber que cada elector podía votar a tres candidatos.

Terminada la votación y extraídas de una las papeletas de los tres votantes, dió el siguiente resultado.

D. Luis Para Caero	doce votos	12
" Antonio Morales Villa	nueve votos	9
" Juan de Dios Risco Pardo	tres votos	3
" Matías R. Amigo	dos votos	2
" Antonio Santiago Sarria	dos votos	2
" José Sanchez Sacun	seis votos	6
" José Lopez Navarrete	dos votos	2
" Vicente R. Amigo Sauer	tres votos	3
" Manuel Ramos Moreno	dos votos	2
" Galo Sarria Arias	un voto	1

Siendo proclamados para primer teniente don Luis Para Caero y para segundo don Antonio Morales Villa por haber obtenido la mayoría absoluta de votos, paraudo a ocupar sus puestos.

No habiéndose obtenido la mayoría absoluta para la tercera (y cuarta) tenencia, y resultando empata en la cuarta, se procedió a repetir la votación que dió el siguiente resultado.

Don José Sanchez Sacun	once votos	11
" Juan de Dios Risco Pardo	once votos	11
" Vicente R. Amigo	cuatro votos	4
" Manuel Ramos Moreno	dos votos	2

y habiendo resultado empate entre los dos Sanchez Sacun y Risco Pardo se procedió al sorteo que determinó el artículo 51 de la Ley decidiendo la suerte, para tercer teniente a favor de D. José Sanchez Sacun y para cuarta teniente don Juan de Dios Risco Pardo, paraudo a ocupar sus puestos y recibiendo las in-

siguias de sus cargos.

Acto seguido y por igual procedimiento empleado anteriormente, se pasó a la designación de un Síndico que concurra de al ayuntamiento según el artículo 41 de la repetida Ley y su suplente, dando la votación el siguiente resultado:

Para Síndico propietario	D. José López Navarrete	doce votos	12
	" Manuel Ramos Moreno	un voto	1
	" Vicente R. Amigo	un voto	1
	" Vicente R. Amigo	seis votos	6
Para el suplente	" Manuel Ramos Moreno	tres votos	3
	" Antonio Santiago García	dos votos	2
	" Matías R. Amigo	dos votos	2

Quedando proclamado Síndico del ayuntamiento don José López Navarrete por mayoría absoluta de votos.

Como no habiendo obtenido esta mayoría el suplente del mismo, se procedió a nueva votación, quedando el resultado siguiente:

D. Manuel Ramos Moreno	seis votos	6
" Vicente Rodrigo Amigo	cinco votos	5
" Matías Rodrigo Amigo	dos votos	2
" Antonio Santiago García	un voto	1

Quedando proclamado suplente del Síndico don Manuel Ramos Moreno por haber obtenido mayoría relativa en la votación.

sin perder momento, la Comisión ^{acordó} que el número de Comisiones en que se ha de dividir el ayuntamiento para la resolución de los asuntos al mismo encomendados, sean cinco, denominadas Gobernación, Beneficencia, Hacienda; fomento y Policía Urbana y Rural, y que se compongan de tres miembros cada una bajo la Presidencia del Jefe de Alcalde de que forme parte, habiendo correspondido a los Señores siguientes:

Comisión de Gobernación

- D. Luis Parra Casero
 " Antonio Santiago García
 " Matías Rodrigo Amigo Sequera

Comision de Beneficencia

- D. Antonio Morales Villa
- " Antonio Alvarer Aicart
- " Manuel Ramos Mauer

Comision de Hacienda

- " Jose Sanchez Saen
- " Vicente Rodriguez Amigo Jover
- " Jose de Prado Soriano

Comision de Fomento

- " Juan de Dios Polico Pardo
- " Antonio Barragan Alvarer
- " Galo Sardinia Arias

Comision de Policia Urbana y Rural

- " Antonio Morales Villa
- " Jose Lopez Navarrete
- " Antonio Barragan Alvarer

Por ultimo la corporacion acordó que las sesiones ordinarias se celebren los dias diez, veinte y treinta de cada mes a las veinte horas.

Con la cual se levantó la sesion por no haber mas de que tratar, siendo las veintinueve horas y treinta minutos de que go el Secretario accidental certifico - entre parentesis - y cuenta = no vale = entre lineas = acordó = oylet

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Lore' de Prado

[Signature]

[Signature]

Antonio Barragan

[Signature]

Manuel Ramos

Lore' Sanchez

Galo Sardinia

Eugenio Luyualde

[Signature]

Siguen las firmas

~~Phonocicant~~

Vicente H. Arriaga

121

Antonio Santiago

Antonio Morales

Antonio Lopez

Antonio Lopez

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal
el día 10 de Marzo de 1937.

Pres. asistentes.

D. Manuel González

" Luis Pama.

" Antonio Morales.

" José Sánchez

" Juan de Dios Risco

" Galo Sardino

" Antonio Santiago

" Antonio Barrafain

" Antonio Alvarez

" Martin R. Arriaga

" Vicente R. Arriaga

" José de Prado

" Manuel Ramos

Secretario.

" Emilio Fuentes

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Gestores que al margen se expresan y asistieron, presidiéndolos por Don Manuel González Bermúdez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, para la que habían sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada, por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia fueron leídos, por el orden que se relacionan, los siguientes escritos: 1.º uno de Gregorio Ortega Rodríguez, solicitando un socorro para atender a la alimentación de su esposa enferma, por carecer de recursos; 2.º Otro de Antonio Gabrán Carmona, pidiéndole se le incluya en el padrón Beneficio Municipal, en consideración a ser pobre de solemnidad; 3.º Escrito de Antonio González Martín, en triplea de que se le admita en el mencionado padrón; 4.º Otro de Agustín

Escritos solicitando socorros e ingresos en la Beneficencia
Francisco Vargas, solicitando un litro de leche, diario para atenderla su manutención, por encontrarse enfermo y ser pobre; 5.º Escrito de Antonio Santillán Pardo, en el que pide se le conceda un socorro en metálico para poder llevar a Sevilla a su esposa, para ser tratada por un especialista de enfermedades de estómago; y 6.º Escrito de Eulalio Coler Expósito, solicitando ingreso en la Beneficencia Municipal.

a-

abierta discusión por la Presidencia y después de inter-
venir varios Sr^{tes}. Gestores, se acordó por unanimidad,
que dichos escritos pasen a la Comisión de Beneficencia,
para informe, facultando a la misma para que, si algu-
na de las peticiones fuere de urgencia resolverlas, las
resuelva, para no tener que esperar a que vuelva a reu-
nirse la Comisión Gestora.

Ratificación del acuer-
do de 22 de febrero úl-
timo, relativo a repara-
ciones hechas en las es-
tradas de la calle de
Bravo Murillo.

Por la Presidencia se expuso: 1^o: Que en sesión celebrada por
la anterior Comisión Gestora el día 22 del pasado mes de
Febrero se acordó unánimemente requerir a D.^{ña} Remedios
Saragumade Velasco, de esta vecindad, para que en el pla-
zo de ocho días ingresare en la Caja Municipal la canti-
dad de siete mil quinientas trece pesetas y treinta y nueve
céntimos, a que ascendía lo suplido por este Ayuntamiento
por las obras de reparación realizadas en las bocanetas de
la calle de Bravo Murillo, de esta población, por cuenta de
dicha Señora; en atención a estar obligada a ello, según
resulta de antecedentes que obran en este Archivo Muni-
cipal, - bajo apercibimiento de que, si transcurrido dicho
plazo, no las hiciera efectivas, se siguiera contra expresada
Sr^a. el procedimiento de apremio; y 2^o: Que, después de
adoptado tal acuerdo por la Comisión Gestora, se han pre-
sentado en la Depositaria Municipal por D. José Romero
Pérez, D. José Gómez Losada, D. Rodrigo Rodríguez Caudilejo,
D. Emilio Romero Coronado, D. Fernando Vela Rosado y D. An-
selmo Chávez Masero, vecinos de esta ciudad, varias fac-
turas, por material y trabajos invertidos en las referidas
obras, importantes en conjunto dos mil cuatrocientos
diez pesetas y cuarenta y cinco céntimos, que aun no
se han satisfecho por carecer de disponibilidad; lo que
ponía en conocimiento de la Corporación Municipal,
por si estimaba que debiera aumentar esta cantidad
a la anterior y ratificar el acuerdo de 22 de febrero úl-
timo por la cantidad global, en el caso de que fuere pro-
cedente en justicia.

Abierta discusión sobre el particular, - después de ha-
berse leído por el Secretario los antecedentes relativos
al mismo, - se acordó, por unanimidad, ratificar el

mencionado acuerdo de veintidós de Febrero del corriente año, adicionando a las siete mil quinientas Trece pesetas y Treinta y nueve céntimos las dos mil cuatrocientas diez pesetas con cuarenta y cinco céntimos que suman las facturas últimamente presentadas, y en consecuencia, que se requiera a la expresada Señora Doña Remedios Saragumada Velasco, para que, en el término de ocho días fijado por la Comisión que es, ingrese en la Caja Municipal las mil novecientos veintitrés pesetas y ochenta y cuatro céntimos, bajo aprehentamiento de hacendas efectivas por la vía administrativa de apremios, en el caso improbable de que no se verificare el ingreso en el plazo indicado, quedando facultada la Presidencia para la incoación del oportuno expediente.

Escrito del Contratista Seguidamente se dió lectura de un escrito que dirige a la Comisión de las obras del Estado Gestora el Contratista de las obras del grupo escolar Don José Escobar, solicitando Pedro Oambra Saragum, en el que solicita se le autorice para que se le autorice para disponer de la fianza que en títulos del Estado tiene en el Banco de España de Crédito, de Aracena, para responder de la construcción de dicha obra, quedando la subvención en fianza de la obra y al hacerse efectiva dicha subvención la parte equivalente de obra o en metálico.

Terminada la lectura, se acordó, a propuesta de la Presidencia, pasar dicho escrito a la Comisión de Hacienda, para informe.

Dimisión de los Vocales de la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo. Acto continuo se manifestó por la Presidencia que en sesión de la Comisión celebrada por la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo el día seis del actual habrían presentado la dimisión todos los Vocales que la integraban, por lo que procedía nombrar y nombramientos a los Sr. que han de sustituirlos, nombramientos que, en su juicio, debe hacer la Comisión Gestora Municipal, en atención a no existir en esta Ciudad ninguna Asociación profesional.

Leída por el infrascripto Secretario la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletín Oficial de 12 de Octubre último, en la que se dan normas para la constitución de dicho organismo, se acordó, por unanimidad, nombrar para que formen parte de expresada Comisión Gestora a los Sr. siguientes: Don Manuel Ramos Moreno y Don Pedro López Navarrete, en representación de los contratistas.

yentes; Don Eugenio Sagundo Molins y Don Hilario Rodríguez Polís, como obreros, y Don Vicente Rodríguez-Arenas y Don Antonio Baragán Álvarez, como representantes de la Comisión Gestora Municipal; acordándose a continuación proponer a la Delegación provincial del Trabajo para que la represente en la repetida Comisión al vecino don Jacinto Borrachero Bravo, por si fuese a bien nombrarle.

Gestor Delegado en la Junta Carcelaria y de Abastos.

Del mismo modo se acordó, a propuesta de la Presidencia, nombrar al Gestor don Antonio Santiago Pascual, para que represente a la Corporación Municipal en la Junta Carcelaria del Partido, y de Abastos.

Gestiones para adquirir algunos instrumentos para la Banda.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo constar que el Director de la Banda Municipal le había manifestado que por faltar algunos instrumentos en la Banda no podría tocar en las próximas fiestas de Semana Santa y de la Patrona, pues antes lo habían hecho por haberle prestado el Sr. Castaño instrumentos de su propiedad. A propuesta del Sr. Pardo, se acordó que se practiquen gestiones en Badajoz, por si tuviesen los instrumentos que se necesitan y les conviniera venderlos, o en algún otro pueblo que baya disuelto la Banda.

Adquisición de máquinas "Hispano Olivetti" para las oficinas municipales.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que con fecha ocho de Julio del año anterior la Comisión Gestora acordó, por unanimidad, adquirir cuatro máquinas de escribir de la marca "Hispano Olivetti", nuevas, del modelo 40, - dos de ellas de 90 espacios, una del mismo modelo, de 120 espacios y otra igual a las anteriores, de 160 espacios; por el precio global se ochocientos setecientos cincuenta pesetas, o sea dos mil pesetas cada una de las de 90 espacios, dos mil doscientos cincuenta pesetas la de 120 espacios y dos mil quinientas pesetas la de 160 espacios, habiendo recibido el vendedor las dos máquinas viejas que había en Secretaría, valoradas en setecientos cincuenta pesetas cada una; pero que, a pesar de ser firme dicho acuerdo, lo consideraba perjudicial a los intereses

municipales, ya que en realidad solo se necesitaban tres máquinas, por lo que se habría entrevistado con un representante de la Casa habiendo convenido, en principio, que continúe en vigor el acuerdo de ocho de Julio pasado, pero limitándolo a la adquisición de tres máquinas, reconviniendo, en consecuencia, la Casa la máquina de ciento sesenta espacios, por ser la menos práctica; lo que sometió a la consideración de los Sres. Pastores para que adoptasen el acuerdo que estimasen oportuno (ya que) pues lo convenido con el Sr. Representante de la Casa vendedora habría sido condicionado a que lo aprobara la Comisión Gestora.



Abierta discusión sobre el particular, y después de intervenir todos los Sres. Pastores, se aprobó lo pactado en principio por el Representante de la S.A. "Hispano Olivetti", fabrica Nacional de Máquinas de escribir y la Prudencia, acordándose, por tanto, adquirir dos máquinas del modelo 40, de noventa espacios y otra del mismo modelo, de ciento veinte espacios, por el precio global de seis mil doscientas cincuenta pesetas, de cuyo precio se deducirán mil quinientas pesetas, importe de las dos máquinas usadas propiedad de este Ayuntamiento, que recopio al entregar las mismas Don Blas Morano de la Calle, al formalizarse el contrato primitivo en Julio de mil novecientos treinta y seis; y que la diferencia, o sea cuatro mil setecientos cincuenta pesetas se satisfaga a la S.A. "Hispano-Olivetti" en plazos trimestrales de quinientas noventa y tres pesetas y setenta y cinco céntimos, hasta saldar el devoliente.

Exento de D. Eugenio a continuación se manifestó por la Prudencia que por D. Rufin, solicitando se D. Eugenio Rufin Masero se le había hecho entrega de abono a sus hijos un exento, firmado por el mismo, en representación de cantidad a cuenta de sus hijos, en el que solicita se le anticipa la cantidad de setecientos cincuenta pesetas a cuenta de mayor suma que se adeuda a aquellos por el Ayuntamiento, en atención a tener que marchar con uno de sus hijos, que se encuentra gravemente enfermo, a Sevilla para ser tratado por un especialista; lo que expone por si los Sres. Pastores estimaban oportuno declarar

urgente este asunto y adoptar acuerdos, en su caso.

Por unanimidad fue declarada de urgencia la discusión de dicho escrito, acordándose, también, unánimemente, acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que se trata de salvar la vida a un enfermo grave - la condición de que al satisfacerse la cantidad solicitada remuevan los acreedores al pago de otra suma igual, conforme tiene acordado la Corporación Municipal.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Combramiento de un vocal de la Comisión de Hacienda.

También previa declaración de urgencia se acordó que forme parte de la Comisión de Hacienda el Sr. D. Manuel Ramos Morera, además de los Sres. que resultaron elegidos en la sesión anterior.

Designación de testigos para que declaren en los expedientes de quintos

Del mismo modo, es deoir, declarándose urgente, se acordó, también por unanimidad, designar testigos para que declaren en los expedientes de solicitud de próprios que se inician por los mozos del actual receptor, y procedentes de revisiones anteriores a los mozos Loreno Pareja Patente y Juan Rodríguez Corralles, (mozos) números 31 y 76 (del act. 1) y a los padres de los mozos números 23 y 67 Luis Díaz Simón y Jesús Ramos Pareja.

Carta del Sr. Arcipreste de esta ciudad

A propuesta de la Presidencia y de su orden fue leída una carta dirigida a la misma por el Sr. Arcipreste de esta ciudad, en la que, contestando al B. S. M. que le dirigió al tomar posesión del cargo, se ofrece incondicionalmente tanto a la Presidencia como a todos los Sres. Sectores para cuanto redunde en bien de Dios, la Patria y Jofregual. Los Sres. sectores pueden enterados y satisfechos del proceder del Sr. Arcipreste, encargando al Sr. Presidente que le visite en nombre de todos para agradecerle su valioso ofrecimiento.

Ruegos y preguntas

El Sr. Rodríguez-Amijó solicitó a la Presidencia que le informase de todo lo relacionado con la recaudación del Reparto, para ver la forma

de encargar la administración municipal.

El Sr. Olvera se adhirió al ruego del Sr. Ramos.

La Presidencia ofreció ocuparse con el mayor interés del asunto a que se han referido los expresados Sr.

El Sr. Ramos rogó también que se le pusieran de manifiesto los contratos y acuerdos referentes a arrendamiento de casas por la Corporación Municipal. El Sr. Presidente prometió traer a la próxima sesión los antecedentes solicitados por el Sr. Ramos.

El Sr. Parra expuso a continuación la conveniencia de que se ejerciera una estrecha fiscalización en la Plaza de Abastos, al objeto de incrementar la recaudación.

El Sr. Alcalde ofreció al Sr. Parra su decidido apoyo para que la recaudación a que se ha referido sea la que corresponde a la importancia de esta Plaza.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia siendo los veintinueve horas y veintinueve minutos, de que certifico - entre paréntesis - ya que - mozo - del acta - no vale - buenedad - 120 - 160 - vale -



[Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]

sión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 20 de Mayo de 1934.

Sres. asistentes	En la Ciudad de Tregueral de la Sierra a veinte
Don Manuel Gouzalet	de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo
" Luis Parra Gacero.	las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones
" Antonio Morales.	de sus Casas Consistoriales los Sres. Gestores que al
" José Sánchez Saenz	momento se expresan y suscribían, presididos por
" Juan de Dios Risco	Don Manuel Gouzalet Bonmundo, al objeto de
" José López Novomonte	celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
" Manuel Ramos.	día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior,
" José de Prado.	fue aprobada por unanimidad.
" Santos Rodríguez Armiño	A continuación fue leído un informe emitido por
" Vicente Rodríguez Armiño	la Comisión de Beneficencia el N del coniente, en
" Antonio Abnagán	el que propone: 1º: Concesión de un socorro de un
" Antonio Santiago	litro de leche, durante diez días a los vecinos pro-
" Galo Sanchino Arias	bres Gregorio Ortega Rodríguez y Agustín Trancoso
Secretario.	Vargas, por acreditar en su contrae enfermos y ser pro-
" Emilio Fuentes Orrego	bros de solemnidad; 2º: Dejar pendientes de reso-
Informe de la Comisión	lución los escritos en que Antonio Galván Larmona, An-
de Beneficencia	tonio Gouzalet Martínez y Eulalio Soler Expósito soli-
sion de Beneficencia	citom ingreso en el Padrón Beneficio Municipal, hasta
Fauto	tanto se haga la rectificación de este documento; y
2º: Que se aplazae la concesión del socorro solicitado por	Antonio Santillán Pazo hasta que se practique dicha
rectificación, por no tratarse de un caso de extrema ur-	gencia, según resulta del certificado médico que ac-
compaña a su instancia. Después de breve discus-	sion, se acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus
partes el mencionado informe	Acto seguido fue leído, de orden de la Presidencia,
el informe de la Comisión de Hacienda referente	a la solicitud del Contratista de las obras del fmpo
de Hacienda	escolar Don Pedro Bamba, leído en la sesión anterior,
en el que hace constar: Que además de tener el solici-	tante obra ejecutada cuyo valor rebasa seguramente
de cien mil pesetas, la subvención otorgada por el	Estado, importante doscientas veintiocho mil pesetas,
ha de percibirla el Ayuntamiento, quien ha de abo-	-

uorla despues al Sr. Bamba Fairegu, por cuya razon es creia
 que exista peligro de que se perjudiquen los intereses municipales
 accediendo a la súplica del repetido Sr., ya que el Ayuntamiento
 tiene en su mano retener el importe de la fianza al percibirse
 Estado el primer plazo de la subvencion; teniendo entendido por
 otra parte, que el repetido Don Pedro Bamba abraza el proposito
 de formalizar un contrato de importancia con unos Srs. Indus-
 triales de esta Plaza para la construccion de la porteria de uny
 obras que le han sido adjudicadas en Sevilla, para las que necesi-
 ta la fianza de que se trata proposito que, de realizarse, ha-
 bría de beneficiar grandemente a todos los obreros carpinteros;
 por todo lo cual opinan los Srs. Vocales, que debe autorizarse
 al tantas veces mencionado Don Pedro Bamba Fairegu para
 que disponga de la fianza prestada, consistente en los títulos
 del Estado; uno, de la Deuda Amortizable, cuatro por ciento, de
 doce mil quinientas pesetas, de la Serie D, y otro de Obligacio-
 nes del Tesoro, cinco por ciento, de la Serie A, emision de 1924,
 de diez y seis mil pesetas nominales, sustituyendola por su
 equivalencia en metálico, la que será retenida a dicho
 Sr. en el momento de abonarle la subvencion del bita-
 do, y quedará en depósito hasta la entrega definitiva
 de la obra.

Abierta discusion por la Presidencia, se acordó por una-
 nidad, autorizar al Contratista Don Pedro Bamba
 Fairegu, tantas veces citado, para que pueda disponer
 de los dos títulos reseñados, y que al percibir el primer
 plazo de la subvencion del Estado, se le retenga su equi-
 valencia en metálico, que quedará en depósito hasta la
 entrega definitiva de la obra; y que se notifique este
 acuerdo al interesado.

Contratos de arrendamiento de fincas urbanas
 Seguidamente fue leida por el infrascripto Secretario,
 de orden de la Presidencia, una nota detallada de los arren-
 damientos de fincas urbanas concertados por el Ayun-
 tamiento para instalacion de los diversos servicios
 que tienen enmendados. Despues de breve discusion,
 en la que intervinieron varios Srs. Gestores, se acordó,
 por unanimidad, dejar este asunto para estudio,
 por si pudiesen introducirse algunas economias.



Sentimiento por la he- Acto continuo se manifestó por la Presidencia que, co-
roica muerte del Ca- mo a todos los señs. presentes constaba el día 14 del corrien-
pitán de Caballería te mes, había muerto gloriosamente en el campo de ba-
Don Gonzalo Peche y falle el heroico Capitán de Caballería Don Gonzalo
Saicheu-Arjona. Peche Saicheu-Arjona, hijo de Jefe de Regimiento, por lo que estimaba
que la Corporación Municipal debiera dedicarle
un homenaje para perpetuar su memoria.

Concedida la palabra al Sr. Alvaro Aicart, propuso
que además de hacer constar en acta el sentimien-
to de la Corporación, debiera acordarse colocar una
lápida conmemorativa de su muerte, bien en el
Sanctuario de Nuestra Señ. de los Remedios o en la
casa en donde nació.

Después de breve intervención de varios señs. Ges-
tores, se acordó por unanimidad: Hacer constar
en acta el sentimiento de la Comisión Gestora por
el fallecimiento del ilustre hijo de esta ciudad
Don Gonzalo Peche Saicheu-Arjona, y que se coloque
en la fachada de la casa en que nació una lápi-
da conmemorativa de su gloriosa muerte, exten-
da de fondos municipales.

Refutación del 20^º Acto seguido y de orden de la Presidencia fueron
de los ingresos por todos los conceptos, por débitos a una y otra al Sr. Depositario de fondos municipales
la Diputación provincial por el Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Excm.
Diputación provincial, en las que pone en conocimiento
fo de los mismos que en expediente de apremio visto
do contra este Ayuntamiento por débitos de apro-
tación forzosa del 1935, 8.000'29 pesetas, y repartimen-
to Ampliación, 470'26 pesetas, se ha decretado el em-
bargo de todos los ingresos de este Ayuntamiento en
el 20^º que prescribe el art. 270 del estatuto pro-
vincial, quedando nombrado Depositario de las can-
tidades embargadas el que lo es de fondos municipa-
les, haciendo las demás advertencias legales.

Los señs. Gestores quedaron enterados, acordando que se
vincientemente la recordación por todos los conceptos, para can-
celar dicho embargo.

Escritos solicitando
vigencia en la Benefi-
cencia y socorro



De orden de la Presidencia fueron leídos los escritos que a continuación se relacionan: 1º: Cuatro, de Demetrio Morales Ruiz, Remedios Cordero Chamorro, Luis Martín Ceballos y Anastasio Cordero Sánchez, en solicitud de que se les admita en el padrón Beneficio Municipal; 2º: Otros de Fernando Guerra Cero, María Nieves Ramos, Manuel Gouriale Santos, Antonio Gouriale Martínez y Ana Rebollo Marías, solicitando socorros por diferentes conceptos; y 3º escrito del guardia Municipal Ramón Félix Vargas, pidiendo que se le anticipe alguna cantidad, a cuenta de sus sueldos, para poder atender a la reparación de su casa que ha sufrido desperfectos a causa del Temporal.

A propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, pasar dichos escritos a la Beneficencia, digo Comisión de Beneficencia para informe.

Oficios del Tribunal Económico-Adm. de la provincia, relación aftrativa de la provincia, en los que participa que están de Repartimiento de 1935

A continuación y de orden de la Presidencia fueron leídos los dos varios oficios del Tribunal Económico-Administrativo, relación aftrativa de la provincia, en los que participa que están de Repartimiento de 1935, manifestando durante el plazo de quince días los expedientes instruidos con motivo de las reclamaciones interpuestas contra acuerdos de la Junta de Repartimiento de Utilidades de 1935 por D. José Guisado Gómez, D. Francisco Gouriale Hermeola, D. Francisco Gouriale Borrallas, D. Antonio Rive Gavira, D. José Chamorro Leon, D. José Pires Lopez, D. Tomás Larrazo y Larrazo, D. Manuel Sánchez Promasanta, D. Julián Vázquez Ortega, D. Juan Martínez en nombre de D. Antonio Claros, D. Manuel Santibáñ Párra, D. José López Navarrete, D. Teodoro Fernández Aguilar, D. Apolinario Barroo Fernández, D. José Manuel Romero, D. Vicente Sánchez-Arjona, D. Francisco Cid Amaya, D. Manuel Rastrojo Rangel, D. Julián Romero Miñero, D.ª Angela Cordón Vázquez, D. Antonio Córdoba Vázquez, D. Constantino Aguilar Becerra y D. José Vidal López.

Se acordó, por unanimidad, pasar dichos escritos a la Junta del Repartimiento, para que, previo estudio de los antecedentes oportunos, proceda a informar a esta Comisión.

Solicitud de la Frau
Cruz Laureada de San
Fernando para el
Sr. General Don
Gonzalo Queipo de
Llano.

Por la Presidencia se propuso: que los ministros contrarios
por el ilustre Comandante Jefe del Ejército del Sur, Sr. General
Don Gonzalo Queipo de Llano, desde la iniciación
del glorioso movimiento nacionalista, le hacían
afectador a la Frau Cruz Laureada de San Fernando,
por lo que propusieron a la consideración de los señores de
la Comisión la conveniencia de adherirse a la iniciativa
de la Señora de Córdoba de solicitar de S. E. el
Jefe del Estado le sea concedida dicha alta recom-
pensa.

Por aclamación se aprobó la propuesta de la Presi-
dencia, acordándose además, solicitar que le sea
otorgado el título de Duque de Uchibapa, a pro-
puesta del Señor Sr. Prado.

Escrito del Secretario
de la Junta Municipal
del Curso electoral, re-
quisito del Curso electoral,
Don José Ríos López, en el
fin a subvención con
plena los gastos que se
originen con motivo
de las operaciones que
dicha Junta, le sea
librada por doze avas
partes, bajada regular
mensual.

Seguidamente y de orden de la Presidencia fue leído
del Secretario de la Junta Municipal
del Curso electoral, Don José Ríos López, en el
fin a subvención con que solicita que la partida de dos mil pesetas con-
signada en presupuesto consignada en el presupuesto correspondiente al actual
para los gastos que se ejercen, para los gastos que se ocasionen con motivo
origen con motivo de las operaciones electorales que ha de practicar
de las operaciones que dicha Junta, le sea librada por doze avas partes,
bajada regular mensual de cada mes, como se ha venido haciendo
en años anteriores, en atención a continuar
en vigor todo lo anteriormente legislado en mate-
ria electoral.

Después de breve intervención de varios señores Ge-
nerales se acordó, por unanimidad, acceder a lo soli-
citado por el mencionado Don José Ríos López, y,
en consecuencia, que se libere dicha cantidad por
doze avas partes, si bien dejará de librarse si fueren
suprimidas las operaciones encomendadas ac-
tualmente a expresada Junta por alguna dispo-
sición legal.

Disposiciones afirma-
das.

Se dio cuenta de las disposiciones legales recibi-
das, acordándose prestarles el más exacto cumpli-
miento.

Acto continuo y previa declaración unánime

Ampliación de los
acuerdos de 4 y 11 de
bueno, relativo a re-
curso interpuesto por
Sr. Pedro Aguilera en
los acuerdos de 11 de
Noviembre, último.



Preguntas y preguntas



de urgencia, se acordó, por unanimidad, dejar sin efecto los acuerdos de 4 y 11 de los acuerdos de 4 y 11 de bueno último, en virtud de los cuales la Comisión resolvió mostrarse parte en el recurso contenido en el recurso administrativo interpuesto por Sr. Pedro Aguilera en Córdoba contra acuerdo de 11 de Noviembre del año anterior y conferir mandato al Letrado de Badajoz Don José Díaz Ambrosio para que ejerza la representación de la Comisión Gestora; acuerdo que fue adoptado por estimar los Sr. Gestores que, en el caso de que se crea conveniente sostener el acuerdo recurrido, es suficiente la representación que undertake el Sr. Fiscal del Tribunal provincial.

En la sesión de ruegos y preguntas, se solicitó por el Sr. Rodríguez-Armiño Segura que para la próxima sesión se traiga una relación detallada de todos los funcionarios y empleados municipales, con indicación de la forma de nombramiento de los mismos.

La Presidencia ofreció atender el ruego del Sr. Rodríguez-Armiño Segura.

Por el Sr. Risco se suplicó a la Comisión que procurara, si era factible, auxiliar a las Cofradías para que puedan salir las procesiones de Semana Santa, al objeto de dar el debido esplendor a las festividades religiosas en el presente año.

La Presidencia manifestó que, si había posibilidad, tendría mucho gusto en complacer al Sr. Risco.

El Sr. Rodríguez-Armiño rogó a la Presidencia que invitara al Ayuntamiento y a los funcionarios y empleados municipales para que cumplieran en la Iglesia y asistieran a las funciones religiosas, como procede en un Estado católico.

El Sr. Presidente se mostró de acuerdo con el ruego del Sr. Rodríguez-Armiño Sr. ofreciendo hacer la invitación a todos los Sr. que integran la Comisión, así como a los funcionarios y empleados municipales.

Por la Presidencia se expuso que por teléfono había conferenciado con el Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, quien le había ofrecido

la conveniencia de que el paro obrero se solucionase por cualquier procedimiento, baste tanto que el Gobierno Nacional pueda dar solución definitiva a este problema; y en su virtud, había acordado traer este asunto a la próxima sesión, que sería secreta, rogando a todos los Sres. Gestores que trajesen hechos un estudio del problema mencionado.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de que certifico - Sobre raspado - He leído - ca - vale -

Manuel Pardo, Antonio Morales, Vicente R. Armijo, Galo Sardinia, José de Prado, Francisco, Antonio Alvarez, Antonio Parragan, Emilio Quintana.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Gestora el día 30 de Mayo de 1937.

- Sres. asistentes
- B. Manuel Gorrion
 - " Luis Pardo Caero
 - " Antonio Morales
 - " José Sánchez Saem
 - " Juan de Dios Riser
 - " Antonio Alvarez
 - " Galo Sardinia
 - " Vicente R. Armijo
 - " Matias R. Armijo

En la Ciudad de Jerez de la frontera a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Gestores que al momento se expresan y suscribían, presididos por Don Manuel Gorrion Berroondo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió lectura, de orden de la Presidencia, a un escrito, digo a un informe de la Comisión de Benefi-

D. Antonio Banaguin
 Manuel Ramos
 Antonio Santiago
 José de Prado
 José López Navarrete
 Secretario
 Emilio Fuentes Ormaz

encueta, en el que propone: 1º: Dejar pendientes de resolución los escritos de Demetrio Morales Rúa, Remedios Cordero Obamón, Luis Martín Carballeda y Anastasio Cordero Saicheu, hasta que se rectifique el padrón benéfico municipal. 2º: Socorrer con un litro de leche diario, durante diez días, a Fernando Luena Cocco y María Mónica Ramos, para que puedan atender a su alimentación, por estar enfermos y ser pobre de solemnidad. 3º: Conceder un socorro de lactancia a Manuel González Santos en la forma acostumbrada, por haber tenido su mujer un niño y carecer de leche para criarlo, socorro que se suspenderá apegado cuando le correspondiera en futuro. 4º: Dejar pendiente de resolución el escrito de Antonio González Martínez, hasta que por la Presidencia se comprueben los extremos del escrito y resuelvan en consecuencia; 5º: que se acceda a la petición del Guardia Municipal Ramón Félix Vargas, si lo permiten las disponibilidades económicas; y 6º: Denegar la instancia de Ana Rebollo Macías.

Informe de la Comisión de Beneficencia



La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar en todos sus partes dicho informe.

Relación de empleados y funcionarios municipales

Levóla a continuación una relación detallada de todos los funcionarios y empleados municipales, que en la sesión anterior habría solicitado el Señor Sr. Rodríguez-Amuña Segura, se acordó pasarla a la Comisión de Gobernación para estudio.

Escrito de Sr. Daniel A. de Luna, relativo a Dispensario Antipaludico

Acto seguido fue leído un escrito dirigido a la Corporación por Sr. Daniel A. de Luna, en el que participa que, por causas especiales, no puede aceptar en su casa la instalación del Dispensario antipaludico y ruega que sea trasladado a otro local. A propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, desestimar dicho escrito, por existir un pacto entre dicho Sr. y el Ayuntamiento que ha de ser respetado.

Circular de la Cámara Agrícola de la provincia de Borja

Levóla acto seguido una comunicación del Sr. Preidente de la Cámara Agrícola de la provincia, en la que solicita de esta Comisión ^{de admitir} a la iniciación de solicitar de S. E. el Jefe del Botado el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y se dispuso conceder a los señores Sr. Don Gonzalo Quejido de Llano Sierra y Don Pedro Panis formular la fran-

Baja de vecindad
de Don Ruperto Delgado
Hernández

de dicha Orden, por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y Ganadería de estas regiones, se acordó unánimemente a propuesta de la Presidencia, adberirse a dicha iniciativa, por considerar que los mencionados Srs. vienen colaborando eficazmente al resurgimiento de la economía Nacional.

Seguidamente y en vista de instancia presentada por Don Juan Martín y R. de Aquilera, como representante legal de Don Ruperto Delgado Hernández, se acordó por unanimidad, dar a este de baja en el padrón de vecinos de esta Ciudad, por acreditar que ha sido tal en su alta como tal vecino en Mandanilla, provincia de Sevilla.

Escritos solicitando
sueros

A propuesta de la Presidencia, se acordó unánimemente pasar a la Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Sr. Gomislu Baragan, Josefa Diaz Peña y Trinidad Santos Rebollo, en solicitud de sueros.

Del mismo modo se acordó pasar a (una) la Comisión de Hacienda una relación de los pagos hechos por Depositaria hasta la fecha, lo que previamente fue hecha.

Fiestas en honor
de la Patrona

A propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, contribuir en la forma que se estime pertinente por aquella a los gastos que se originen con motivo de las fiestas en honor de la Patrona, como de calles, etc. y que se invite a tales fiestas a los señores Sr. Gobernador Civil, Comandante Militar de la provincia, y Obispo de la Diócesis.

Disposiciones
oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Comunicación del
Sr. de Telegrafos

A continuación se manifestó por la Presidencia que, a requerimiento del Sr. Jefe del Centro provincial de Telegrafos, había ordenado que un Guardia Municipal prestase servicios accidentalmente en la Estación Telegráfica de esta Ciudad, por haberse ausentado de la misma el Repartidor, de orden de su Superioridad.

Para obreros y recen
fo del 99 sobre las
cuentas del repartimien
to de 1.936.



Por la Presidencia se expuso: Que como a todos los tres, se
fueron constaba, uno de los problemas de mas difícil situa
cion, digo solucion, en esta localidad es el del pago obreros, por
lo que habria cambiado impresiones con el Excmo. Sr. Goberna
dador Civil de la provincia, quien le habria indicado que ten
ria que procurar, por todos los procedimientos al alcance de
las autoridades, dar cumplimiento al Decreto-Ley de 2 de
Enero del corriente año, al objeto de que no haya espanto
les en pago forzoso basta que por el Gobierno del Estado se
solucionara definitivamente este problema; y que, a juicio
del manifestante, una de las medidas mas eficaces
y necesarias para ir encorramos este problema era
la de ir separando el obrero agricultor y juntos del
obrero propiamente dicho, para lo cual debieran fa
cilitarse a aquellos medios economicos en que atien
den a las faenas agricolas.

Abierta discusion, sobre este particular, que fue tan am
plia como su importancia requiera, teniendo en
cuenta lo dispuesto en el Decreto-Ley antes citado y
el interes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,
se acordó, por unanimidad, recongar con el dicho pro
yecto las cuentas del repartimiento de utilidades co
rrespondientes al ejercicio de 1.936, para atender en
su importe a remediar la situacion de los modestos
y juntos, facilitandolos anticipos para las faenas de
escarda y recolección, con las debidas parafinas,
y que, para hacer efectivo este recargo, se conceda el
pago hasta el dia 15 del proximo Abril.

Nombramiento de
Comision para con
tatar un Cuestiona
rio del Servicio de
Reforma Agraria

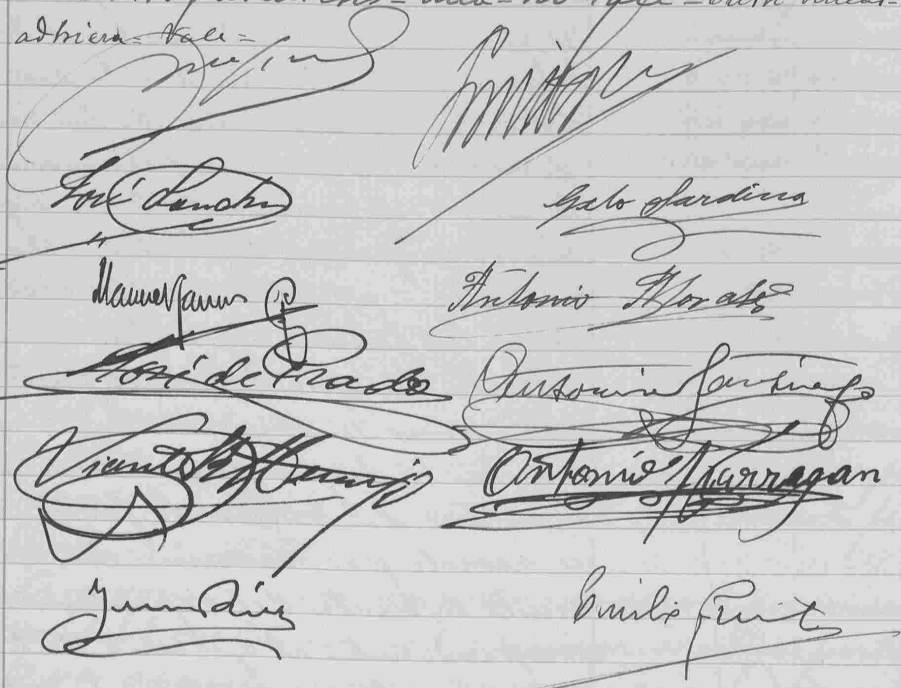
Servicio de vigilan
cia

Acto continuo y previa declaracion unanimes de
urgencia, se acordó designar a los Señores Don An
tonio Morales Villa y Don Toribio Lopez Navamte, para
que, en union de los Vocales patronos de la Comision
de Policia Rural, contesten un Cuestionario remitido
por el Servicio provincial de Reforma Agraria.

Tambien se acordó por unanimidad, despues
de declarada su urgencia, que el servicio de vigi
lancia en la poblacion comu en el campo sea di
rigido por el Inspector Jefe de Policia, que sera respon

sable ante el Sr. Alcalde, siendo los demás empleados responsables de los servicios ante sus respectivos Jefes, y que los Serenos entren a prestar servicios a las 9 de la noche y cesen a las 6 de la mañana.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de que certifico = Entre paréntesis = una = no vale = entre líneas = se adhieren = vale =



 José Landa
 Manuel Pardo
 Vicente R. Arsuñe
 Juan Díaz
 Galo Sardina
 Antonio Morales
 Antonio Barragan
 Emilio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 10 de Abril de 1937.

Sres. asistentes	En la Ciudad de Tregual de la Sierra a diez de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Vocales de la Comisión que al momento se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel González Benumbó, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada por unanimidad.
Don Manuel González	Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia, un informe de la Comisión de Beneficencia en el que propone: 1.º: Que se socorra con un litro
" Luis Pardo Cairo.	
" Antonio Morales.	
" José Sánchez Sáenz.	
" Juan de Dios Risco.	
" Manuel Ramos.	
" Galo Sardina.	
" Antonio Barragan.	
" José de Prado.	
" Antonio Santiago.	
" Vicente R. Arsuñe	

Secretario.

D. Emilio Fuentes Garcia

Informe de la Comisión de Beneficencia.

Declaración de soldado número cuarenta y ocho del recemplazo actual, Eusebio de Eusebio Martí Martini Dorado, en la que hace constar que se presentó para ser fallado y reconocido en el Ayuntamiento de Lora del Rio, provincia de Sevilla, y como en este Ayuntamiento no se ha recibido documentación alguna fue declarado prófugo. Vista la anterior comparecencia, el Sr. Alcalde ordenó fuese fallado y reconocido facultativamente, dió un perímetro torácico de ochenta y cuatro centímetros, siendo útil. Nada alegó, y el Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Médico, declara a este moro soldado útil para todo servicio, que ha de presentarse a concentración con los de su recemplazo, levantándose la nota de prófugo.



de leche, durante diez días, a José González Barroja para que pueda atender a la alimentación de su esposa enferma; y 2.º: Conceder un socorro de lactancia a Trinidad Santos Rebulló y Josefa Diaz Perea, en la forma y por el Fidej. acostumbradas, cuando por turno le correspondan. Se aprobó. Seguidamente se dió lectura de la comparecencia del moro Soldado de Eusebio Martí Martini Dorado, en la que hace constar que se presentó para ser fallado y reconocido en el Ayuntamiento de Lora del Rio, provincia de Sevilla, y como en este Ayuntamiento no se ha recibido documentación alguna fue declarado prófugo. Vista la anterior comparecencia, el Sr. Alcalde ordenó fuese fallado y reconocido facultativamente, dió un perímetro torácico de ochenta y cuatro centímetros, siendo útil. Nada alegó, y el Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Médico, declara a este moro soldado útil para todo servicio, que ha de presentarse a concentración con los de su recemplazo, levantándose la nota de prófugo.

Daóse lectura de una Circular del Sr. Presidente de Circular del Sr. Alcalde Diputación provincial, en la que encarece lo procedente de la Diputación provincial por todos los medios ir solventando los descubiertos que en dichos organismos tiene contraídos el Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, que se satisgan dichos descubiertos tan pronto como lo vaya permitiendo la situación de la Caja Municipal.

A continuación se manifestó por la Presidencia que la Comisión de Hacienda no ha terminado su informe, por cuya razón se traerá a la sesión próxima.

Acto seguido se dió lectura, de orden de la Presidencia, de la minuta de los honorarios devengados por el Letrado Don José Díaz Ambrosia, y suplidos, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Pilar Aguilar contra acuerdo del Ayuntamiento, la que asciende a ciento sesenta pesetas y cincuenta céntimos. Abierta discusión por la Presidencia, se acordó, por unanimidad, aprobarla y que se satisfaga su importe al interesado.

Pago a los Vocales de la Comisión de Policía Rural.

Seguidamente se acordó que se abonen a los peritos de la Comisión de Policía Rural Sr. Pomaio Pinto y Rubio Alvarez los jornales devengados por los mismos en los trabajos encomendados por dicha Comisión, los que ascienden a ciento cuarenta y siete pesetas los de cada uno, a razón de siete ptas. el jornal, teniendo en cuenta que llevaban dos categorías.

Comunicación de la Diputación provincial relativa al Concierto de Moratorias

Acto continuo y de orden de la Presidencia fue leída una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación provincial, en la que pone en conocimiento de la Corporación "que en el caso de que antes de fin del mes actual no se solventen los descubiertos por el concepto de concierto de moratorias ascendente a diez y nueve mil ochenta y una pesetas y treinta y un céntimos hasta 31 de Diciembre de 1936, correspondría a la Comisión sectorial provincial la pérdida del Concierto de moratorias y de la condonación".

Por la Presidencia se manifestó que, según antecedentes que le habían sido suministrados por el Secretario del Ayuntamiento, la pérdida de los beneficios del concierto de moratorias y de la condonación, supondría el tener que pagar, además de las expresadas 19.081'31 ptas. y 30'718'74 (restantes) correspondientes a las anualidades de 1937, 1938, 1939 en que termina el concierto, setenta y cuatro mil setecientas pesetas y siete céntimos a que asciende el 33% conmutable al formalizarse el concierto.

Los Sres. Concejales se dieron por entendidos acordando unánimemente que se active en lo posible la recaudación de los descubiertos por todos conceptos para ver la forma de vigilar dentro del presente mes la cantidad reclamada, al objeto de no perder los beneficios del concierto.

Contrato para la adquisición de tres máquinas de escribir.

Seguidamente se acordó, por unanimidad, aprobar el contrato formalizado entre la Hispano-Olivetti, S.A. y la Presidencia, para la adquisición de tres má-

quintas de escribir de dicha manera, conforme con lo acordado por la Comisión en sesión de diez de marzo últimos.

Exento de Don Ine
Gustos.

A continuación y de orden de la Presidencia fue leído un escrito dirigido a la misma por Don José Gustavo Jimeno, en el que, después de alegar las razones que estima pertinentes, solicita se le conceda el nombramiento en propiedad del cargo que en sustitución del Oficial de Secretaría Don Julio Oriol Peres viene desempeñando desde febrero de 1933, o bien se nombre para este cargo al Auxiliar de Secretaría Don Gabriel Toribio García y al recurrente para el que este desempeña actualmente.

Después de breve intervención de la Presidencia y de los Sr. Rodríguez-Armijo Goim y Tana Caero, se acordó unánimemente pasar dicho escrito a la Comisión de Beneficencia para estudio, digo a la de Subcomisión.

Viaje a Badajoz de los mozos del actual
reemplazo y revisiones anteriores

Del mismo modo se acordó autorizar a la Presidencia para contratar el viaje a Badajoz de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores, en atención a tener que pagarles el viaje la Corporación Municipal.

Pago a D. Ricardo Verde Baranqueal.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó que se pague a D. Ricardo Verde Baranqueal los jornales invertidos en la confección del Censo beneficios reclamado por el Sr. Gobernador Civil en 25 de Enero últimos, y demás trabajos que, después de ser llamado por el Presidente de la anterior Comisión Gestora, ha realizado en las Oficinas municipales; cuyos jornales ascenden a la suma de doscientas ^{cuarenta} pesetas, o sean cuarenta días a razón de cinco pesetas diarios; cuyo pago se verificará con cargo a la consignación presupuesta al Capítulo 1.º artículo 15.º partida 5.º. Hicieron constar los Sres. Rodríguez-Armijo Goim y Baranqueal Álvarez su voto en contra de dicho acuerdo, por no haber sido acordado que se encomendase dicho trabajo al Sr. Verde y no ser el Presidente de la Comisión Gestora autoridad suficiente para encomendar trabajos de la índole del que se trata. Los Sres. que votaron a favor del pago fundaron sus votos en que el mencionado Sr. Verde ha prestado el servicio, por lo que es justo que cobre. Se acordó también que

Disposiciones oficiales

cese en el día de la fecha el repetido D. Ricardo Verde de prestar servicios en este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Ruegos y preguntas

En la seccion de ruegos y preguntas el Sr. Rodríguez Armijo Goni hizo constar que, sin perjuicio de traer a la sesion proxima el informe de la Comision de Ineficiencia, digo de Huelga, tenia que hacer constar que era prohibido de los Dtes. que la integran que, en lo sucesivo, para adquirir cualquier artículo u objeto que se necesite, se utilicen talonarios en los que se haga constar a que se dedica lo que se adquiere, establecimiento de donde se extraiga y persona o empleado que lo retire. La Presidencia aprueba cumpliendo a los Dtes. de la Comision.

Despues hizo constar la Presidencia que tenia el proyecto de que se reformaran los urinarios públicos, por ser en extrano antibioquímicos (los); y, en su dia, hacer un estudio relativo a construccion de unos urinarios subterranos. Los Dtes. Gestores vieron en agrado las proyectos de la Presidencia.

Por el propio Sr. Presidente se manifestó a continuacion por venir ocupandon del problema planteado con ocasion de la cosecha de trigo, pues no podia tolerarse que faltara pan en la poblacion; quedando enterados los Dtes. Gestores.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, de que centipés = entre paréntesis = restantes = demás = los = no vale = entre líneas = cincuenta = vale =

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 20 de Abril de 1957. —

Pres. asistentes
 Hon. Manuel Gousales
 " Luis Parra
 " José Paredes
 " Juan de Dios Risco
 " José Rojas
 " Galo Sardina
 " José de Prado
 " Antonio Santiago
 " Matías R. Arriaga
 " Vicente R. Arriaga
 " Antonio Morales
 " Manuel Ramos
 = Prio =
 " Emilio Fuentes.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veinte de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en sus Casas Comunitarias los Pres. Vocales de la Comisión que al margen se expresan, presididos por Hon. Manuel Gousales Bermejo, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente a este día: Objeto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se aprobó la distribución de fondos del presente mes con sujeción al estado presentado por la Intervención.

Heida una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que ordena se proceda al reparto de los fondos del Pósito, se acordó por unanimidad proceder inmediatamente al reparto de veinticuatro mil setecientas setenta y tres pesetas y diez céntimos que obran en las arcas del Establecimiento, con sujeción al Reglamento del Pósito.

Reparto de fondos del Pósito

Comunicación relativa a las Milicias nacionales.

Acto seguido fue leída una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil relativa a falta de cooperación entre las Milicias Nacionales, en la que exhorta a las mismas para que depouiendo las diferencias que pudieran existir entre las de esta Ciudad cooperen a la salvación de la Patria por ser esta la única misión de todos los buenos españoles. Terminada la lectura, se manifestó por la Presidencia que ya había comunicado a la mencionada superior autoridad la perfecta armonía existente entre las Milicias organizadas en esta Ciudad, las que por otra parte han quedado fundidas en virtud del Decreto de su Excelencia el Jefe del Estado sobre milificación de milicias; los Pres. Gestores se mostraron conformes con el es-

espíritu de la Circular y con lo expuesto por la Presidencia.

Instalación de la Oficina de Sanidad Municipal y de la fiscalía de la Vivienda

A continuación y de orden del Sr. Presidente se dio lectura a una comunicación del Sr. Inspector de Sanidad Sr. Alvarez de Orma, en la que recuerda a la Corporación la obligación que tiene de proceder a la instalación de la Oficina de Sanidad Municipal y de la fiscalía de la Vivienda, conforme establece la Orden del Gobierno General de nueve del corriente mes en relación con el Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.

Resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial referente a la Caja Rural Perrenuche.

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervinieron algunos Pres. Concejales, se acordó por unanimidad instalar dicha Oficina en la casa que actualmente ocupa el Dispensario Antipaludico. Se acordó a propuesta de la Presidencia pasar a la Junta General del Repartimiento la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial dictada en la reclamación promovida por don A.ugo Rodríguez-Arrijo en nombre del Sindicato Agrícola Caja Rural Perrenuche contra la cuota que le fue impuesta en el Reparto correspondiente al año 1924.

Escrito de Felix Acedo Vargas, reclamando pago de cantidad

Acto seguido fue leído un escrito dirigido al Sr. Presidente por don Felix Acedo Vargas, en el que solicita se le abonen Petecientas cincuenta y seis pesetas por catorce camias facilitadas al Cuartel de la Guardia Civil de orden del señor Ecuiente.

Escrito de la Empresa del Cinema Bravo

Se acordó pasar referido escrito a la Comisión de Hacienda para informe. A continuación fue leído un escrito de la Empresa del Cinema Bravo en el que expone: que se le ha ordenado por la Comisión de Fomento que en el término de cinco días levante el Cine que tienen instalado en la Plaza de Primo de Rivera, y después de alegar las razones

que estiman oportuno suplica que sea revocado si es posible el acuerdo de la citada Comisión y se autorice a la Empresa para continuar con el Cineama instalado en la mencionada plaza durante el proximo verano en las mismas condiciones que años anteriores, obligándose por su parte a adscutar el mismo en la forma que la Corporación estime pertinente.

Despues de breve intervencion de varios Pres. de la Comisión de Fomento y otros Pres. Destores, se acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para que dé solución adecuada al asunto de que se trata.

Aprobación de pagos. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de a propuesta de la Co. Hacienda fueron aprobados los siguientes pagos Comisión de Hacienda con cargo a sus respectivas consignaciones o a Impresos, si alguno no la tuviere especial:

A la Electrica de Pótra. Gra. de los Remedios por material servido para este Municipio y Juzgado Municipal Pesetas y tres pesetas ochenta centimos.

A José Porcino Graudo, por jornales auxiliando a la Comisión de Policía Rural Cuarenta y dos pesetas.

A Felipe Arauda Perogil, Mercedes Peres Yufante, y otros por jornales invertidos en la limpieza de las Escuelas de niños, Ciento diez y nueve pesetas.

A Antonio Peres Adame, Santiago Arauda y otros por material suministrado para dicha obra, Diez y siete pesetas sesenta y cinco centimos.

A Maria Rivero y Eudora Duarte por picón suministrado para la calefacción de las dependencias municipales, Cincuenta y seis pesetas cuarenta cent.

A Julián Villa, Antonio Partellau, Felix Diaz y otros para recetas de Beneficencia insustituibles, ochenta y ocho pesetas quince centimos.

A Domingo Santos Masero y Ramiro Inuielo por jornales invertidos en la colocación de la baranda de la escalinata del paseo de la Plaza del General Franco, once pesetas veinticinco centimos.

A Agustín Cuevas Hernández, Pablo Arias, Francisco Martines y otros por jornales de albañilería y trabajos prestados en el Cuartel de la Guardia Civil, ochocientas treinta y seis pesetas veinticinco centimos.

A Sebastian Marques Carrasco, por materiales suministrados para dicha obra, veintisiete pesetas cincuenta centimos.

A Fernando Vela Posado, importe de un par de puertas para el Cuartel de la Guardia Civil y arreglo del mobiliario del Dispensario, ciento veinticinco ptas.

A Leonarda Aguado Infante, Inma Louise Inzagado y otras por socorros para adquirir leche con que atender a sus enfermedades por carecer de recursos, ochenta y tres pesetas veinte centimos.

A los Oficiales de Quintas don Santiago J. Franero Perez y al Gestor don Galo Perdomo Arual, por gastos de viaje y dietas para hacer entregas en la Caja de Recluta, de los soldados de los reemplazos de 1933/36.
Asignadas trece pesetas.

A Juan Rodriguez Corrales, por nueve dias de trabajo prestados en la Comisión del Subsidio Pro-Combatientes, cuarenta y cinco pesetas.

A Domingo Santos Agudo, José Muñoz y otros por trabajos prestados en el edificio en que está instalada la parada de Senientales, veinticinco pesetas cincuenta centimos.

A Agustín Masero Gata, por trabajos de carpintería en el portaje de la Academia de Música, diez pesetas.

A Antonio Marin y Faustino Vella por trabajos de albañilería en la colocación de las cruces del camino del Santuario, veintidos pesetas 50 cent.

A Julian Bravo por el paqueto de correspondencia durante el mes de febrero, once pesetas 45 centimos.

A Eusebio de la Guardia Civil don Román Pilveira para socorrer a 14 voluntarios que marcharon para su incorporación al Ejército, Setenta pesetas.

A Evaristo Cimero Barroso por tres dias como perrero.

de albañilería en el arreglo del alcantarillado de calles, catorce pesetas veinticinco céntimos.

A Fernando Vela Rosado, por tres ficheros para la Oficina de colocación obrera, cincuenta y dos pesetas 50 cént.

a la casa Juan Morales y a la Librería "Ra Alianza" de Badajoz, por dos Crucifijos para las Escuelas de niñas, setenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

A Anastasio Calderón, por embutidos para las tropas combatientes del movimiento salvador de España Ciento treinta y cinco pesetas

A Micaela Fabian por estancias en su posada de Puercas concentradas, veintisiete pesetas

A Práudio Castaño Iglesias por una subvención concedida para socorrer a los individuos que se encuentran en Málaga después de la toma de dicha Capital por el glorioso Ejército, quinientas ptas.

A Julián Vella por el arreglo del aparato de tallar quintos, cinco pesetas.

Por un recumbido de papeles de música para la Banda municipal, cuatro pesetas veinte céntimos

A Milagros Alvarez Fernáandez, por cal blanca para el blanqueo de los edificios a cargo de este municipio, treinta pesetas sesenta céntimos.

A José M.^o Agudo por portes de material para este Ayuntamiento, una peseta.

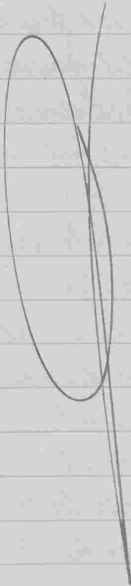
A Pedro Romero por cinco litros de gasolina para el arreglo de las tuberías de aguas de la Ciudad, tres pesetas ochenta céntimos

a la Librería "Ra Alianza" por material para las Escuelas Graduadas de niñas mil treinta y ocho pesetas, veinte céntimos

A Felix Acedo Vargas por estancias en su Hotel de fuercas combatientes, trece pesetas veinte cént.

A Carlos Pla por sellos y timbres móviles para reintegro, cincuenta pesetas.

A Domingo Pintos por tres días de jornal en las reparaciones de los tejados de la Plaza de Abastos, diez y nueve pesetas cincuenta céntimos.



Al ferrocarril por portes de materiales para estas oficinas, veintinueve pesetas ocho centimos.

A Camilo Couep por el arreglo de una bomba y material para la misma que existe instalada en el local de los caballos seumentales, veinte pesetas

A Fernando Vela, por tres vallas para la separación de dichos caballos, ciento veinte pesetas.

A la Libreria Dra Alianza por un libro registro de documentos, quince pesetas

A la Marquesa de Inolencia, donativo para atender a vestir a las niñas pobres de la localidad, doscientas cincuenta pesetas.

A Aureliano Chaves por tres Cruces, una para el Cementerio y dos para el camino del Puertuario, ochenta pesetas.

Al mismo por trabajos y materiales para la construcción de una puerta en el Cuartel de la Guardia Civil, cuarenta y cinco pesetas

A Joaquin Gustos, por un viaje a Higuera la Real con personal de este Municipio para resolver asuntos del mismo, siete pesetas 50 cent.

A Josefa Masero Gata por seis escobones para la limpieza de la Plaza de Abastos, tres pesetas.

A la Hacienda Publica por la contribución del primer trimestre, quinientas siete pesetas con treinta y seis centimos.

A Faustino Masero Gata por dar muerte a una corra dentro del termino, diez pesetas

A José Corrales Coueales por efectos de su comercio para las dependencias a cargo del Municipio, cuarenta y seis pesetas treinta centimos

A la ferreteria "Dra Rhave" por efectos de la misma para las Escuelas Graduadas, Cuartel de la Guardia Civil y otras dependencias, ochenta pesetas 35 cent.

A Fernando Carmona por doce masos de hoas, quince pesetas

A Angel Revilla por Alumeros en su Hotel y estancias de tropas combatientes, diez y ocho pe-

setas cinco centimos

A la Imprenta Auger Perde por efectos y trabajos realizados en la misma para las dependencias municipales, ciento cuarenta y cinco pesetas.

A la misma por idem. para la Comisión de Subsidio Pro-Combatientes, ciento noventa y cinco ptes.

A la Imprenta de Indalecio Blanco por efectos de la misma vendidos para este Ayuntamiento ciento veinte pesetas.

A varios por trabajos y materiales invertidos en obras realizadas en el Cementerio Municipal, cuatrocientas cuarenta pesetas.

A Francisco Gonzalez Borrillo por arcos y carpenterías con destino al volquete y mula, cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos.

A Hijos de Ramos Resano, de Sevilla, quinientas treinta y nueve pesetas cuarenta centimos por catorce rotulos de calles en aculejos; haciendo constar los Pres. de la Comisión de Hacienda que quedará la justificación para el proximo ejercicio por estar agotada la consignación en el vigente y que consideran que es excesivamente caro el precio de dichos rotulos.

Hacen constar tambien en su propuesta de aprobación de pagos los Pres. Vocales de la Comisión que observan ciertos defectos en la forma poco clara de presentar las facturas, proponiendo que para lo sucesivo se paguen talonarios con matrices para compra y adquisiciones en los que se exprese el lugar donde se emplean los materiales y si son objetos para donde han sido destinados y el lugar donde se encuentran.

La Presidencia manifesto que ya habia encargado los talonarios ha que se refiere la Comisión.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó aprobar el siguiente proyecto de

Proyecto de obras
públicas

obras publicas, como mas urgentes y necesarias:

Reparacion de todos los ~~edificios~~ edificios publicos; Pavimentacion de la calle de la Cruz; Ed. de las Calles de Sta. Clara, Nueva de Sta. Catalina y Alajar; y construccion de lavaderos publicos; acordandose que se de traslado a la Comision Gestora de la Bolsa de Trabajo, sin perjuicio de que se siga estudiando por la Corporacion Municipal la adimplacion de este proyecto.

Delegado del Cementerio

Se acordó por unanimidad designar al Gestor don Antonio Barragan Alvarez, Delegado del Cementerio.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordandose prestarle el mayor exacto cumplimiento.

Preguntas y preguntas

Por la Presidencia se manifestó: que encarecia a la Comision de Gobernacion girase una inspeccion a la Plaza de Abastos y al Matadero a objeto de reglamentar todo lo concerniente a estos servicios incluso el precio de las diferentes clases de carnes.

Por el Sr. Parra, como Presidente de la Comision hizo constar que esta venia ocupandose de este asunto y seguiria haciendolo con todo interes.

Por el Gestor Sr. Rodriguez-Armiijo Gomez se expuso: que despues del arreglo de la Plaza del General Franco procedia instalax un alumbrado algo mas decoroso que el actual.

La Presidencia se mostro conforme con lo expuesto por el Sr. Rodriguez-Armiijo.

El Sr. Pardiña rogo a la Presidencia que adoptase medidas para evitar que en la Albuera se bañasen personas, como segun sus noticias se viene haciendo por constituir ello un espectáculo contrario a la moral.

La Presidencia ofrecio complacer al Sr. Pardiña Arias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia siendo las veintituna horas y veinte minutos de que yo el Secretario certifico = Entre lineas = Noventa y tres pesetas = Vale =

[Signature] *[Signature]*
 José de Prado Manuel Saura

Galo Gardina José Sánchez

[Signature] Antonio Plaza

Vicente R. Armijo Plutarco J. Sainza

[Signature] Antonio Barragan

Emilio Fuentes



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 30 de abril de 1937.

- Pres. asistida.
 D. Manuel González.
 " Luis Parra.
 " Antonio Morales.
 " José Sánchez.
 " Galo Gardina.
 " Antonio Santiago.
 " José de Prado.
 " Matías R. Armijo.
 " Manuel Ramos.
 " Vicente R. Armijo.
 " José López Marante.

En la ciudad de Jopel de la Sierra a treinta de abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Comunitarias los Sr. Gestores que al margen se expresan y suscribieron presididos por don Manuel González Bermejo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugos instruidos a los mozos Antonio Aguilar Colorado, Ricardo Barragan Rodriguez, Manuel Blasco Sequera, Francisco Calderin Ferrer, Luis Corona Rodriguez, Anselmo Delgado Garcia, Cayetano Diaz Romero, José

D. Antonio Barroja
Secretario
" Emilio Fuentes

Expedientes de
profugos.

Exposito Nogales Antonio Garcia Cid, Agustín Garcia Jimeno, Antonio López Mansera, Santiago López Villa, Ricardo Lema Carrero, Rafael Monique Acedo, Anselmo Martine Gomez, Antonio Martine Morales, Eguacio Masero Cid, Manuel Moreno Garcia, Ciriaco Muñoz Rodriguez, Luciano Nogales Garcia Juan Palomo Fournal-Ondina, Daniel Perea Garcia, Dionisio Perea Magueta, José Rodriguez Gornale, Guillermo Rodriguez Martine, Ciriaco Rodriguez Moreno, José Rodriguez Perea, Rafael Romero Sanchez, Eguacio (Jaraquemada) Sanchez Arjona Jaraquemada, Luis Vaigaleu López, Andrés Villa Acedo, Juan Santos Carrasco, números 5, 9, 11, 14, 16, 21, 23, 25, 29, 30, 43, 44, 45, 47, 49, 51, 52, 56, 57, 58, 61, 63, 64, 73, 75, 77, 79, 82, 84, 89, 86 y 90 del recoplaro de 1933, y Manuel Chamorro Ferrón, Federico Moreno Monque y José Sánchez Nogales, números 25, 72 y 107 del recoplaro de 1933, que citados por edictos lo comparecieron por si ni por medio de representantes al acto de la clarificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de los señores designados como defensores y por la de los padres de los mozos que les siguen en el alistamiento, acordó: que debe declararse y declara profugos, para todos los efectos legales a los mencionados mozos.

Orden del Sr. Pral. rela
tiva a obras de ensanche,
saneamiento y urbanización.

Dado la lectura de una Orden del Gobierno General
del Botado español de fecha 9 de abril último, inserta
en el Boletín Oficial de 16 del mismo mes, relativa
a obras de ensanche, saneamiento y urbanización, se acordó, por unanimidad, pasarse a estudio
de la Comisión de Fomento.

Incorporación del
Buenapado de la Oficina
de Colocación
obren

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que
se había incorporado a filas el Buenapado Antonio
de la Oficina de Colocación Obren D. José Medina
López, por lo que había encomendado dicho cargo
con carácter interino a D. José Porras Granado.
La Comisión quedó enterada y conforme, acordando
que se eleve consulta a consecuencia de si el Ayuntamiento

está obligado a satisfacer sus deberes al Sr. Medico, teniendo en cuenta que es interino y que no tiene familia alguna a su cargo.

Carta de Don Juan Pecho Valle.

A continuacion fue leida una carta dirigida a la Presidencia por Don Juan Pecho y Valle, en la que agradece a la Corporacion por el homenaje acordado a su hijo el Capitan de Caballeria Don Lourdes Pecho y Sanchez Arjona, muerto gloriosamente por Dios y por la Patria, frente al enemigo, en Villanueva del Duque. Los Sres. Concejales quedaron entendidos.

Comun. del Patronato Local de Formacion profesional

Leida una comunicacion del Patronato Local de Formacion Profesional de Badajoz, en la solicita se le pague 5.149'50 pesetas que se le adeuda por este Ayuntamiento, de los años 1935 y 1936, se acordó, por unanimidad, que se pague dicho descuento tan pronto como lo permitan las disponibilidades economicas.

Reparacion del carro para la conduccion de Carros.

Se manifesto por la Presidencia que segun presupuesto que se le habia presentado, la reparacion del carro para la conduccion de la carne importaba importaría doscientos cincuenta. Se acordó pedir presupuesto a otro maestro.

Socorro de bastancia a Domingo Santos.

Acto seguido se acordó conceder un socorro de bastancia en la forma y por el tiempo acostumbrados, a Domingo Santos Agudo para ayudarlo a la de su hijo, cuando por turno le corresponde.

Incorporacion del Teniente Alcalde Sr. Risco

Por la Presidencia se hizo constar a continuacion por el Gestor y Teniente Alcalde D. Juan de Dios Risco se habia incorporado a filas por haber sido declarado talado, y que antes de marchar le habia rogado tambien se inscribiera a la Corporacion y le expresara su agradecimiento por las atenciones que se le habian prestado. Los Sres. Gestores quedaron entendidos, lamentando ver privado del concurso del Sr. Risco, y acordando que se comunicara al Excmo. G. Gobernador Civil la incorporacion a los efectos procedentes.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarse el mas exacto cumplimiento segundamente y por via de declaracion unanime de

Limpieza del Mortadero y Depósito de carnes. Mortadero y en el Depósito de Carnes de la Plaza de las Frs.

Manifiestaciones Por la Presidencia se manifestó que, en vista de la de la Presidencia se autorizó que se había sido concedida por la Comisión de la Marina en sesión de 10 de Mayo último, había conseguido por la vía amistosa que el Sr. Marqués de Torre Orzar abonase el crédito que tenía contraído con el Ayuntamiento, por el concepto de reparación de las Escuelas de la Calle Bravo Murillo.

Ruego del Sr. Sánchez Saem. El Sr. Sánchez Saem rogó a la Presidencia que se publicase un bando haciendo saber a los comerciantes e industriales que colocasen en sus establecimientos en sitio visible, los precios de los artículos de primera necesidad, los que no podían alterarse sin causa justificada y poniéndolo previamente en conocimiento de la Presidencia.

Por el Sr. Presidente se ofreció cumplimiento al Sr. Sánchez Saem.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y veinte minutos, de que certifica entre paréntesis = Taraguena = no vale = sumando = soldados = vale =

[Signature]
Luis Sánchez

[Signature]
Hernández

Gato Jardina

Antonio J. J. J.

[Signature]
M. M. M.

[Signature]
Vicente M. M.

[Signature]
J. J. J.

Antonio Farragán
[Signature]

[Signature]
Sanchez

si6n extraordinaria celebrada por la Comisi6n Gestora Municipal
 el dia 8 de Mayo de 1907

Se6s. asistentes

D. Manuel Gouzales

" Luis Para Caeiro

" Antonio Morales

" Jos6 Sanchez Saura

" Jos6 Lopez Navarrete

" Gabo Sandoz

" Antonio Barroga

" Antonio Santid6s

" Manuel Ramos

" Vicente R. Arrijo

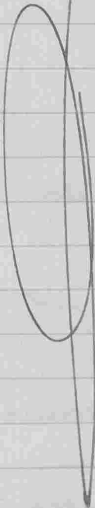
" Matias R. Arrijo

" Jos6 de Prado

Secretario

" Emilio Fuentes

Construcci6n de ca-
 sas baratas.



En la Ciudad de Jerez de la Sierra a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintinueve horas, se reunieron los Se6s. Gestores que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel Gouzales Benavides, al objeto de celebrar esta sesi6n p6blica extraordinaria, (en segunda convocaci6n) para la que habian sido legalmente estorbados: Abierta el acto y dada la lectura del anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que como a todos los Se6s. constaba por las oportunas citaciones de convocaci6n, el objeto de la sesi6n era acordar lo procedente sobre la construcci6n de casas baratas para obreros y empleados, de acuerdo con la Orden del Gobierno General del Estado de 24 de Abril ultimo; y que para dar cumplimiento a la misma se habia celebrado en la capital de la provincia el dia 5 del actual una reuni6n, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en la que, entre otros extremos se acord6: "Que por los Se6s. Alcaldes de las poblaciones de m6s de 10.000 habitantes se envie a la Comisi6n provincial designada una Memoria comprensiva de los siguientes extremos: a) Casas precisas en su localizaci6n, en viviendas aisladas o en bloque - b) Presupuesto aproximado de la construcci6n - c) Importe de las aportaciones que en materiales, terrenos o met6licos puedan hacer el Ayuntamiento, las Entidades y los particulares - d) Requinieros aproximado de la prestaci6n personal, teniendo en cuenta que puede establecerse como base de c6lculo, la de un dia de trabajo al mes para cada vecino, y que la reducci6n a met6licos se cifre en seis pesetas diarias, y e) Ofrecimiento del Ayuntamiento, Entidades y mayores contribuyentes para avalar las operaciones de credito precisas.

Leida a continuaci6n, de orden de la Presidencia, la Orden del Gobierno mencionada y abierta discusi6n sobre el particular, que fue tan amplia como su in-

portancia requiera, se acordó, por unanimidad, construir en esta ciudad, cincuenta casas en bloque, sin perjuicio de que se construyan en lo sucesivo mayor número, por estimarse que son indispensables más para las necesidades de la población, y que por la Presidencia se adopten cuantas medidas sean (india) precisas para la memoria que ha de remitirse a la Comisión provincial, en su día.

Si no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas y cinco minutos, de que certifico =
 he parientes = indio no vale =

[Handwritten signatures and names]
 Lou Sanchez
 Gabo Clardina
 M. Alvarez
 Julián
 Antonio Morales
 Vicente
 Antonio Farragan
 Quintana

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 10 de Mayo de 1937.

<p>- Sres. asistentes - D. Manuel Gonzalez " Luis Pana. " Antonio Morales " José Sánchez Saenz</p>	<p>En la Ciudad de Tregual de la Sierra a diez de Mayo de mil novecientos treinta y siete siendo las (diez h) veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Gestores que al margen se expresan y suscribieron, presidiéndolos por don</p>
--	--

D. Manuel Ramos

" Galo Sanchez

" Martin R. Aruijs

" Vicente R. Aruijs

" José Lupa Maramba

" Antonio Santiago

" Antonio Barnapan

Secretario

" Emilio Fuentes.

Aprobación por la su-
perioridad del pre-
sunto ordinario pen-
ra de ejercicio de 1934

Manuel González Benvenuto, al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia; abierto el acto
y dada lectura de lo anterior fue unanimemente aprobada.

Por la Presidencia se hizo constar: Que con fecha 16 de Enero
del corriente año fue aprobado por el Excmo. Sr. Delegado de
Hacienda el presupuesto ordinario confeccionado por la Comi-
sion Gestora Municipal para el actual ejercicio, en el que los
Ingresos importan cuatrocientos cincuenta mil pesetas
y los Gastos igual suma: Que, segun antecedentes que le
han sido facilitados por Secretaria e Intervencion, en dicho
presupuesto se incluyeron en Gastos dos partidas, - una, de
diez y ocho mil pesetas, Capitulo 1.º articulo 4.º para "abo-
nidad a los Sres. Farmaceuticos titulares los medicamen-
tos despachados en sus farmacias para la Beneficencia
durante el 1.º y 2.º trimestres de 1935" y otra de seis mil
pesetas, Capitulo 9.º articulo 3.º para "subvencionar
por mensualidades a los Comedores de Asistencia So-
cial", si bien por equivoacion motivada ineludable-
mente por encontrarse en el frente el Interventor de fon-
dos municipales, como Alférez de Artilleria, en cuyo
poder obraban los antecedentes relativos al credito
de los Sres. Farmaceuticos, no se consignaron dichas par-
tidas en la certificacion del acta de aprobacion del estado
presupuesto, extandola antes de (hoy) aprobada aquella por
los Sres. de la Comision, - en cuyo acto fueron incluidos
los dos partidas mencionables; todo lo cual se hizo sa-
ber en comunicacion numero 1351, de 22 de Enero ultimo
a la Delegacion de Hacienda, lo que comunico a su vez
por oficio unido al presupuesto "que no es posible
legalmente volver sobre la actuacion de aprobacion de 16
de Enero para incrementar los Ingresos y consignar
nuevos Gastos, procediendo, si la Corporacion asi lo estima,
utilizar los medios que establece el art.º 11 del Regla-
mento de Hacienda Municipal de 22 de agosto de 1927,
para abonar las deudas de los farmaceuticos y aten-
der al gasto urgente de los Comedores de Edad.
Enterados los Sres. Gestores, acordaron, por unani-
midad, poner en ejecucion el Presupuesto correspon-

diente al presupuesto ejercicio corriente conforme está aprobado por la Superioridad; y que pase a la Comisión de Hacienda, para estudio, el extremo referente a las dos partidas antes mencionadas, por si fuere procedente utilizar los medios que establece el Reglamento de Hacienda Municipal en su artículo 55.

Recomendación ejecutiva de la deánima.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó que, a partir del día 15 del corriente mes, se pase a la vía ejecutiva los decretos por el concepto de recargo sobre la deánima acordados en Jo de Marzo últimos para mitigar el paro obrero.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes con sujeción al estado presentado por Intervención.

Acto continuo fue leído un informe de la Comisión de Beneficencia, en el que se propone se conceda un socorro de lactancia a José Marqués Canases, para ayudar a la de una hija suya, cuando por su turno le correspondo. Se aprobó por unanimidad.

Socorro de lactancia.

Vigencia de las Ordenanzas municipales.

A continuación y a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, poner en vigor, mejor dicho, recordar al vecindario que están en vigor todos los artículos de las Ordenanzas municipales, y, por consiguiente, las relativas a limpieza de la vía pública, y autorizar al Sr. Presidente para que, de acuerdo con la Comisión correspondiente, adopte las demás medidas que estime oportunas en relación con la higiene y limpieza de la población.

Solicitud a la Jefatura de Obras públicas.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó elevar instrucción a la Jefatura de Obras públicas solicitando el asfaltado del cruce de carreteras del Vivero, para cuyo obra se han ofrecido donativos por algunos Sr. propietarios de fincas colindantes con el cruce de carreteras mencionadas.

Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo.

Leídas por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia varias resoluciones del Tribunal Económico-administrativo provincial, dictadas en los expedientes instruidos en virtud de reclamaciones interpuestas contra las cuotas fijadas en el repartimiento de 1925.

por D. Diego Rodríguez Arce, D. Amparo Salguero Burgos, D. Mariano Bravo Corona, D. José Martín Dugue, D. Juan Pêche Valle, D. Mariano Vela Lázaro, D. José Delgado Boray y D. Remedios Salguero Burgos, se acordó, por unanimidad, pasar a la Junta del repartimiento las mencionadas resoluciones para informe.

Subscripción de Ayuda
a España.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó contribuir con cincuenta pesetas a la subscripción abierta para adquirir un Acorazado que sustituya al Español, cuya cantidad se abonará de Imprevistos, por un tema especial y sea de consulta urgente.

Disposiciones oficiales.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Socorro a José Arigdo
Miranda, hijo Miranda

Por la Presidencia se hizo constar que, después de confeccionado escrito por José Arias Miranda, solicitando un socorro para atender a la alimentación de una hija de 16 años que se encuentra gravemente enferma, constándole que se trata de un asunto urgente.

Prima declaración unánime de urgencia se acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que, de acuerdo con el Sr. Médico del Distrito, le socorra durante un mes, sin perjuicio de resolver lo que se estime procedente transcurrido este.

Donativo a los
flechas.

Del mismo modo se acordó hacer un donativo a la Sección de flechas, de Falange Española, de cincuenta pesetas, para adquisición de diversos artículos con destino a la Organización, cuya cantidad se pagará del Capítulo del Imprevistos.

Reparación del
Reloj público

También prima declaración de urgencia fue leído un escrito del Encargado de regir el Reloj público, en el que da cuenta del mal estado en que se encuentra el mismo y de lo que costaría su reparación, que ascendería a unos setecientos veinticinco pesetas, incluída la colocación de una esfera.

Abierta discusión sobre el particular, se acordó, por unanimidad, que pase dicho escrito a la Comisión de Hacienda.

Ruegos y preguntas

El Sr. (López) Ramos rogó a la Presidencia que, para dar la debida publicidad a los edictos y bandos, debiera extenderse una tablilla en algún otro sitio visible de la población, pues la mayor parte del vecindario no se entera de los sucesos. La Presidencia opuso atender el ruego del Sr. Ramos. Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de que certifico = Fechas = la = pre = supuestos = López = no vale = entre líneas = el = vale =

Tru Sanchez
José de Prado *Manuel Ferrer*
Galo Sardinia
Antonio Santiago *Antonio Morales*
Juan Naranjo *Antonio Barragan*
Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal
el día 20 de Mayo de 1927

Sres. asistentes.
D. Manuel González
" Antonio Morales.
" José Sánchez Sáez
" Antonio Santiago.
" Antonio Barragan
" Manuel Rabros
" Galo Sardinia Anas.
" José de Prado Soriano
" José López Naranjo
— Secretarios —
" Emilio Fuentes Arce.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los tres Gestores que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel González Bermúdez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobado por unanimidad.
Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia, una comunicación del Sr. Presidente de la Subcomisión de la Feria de Muestras de la provincia, en la que interesa que se le manifieste los productos agrícolas y ganaderos de este término

Comunicación de la Municipal que puedan ser expuestos en la feria de muestras que se proyecta celebrar en Badajoz durante las fiestas de San Juan del próximo año 1938. Los Sres. Gestores fundaron entendido, acordando quedar pendiente de estudio dicha comunicación.

Baja de vecindad de D^o Josefa Delgado. Acto continuo fue leído por el infrascripto Secretario un escrito de D^o Josefa Delgado Bora, en el que solicita se la dé de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad, por haber adquirido la vecindad en Higuera la Real, según justifica en un certificado que acompaña expedido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de dicha villa.

Después de breve deliberación, se acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado por la Sr^a. Delgado Bora.

Escrito del Contrata del grupo escolar. A continuación y de orden de la Presidencia fue leído un escrito que dirige a la Comisión Gestora Don Pedro Bomba Hainegui, contratista de las obras del grupo escolar, en el que expone: que estando en construcción dicho grupo y pendiente de cobrar la subvención concedida por el Estado no pueden continuar aquellas por tener agotadas las reservas económicas. Que por los enormes gastos que con motivo de la guerra civil viene sufragando, el Estado no puede atender puntualmente a las necesidades de la retaguardia, por lo que procede buscar soluciones patrióticas para (solucionar) los conflictos que en la misma se planteen, y a tal fin propone: que necesitando unas treinta mil pesetas, además de las que restan que abonar de la aportación del Ayuntamiento, para dar por terminadas dichas obras durante los meses de verano, (que) podrían facilitarse las mismas entre los mayores contribuyentes con carácter particular y reintegrable con el paravista de las doscientas veintiocho mil pesetas que del Estado tiene que cobrar el Ayuntamiento.

Por la Presidencia se expuso que, a su juicio, el asunto tenía poca importancia y debiera buscarse una solución al mismo, pues la terminación de las obras de que se trata, además del trabajo que (facilita) proporciona a los obreros del ramo de construcción supone una economía para los intereses municipales.

cipales, que dejarían de satisfacerse las rentas de varias casas que hoy ocupan las escuelas, y los niños y niñas estarían bien instalados.

Los Sres. Gestores que están penetrados de la importancia del asunto, y acordaron autorizar a la Presidencia para que practique cuantas gestiones sean necesarias, al objeto de hallar una solución adecuada.

Parlamento de la Plaza del Gral. Primo de Rivera. Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó que por la Comisión de Fomento se informe acerca del Parlamento de la Plaza del General Primo de Rivera.

Presidencia de la Comisión de Fomento. Del mismo modo se acordó que, con motivo de haber quedado vacante la Presidencia de la Comisión de Fomento, por la incorporación a filas del Teniente Alcaide que la ocupaba, pase a ocuparla Don Luis Parra Caeiro, que desempeñe la primera Renuncia.

Reparación de las tuberías de aguas potables. También se acordó, a propuesta de la Presidencia, que por la Comisión de Fomento se estudie el problema planteado, como consecuencia del mal estado en que se encuentran las tuberías de conducción de aguas potables, informando, después, a la Comisión Gestora.

Escrito de Gregorio Barraquán Díez. Acto continuo se dio lectura, de orden de la Presidencia, de un escrito dirigido a la Comisión por Gregorio Barraquán Díez, empleado municipal perteneciente al recuento de 1.931, en el que solicita que se le reserve el puesto o cargo que viene desempeñando, y se le abone el sueldo o subsista durante su permanencia en el ejército, al que se incorpora de orden superior.

Después de breve deliberación, se acordó, a propuesta de la Presidencia, acceder en principio a lo solicitado, sin perjuicio de consultar a la Superioridad para la resolución que en definitiva proceda.

Comunicación de la Inspección Regional de Seguros. Seguidamente fue leído una comunicación de la Inspección Regional de Seguros Sociales obligatorios, en la que interesa se le suministren los datos que se refiere un Cuestionario que acompaña a

D. Galo Sardinia
 " Martiós R. Armijo.
 " Antonio Baragán.
 " José López
 " Vicente R. Armijo
 " José Prado
 " Antonio Santiago.
Secretario
 " Emilio Fuentes
 Pavimento del Paseo

municipal que al margen se expresan y suscribirán, precedidos por el Sr. Don Manuel González Bonmudo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó unánimemente que, previo informe de la Comisión de Fomento, se proceda a reparar el pavimento del Paseo, que como consta a los Sr. Sres. Vcales, ha comenzado a levantarse en varios sitios.

Arreglo de la Plaza del Sr. Príncipe de Rivera

A continuación fue leído un informe de la Comisión de Fomento, en el que propone: Que se asfalte la Plaza del General Príncipe de Rivera y se esloquen alrededor de la misma unos bancos de material revestidos de azulejos y entre unos y otros una palmera, que pudiesen llevar un arriate cubierto también de azulejos, y para cubrir las paredes de las fachadas que están al frente de la Plaza deba colocarse otro arriate en toda la longitud de las mismas, haciendo juego con los bancos, sembrando en él ureoladeras u otras plantas análogas, con el fin de que queden cubiertas.

Soeorno de lactancia a Manuel Gatu Perogil

Después de breve deliberación, fue aprobado por unanimidad el mencionado informe, acordándose que se haga un presupuesto de la obra de referencia. Del mismo modo se aprobó un informe de la Comisión de Beneficencia, en el que propone que se conceda un soeorno de lactancia, en la forma acostumbrada, a Manuel Gatu Perogil, legionario de la 11ª Bandera del Tercio, para que pueda ayudar a la lactancia de su hijo, por no poderlo hacer él mismo.

Carro para la conducción de carne

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, que se repare el carro para conducción de la carne por Agustín Acevedo, con sujeción al presupuesto que previamente tenía presentada.

Obras en las Casas Consistoriales.

A continuación y también a propuesta de la Presidencia se acordó que por la Comisión de Fomento se informe acerca de las obras que, a su juicio, deban realizarse en las Casas Consistoriales, así como el importe aproximado

de las mismas, informe que se pasará después a la Comisión de Hacienda para estudio.

Escrito de Teodoro
Fructuoso

A esto seguido se dió lectura de un escrito de Teodoro Fructuoso Vitor, en el que solicita que cuando quede vacante la plaza de Maestro Auxiliar municipal que desempeña Francisco Macaero Hermoso, que tiene que incorporarse a filas, se le nombre, por convenir en él las circunstancias exigidas para el desempeño del cargo. La Comisión quedó enterada.

Idem de Francisco
Macaero Hermoso.



También se dió cuenta de un escrito presentado por Don Francisco Macaero Hermoso, Maestro Auxiliar municipal, en el que (se dió) manifestaba que en breve se tiene que incorporar a filas, por pertenecer al reclutamiento de 1.938, por lo que solicita que se le reserve el puesto y se le continúe pagando los haberes, como se viene haciendo con otros funcionarios. La Comisión quedó enterada.

Expedientes de prófugos

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugos instruidos a los mozos Angel Canasos Porrino, Federico Cordero Márquez, Vicente Durán Ortega, Gregorio Jiméneiz Alvarez, José Martín Herra, Manuel Masero Durán, José Oyala Amador, Bonifacio Peropil Canasos, Pedro Repajo Canasos, Sócrates Luono Torrado, y Domingo Vega Garcia, números 4, 5, 10, 14, 17, 20, 24, 27, 31, 34 y 37, del Reclutamiento del año 1.938, que citados por edictos no comparecieron ni ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron justa causa que se les impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los vecinos designados designados como defensores y por la de los padres de los mozos que lo exigen en el alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar prófugos, para todos los efectos legales, a los mencionados Angel Canasos Porrino, Federico Cordero Márquez, Vicente Durán Ortega, Gregorio Jiméneiz Alvarez, José Martín Herra, Manuel Masero Durán, José Oyala Amador, Bonifacio Peropil Canasos, Pedro Repajo Canasos, Sócrates Luono Torrado y Domingo Vega Garcia.

Denunciamiento de pared.

Se acordó que informe un Maestro albañil sobre las causas que puedan haber motivado el denunciamento de

la pared de la finca que en el Callejón de Flores posee
D. Cayetano Barrios Peropil.

Presupuesto de pintura Dada cuenta de un presupuesto para pintar la baran-
za de las barandas del Paseo de del Paseo, presentado por Rodrigo Rodríguez Caudillo,
del que resulta que el metro lineal está en dos pentas
y cincuenta centímetros; se acordó dejarlo para estudio.

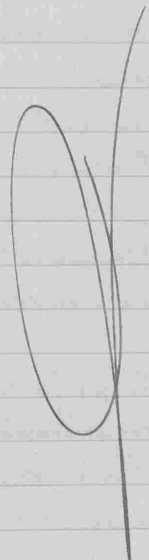
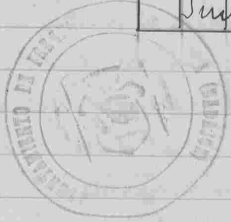
Combramiento de feus Se acordó a propuesta de la Presidencia, designar a
poreros para la distribu- Comrado Francisco Pérez para que auxilie al personal
ción de las hojas de de Secretaría en la distribución de las hojas declaratorias
raciones de cédulas per- que han de servir de base para confeccionar el padrón
sonales. de cédulas personales, a quien se abonará el haber que
se ha sortificado en épocas anteriores a los que han
prestado el mismo servicio.

Reparación del reloj Igualmente se acordó que por el Encargado del re-
público. loj público se proceda a su arreglo, con sujeción al
presupuesto que tenía presentado con anterioridad.

Suplemento, habilitar y transferencias Se continuó el Sr. Alcalde manifestó: que había
comisionado la Comisión de Hacienda para estudiar la trans-
ferencia de créditos por ferencia de varios créditos correspondientes al ejercicio
económico en curso, pues, como a todos los Sres. Concejales
constaba, durante los meses transcurridos en el año
actual, ha tenido que atender el Ayuntamiento a los gas-
tos ocasionados por las fuerzas del glorioso Ejército Saba-
dor de España en su estancia en esta población, tan
que se puedan abonar por no existir bastante consignación
en el Capítulo 1.º del Artículo 11.º Partida 2.ª y que sea
de todo punto necesario satisfacer a los perceptores
por las circunstancias apremiantes que en ellos concurren;
que es preciso subvencionar a los Comedores benéficos
que funcionan en esta población de "Buena Vista de los
Remedios", dado el fin patriótico y caritativo a que están
destinados, ya que a ellos concurren los niños huérfanos,
viudas y desvalidos pobres, por lo que procedió
transferir créditos de otros Capítulos
que no han de ser necesarios para el
servicio indicado; y que para terminar,
iguales circunstancias concurren en los
demás Capítulos, artículos y conceptos que

se exponen a continuacion:

Capitulos	Articulos	Partidas	Asignaciones			Capitulos	Articulos	Partidas	Deducciones		
			Consignacion	Aumento por	Total de la consignacion con que queda				Consignacion	Deducciones por	Consignacion con que queda
			Presupuestas	Transferencia	Pesetas				Presupuestas	Transferencia	Pesetas
1º	11º	1º	3.000 00	16.500 00	19.500 00	4º	4º	2º	3.000 00	1.000 00	2.000 00
9º	1º	1º	1.700 00	1.000 00	2.700 00	7º	1º	2º	23.410 00	19.000 00	4.410 00
9º	2º	2º	"	6.000 00	6.000 00	10º	4º	1º	2.325 00	2.000 00	325 00
			"	"	"	11º	3º	3º	10.000 00	1.500 00	8.500 00
Sumas			4.700 00	23.500 00	28.200 00	Sumas			38.735 00	23.500 00	15.235 00



Lo que proponia el Consejo por si estimaba conveniente aprobarlo en un principio y despues, seguidos los tramites legales para estos casos, elevar dicho acuerdo y (protesta) propuesta de transferencia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para dar cumplimiento a lo prevenido en el Decreto de 2 de Abril de 1930 y demas disposiciones legales vigentes.

Enterados los Sres. Concejales y despues de amplia discusion, en la que intervinieron todos los presentes, y que componian el numero de diez de los quince que constituyen la Corporacion y, por consiguiente, las dos tercias partes del numero total de Concejales, segun previene el articulo 15 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, se acuerda, por unanimidad, o sea por los votos de los Sres. Don Manuel Gonsalves Bermudez, Don Manuel Ramos Moreno, Don Gato Sancha Arias, Don Matias R. Armijs Segura, Don Antonio Baragan Alvarez, D. A. Santiago Garcia, D. Jose Sanchez Lainez, D. Jose Lopez Navarrete, D. Vicente R. Armijs Guina y Don Jose de Prado Soriano: 1º: Aprobar en principio la transferencia de los creditos propuestos por la Presidencia y Comision de Hacienda, que figuran en el estado que antecede: 2º: Que el infrascrito Secretario informe acerca de la posibilidad de efectuar la operacion sin perjuicio para los servicios ni para el interes comun: 3º: Que el Sr. Interventor dictamine, teniendo constancia si existe liquidada o contraida obligacion de pago alguna o infraccion especial por la que pueda venir perjudicado al Ayuntamiento; y 4º: Que una vez cumplidos los anteriores requisitos, ya que no existen otros tecnicos, ni

administrativos, a cuyos informes se refiere el párrafo 1.^o del artículo 15 del precitado Reglamento de Hacienda Municipal, se convocó al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para aprobar definitivamente, con conocimiento de los informes ya citados, la transferencia de los créditos y dar cumplimiento a todos los preceptos legales.

Escrito de los Sres. Médicos Titulares, relativo a la vacante de Focólogo de la Beneficencia Municipal.

Seguidamente fue leído un escrito de los Sres. Médicos con ejercicio en esta Ciudad, D. Daniel Alvarado y D. Francisco Javier Pérez y D. Francisco Javier Morales, en el que comunican que, como a todos los Sres. constaba desde el fallecimiento del que fue Médico Focólogo de esta Ciudad, Don José Cordón Lerzo, vienen desempeñando los firmantes, y el también Médico Titular Don Antonio Alvarado Arias las funciones del cargo, por lo que solicitan se les abone la cantidad correspondiente al tiempo que llevan prestando el servicio; exponen, además, que la Corporación Municipal pudiera nombrar para desempeñar el cargo de Médico Focólogo, con carácter interino, al Médico libre de esta población Don Antonio Carrillo Maestro, que tiene el título correspondiente a la especialidad, actualmente en el Frente de Batalla, obligándose los firmantes del escrito, en caso de ser nombrado, a sustituirlo mientras dure su ausencia.

Abierta discusión por la Presidencia, se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado en el escrito de referencia.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, de que certifico. Entre papelitería se dio - profeta - no vale -

Antonio Barragan, Antonio Barragan, Manuel Armas, Galo Sandoval, Emilio Fuentes

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de vocales, habiendo asistido únicamente los Sres. Para Caero, Ramos Moreno, Rodríguez Armijo López, Sanchina Arias, Saicheu Sacun y la Presidencia.

Y para que conste, autorizo lo presente con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Fregenal de la Sierra a diez de Junio de mil novecientos treinta y siete



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada el día
12 de Junio de 1937.

Sres. asistentes,

D. Manuel González.

" Luis Para Caero.

" Manuel Ramos.

" Antonio Barnagán.

" Antonio Santiago.

" Matías R. Armijo.

" Galo Sanchina Arias.

" José López Navarrete.

" José de Prado Soriano

— Interventor accedi.

" Antonio Rodríguez

— Secretario

" Emilio Puente Orrego

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a doce de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Vocales de la Comisión Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel González Bermúdez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para lo que habían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la acta, fue aprobado, por unanimidad.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó pedir presupuesto, para uniformes a los uniformes para los empleados municipales, y una vez recibidos pasarlos a la Comisión de Hacienda, para estudio.

Se acordó a continuación la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por el Sr. Interventor.

Manifiestaciones de. Por la Presidencia se hizo constar que el Interventor la Presidencia, relativo de fondos le había manifestado que hiciera presente vas al Sr. Interventor a la Corporación su agradecimiento por las facilidades que le venia dando, para que pudiera continuar

prestados sus servicios a la Patria, y que si creia oportuno reclamarlos a la Superioridad en el caso de que fueren precisos sus servicios en el Ayuntamiento, lo hiciera, pues él siempre está dispuesto a cumplir con su deber donde sea mas necesario. Los Sres. Gestores quedaron enterados, acordando que por la Presidencia se averigüe el nuevo destino que tenga en el Ejército el Sr. Interventor, por si fuere conveniente reclamar su reintegro a este Oficio.

Recomendación del 1.^o Seguientemente y a propuesta de la Presidencia semestre del repartimiento se acordó que se ponga al cobro el primer repartimiento de utilidades. Se acordó que se ponga al cobro el primer repartimiento de utilidades correspondiente al actual ejercicio, durante diez días, pasados los cuales se resolverá si procede promover el plazo o pasar los descubiertos a la vía ejecutiva.

Relación de pagos. Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda, para informe, una relación de pagos presentada por Depósito.

Informe referente a la casa-habitación de la Escuela de Niños de la Calle de Bravo Murillo. A continuación fue leído un informe del Maestro Alanje municipal, en el que se da cuenta del mal estado en que se encuentra la casa habitación de la Maestra de la Escuela de Niños de la Calle de Bravo Murillo, y del importe aproximado de las obras de reparación de la misma, que cubren en unos mil ciento cincuenta pesetas. Se acordó, por unanimidad, pasar dicho informe a la Comisión de Fomento, para estudio.

Comunicación de la Diputación provincial. Da la lectura de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación provincial, en la que interesa que se abonen los descubiertos por moratorias antes de fin del mes actual, bajo apercibimiento de perder los beneficios del concierto. Los Sres. Gestores quedaron enterados, acordando ingresar la cantidad que por ese concepto se adeude tan pronto como lo permitan las disponibilidades económicas de la Caja.

Reclamacion de don Manuel Pérez González. Acto seguido se dió lectura de una carta dirigida a la Presidencia por don Manuel Pérez González, en la que le ruega le sean abonadas las cuatro mil pesetas que le adeuda este Ayuntamiento desde 1.935, por la confección de un Proyecto de mejoramiento del arroyo de la Acacia. Se acordó que se abona al expresado Sr. la cantidad que se le adeuda, tan pronto como sea posible.

Cambio de nombre a la calle Oribuela Grande. Seguidamente, y a propuesta de la Presidencia, se acordó, por unanimidad, rotular con el nombre de "Capitán Cortés" la calle Oribuela Grande, como homenaje al heroico defensor del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza.

Donativo de una casa al Patronato Municipal Antituberculoso. También a propuesta de la Presidencia se acordó un donativo de una casa, inminutamente contribuir con doscientas cincuenta pesetas, importe de una casa, con destino al Dispensario Municipal Antituberculoso, cuyo edificio al Patronato Antituberculoso Nacional, cuya cantidad se satisfará de Imprentas, por no tener consecución especial y ser de carácter urgente.

Bancos para la Academia de Música. Finalmente se acordó que se hagan unos bancos para la Academia de Música.

Disposiciones oficiales. Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento. Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y diez minutos de que certifico =



[Signature]
Luis Sánchez

[Signature]
Luis de Prado

[Signature]
Gab. Sordica
Antonio Ferragán

[Signature]
M. M. M. M. M.

[Signature]

[Signature]
Manuel Ferragán

[Signature]
Enrique Ferragán

Como

Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad. =

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Gestores, habiendo concurrido los Sres. Pano y Saubel y la Presidencia.

Y para que conste, autorizo la presente, con el V.º 13.º del Sr. Alcalde, el Fregenal de la Sierra a veinte de Junio de mil novecientos treinta y siete =

V.º 13.º

Emilio Pantoja

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por la Comisión Gestora el día 22 de Junio del 1937. =

Sres. asistentes.

D. Manuel Gombila
" Luis Pano Aceiro
" José Saubel Sáez
" Galo Sarchine Arias
" José de Prado Soriano
" Antonio Sanfrago
" Manuel Romual.
" Antonio Baragán
— Secretario —
" Emilio Fuentes Orrego

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Vocales de la Comisión Gestora Municipal que al momento se expresan y suscribieron, presidiéndolos por don Manuel Gombila Bermudo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada

Manga de riego

Seguidamente se acordó que por la Presidencia se adquirieran los antecedentes necesarios acerca de la necesidad de adquirir los quince metros de manga que interesa el Fregenal Municipal.

Adquisición de cinco kilos con válvula de seguridad para la leche

Al continuación fue leída una comunicación del Sr. Municipal don Antonio Delgado, en la que propone se adquirieran unos contadores con válvulas de seguridad para evitar el fraude y la adulteración de la leche.

Abierta discusión sobre el particular, se acordó, por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que proveya cuantas peritajes sean necesarias al objeto de adquirir dichos contadores

Auxiliares para el Acto seguido y a propuesta de la Presidencia se acordó por distribución y relleno mancomunado, designar a Enrique Gustos Morcillo y Rafael de Rojas de Boratón, Guineo Zapata para que distribuyan y rellenen las hojas de constancia de cédulas personales, al objeto de que se pueda terminar el padrón del plazo fijado por la diputación provincial, los que percibirán la misma remuneración que el que viene ejerciendo las mismas funciones.

Contribuir con el importe de una casa se acordó contribuir con la cantidad que cada Gestor es para el Patronato tiene pendiente para la adquisición de una casa con Nacional Antituberculosis al Patronato Antituberculosis provincial, requiriendo también a los funcionarios y empleados municipales para que también coadyuven en la medida de sus fuerzas.

Disposiciones oficiales. Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Aprobación de pagos.

A continuación y por unanimidad fueron aprobados, previo informe de la Comisión de Hacienda, los siguientes pagos, en cargo a sus respectivas consignaciones o a Imprevistos, si alguno no la tuviere especial:

A los farmacéuticos por recetas de Beneficencia inimitables Crecientes cuatro pesetas quince centimos.

A Santiago Aranda, Josefa Hogaes y otras, por jornales de blanqueo y limpieza en la Academia de Música, Creciente pesetas.

Por dos telegramas dirigidos a Badajoz para asuntos oficiales, Dos pesetas ochenta centimos.

A Julian Diaz Moreno y Manuel Villa Corrales, por arena y cal para el tabicado de nichos del Cementerio, Veintitres pesetas.

A Francisco Fabian, un donativo concedido a los Plechos, Cincuenta pesetas.

A Antonio Pérez Avran, por media fanega de cal para el blanqueo del Cementerio, Cuatro pesetas.

A la casa de Popes, de Badajoz, por un Pesa-
leche, Tres pesetas cincuenta centimos.

Al Hotel Esperanza, por estancias del Sargento y dos miembros del Parque de reserva de Badajoz, Veintidos pesetas cincuenta céntimos.

A Santiago Aranda, Remedios Morales y otras, por trabajos de blanqueo y limpieza en el Matadero Municipal, Peseta y seis pesetas.

A los muros por id. en el depósito de Carnes, Veintidos pesetas.

A Antonio Pérez, por media fanega de cañal para el blanqueo de dicha dependencia, Cuatro pesetas.

A Floro Huido, importe de los billetes en la Estrella de los soldados que marcharon a Badajoz al juicio de revisiones, Ocho ochenta pesetas.

Al mismo por Aceite y gasolina para un viaje a dicha Capital realizado por el Alcalde y Secretario para asuntos oficiales, Cuarenta y nueve pesetas con ochenta céntimos.

Al Alcalde y al Secretario de la Corporación por gastos de locomoción y estancia en Badajoz, en tres viajes realizados, Noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos.

A Francisco López Poto, por viajes hechos con el Sr. alcalde y la Comisión del Patronato Nacional Antituberculoso a los pueblos del Distrito, Peseta y cinco pesetas.

A la Previsión Española por el seguro de incendios de los edificios de este Ayuntamiento y mobiliario, Noventa y dos pesetas diez céntimos.

A Gregorio Ortega un socorro para atender a su alimentación, ocho pesetas.

A María Rivero y Eudora Duarte por picos para el Instituto Elemental y de las dependencias municipales, Veintiocho pesetas treinta y cinco céntimos.

A Pedro Castaño por un viaje a Badajoz para recoger el instrumental con destino a esta Banda de Música, Nueve pesetas.

A Juan Caudilejo y Antonio Sanchez por tallar a los muros del actual recuadro y revisiones anteriores.

cuarenta pesetas.

A Coribio Salvan por picos para colocación del
Juego Municipal, Cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A la Casa Joaquín Paredes, de Badajoz, por efectos
de su papelería, Doscientas treinta y siete pesetas
cuarenta céntimos.

A José Couzales por un socorro para atender a su
enfermedad, ocho pesetas.

A varios soldados por socorros de incorporación
Setenta y una pesetas veinticinco céntimos.

A la Casa Caudilejo y a Eugenio Masero por los arcos
instalados en las Parroquias con motivo de las fiestas
de la Patrona, Cuatrocientas cuatro pesetas cinco
céntimos.

Por un recumbollo conteniendo un libro para es-
tas oficinas, Diez pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Al Cartero Julián Bravo, por el fraude de corres-
pondencia durante los meses de marzo y abril,
Veinticinco pesetas.

A Teodora Duarte por picos suministrado para
el Instituto, Nueve pesetas.

A Baldomera Ocela por dos faenas de cal
para el blanqueo del Matadero Municipal, Diez
y seis pesetas.

A la viuda de Juan Bautista Páez, por Alcohol
y algodón para el reconocimiento de los quintos
Cinco pesetas cincuenta céntimos.

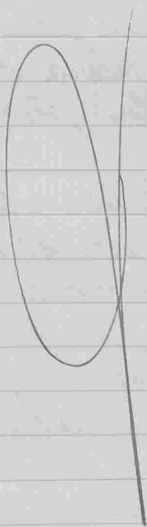
A Perafin Blanco por arreglo de herramientas pro-
piedad del Ayuntamiento, Veintita y cinco pesetas
setenta y cinco céntimos.

A Bouvan Chamón Pardo por ramajes para la
limpieza pública, Cinco pesetas sesenta y cinco céntimos.

A Jefe Poca de Palange por un donativo con-
cedido para el auxilio de invierno con destino
a las tropas combatientes, Cuarenta y tres pesetas.

A Hotel Esparanza por estancias de Guardia de
Asalto, Sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Af mismo por Aid. de fuerza de la Remonta,



Seis pesetas.

A Julian Bravo, por un recubolso conteniendo seis fotografías de Generalísimo Franco, Veinte pesetas al mismo, por otro conteniendo papeles de música para la banda, A once pesetas sesenta y cinco cent.

A Floro Huido por gasolina para el arreglo de las tuberías, Ocho pesetas ochenta centimos.

A Carlos Pla por timbres móviles y sellos para reintegrar documentos de quintas, Ciento setenta y una pesetas sesenta centimos.

Al mismo por id. para documentos oficiales 10 ptas.

Al Oficial de quintas y comisionado para hacer la entrega de los Soldados incorporados a filas, Cuatrocientas treinta y una.

A don Floro Huido por viajes en la Estrella para los Reclutas que tienen que comparecer en la Junta de Clasificación, Cuatrocientas treinta y dos ptas.

Al Hotel Esperanza por estancias de Guardias de asalto en el mismo, Ciento veintiseis cincuenta.

A la Electrica Nuestra Ira. de los Remedios por bocubillas para el alumbrado de la Academia de música y Juzgado Municipal, Diez y seis ptas.

A José Obrerales Rousales, por géneros para los pobres del Hospital el día del Laboratorio, Ochocientas cincuenta pesetas.

A la Electrica Moderna, por el fluido eléctrico consumido en el primer trimestre de este ejercicio, Cuatro mil trescientas noventa y cuatro pesetas veintiseis centimos.

A la Imprenta Ougef Verde por varios efectos con destino a las dependencias municipales, A ochocientas cuarenta y una pesetas.

A la Compañia Telefónica por el abono de los teléfonos a cargo de este Ayuntamiento y conferencias celebradas correspondientes al mes de febrero, Ciento treinta y siete pesetas treinta centimos.

Por id. de marzo, Ciento dos pesetas setenta cent.

Por id. de abril, Ciento veintinueve pesetas cinco cent.

Por id. de Mayo, Ciento sesenta y ocho pesetas so cent.
 a Aurelio Chaves, por el arreglo del coche fúnebre,
 y pajas para el Cementerio, Catorce pesetas 75 céntimos.
 A Emilio Romero Coronado, por efectos de su secretaría
 para las dependencias del Municipio, doce pesetas
 veinticinco céntimos

al mismo por id. para la parada de fomentales,
 Catorce pesetas setenta y cinco céntimos.

a Angel Sevilla por estancias en su fonda de
 fuerzas del Ejército y Guardia Civil, Ciento sesenta
 y dos pesetas veinticinco céntimos.

A la Casa Páez Ramos por paja para calfac-
 ción de las dependencias municipales, Ochocientos
 treinta y nueve pesetas veintim cinco céntimos.

al Bar Madrid por cubiertos servidos para ob-
 sequiar a los Delegados del Patronato Antitubercu-
 loso, Sesenta y cinco pesetas.

al mismo y para obsequiar a las Autoridades
 superiores que llegaron a esta con motivo de
 las fiestas de la Patrona, Cuatrocientas diez
 pesetas treinta céntimos.

A la viuda de Juan Bautista Popo por recetas
 despachadas para el Hospital en el 1.º trimest-
 re de este año, Ochocientos veintidos pesetas
 cincuenta y cinco céntimos.

A la misma por las recetas de Beneficencia des-
 pachadas durante dicho periodo, Dos mil cua-
 trocientas veinte pesetas noventa y cinco cent.

Observaciones hechas por la Comisión de Hacienda
 de Hacienda En el informe de la Comisión de Hacienda proporcio-
 nado se hacen las observaciones siguientes: 1.ª: Que
 por un viaje a Badajoz se ha pagado a Joaquin Guter-
 115.00 pesetas y por otro a Francisco López 96.00 pe-
 setas, razón por la cual debe preferirse a este último para
 sucesivos viajes, a menos que el Sr. Guterz iguales la ta-
 rifa; 2.ª: que debe nombrarse a una persona, funcio-
 nario o empleado municipal, que se encargue de la en-
 trega de todas las beneméritas, útiles y accesorios

que se adquirieran para los distintos servicios; y 2.^o.
Que quedaban pendientes de aprobación para estu-
diarlas la Comisión, las siguientes partidas:
al Hotel Esperanza, por estancias de Guardias de Asas-
to, ciento veinticinco pesetas y cincuenta céntimos.
A la Casa Luper Ramos, por piezo de orujo para
la calefacción de las dependencias municipales,
doscientas treinta y nueve pesetas y veintinueve céntimos.
A la Sra. Vda. d. D. Juan S. Bautista Lugo, por recetas
despachadas para el Hospital en el 1.^o Trimestre
del año actual, trescientas veintidós pesetas y cin-
cuenta y cinco céntimos; y a la misma Sra. por
recetas de Beneficencia del 1.^o Trimestre de 1927,
dos mil cuatrocientas veinte pesetas, noventa y cinco
céntimos.

Los Sres. Vocales quedaron enterados de las auten-
tes observaciones y conformes, acordando que se en-
cargue de la custodia de los documentos, útiles
y accesorios propiedad del Ayuntamiento el Juan-
cho Municipal Francisco Romero Parra.

1.^o Nombramiento de Leiola una instancia de D. Juan Rodríguez Car-
auxias municipal y mona, Maestro (nacional) en su lugar de que se le
de la escuela de páis nombre para sustituir al (Maestro) Antón M.
vulos, sustituido municipal Francisco Macano Herrero, "durante el
favor de D. Juan Fielipro que permaneciese en filas," se acordó por
Rodríguez unánimemente acceder a lo solicitado, si bien
no surtiría efecto el nombramiento hasta que se
reanudasen las clases, después de terminadas las
vacaciones estivales.

Manifestaciones de la Presidencia Por la Presidencia se expuso la conveniencia de
de la Presidencia que se estudiase un proyecto (de) para plantar
algunos árboles en la Plaza del General Franco; ha-
ciendo constar que se había visto obligado a adqui-
rir cuatro fletes con destino al alumbrado de dicha
Plaza y varias lamparas para el Cuartel y otras
Dependencias.

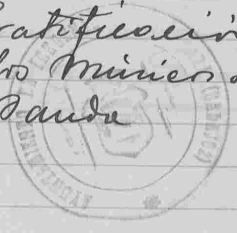
Los Sres. Vocales se mostraron conformes con
lo expuesto por la Presidencia.

Ruegos y p[re]s[entaciones]

El Sr. Parra manifestó que la Comisión de fomento había visitado la casa habitación de la escuela de niñas del atirama que no es necesaria ninguna obra para que pueda ser habitada y que hasta era un blanquecino penoso.

Por el Sr. Barragan solicitó se trajera a la próxima sesión los antecedentes relativos a la casa propiedad del Ayuntamiento contigua a las escuelas de la Calle Bravo Murillo. La Presidencia ofreció atender el ruego del Sr. Barragan.

Pratificación a los M[un]icipios de la Banda



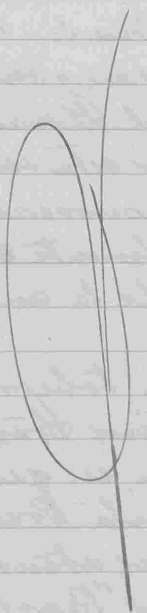
A propuesta de la Presidencia fue declarada urgente una proposición del Sr. Parra Casero relativa a concesión de una pratificación a los M[un]icipios que integran la Banda de Murcia, por el tiempo que llevan trabajando sin percibir sueldo.

Discutióse dicha proposición, se acordó, por unanimidad, autorizar al Sr. Parra para que de acuerdo con los Sres. Interventor y Depositario, fijen el importe de la pratificación que se ha de conceder a cada M[un]icipio.

Por la Presidencia se encomienda al Sr. Sanchez Sáenz la misión de que inspeccione los establecimientos de comercio de la localidad para comprobar si se cumplen las disposiciones relativas a precios de los respectivos artículos, en cuya misión deberán acompañarle los Vocales de la Comisión de fomento Sres. Santiago y Rodríguez-Amiño Segura.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de que certifícase =

Acte parienteij - Maestro - de - No vole - Nacional - No me
Lore de Prado
Antonio Barragan.
De Jansing y Navand
M. Muriño
Galo Sardinia
Lore Sanchez
Buitrago



Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Gestores, habiendo concurrido los Sres. Parra, López Cavarete, Rodríguez Armijo, Santiago Sarchin, Saicheu y la Presidencia.

Y para que conste, autorizo la presente en Fregenal de la Sierra a treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete

^{N.º 13º}
El Alcalde

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria celebrada el día
2 de Julio de 1937

Sres. asistentes	En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a dos
D. Manuel González	de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo
" Luis Parra Caeiro	do las veinte horas, se reunieron en el salón de
" José Saicheu Sáez	sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres.
" José López Cavarete	Gestores que al margen se expresan y suscribirán,
" Antonio Baragán	presididos por Don Manuel González
" José de Prado.	Bermudo, al objeto de celebrar esta sesión pública
" Galo Sarchin	ordinaria, en segunda convocatoria,
Secretario	para la que habían sido legalmente citados.
" Emilio Fuentes.	Abierto el acto y dada lectura de la anterior

Escrito de los Embajadores de Italia y Alemania
Escrito de los Embajadores de Italia y Alemania, en que aparecen los de pisame enviados por esta Presidencia con ocasión de los crímenes atentados marxistas contra los acorazados "Barletta" y "Deutschland" respectivamente. Los Sres. Vocales quedaron invitados.

Telegramas de la Secretaría del Jefe de Estado y de la Secretaría de S. B. el Jefe del Estado y Fregenal

Señe del Ejército
del Norte.

Señe del Norte, agradeciendo los de felicitación in-
viados con motivo de la conquista de Bilbao por el
glorioso Ejército Nacional. Los tres futuros se dieron
por entendidos.

Aprobación del
Padrón benéfico-
Municipal

Escritos solicitando
socorro.

Se dio cuenta del padrón benéfico-municipal confeccionado por la Comisión de Beneficencia, se acordó por unanimidad, aprobarlo, y que se extiendan a los vecinos incluidos en el mismo los oportunos carnets.

Acto seguido fueron leídos tres escritos presentados por José Arias Múndez, y otros, en solicitud de socorro, y puestos a discusión, se acordó unánimemente autorizar a la Presidencia para que socorra con una pensión de cincuenta cincuenta diarios al primero, para atender a la sobrealimentación de su hijo enfermo, durante un mes; por tratarse de un caso urgente conocido de la Comisión; - y que los otros escritos pasen a la Comisión de Beneficencia, para informar.

Disposiciones oficiales

Préstamo a Don
Pedro Bamba

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

A continuación se manifestó por la Presidencia: que conforme con la autorización que le fue concedida por la Comisión con fecha 20 de Mayo último, para gestionar la concesión de un préstamo de noventa mil pesetas, al contratista del fomento escolar D. Pedro Bamba, para que no se paralizen las obras y pueda emprenderse en el mes de Octubre, habiéndose logrado de la Cdja. Rural frecuente que otorgase tal préstamo, en la garantía de los mayores contribuyentes, que se peticionados por el exposante, se habían prestado gustos a hablar al Sr. Bamba Fainegui, en consideración a la conveniencia que a la población ha de reportar la continuación de la obra; y que, a su juicio, los intereses de la operación del referida no debieran satisfacerse ni el contratista, ni los Obrs. que lo garantizaran, ya que el primero, al no haber percibido el primer plano de la subvención del Estado, ha podido paralizar las obras y

no lo ha hecho, anticipando una gran cantidad de pesetas de su peculio, y los señores bastante bien con prestar sus firmas. Los otros señores, después de declarar urgente la discusión y resolución de este asunto, acordaron, por unanimidad, aprobar lo hecho por la Presidencia, y que los gastos que se originen con motivo de la formalización de la operación como los intereses, los abone el Ayuntamiento, ya que al terminarse las obras, ha de economizarse una cantidad de pesetas de relativa importancia por el concepto de rentas; a este efecto se consignará la correspondiente partida en el presupuesto que se confecciona para el ejercicio próximo, por no existir en el vigente asignación para estas atenciones.

Ratificación del acuerdo de 20 de Febr. de 1935

Seguidamente y a propuesta del Gestor Sr. Barragan, se acordó, por unanimidad, "ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en 20 de Febrero de 1935, relativo a desahucio de los inquilinos que habitan la casa que en la calle de Bravo Murillo posee el Ayuntamiento, número 4 de gobierno,

A continuación por el Sr. Alcalde se hizo constar que para representar al Ayuntamiento, en el juicio de desahucio de los inquilinos de la casa a que se refiere el anterior acuerdo, delegaba en el Síndico Don José López Covarrete, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 82 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935. La Comisión quedó enterada.

Manifestaciones de la Presidencia

Por la Presidencia se hizo constar que por la Comisión de Gobernación se hicieron un estudio relativo a precio de las carnes en la Plaza de Abastos y se trajo a la próxima sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de

orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, de que certifico = en = vale =

José Lancha

Manuel Ramos

José de Prado

Antonio Barragan

Antonio Barragan

Antonio Barragan

Galo Sardinia

Emilio Ferrer



sesion extraordinaria celebrada el dia 30 de Julio de 1937 por el Ayuntamiento Municipal

~ Pres. asistentes ~

- 1. Manuel Gonzalez Bermudo
- .. Antonio Lancha Garcia
- .. José de Prado Bonano
- .. José Lancha Lancha
- .. Antonio Barragan Alvarez
- .. Antonio Alvarez Cuatrecasas
- .. Manuel Ramos Moreno
- .. Vicente Armijo Herrera
- .. Galo Sardinia

Secretario

- .. Emilio Ferrer Orrego
- Interventor alcalde
- .. Antonio Rodriguez Quintero

En la ciudad de Triguera de la forma siguiente los dias 7 y nueve horas del día diez de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salou de sesiones de sus Excmos. Concejales, los Excmos. que se expresan al margen y suscritos, presididos por su Presidente Don Manuel Gonzalez Bermudo con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, para la que habian sido legalmente citados por papelitas expedidas al efecto:

Abierto el acto y dada lectura de orden de la Presidencia el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad. =

Seguidamente por la misma Presidencia se hizo presente a los Excmos. del Consejo, que habian informado favorablemente los Excmos. Secretario e Interventor acci-

transparencia de creditos. Liquidacion de fondos de la Corporacion en la transparencia de creditos acordada en sesion celebrada por este Ayuntamiento el dia primero de Julio del corriente ejercicio, y resultando que en el periodo de quince

días que ha permanecido expuesto al público el expediente de dicha
 transferencia, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la pro-
 vincia del correspondiente edicto, no se ha formulado reclamación al-
 guna; considerando que las deducciones de las consignaciones pre-
 supuestadas en los capítulos a que se refiere en la transferencia no
 dejan indotados los servicios a que están afectos, a parte de que
 no han de poder ser invertidos en los fines para que fueron pre-
 supuestadas; considerando que en la tramitación del expediente
 de la ya mencionada transferencia de créditos, se han observado
 las prescripciones legales, proponiendo al ayuntamiento el acuerdo de-
 finitivo de dicha transferencia que se fijan en las siguientes condiciones,

Capítulo	Artículo	Partidas	Aumentos			Capítulo	Artículo	Partidas	Deducciones		
			Consignaciones	Aumento por	Total de consignaci-				Consignaciones	Deducciones	Consignaciones en
			Presupuestadas	transferencia	nes con que quedan				Presupuestadas	por transferencia	que quedan dotadas
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas					
1.	11.	2.	3.000 00	16.500 00	19.500 00	4.	4.	2.	3.000 00	1.000 00	2.000 00
9.	1.	3.	1.700 00	1.000 00	2.700 00	7.	1.	2.	23.410 00	19.000 00	4.410 00
9.	3.	2.		6.000 00	6.000 00	10.	4.	1.	2.325 00	2.000 00	325 00
						11.	3.	3.	10.000 00	1.500 00	8.500 00
Suma.			4.700 00	23.500 00	28.200 00	Suma.			38.735 00	23.500 00	15.235 00

La corporación oídas las manifestaciones y propuestas de la Beneficencia
 se acordó, por unanimidad prestar su aprobación a la transferencia
 de los capítulos que anteceden, y asimismo que se diese co-
 pia certificada del expediente a la superioridad por si mere-
 ciera su aprobación:

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó
 las sesion siendo las diez y nueve horas y sesenta y cinco mi-
 nutos de que certifico:

G. Albaladejo
 Presidente

José de Prado

Gabo Jordana
 A. Fontana

Antonio Ferragán

José Sanja
 Emilio Puente

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día
 10 de Julio de 1934 - Segundo año Triunfal.

Dres. asistentes.

D. Manuel González

" José Sánchez

" Antonio Santiago

" José de Prado

" Ant. Baragán

" Ant. Albornoz

" Manuel Ramos

" Matías R. Armijo

" Galo Sordina

Secretario

" Emilio Fuentes

En la Ciudad de Jipijapa de la Sierra a diez de Julio de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal; siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Dres. Gestores que al margen se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel González Benvenuto, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada, por unanimidad.

A continuación fue leído un informe de la Comisión de Beneficencia, en el que propone: 1º: Que se admita en el padrón Beneficio-municipal a los vecinos Antonio Lapata Caballero y Marcos García Domínguez, por ser pobres; 2º: Que se conceda un socorro de cincuenta pe

Informe de la Comisión de Beneficencia a la Vda. de Ciriano Ojeda Giraldo, para que pueda reponer en parte las ropas que le fueron quemadas, con motivo del fallecimiento de su esposo; 3º: Que se conceda un socorro de lactancia a Antonio Bar

so Vargas, para que pueda atender a la de una hija de dos meses, en la forma acostumbrada y cuando por turno le correspondiere.

Abierta discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad, aprobar el referido informe en todos sus extremos.

Solicitudes de los Seguidamente se procedió, de orden de la Presidencia, Carniceros, relativa a dar lectura a un esento dirigido a la misma por va a precio de la varios Carniceros de esta localidad, en el que exponen carne. que el precio del ganado lanar y cabrio y los arbitrios que gravan las carnes no les permite rebajar el precio de la carne a más de dos pesetas y cuarenta céntimos el kilo. Los Dres. Gestores acordaron unánimemente pasar dicho esento a la Comisión de Gobernación y Abastos, a la que facultan para que, después de un detenido estudio de dicho esento, resuelva lo que proceda.

Del mismo modo fue leído una carta del Sr. Inspector Regional de Seguros Sociales, en la que

h. Inspector de Seguros Sociales.

reclama se abonen las primas en descubierto que corresponden a los trimestres 4º de 1934, año 1935 y 1º y 2º trimestres de 1936. La Comisión, por unanimidad, acordó que se verifique el pago de dichas primas.

Pago de primas a "La Preservatrice"

También se acordó, a propuesta de la Presidencia, que se abonen a "La Preservatrice" las primas que se le adeudan, por ser este pago indispensable para la rescisión del contrato, concurrido en principio con la Compañía.

Instalación eléctrica en el Grupo Escolar.

También a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, pedir presupuestos para la instalación eléctrica que haya de hacerse en el Grupo Escolar en construcción, los que pasarán después a la Comisión para la resolución definitiva.

Donativos a la Brigada Mixta "Flechas Negras."

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acordó contribuir con cien pesetas al homenaje a los "Flechas Negras", Brigada en la que están encuadrados muchos extremeños y bastantes hijos de esta Ciudad, cantidad que se preparará con cargo a Imprevistos.

Celebración de funerales en sufragio al alma de Catro Sotelo

Se acordó a continuación celebrar el día 13 del actual solemnes funerales en sufragio al alma del insigne estadista don Fort Calvo Sotelo víctima asesinada por los Agentes de la Autoridad en Madrid el 13 de Julio de 1936.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento. Por el h. S. Santiago se ruega a la Presidencia que se obligue a la Comisaría de la Plaza de Abastos para que limpie y riegue diariamente la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas, de que certifica = Extra =
parenteris = dicho = lo =

[Firma]

Mitbar
Sharacien & *Jose de Prado*

Jose Sanchez & *Juan Baranet*

M. Muriel
Antonio Barragan & *Galo Sordina*

Emilio Fuentes



Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 20 de Julio de 1937.

Pres. asistentes

Segundo orin Triunfal

- D. Manuel Gonzalez
- " Luis Parra
- " Jose Sanchez
- " Antonio Alvarez
- " Antonio Barragan
- " Galo Sordina
- " Matias R. Armijs
- " Jose de Prado
- " Jose L. Baranet

En la Ciudad de Tregual de la Sierra a veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Pres. Gestores que al marpa se expresan y suscribieron, presididos por Don Manuel Gonzalez Bermudez, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Secretario

Emilio Fuentes

Seguidamente, y previa la venia de la Presidencia por el infrascrito Secretario se manifesto:

Que en uniforme con lo acordado por el Consejo, habiéndose consultado la resolucioin que debiera adoptarse en esta relacion al pago de haberes de los funcionarios municipales que se encuentran prestando servicios en los frentes de batalla, y que la medida adoptada con caracter mas general es la siguiente: Reservar los congos a los funcionarios y empleados municipales que los desempeñan en propiedad, a los que se pagaran sus ha-

beres con cargo a sus respectivas consignaciones.
2º: Reservar igualmente sus puestos para cuando regresen de los frentes a los que desempeñen los mismos con carácter interino, si bien a éstos no se les pagarán sus haberes, a menos que sean pobres de solemnidad y tengan familiares que vivan a sus expensas, en cuyo caso cobrarán de fondos municipales.

Enterados los Sres. Vocales de la Comisión y discutido convenientemente el asunto, se acordó, por unanimidad, aceptar la resolución expuesta anteriormente, por estimarla justa, y, en consecuencia "que se reserven a todos los funcionarios y empleados municipales que se encuentran en el frente sus cargos, pagando sus haberes a los propietarios y a los interinos, que sean pobres de solemnidad, y que tengan familiares que vivan a sus expensas, y que a los que sustituyan a los interinos, que no se encuentren en este caso, se les abonen sus sueldos, con cargo a las respectivas consignaciones, por no reconocer a aquellos derecho a percibir sus haberes."

Escrito de Guillermo Martin, pidiendo socorro.

A propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, pasar a la Comisión de Beneficencia un escrito de Guillermo Martin, en el que solicita se le conceda un socorro para poder trasladar a su esposa a un hospital, con objeto de ser operada.

Horario de apertura y cierre de la Oficina de Recaudación

A continuación se acordó, a propuesta del Sr. Alcalde, que la Oficina de Recaudación Municipal no se abra los domingos y que los días laborables se abra desde las 9 a las 13 y desde las 15 a las 20 horas.

Suscripción por Santander

Acto seguido se expuso por la Presidencia que, teniendo el proyecto de iniciar en esta localidad una suscripción en favor de la capital montañesa de Santander por haberse dispuesto en la Superioridad, estimaba pudiera enviarse el importe de

la suscripción en borregos, por haber en esta localidad bastante ganado y, en cambio, ser la carne uno de los artículos más escasos en dicha capital; lo que sometió a la consideración de los tres Gestores, a los efectos oportunos.

Enterados los tres, presentes de lo expuesto por la Presidencia y conformes con su proyecto, acordaron unánimemente aprobarlo y nombrar una Comisión para llevarlo a efecto, que estuvo integrada por los tres D. Antonio Santiago García, Don José López Navarrete y el panadero D. Poncio Barbero. Ante la cuenta correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, con los documentos justificativos que la acompañan, se acordó, por unanimidad, pasarlo a la Comisión de Hacienda para informe.

Cuenta de Caudal del 1.º trimestre del actual ejercicio.

Amiando de local para depósito de trigo.

Cambio de hora para la celebración de las sesiones ordinarias.

Escrito de Vicente Coeo solicitando ingreso en la Beneficencia.

Escrito de D. Remedios Carbajo Rufo, viuda de D. Feliciano Sánchez-Bonilla reclamando pago de cantidad.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó que por la Comisión de Gobernación y Abasto, asesorada del empleado D. José Ferrnando Granado, se gestione el amiado de un local con destino a depósito de trigo.

Del mismo modo se acordó que las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora se celebren, en lo sucesivo, los mismos días que vienen celebrándose, pero a las veintinueve horas, en lugar de las veinte, por ser hora más cómoda en la presente estación.

Acto seguido se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia un escrito de Vicente Coeo Rebollo, en el que solicita su ingreso en la Beneficencia Municipal.

A continuación y previa declaración unánime de los señores D. Remedios Carbajo Rufo, viuda de D. Feliciano Sánchez-Bonilla, se le abrió la cantidad de 2.103'31 ptas. que se adeudan a la herencia de su difunto esposo del crédito reconocido a su favor en el presupuesto, por el concepto de contribuciones de la finca que compró el Ayuntamiento a D. Juan Muñoz Olmos y Olmos; se le paguen las cantidades que por su finado esposo se han satisfecho con posterioridad al reconocimiento del crédito, y que se inscriba a nombre del Ayuntamiento la finca de (referida finca) referida en los documentos

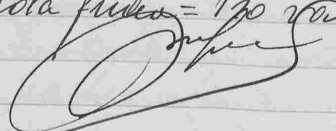
contributivos, dándosele de baja a D. Manuel
Claros.

Después de amplia discusión, se acordó por
unanimidad, que, previa la oportuna liquidación,
se abonó a la herencia del Sr. Simón Domingo
las cantidades que se le adeudan, tan pronto como
lo permitan las posibilidades económicas, y que
se subsanen los obstáculos que existan para que
la repetida finca se inscriba a nombre del Ayun-
tamiento en los documentos catastrales.

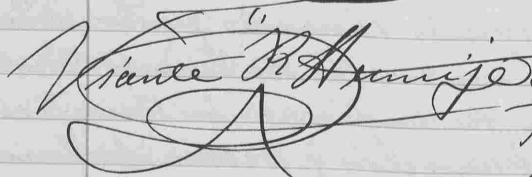
Disposiciones ofi-
ciales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales re-
cibidas, acordándose prestarles el más exacto cum-
plimiento.


Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, de orden de la Presidencia, sien-
do las veintinueve horas y veinte minutos, de
que certifico = entre paréntesis = de cargo = refe-
riencia finca = 170 varas =

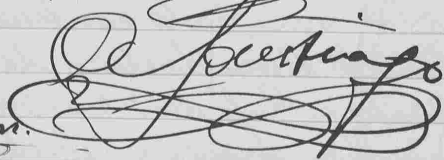

Luis Sanchez

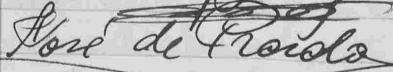

Manuel Gordo

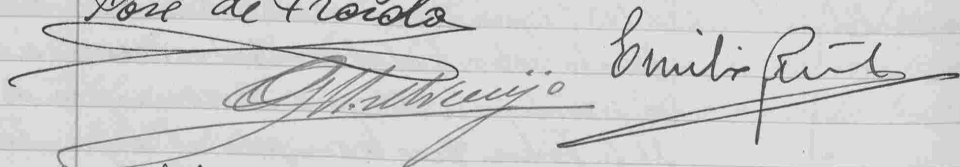

Vicente R. Amigo


Antonio Morals


Galo Jordana


El Pesteño


José de Toledo


Emilio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal
= II Año Triunfal = el día 30 de Julio de 1957.

Sres. asistentes

D. Manuel González
" Luis Parra.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta
de Julio de mil novecientos cincuenta y siete
siendo las veintinueve horas, se reunieron en el

D. Ant^o Morales

" José Sánchez

" Ant^o Bonaparte

" Manuel Ramos

" Gabo Sardina

" Ant^o Santiago

" Vicente R. Armiño

" José de Prado

Secretario

" Emilio Fuentes

Donativo a favor del
combatiente

Adquisición de ca-
nastillos en la vía
pública para re-
coger papeles y otros
objetos en la vía pública

Ordenanzas mun-
icipales para
la exacción de arbi-
trios, etc.

Relación de pagos.

Gratificación a
los Talladores.

Relación de crédito
a favor del Deposi-
tario

Sabido de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sr^{tes}.
Gestores que al margen se expresan y suscribieron presididos
por Don Manuel González Benavente al objeto de celebrar
esta sesión pública ordinaria: Abierto el acto y dada lec-
tura de la anterior fue aprobada por unanimidad.

A continuación se expuso por la Presidencia que, con mate-
rio de la recomendación verificada el día 25 del actual
a favor del combatiente, había estimado oportuno que
el Ayuntamiento hiciera un donativo de cinco pesetas,
lo que someterá a la consideración de la Comisión a los
efectos procedentes. Por unanimidad se acordó aprobar
lo hecho por la Presidencia y que tal cantidad se abone
con cargo a Imprevistos.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó
que la Comisión de Gobernación se encargue de adqui-
rir unos canastillos para colgarlos en los sitios
públicos de gran concurrencia con destino a reco-
ger los papeles y demás objetos que puedan ensuciar
la vía pública.

Acto continuo se manifestó por el Sr. Interventor,
previa la venia de la Presidencia que debía ocuparse
la Corporación Municipal de estudiar las Ordenanzas
para la exacción de los impuestos, arbitrios, derechos
y tasas, pues terminaba la vida legal de las última-
mente aprobadas. Por unanimidad se acordó que
por la Comisión de Hacienda se estudie este asunto.

Leída a continuación una relación de pagos veri-
ficados en el corriente mes, se acordó pasarlo a la Comi-
sión de Hacienda para informe.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se
acordó, por unanimidad, que a los Talladores An-
tonio Sánchez Adame y Juan Candilejo Villa se le abo-
ne una gratificación de cinco pesetas a cada uno
por cada día que intervengan en las operaciones de
talla; es decir, por cada día que tengan que trabajar.

Acto continuo se acordó, por unanimidad, pasar a
la Comisión de Hacienda para estudio, una relación
de créditos existentes a favor del Depositario de

Escritos pidiendo socorro

de fondos, para que puedan llevarse al próximo presupuesto, si procediere

Informe de la Comisión de Beneficencia un informe emitido por la Comisión Municipal de Socorros a Guillermo Martin y Francisco Candelario.

Leídos varios escritos de vecinos solicitando ingreso en la Beneficencia unos y otros pidiendo socorros, se acordó, por unanimidad, pasarlos a la Comisión de Beneficencia para informe.

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia, un informe emitido por la Comisión Municipal de Beneficencia, en el que se propone: 1.º: Que se socorra uno Martin y Francisco veinticinco pesetas al vecino pobre Guillermo Martin y Martin, para que pueda llevar a un Hospital a su esposa, al objeto de practicarle una operación quirúrgica; y 2.º: Que se conceda un socorro de lactancia, en la forma acostumbrada, a Francisco Candelario Candelario, cuando por turno le corresponda.

La Corporación unánimemente acordó aprobar el informe mencionado.

Recomendación de los descubiertos por el concepto de repartimiento del actual ejercicio.

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, pasar a la vía ejecutiva los descubiertos por el concepto de repartimiento, correspondientes a los trimestres 1.º y 2.º del actual ejercicio; y poner al cubro, en período voluntario, el 3.º trimestre del referido repartimiento.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Contrato de arrendamiento de la casa que habita el Sr. Jefe de Briga de la Guardia Civil.

Acto seguido fue aprobado por unanimidad, el contrato de arrendamiento formalizado entre el Sr. Alcalde, en representación de la Corporación, y de Encarnación Martina Herberos, dueño de la casa que habita el Jefe de Briga de la Guardia Civil en todos sus términos, cuyo contrato está fechado en 20 del pasado mes de Julio.

Por la Presidencia se hizo constar que dentro del presente año se celebran en esta Ciudad la tradicional feria de sanados, con el

Celebración de la feria de ganados

fin de proteger los intereses de los ganaderos de la Región aunque limitada a las transacciones de ganados y otros productos, sin que se organicen ferrejos de ninguna índole. Los tres Vocales de la Comisión se mostraron conformes con lo expuesto por la Presidencia, quedando en cargada la Comisión de Fomento de ir estudiando lo que estime mas adecuado, al objeto de que en la celebración de la feria se obtenga el mayor rendimiento.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y veinte minutos de que certifico =



[Handwritten signatures]

Jose de Prado

Luis Sanchez

Galo Sardina

Antonio Moral

Antonio Moral

Antonio Moral

Jose Baranda

Antonio Ferragón

[Large handwritten signature]

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión gestora Municipal el día 10 de agosto de 1927

Señores asistentes

- D. Manuel Guevara
- " Luis Parra
- " José Sanchez
- " Antonio Moral
- " José de Prado
- " Antonio Abreu
- " Galo Sardina

En la Ciudad de Segorbe de la Sierra a diez de agosto de mil novecientos treinta y siete, se pudo año triunfal, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Concejales los Señores Vocales de la Comisión gestora Municipal que al margen se expresan y describirán, presididos por don Manuel Guevara Borrudo, al objeto

D. Vicente R. Amiño
" Antonio Barragan
" Antonio Santiago
" José Lopez
" Matias R. Amiño
 Secretario
" Basilio Fuentes

se celebró

La sesion ordinaria correspondiente a este dia. abierto el acto y dada lectura de la anterior que aprobada con el voto en contra del señor Sr. Rodriguez Amiño Jover, que manifestó; que no constaba en la minuta lo que el había expuesto con relacion al padron de bienes Municipales, y que por consiguiente no refleja la fielmente lo tratado en la sesion; haciendo cuenta el infrascripto secretario, previa la orden de la Presidencia, que las manifestaciones a que se refiere el Sr. Rodriguez Amiño Jover, no constaban en el acta, por no constar en el orden del dia de la sesion, ni haber obicitado dicho Sr., en un momento oportuno, que se consiguiere. Con tal motivo se produjo un incidente que fue energicamente cartado por la Presidencia, despues de obicitado un voto de censura de la Corporacion que le fue unánimemente concedido.

Distribucion fondos

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se aprobó la distribucion de fondos del presente mes, con arreglo al presupuesto.

Inclusiones y exclusiones en la beneficencia, como de lactancia y otro para viaje a un Hospital

seguidamente fueron leidos dos informes de la Comision de Beneficencia en que se propuso: 1º: Que se admitan en el Padron de vecinos Municipales a los vecinos pobres franceses Carrera Nunez, Carlos Delgado Sutilo, adicciones Nander Praxil, José Garcia Carbajo, Manuel Garcia Villa, Catalina Mulero Alvaroz, Victoria Taboas de la Mata, Casilda Pupin Valle, Irene y Antonia Rodriguez files, José Peter Conasco, Pedro Santos Rebollo, Bernardina Franco Martin, Basilio Ferron Ramos, José Pardo Franco, Josefa Jover Inquivel, Paulina Chaver Aranda, Francisca de Sales Carrero Chamorro, Audis Delgado Moreno, Luis Verde Jover, Vicente Segura Carballer, Manuel Marquer Diaz, Maria Nogal Cardano, Segundo Caceres Calderon, Pedro Carrera Moreno, Urbano Martin Montes, Anastasia Cordas Sanchez, Damian Conas-

co Marquer y Maximino Zapata Rodriguez. 2º: Decretar las solicitudes de ingreso en el Padron de Oficio Municipal por estimar que no son pobres de solemnidad de Vicente Lora Marin, Pedro Villa Agudo, José Puer Diaz, Enrique Regalado Romero, Lulio Soler byposito, Anastasia Delgado Moreno, Pedro Anador Lora, Esteban Perogil Masero, Frances Alvaron Joverler, José del Pilar Martin Zapata, José Candelario Chaver, Antonio Jaban Carmona, y Manuel Molina Soriano. 3º: Conceser un socorro de lactancia a Pastora Puer Sabella, para ayudar a la de su hijo, cuando por turno le correspondiera y por el tiempo acostumbrado hasta los catorce meses; y 4º Socorrer con veinticinco pesetas a Tomas Agudo Vega para que pueda llevar a su esposa a un hospital.

Terminada la lectura fueron aprobados dichos informes, salvando sus votos ^{de Joverler} Alvaron y Rodriguez amigos Jover, sobre la inclusion de José Garcia Carbajo.

Socorro a Dorotea Calderon

Acto continuo se acordó por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, socorrer, por una sola vez, con quince pesetas, a Dorotea Calderon Martin, por encontrarse enferma, carecer de bienes y tener a su esposo en el frente.

Fianza del Depositario

Seguidamente fue leído un escrito que dirige a la Corporacion Municipal el depositario de fondos Don Julio Garcia Rebollo, en el que solicita sea cancelada la fianza personal que, para garantizar su gestion como tal, tiene prestada D. Cayetano Barro Perogil, sustituyéndola por la que ofrece de D. Julio Garcia Soriano, si se estimare bastante para avalar las diez mil pesetas que el Ayuntamiento le tiene exigidas.

Terminada la lectura y concedida la palabra al Sr. Rodriguez-amigo Jover, manifestó: que sin que sea su propósito perjudicar al Depositario, estimaba que debiera tasamentarse la fianza a unas quince mil pesetas y que esta debiera ser hipotecaria, pues en ocasiones, dicho funcionario tiene en la Caja cantidades de bastante importancia, no solo de fondos Municipales, sino tambien de la Bolsa del Trabajo y por otros conceptos.

Despues de intervenir brevemente la Presidencia se acordó por unanimidad, que para la sesion



[Handwritten signature or scribble]

proxima informe el Secretario, acerca de la cuantía de la fianza y forma legal de constituirse.

Se designa a Sr. Povino para recoger el trigo anticipado por el Estado

A continuación se acordó designar al empleado municipal Sr. Povino para que haga cargo del trigo que tienen que pagar los vecinos a quienes por el Estado se les hizo anticipo para la siembra; cuyo individuo podrá ser auxiliado por la persona que designe el Sr. Alcalde.

Resoluciones del Tribunal Económico en reclamos hechos contra el reparto

Seguidamente y de orden de la Presidencia fueron leídas por el infrascrito Secretario las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico administrativo, en las reclamaciones interpuestas por D. Nicaur Bravo Corona contra el repartimiento general de utilidades formado para 1933, D. Constantino Aguilar Becerra, D. Francisco Jovero Herrero, D. Antonio Ordaz Vargiter, D. José Chamorro León, y D. Manuel Canaveral Baraneda, contra el censuado para 1935. Todas desestimadas, excepto la última; después de breve discusión se acordó pasarlas a la Junta General del Repartimiento, a los efectos procedentes.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento.

Formación de nuevo padrón de Beneficencia y reorganización de esta Comisión

Terminados los asuntos (del día) incluidos en el orden del día y concedida la palabra al Sr. Padrón de Beneficencia Rodríguez Arriaga Jovero, manifestó que en esta y reorganización había expuesto en la sesión anterior, consideraba que la Beneficencia era uno de los problemas que revisten mayor importancia delos que competen al Ayuntamiento, por lo que debiera estudiarse la forma de solucionarlo con el menor perjuicio posible para los intereses municipales, sin perjuicio tampoco para los de los vecinos pobres, por lo que podría confeccionarse un nuevo padrón de Beneficencia en el que se hicieran figurar dos grupos; en el primero los pobres de absoluta necesidad, y el segundo, los que teniendo algunos bienes, constatare a la

Corporación Municipal que no podían subvenir a los gastos que hubiere de ocasionarles una enfermedad grave, si esto fuere legal.

La Presidencia sometió a la Consideración del Ayuntamiento la conveniencia de declarar el asunto urgente, ya que estaba de acuerdo con el Sr. Rodríguez Armiño en que se trataba de un asunto de gran interés, que debía ser abordado rápidamente.

Por unanimidad fue declarada la urgencia, y después de breve discusión se acordó: 1.º Que previo informe del Secretario de la Corporación acerca de los vecinos que tengan derecho a figurar en el padrón de edificios Municipales, se proceda a la formación de otro nuevo, en vista de los defectos que se observan en el últimamente aprobado; y 2.º: Que la Comisión de Beneficencia que se formó por el Sr. Morales Villa, Presidente y los Sres. Sardiña Avías y Barragan Alvarer, Vocales, en atención a haberse ausentado de la población el Sr. Ramos Moreno y haber dimitido el cargo de Vocal D. Antonio Alvarer, por considerarse incompatible para figurar en tal Comisión, por su calidad de Médico.

Reorganización Comisión de Hacienda

También, previa declaración unánime de urgencia se acordó que entre a formar parte de la Comisión de Hacienda por falta del Vocal Sr. Ramos Moreno, don Antonio Alvarer Aicart.

Mercado de Ganados invitación al Sr. Gobernador

La Presidencia hizo constar a continuación que con motivo de la visita hecha al Excmo Sr. Gobernador Civil le había invitado para que inaugure el mercado de ganados que ha de celebrarse durante los días 21 al 26 de Septiembre. Los señores festores se mostraron conformes con la invitación hecha por la Presidencia.

Despedida del fester Sr. Ramos Moreno que ha cesado a prestar servicios de fratería

Por el propio Sr. Presidente se manifestó que el fester Sr. Ramos Moreno, antes de ausentarse para prestar servicios de fratería, le había rogado se despidiese en su nombre, de los señores de la Comisión, por no poderlo hacer personalmente; quedando enterados los señores presentes que lamentaron verse privados por ahora de la valiosa cooperación de dicho Sr. fester.

Después el Sr. amigo sobre el nombramiento del Maestro alarife

El Sr. Rodríguez amigo Jover, rogó a la Presidencia se trajesen a la próxima Sesión, los antecedentes relativos al nombramiento del Maestro alarife Municipal. La Presidencia ofició complacer al Sr. Rodríguez amigo Jover.

Otro del mismo Sr. amigo sobre cobro del abono dado a labradores.

El propio Sr. Jover, en nombre de la Caja Rural, preguntó al Sr. Presidente si se estaba cobrando el abono facilitado a los pequeños agricultores, cuyo importe fue satisfecho por la mencionada entidad, con la garantía de la Comisión gestora. El Sr. Alcalde contestó que se estaba practicando la recaudación de dicho abono, para pagarlo a la Caja Rural.

Otro del Sr. Barragan sobre desahucio de los inquilinos de la Casa Calle Sr. Murillo

El Sr. Barragan rogó a la Presidencia que se activase el desahucio de los inquilinos de la casa que en la Calle Bravo Murillo posee el Ayuntamiento. El Sr. Presidente manifestó que se facilitarían seguidamente todos los antecedentes al Sr. Síndico de la Corporación, para que proceda a interponer la correspondiente demanda contra los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y veintinueve minutos, de que certifica entre líneas = de celebrar = los señores = vale = entre paréntesis = del día = no vale =

[Handwritten signatures]
Vicente Rodríguez Jover
Antonio Barragan

[Handwritten signatures]
Antonio Barragan
Antonio Barragan
Antonio Barragan

[Handwritten signatures]
Galo Jordana
Guillermo Jover

sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 20 de agosto de 1937.

II Año Triunfal

Señores asistentes
 D. Manuel Jovanel
 " Luis Parra
 " Antonio Morales
 " José Sánchez
 " Antonio Santiago
 " Vicente R. Arriaga
 " Jalo Sardinia
 " Antonio Barragan
 " José Loper Navate
 " Antonio Alvarado
 Secretario
 " Emilio Fuentes

En la Ciudad de Piquel de la Sierra, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal, siendo las veinte horas, se reunieron en sus casas consistoriales, los señores señores, que al margen se repudian y suscribieron, presididos por D. Manuel Jovanel Bermudo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fea aprobado, advirtiéndose el infrascripto secretario a los tres señores, que deben firmar el acta, despues de transcrita, en terminos de ocho dias.

Seguidamente fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito del secretario que actúa, en el que expone las razones en que se ha fundado para haber leído el borrador del acta de la sesion anterior, y la conveniencia de que en lo sucesivo se adopte el mismo procedimiento. La Presidencia preguntó a los señores señores si se aprobaba la formula propuesta por el secretario, acordándose por unanimidad, aprobarla, por ajustarse a lo legislado.

Propuesta del Secretario sobre borradores de las actas de sesiones.

Comisiones de evaluacion para el repartimiento general de utilidades

acto continuo para la Comision a ocuparse de la designacion de los señores, que, como vocales, han de formular las Comisiones de evaluacion de las Partes Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades para el proximo ejercicio de 1938; y reanimados de tener presente los antecedentes precedentes, así como los relaciones y documentos obrantes en las oficinas Municipales, se acordó, por unanimidad, en armonia con lo preceptuado en los artículos 483, 484, y 489 del Estatuto Municipal, hacer las designaciones siguientes:

— Parte Real —

D. Remedios Saragueda y Velasco, mayor contribuyente por izquierda rústica con domicilio dentro de termino
 D. Pedro Loper Navate, mayor contribuyente

por riqueza urbana, con domicilio en el término.
Dicha viuda de D. Jean-Baptiste Mathier, ma-
yor contribuyente por rústica, con domicilio fue-
ra del término.

D. Antonio Flores Flores, mayor contribuyente,
por industrial y
un representante del Sindicato agrícola "Ca-
ja Rural Triguense.

— Parte Personal —

— Parroquia de St. Maria —

D. Adela Moreno Marquer, mayor contribuyente por riqueza rústica.

Dña Viuda de D. José M. Aguilar Becerra, ma-
yor contribuyente por urbana y

D. Manuel Ramos Moreno, mayor contribuyen-
te por industrial.

— Parroquia de St. Ana —

Dña Viuda de D. Rodrigo de la Cabaña y Vargas-
Zúñiga, mayor contribuyente por riqueza rus-
tica.

D. Concepción Vitarco Solís, mayor contribuyen-
te por urbana y

D. Federico H. Chopard y Ducommun, mayor
contribuyente por industrial;

— Parroquia de Sta Catalina —

D. Antonio Álvarez Acosta, mayor contribuyente
por rústica.

D. José Rosa Vargas, mayor contribuyente por
riqueza urbana y

D. Manuel López Ramos, mayor contribuyente
por industrial.

Informe del Secretario
sobre la fianza del Jefe de
Depositorio de fondos

Acto seguido se leyó, se ordenó de la Orden
emitido por el Secretario que
suscribe, con referencia a la restitución de
la fianza personal prestada por el depositario
de fondos Municipales D. Julio García Rebolledo,
en el que se manifiesta: que el Reglamento orgáni-
co del cuerpo de depositarios de Administración de

cal, en su artículo 7.º dicta normas para constituir la fianza de los suenos, que no será inferior al 2 1/2 por ciento del último presupuesto y deberá consistir en metálicos o efectos públicos, aunque por la Corporación se vienen aceptando las demás clases de fianzas admitibles en derecho; que el citado Reglamento, en su 4.ª disposición transitoria, determina " que los actuales depositarios, los que lo eran en 10 de Junio de 1920, continuaran ejerciendo el cargo con las fianzas que tengan constituidas actualmente, en tanto no accedieren las Corporaciones interesadas que se aumenten conforme al Reglamento" disposición que pudiera implicar un derecho a continuar este funcionario con una fianza idéntica a la que tenía prestada; y que tratándose de un servicio en el que necesariamente ha de informar el Sr. Interventor de fondos, conforme prescribe el artículo 63 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, en su apartado 9.º, sería indispensable que antes de adoptar resolución definitiva, se oyesse a dicho funcionario.

Después de breve deliberación, se acordó unánimemente pasar todos los antecedentes del caso al Sr. Interventor para informe.

Informe del Secretario
sobre inclusión en la
Beneficencia de individuos
pobres.

A continuación y también de orden del Sr. Presidente, fue leído otro informe del infrascripto, relativo a Beneficencia Municipal, en el que se expone; que son considerados pobres, los individuos incluidos en el artículo 3.º del Reglamento de 14 de Junio de 1891, los que tienen derecho a figurar en el Padrón Beneficencia Municipal, si bien no existe ningún precepto legal que prohíba a los ayuntamientos incluir en el mismo, a las familias que, aunque figuren con algunos bienes, no se hallen comprendidos en el artículo citado, si, a juicio de los Señores Concejales, en estas condiciones se subviere a los gastos que exigen una enfermedad grave que se prolongue algún tiempo, y que la formación del Padrón

Decretos Municipales, debe ajustarse a las siguientes normas: El Ayuntamiento o su Comisión de Beneficencia figurarán las circunstancias que han de tenerse en cuenta para que los vecinos sean admitidos en el mismo, y después, la Junta de Beneficencia, que debiera organizarse de término, después de dar a la de Sanidad, cuales son las familias o los individuos que deban incluirse en el mencionado Padrón Beneficencia Municipal.

Abierta discusión sobre el particular, en la que intervinieron varios señores señores, se acordó por unanimidad proceder a la formación de la Junta de Beneficencia con sujeción a las disposiciones legales, para llevar a efecto seguidamente la confección de un nuevo Padrón, autorizándose a la Presidencia para que designe a los vocales que, en unión de los Natos, han de integrar dicha Junta.

Baja como vecino
a Macario Larayo

Leído un escrito que dirige al Sr. Presidente don Pedro Morales Rubio, como representante de D. Macario Larayo autor, en solicitud de que se le dé de baja a este como vecino por verlo de Higuera la Real, según justifica con certificación que acompaña, se acordó por unanimidad acceder a la solicitud.

Delegando al empleado
don Antonio Carretero
se pase a Sereno

Orden seguido se dió lectura a un escrito de don Antonio Carretero Carrascal, en el que solicita se le reintegre al cargo de Sereno para el que había sido nombrado en 1921, en lugar del de guarda Rural que hoy desempeña. La Comisión, teniendo en cuenta que el último nombramiento recaído a favor del recurrente ha sido el de guarda Rural, acordó unánimemente desestimar su pretensión.

Sobre el nombramiento
del Maestro alarife
Cipriano Conejo

Por la Presidencia se manifestó que según los antecedentes que había recogido acerca del nombramiento del Maestro alarife Municipal Cipriano Conejo Medina, resulta que en Sesión cele-

brada por la Comision gestora el dia cinco de octubre ultimo, se nombro a dicho Sr. para que estuviera al frente de todas las obras Municipales con el sueldo de siete cincuenta pesetas diarias que percibirá de su sueldo hasta que se consumiese el presupuesto para 1938, en el que se consiguió una partida de 2.700 ptes para tal fin.

Concedida la palabra al Sr. Rodriguez Arrijo, manifestó que nunca había existido tal plaza en este ayuntamiento, y como no la estimaba necesaria, opinaba que debía suspenderse por razones de economía, interesándole hacer constar que este es el único móvil que perseguía al tratar de este asunto.

A continuacion hizo uso de la palabra el Sr. Baragan que abundó en lo expuesto por el Sr. Rodriguez Arrijo, así como el Sr. Santiago y otros señores gestores.

Por la Presidencia se preguntó al Secretario si podía amortizarse la plaza de Maestro Alarife Municipal de momento; contestándole el infrascripto que, a su juicio, se vía necesario antes que se produjese la vacante, ya que equilibraría la amortizacion, estando prevista la plaza, aunque sea con carácter interino, a dejar fin efecto un acuerdo firme que creó derecho a favor de tercero; por lo que sería preciso separar del cargo al Sr. Concejo para amortizar la plaza, en evita cion de que quedaran surgir dificultades.

Después de intervenir los Sres. Alvarez y Rodriguez Arrijo, que hicieron constar que el nombramiento debió hacerse por virtud de concurso y no como se hizo, se acordó, a propuesta de la Presidencia, que se traiga este asunto a la próxima sesion por si se estimaba procedente instruir expediente al Maestro Alarife.

25 pesetas a los Cadetes
de la Seccion de flechas

Ocho seguido y a propuesta de la Presidencia se acordó contribuir con veinticinco pesetas a la suscripcion abierta a favor de los Cadetes de la Seccion de flechas.

Cuentas de Felix Ace
do - pendiente de justifi-
ficar.

Leído un escrito de Felix Ace do Vargas en virtud de que se le abonen las 756 pesetas que tie-

ne reclamadas por causas sumariadas a la Sección Civil por orden del Feinente, se acordó requerirle para que acompañe un justificante más específico que el que adjunta a su escrito.

Informe de la Comisión de Hacienda, aprobando el pago, reconocer otros en el presupuesto de 1938 y justificar obras con acuerdos y presupuestos

A continuación se dió lectura, de orden Presidencial, a un informe de la Comisión de Hacienda en el que propone: 1.º La aprobación definitiva de los siguientes pagos:

A las farmacias por recetas de insuficiencia ginecitológicas, seiscientas veintisiete pesetas con cuarenta céntimos.

A D. Daniel Abarr de Luna, importe de una cama para el Patronato Antituberculoso, con la cual contribuye este Ayuntamiento, doscientas cincuenta pesetas.

A Carmen Bengoechea, el importe de un donativo concedido a los flechas negras extremeños, cien pesetas.

A la quinina por otro para los soldados que luchan por la salvación de España, cien pesetas.

A la quinina, para la suscripción del Acorazado España, doscientas cincuenta pesetas.

Al delegado Local de Falange, por entradas para la función conmemorativa del glorioso obrero salvador, cincuenta y cuatro pesetas.

A Antonio Santillan Pavo, Antonio Merin, y otros, por jornales invertidos en el reloj público, ciento diez y siete pesetas con veintidós céntimos.

A Graciano Merin y Manuel Villa, por materiales para dicha obra, diez pesetas con ochenta céntimos.

A Carlos Ola Garcia, por timbres móviles, sello de correos y otros efectos servidos a este Ayuntamiento para reintegro de documentos de quintas y censas oficiales, trescientas sesenta pesetas.

Al oficial de quintas por socorros facilitados a los reclutas que tienen que comparecer ante la

Junta de Clasificación, veintiseis pesetas.

A D. Floro Loido Diaz, por billetes en la bitelera a los individuos que comparecieron ante dicha Junta, quinientas noventa y cuatro pesetas.

A D. Santiago Joaquín Franco Puer, Oficial de Juntas y gestores Comisionados, por gastos de viajes y dietas para la incorporación de los reclutas, novecientas cincuenta y ocho pesetas.

A José Manuel Lorada, por efectos de su establecimiento servido para las distintas dependencias, a cargo de este Municipio, ciento ochenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos.

A Felipe Acedo Vargas, por estanca y comida para el personal del Parque Móvil, de Badajoz cincuenta y cuatro pesetas con veinte céntimos.

A Fernando Vela Porado, por trabajos y material suministrado para reparaciones hechas en el Cuartel de la Guardia Civil, ciento treinta y ocho pesetas con treinta céntimos.

A la Casa Joaquín Saucedo Lopez, de Badajoz, por material de pintas servido a este ayuntamiento, doscientas noventa y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

A Francisco Lopez, por viajes hechos en su coche por orden de esta Alcaldía, ciento treinta y cinco pesetas con veinte céntimos.

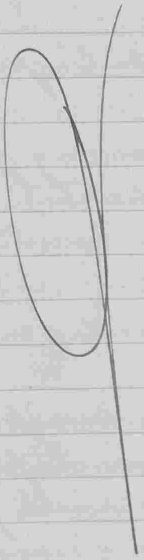
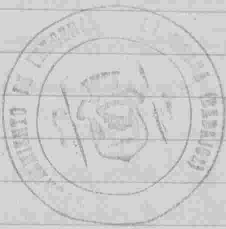
A Julio Barro, por un mes a Badajoz con personal de este ayuntamiento para resolver asuntos del mismo, noventa y cinco pesetas.

A Julián Bravo, por flaqueos para la correspondencia oficial durante el mes de julio, catorce pesetas con quince céntimos.

A José Corrales, por efectos de su comercio para la imprenta del Instituto, veintiocho pesetas.

Al ferrocarril, por un billete a Lafia facilitado a un pobre transeunte, tres pesetas con ochenta céntimos.

A la Casa Rodríguez, Jimenez y C.ª por un reembolso efectuando resarcimientos del curso pecuario de la Junta Central de abastos de Sevilla, trece



peretas con cincuenta centimos.

A Floro Loido Diar, por cinco litros de gasolina para la desinfeccion y quemar de ropas del difunto Civiaco Oyo-la, tres peretas ochenta centimos.

Al mismo, por un billete en la Intellera para trasladar un preso a Badajoz, de orden del Comandante Militar, nueve peretas.

A Rosario Carbajo por leche facilitada para la enferma asuncion Villa, siete peretas sesenta cent.

A Julian Bravo, por planques, correspondiente a Mayo, trece peretas cuarenta y cinco cent.

A Faustino Chamon Lopez, por efectos para la limpieza de la academia de Musica, cinco peretas.

A Feofilo Soto, por un servicio de agua para estas oficinas, una pereta veinticinco cent.

Al Alcalde y Secretario del ayunt. por dos viajes de ida y vuelta a Badajoz para resolver asuntos del Municipio cuarenta y cuatro peretas.

A Pablo Cecita, por la confeccion y fono de un uniforme y gorra para el var pública, cincuenta peretas.

A Jeronimo Vargas y Francisco Cordero, por jornales en la apertura de taulas en el Cementerio, diez y seis peretas.

A Antonia Perogil, por un dia de limpieza en la plaza de abastos, tres peretas.

A Juan Peru Infante, por acarreo y quemar de ropas de Civiaco Oyo-la, quince peretas.

A Cayetano Diar Dorado, por dar muerte a un aguija, cuatro peretas.

A Juan Cerejo Perra, por un millar de ladrillos para el Cementerio, cuarenta peretas.

A Antonio Saucher, por tallar a los muros del ranplano de 1928 y revisiones anteriores veinte peretas.

A Juan Caudilejo Vargas, por id id veinte peretas.

A Antonio Rebollo Povor, por sesenta y nueve kilos de cebada, para la Caballeria del Coche flueche, veinticuatro peretas.

A Antonio Sautillan y a Antonio Marin, por dos días en el arreglo de alcantarillados, once pesetas con veinte cinco céntimos.

A Manuel Villa, por tres cargas de cal, para los nichos del cementerio, diez pesetas cincuenta céntimos.

A Antonio Pardo, por veinte canchales, ocho pesetas.

A Antonio Sautillan y Pascual Mirillo, por trabajos de albañilería en el local del Ayuntamiento en Calle Calvo Sotelo, once pesetas veinticinco céntimos.

A los mismos, por id id id, treinta y tres pesetas, y setenta y cinco céntimos.

A Antonio Baena, por tres castillas de cal, para el blanqueo del Instituto, cinco pesetas con veinticinco céntimos.

A Flore Loido, por un billete en la Botellera para trasladar un puero a Badajoz, once pesetas.

Al mismo, por cinco litros de gasolina para arreglo de las tuberías de aguas, tres pesetas ochenta céntimos.

A Petra Amador Caudalejo, para reparar las ropas que usadas de su esposo Civico Ogata, cincuenta pesetas.

A Francisco Cordero Bora, por jornales en la apertura de canchales en el Cementerio, setenta y dos pesetas.

A Antonio Rebollo Martiner, por 67 Kilos de cebada para la Caballería del Coche fúnebre, veinticuatro pesetas.

A Julian Varquer, por efectos servidos de su Bar, para obsequiar a autoridades superiores, cuatro pesetas noventa y cinco céntimos.

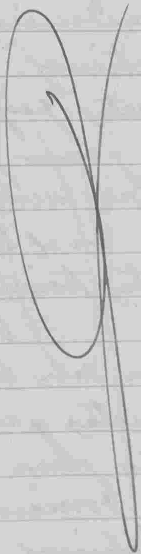
A Antonio Flores Flores, por la parte correspondiente a este Ayuntamiento en la reparación de lámparas, una peseta y once pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Al mismo, por material instalado en el Cuartel de la Guardia Civil y Hospital veintinueve pesetas con treinta y cinco céntimos.

Al mismo, por el fluido suministrado en el 2º trimestre de este año, cuatro mil ciento sesenta y nueve pesetas con quince céntimos.

Al mismo, por lámparas repuestas, tres pesetas con treinta y seis céntimos.

A Alfonso Teodoro Rivera, por mater tres aves



de rapina de tamaño inferior al milano, tres pesetas.

A la eléctrica "Los Remedios" por lámparas y ventiladores para las dependencias Municipales y otros efectos, doscientas ochenta y cinco pesetas cuarenta céntimos.

A la ferretería de Mauro por efectos para las mismas dependencias, sesenta y ocho pesetas setenta y cinco cént.

A Lope Leon Villa por efectos para la limpieza del Instituto Local, noventa pesetas.

A Cayetano Barrero Beragil, por cebada facilitada para la Caballería del coche flumbe, doscientas cuatro pesetas.

A José Corales Jaurales por efectos de su comercio para estas dependencias, catorce pesetas.

A Eudalecio Blanco Diaz por trabajos de imprenta y sellos para estas dependencias, treinta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Al mismo por material para la confección del Reparto, noventa y cinco pesetas.

A la eléctrica Los Remedios, por lámparas para la Academia de Música, quince pesetas veinte cént.

Al Teléfono por los abonos y conferencias de los meses de Junio y Julio del corriente año, trescientas veintisiete pesetas con sesenta y cinco céntimos.

A la Imprenta de Angel Verde, por efectos, someros y trabajos realizados para estas dependencias, ciento sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

A Eudalecio Blanco, por 3.000 recetas preparadas para la beneficencia Municipal, cuarenta y cinco pesetas.

A Viuda de D. Juan Bautista Lopo, por medicamentos suministrados para la Beneficencia en el 2.º trimestre de este año, dos mil trescientas treinta y una pesetas con treinta céntimos.

A Rodrigo Rodriguez, por pintura de la baranda del Paseo público, cuatrocientas doce pesetas y media.

A Aniceto Lopez, por piron de orujo para este ayuntamiento, en los años de 1936 y 1937, doscientas treinta y nueve pesetas con diez y nueve céntimos.

A Nicolás Rubio, por trabajos y madera para el arreglo de reloj público y en otras dependencias.

Créditos a reconocer en
el presupuesto de 1938.

de este Ayuntamiento, doscientas cincuenta y nueve ptas.
2º = que se reconozcan en el presupuesto próximo a
confeccionar a favor del Depositario de fondos Don Julio far-
cía Rebollo, los siguientes créditos, cuyo importe ha sido satis-
fecho por el mismo:

A los señores farmacéuticos, los medicamentos despaçados
en las farmacias can dietivo a la Beneficencia por no haber si-
do suficiente la consignación en 1935, diez y ocho mil ptas.
A los mismos, por lo correspondiente a 1936, ocho mil nove-
cientas una pesetas ochenta y seis cent.

Al Depositario, las pagadas al oficial de quintas y comisiona-
do, con motivo de los viajes a Badajoz y dietas, para hacer entre-
ga de los soldados que se van movilizando, dos mil quinientas
pesetas.

Al mismo por id. a Fernando Vila Rovado, importe de las meras
hechas para la venta en la Plaza de Abastos, seiscientos cincuen-
ta y cinco pesetas.

A la librería "La Abama", por el material pedagógico
pedido para estas escuelas, mil treinta y ocho pesetas con
veinte céntimos.

A la casa Ramos Rejano, por 14 róticos can dietivo a
las Calles de esta Ciudad, quinientas treinta y nueve pesetas con
cuarenta céntimos.

A Pablo Cueta, Emilio Rouco y otros, por efectos servidos
a este Ayuntamiento, mil pesetas.

Al Depositario, las pagadas a Pedro Vega River, Antonio
Marquer Chamorro, otros por trabajos y materiales invertidos en
el cuartel de la Guardia Civil cuando fue ocupada esta pobla-
ción por las fuerzas del Ejército, dos mil cuarenta y ocho
pesetas setenta y cinco céntimos.

A Dolores Marín Meuser, María Panagán y otras por id.
en las escuelas públicas, quinientas cuarenta pesetas, veinti-
cinco céntimos.

Al contratista del alumbrado público por el completo del
fluido suministrado en 1936, ochocientas cuarenta y tres
pesetas veintisiete céntimos.

Al mismo por lo suministrado en el parque público desde
el 5 de Julio al 17 de Octubre de 1936, doscientas ochenta y



noventa pesetas, ochenta y dos céntimos.

A la telefonica, por el completo pago del abono de los telefonos y conferencias oficiales en 1936, mil, diez y siete pesetas cuarenta céntimos.

A los Srs Farmaceuticos, los medicamentos despachados en las farmacias en el 3º y 4º trimestres de 1935 Hospital, quinientas pesetas.

A los minimos, para completar los despachados en 1936 mil pesetas.

Para el pago de material electrico de 1936 y 1937, quinientas pesetas.

Para abonar la reparacion del reloj publico, ochocientas pesetas.

Para los gastos que ocasionen los usuarios que tienen que comparecer ante la Junta de clasificacion, seis-cientas pesetas.

Acuerdo y presupuesto para obras y otros gastos

3º que en lo sucesivo debe proceder a toda ejecucion de obras el correspondiente acuerdo, y ser presupuesto si fuere de alguna cuantia, para la mayor facil justificacion; a los viajes que se realicen en automovil debe proceder el oportuno acuerdo, ya que los minimos deben realizarse para asuntos municipales; y que no se paguen jornales en lo sucesivo en servicios que estan a cargo de empleados del Ayuntamiento.

Terminada la lectura del informe, fue unánimemente aprobado.

Passan a la Junta de Beneficencia escritos sobre inclusion en el Padron.

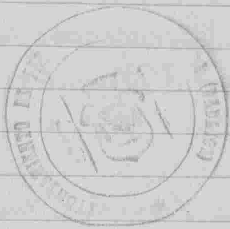
Se acorda pasar a la Junta de Beneficencia tan pronto como se constituya, los escritos presentados por Sr. Orosio Montero, Santiago Ceco Nogales y Francisco Varquer, en solicitud de que se les admita en el Padron Benefico Municipal.

Se concede agua a Guillermo Sotier para elaborar cerveza

A continuacion fue leido un escrito de Sr. Hernando Sanchez, industrial con residencia en esta poblacion en el que solicita se le facilite agua para la elaboracion y preparacion de cerveza, en la Calle de la Concepcion donde tiene empleado un buen numero de obreros, a cuyo escrito se acompaña

mi informe del fantasma Municipal, en el que manifiesta que se le puede dar agua, para las operaciones expresadas, desde las once de la mañana a las tres de la tarde. Por unanimidad se accede a lo solicitado.

Quinquenio al Secretario y reconocimiento de la 4ª parte por meses de este año



Seguidamente y previa la correspondiente autorización de la Presidencia, se retiró del Salón de Sesiones el infrascrito secretario, leyéndose a continuación por el oficial que le sustituya un escrito del mismo, en el que, después de alegar las razones legales que le asisten para que le sea concedido un quinquenio que le corresponde en 30 de Septiembre próximo, fecha en que cumplen los cinco años de la en que le fue concedido otro, se plica: 1º: que se reconozca un crédito a su favor en el presupuesto para 1938, de ciento cincuenta pesetas por la 4ª parte del quinquenio correspondiente a los meses de Setiembre, Noviembre y Diciembre del año actual; y 2º: que se consiguiera en el mismo la cantidad de seiscientas pesetas que, por el mismo concepto, habrán de abonarse en 1938, cuya cantidad se debe sumar a las siete mil quinientas pesetas que por sueldo y quinquenios, vienen figurando en los presupuestos anteriores y en el presente, haciendo constar, con la debida claridad, que en la partida global figuran incluidos los aumentos por quinquenios.

Abierta discusión sobre el particular, en la que intervinieron todos los señores señores, se accede, por unanimidad, acceder a lo solicitado por D. Emilio Fuentes Orrego, en atención a correspondiéndole percibir, a partir de 30 de Septiembre próximo, otro quinquenio sobre los que disfruta, equi valente al 10 por 100 del sueldo inicial que viene percibiendo.

Disposiciones Oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y veinte minutos de que certifico. = Hebe raspado = dir. n.º = vale =

Emilio Fuentes Orrego
Laci Laucho
Gelo Jarama
Si-

que en las firmas. -

~~Manuel Barragan~~
Antonio Barragan
Antonio Morales
Santiago
Munioz
Buitrago

Seccion ordinaria celebrada por la Comision festiva
Municipal el dia 30 de Agosto de 1937.
- II Año Triunfal -

Señores asistentes

D. Manuel Guraler
" Antonio Morales
" Sr. Saucher
" Antonio Barragan
" Vicente R. Armijo
" Sr. Lopez
" Galo Gardina
" Antonio Santiago
" Matias R. Armijo
Secretario
" Emilio Fuentes

En la Ciudad de Piquel de la Sierra, a treinta de agosto de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores festivos que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Don Manuel Guraler Bermudez, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, y dada lectura del Borrador de la anterior, fue aprobado por unanimidad requiriendo el infrascrito secretario, a los Sres festivos para que concurren a firmar el acta en terminos de dicho dia, conpore dispone la vigente legislacion.

Suscripcion habitantes
de Santander

A propuesta de la Presidencia, se acordó unanimemente, contribuir a la suscripcion a favor de los habitantes de Santander, con una cantidad equivalente al importe de seis barregos, la que se satisfara con cargo a supresiones.

Sobre suscripcion de la
plaza de maestros
abarife

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que otro de los asuntos a tratar era el relativo a la suscripcion de la Plaza de Maestros Abarife Municipal, pendiente de la Sesion anterior, abierta discusion sobre el particular, en la que intervinieron

Los Señores Baragan, Rodriguez-amigo junior, Rodriguez-amigo
 Segura, Sanchez Saan y la Presidencia, que coincidieron
 en apreciar la conveniencia de que se amortizase tal
 plaza, por un procedimiento legal, se acordó por unanimi-
 dad autorizar a la Presidencia para que gestione cerca
 del Sr. Cuzco Medina, que interinamente viene ocupando
 el cargo de Maestro alarife Municipal, que dimite tal
 cargo, en citacion de tenore que instruir expediente para
 separarle del cargo.

Se deniega pago de infor-
 macion en el periodico
 Hoy con motivo de la
 feria de 1935.

Por la Presidencia se manifestó a continuacion que
 en Septiembre de 1935, siendo Alcalde D. Enrique Jester y
 Director del Instituto D. Fernando Belmonte, con motivo
 de la celebracion de la feria, se hizo una informacion ex-
 traordinaria en el periodico "Hoy", habiendo presentado
 a su tiempo la administracion del periodico, la correspon-
 diente factura por valor de doscientas cincuenta pesetas
 cincuenta céntimos, que no le fue pagada, por alegar
 el Alcalde que él no habia autorizado la publicacion
 de dicho trabajo periodistico; con posterioridad ha sido
 presentada la factura reclamando su pago, lo que so-
 metia a la consideracion de los Señores Jester, por si
 estimaban oportuno adaptar acuerdo sobre el particu-
 lar; agregando ademas, que el Secretario de la Corpora-
 cion, que goza interinamente, se encontraba disfrutando
 una licencia en la época que se practico la infor-
 macion y desconocia los antecedentes de este asunto.

Los Señores presentes, despues de breve deliberacion
 y teniendo en cuenta que no existe acuerdo rela-
 tivo al asunto de que se trata, ni existe consigua-
 cion en presupuesto, acordó unánimemente no pa-
 gar la factura cuyo importe se reclama.

Suscripcion medalla
 como homenaje al
 Coronel Cartejou

Acto seguido, fue leida una comunicacion
 del Sr. Alcalde de Mérida, en la que participaba
 a la Presidencia que la festiva de su Presidencia
 acordó iniciar una suscripcion entre los pueblos
 liberados de la provincia, con destino a la adquisicion
 de la medalla de suprimiento por la Patria para
 otorgarsela como homenaje de gratitud al heroi-

co Coronel Castejón, Jefe de la Legión que formaba parte de la Columna que liberó a la mayor parte de los pueblos de la provincia; por lo que invitaba a esta Comisión festiva para que contribuyese a tan merecido homenaje.

Alta discusión por la Presidencia, por el Sr. amigo Jover, se manifestó que para cuanto significase homenaje a las glorias glorias nacionales, o a sus jefes, consideraba debía otorgarse un amplio voto de confianza a la Presidencia para que resolviese como tuviese por conveniente, y que por su parte prestaba su asentimiento de antemano a lo que hiciera el Sr. Alcalde en el caso concreto de que se trata, por considerar que tan ilustre Jefe es acreedor al cariño y consideración, no solo de los pueblos de la provincia sino de toda España.

En el mismo sentido expresaron los señores señores señores, acordándose por unanimidad prestar a la Presidencia para que contribuya a la suscripción de referencia con la cantidad que estime oportuno.

El Sr. Alcalde agradeció la confianza que en él depositaban los tres señores, manifestando que debía contribuir con la cantidad de noventa y cinco pesetas. Los tres señores se mostraron conformes, acordándose que se comunicase el acuerdo a la alcaldía de Mérida.

Autoviración para celebrar la feria de esta población

A continuación y de orden de la Presidencia se leyó una comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil, en la que se trasladaba otra del Militar, en la que se autorizaba la celebración de la feria de San Mateo, durante los días 21 al 26 del mes de Septiembre, con las limitaciones procedentes, en atención a las actuales circunstancias.

Los tres señores quedaron enterados.

Se excluye del alista minto al meso Manuecía, un oficio del Sr. Comandante Jefe de la Caja de Recutas, del tenor literal siguiente: Hay

Acto seguido fue leído, de orden de la Presidencia, un oficio del Sr. Comandante Jefe de la Caja de Recutas, del tenor literal siguiente: Hay

un recubrete que dice = Caja de reclutas n.º 6 y Junta de clasificación y revisión de Badajoz. = N.º 2793 = Sirvase excluir del alistamiento del recemplazo de 1939 por el cuerpo de ese pueblo al moro Manuel Aceedo Lima que se encuentra incluido en el de Sevilla, según me comunica el Jefe de la Caja de reclutas de aquella Capital. = Dios guarde a V. muchos años. = Badajoz 24 de agosto de 1937. = Año Gremial = El Comandante Jefe = Hejible. = Sr. Alcalde de S. Trujal de la Sierra. =

Terminada la lectura, se acordó por unanimidad excluir del alistamiento del recemplazo de 1939 por el cuerpo de este pueblo al referido moro Manuel Aceedo Lima.

Se autoriza a Francisco Chamorro para instalar un kiosco en el ejido público

Leído un escrito en que Francisco Chamorro Amador solicita autorización para instalar un kiosco en el ejido, para la venta de bebidas, como en años anteriores, se acordó por unanimidad, pasarlo a la Comisión de Fomento, para informe y resolución procedente.

Relación de pagos a la Comisión de Hacienda

Leída una relación de pagos importante de once ochocientas diez y siete pesetas con treinta y cinco céntimos, se acordó unanimemente pasarlo a la Comisión de Hacienda para informe.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mayor exacto cumplimiento.

Lápida conmemorativa del 1.º aniversario de la liberación de esta ciudad

El Sr. Alcalde manifestó que había encargado una lápida conmemorativa de la celebración del primer aniversario de la liberación de esta ciudad por las gloriosas fuerzas nacionales, mostrando consuecos los Señores festores.

Gratificación al encargado de la oficina de colocación obrera Sr. Porrino por su trabajo en la recogida de trigo del Estado

Por el propio Sr. Alcalde se expuso a continuación que como ocurría a los Señores festores, el encargado de la oficina de colocación obrera, don José Porrino franqués, estaba recogiendo el trigo facilitado a los agricultores por el Estado, para la siembra en el año anterior, habiendo aumentado considerablemente el trabajo, estimando que debiera concedérsele alguna gratificación, ya que se haber es insignificante en relación con el trabajo que viene desarrollando. Declarada la urgencia del asunto, a propuesta de

La Presidencia, se acordó, después de breve discusión, autorizar a la misma para que con vista de la consignación presupuesta para trabajos de la índole del que se trata, fije la gratificación que haya de darse al Sr. Porrino.

Ruego al Sr. Porrino sobre el casote de la Calleja de Nieves

El Sr. Porrino amigo fouer, rogó a la Presidencia mandarse quitar el casote existente en la Calleja de Nieves ante el temor de que pueda estallar una tormenta y se obstruya la alcantarilla, con los consiguientes perjuicios para el vecindario.

La Presidencia ofreció atender el ruego del Sr. Porrino amigo fouer.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos; de que certifico. - Sobre raptos - alegar - vale -

[Signature]

[Signature] Antonio Morales Antonio Barragan.

[Signature]

Eduardo Sordina

[Signature] José de Prado

[Signature] José Sancho

[Signature]

[Signature]

[Signature]

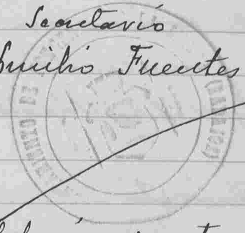
Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 10 de Septiembre de 1937.

— El Año Triunfal —

Señores asistentes
D. Manuel Goualer
" Luis Parra
" Antonio Morales

en la Ciudad de Piqueral de la Sierra a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete
El Año Triunfal, siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Sesiones de

- D. José Sanchez
- " José Lopez
- " Jalo Sardinia
- " Antonio Santiago
- " Antonio Barragan
- " José de Prado
- " Antonio Alvaraz
- Secretario
- " Basilio Fuentes



en sus Casas Concejales, los Señores señores que al usarse se expresan y suscribieron, presididos por D. Manuel Joveres Bermudez, al objeto de celebrar la Sesion pública ordinaria correspondiente a este dia. Abierta el acto y dada lectura del bovedor de la anterior, fue aprobado por unanimidad requiriendo el infrascrito Secretario a los Señores señores para que concuerdan a firmar el acta en terminos de ocho dias conforme previenen las disposiciones vigentes.

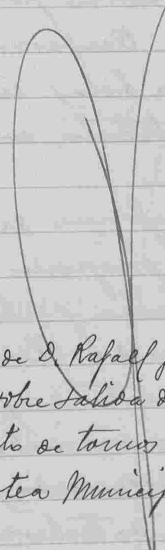
Se dio cuenta de las disposiciones legales especiales recibidas, acordandose prestarles el mayor exacto cumplimiento.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que debieran acordarse los actos que hayan de realizarse con motivo de la conmemoracion del primer aniversario de la liberacion de esta Ciudad por las gloriosas fuerzas del Ejército Nacional. Abierta discusion sobre el particular, en la que intervinieron todos los Señores señores, se acabo por unanimidad, 1º: que se celebren los siguientes actos el dia 18 del actual: Misa Solemne; Te-Deum; descubrimiento de una lápida conmemorativa de la liberacion en la Plaza del General Franco; entronizacion del Sagrado Corazon de Jesus en el Ayuntamiento; manifestacion pública y desfile de fuerzas armadas; y 2º: que se invite para dar el debido realce a los actos, a los Señores señores Jefe del Ejército del Sur, Gobernador Militar, Gobernador Civil, Obispo de la Diocesis Jefe provincial de Salazares de España Tradicionalista y de las Torres, D. José Alvaraz Rodriguez, y D. Basilio Navarrete Alcal; Jefes etos de las columnas liberadoras.

Celebracion de actos en la conmemoracion del 1º aniversario de la liberacion de esta Ciudad por el glorioso ejército nacional

Carta de D. Rafael Joveres Cator sobre salida del Ayuntamiento de Torres de la biblioteca Municipal

A continuacion fue leida una carta que dirige a la Presidencia D. Rafael Joveres Cator en la que interera que se modifiquen las disposiciones adaptadas por anteriores Comisiones señores en relacion al uso del Diccionario Enciclopédico existente en la biblioteca Municipal, en el sentido de que se autorice la salida de tomos de las Casas Concejales con las garantías siguientes. Despues de breve deliberacion se acordó



Distribucion de fondos

Se nombra la Comision local de abastos

Pago ad. Paracual fernand - reparacion de maquina de escribir mas de escribir

Informe de la Junta de Beneficencia. Con ceion de peticiones a Luis Delgado y Jori arias

Escrito de D. Antonia Sebastian sobre pago de urgencia de 750 ptes.

do unanimente no acceder a la pretension del Sr. Jover Caton.

Se aprobó la distribucion de fondos del presente mes con sujecion al estado presentado por intervencion acto continuo se dió lectura de una circular del Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, relativa a tener por las Comisiones locales de abastos, se acordó por unanimidad cumplir tan importante servicio, con la mayor rapididad posible, designando para constituir dicha Comision, que sera presidida por el Sr. Alcalde a los señores siguientes:

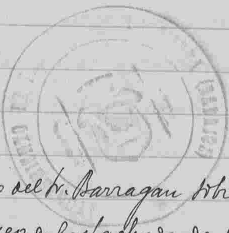
- En representacion del ayuntamiento
- D. Jori Sanchez Saen
 - " Antonio Paragan Alvarca
Por los comunidores
 - " Julian Bravo Leon
 - " Jori Carrascal Carrascal
Por los Comerciantes
 - " Antonio Itabala Pardo
 - " Luis Pever Rodriguez

Acto seguido se acordó unanimente pagar la limpieza de una maquina de escribir Underwood, y la colocacion de una escala del juego de bolas, estrellas del portabola y sus muelles, del Instituto, con cargo a su respectiva consignacion.

Seguidamente se leyó un informe de la Junta de Beneficencia, en el que se propone que se socorra con quinientos setenta y cinco pesetas a Luis Delgado Coca, para que pueda llevar a un Hospital a su esposa gravemente enferma; y con 25 ptes a Jori arias Mendez, para indemnizarle de las ropas que le han sido quemadas con ocasion de haber fallecido su hija de tuberculosis. Por unanimidad se acordó aprobar dicho informe.

Seguidamente, y previa declaracion unanime de urgencia, se leyó una instancia dirigida a la Presidencia por D. Antonia Sebastian, en la

que solicita que, por tener necesidad ineluctible de hacer unos pagos, se le abonen setecientas cincuenta pesetas, a cuenta de mayor suma que se le adeuda. Abierta la discusion por la Presidencia, en la que intervinieron varios señores señores, se acordó por mayoria no acceder a la pretension de Sr. Sebastian. Votaron a favor del pago los Srs. Lopez Navarrete, Morales Villa, Santiago Garcia y la Presidencia, y en contra los Srs. Parra, Alvarez, Sordina Sanchez, Anagan y Prado, que estimaron la justicia de la peticion, pero subordinada a la necesidad de atender preferentemente a otros pagos que tienen este caracter.



Despues del Sr. Anagan hizo blanqueos de la fachada de las escuelas Calle Bravo Murillo

En la parte de sesion dedicada a ruegos y preguntas el Sr. Anagan suplico se blanquease la fachada de las escuelas de la Calle Bravo Murillo; la Presidencia manifestó que tenia entendido que se habia apotado la Comision.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos, de que se certifica -

[Signature]
Joaquin Navarrete

José de Prado

Antonio Morales

~~Antonio Anagan~~

~~Antonio Anagan~~

Eduardo Sordina

Luis Sanchez

Emilia Ruiz



Sesion ordinaria celebrada por la Comision gestora
 Municipal el dia 20 de Septiembre de 1937

II Año Triunfal

Señores asistentes
 D. Manuel Joveral
 " Luis Parra
 " Antonio Morales
 " José Sanchez
 " Gabo Sardinia
 " Antonio Santiago
 " Antonio Barragan
 " José de Prado
 " Antonio Alvarez
 " Vicente R. Armijo
 " José Lopez Navarrete
 " Secretario
 " Emilio Fuentes

En la Ciudad de Jiquinal de la Sierra, siendo las veintiuna horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, II Año Triunfal, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores señores que al margen se expresan y suscribieron, presididos por D. Manuel Joveral Bermejo, con el fin de celebrar la Sesion pública ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió lectura del borrador de la anterior que fué aprobado, requiriendo al infrascrito Secretario a los señores asistentes para que concurren a firmar el acta en plazo de ocho días, como previenen las disposiciones legales vigentes.

Leido un escrito del Maestro Nacional de Camorra D. José M. Sanchez Rodriguez, en suplica de que se abone un crédito reconocido que aparece en el escrito de D. José M. Sanchez en presupuesto a nombre de los herederos del que sobre pago de un crédito se fue farmacéutico titular de esta poblacion don Luis conocido a nombre de los Sanchez Bonal, la Comision quedó enterada y deshecho de D. Luis Sanchez pues de reconocer justa la peticion que se formula acordó no poder acceder por ahora a tales deseos por la situacion precaria por que en las actuales circunstancias atravesara la Caja Municipal y tener que atender el ayuntamiento a otros pagos de carácter preferente, y que se comunicase al interesado que se le sería satisfecho el crédito tan pronto lo permitieran las disponibilidades economicas de la Corporacion.

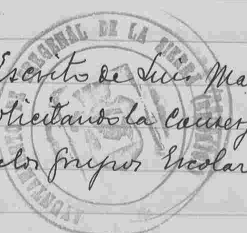
Despues y a propuesta de la Presidencia, fueron declarados de urgencia los asuntos siguientes:

Se nombra a D. José Arroyo
 Jefe de la Comision para los
 días de feria

1º Por el Sr. Alcalde se manifestó que con motivo de la tradicional feria de ganados que se ha de celebrar en la localidad en el corriente año, a la que concurra gran número de forasteros, sería conveniente que por persona competente se ejerciese una

vigilancia secreta, a fin de evitar que elementos marxistas pudiesen perturbar el desarrollo de la misma, proponiendo para ello al vecino D. José Bravo Caudilejo, que, a su juicio reúne condiciones para este cometido. Los Señores señores este viene de acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia y se acordó designar para este servicio al referido Sr. Bravo Caudilejo, a quien se le practicará con la cautela que oportunamente se le señale.

Escrito de Luis Martiner solicitando la concesión de los grupos escolares



2º Leído un escrito del vecino Luis Martiner Barragan en duplica de que se le conceda la concesión de los grupos escolares que se están construyendo, la Comisión procedió a enterarse y acordó no adoptar por ahora acuerdo alguno sobre este asunto hasta tanto no se terminen de construir dichos grupos escolares.

Se pone a la Calle Caudilejo el nombre de "Capitan Navarrete"

3º (La Corporación) A continuación, el Sr. de Prado Sr. mano propuso que a la Calle de Caudilejo, debiera ponerse el nombre de "Capitan Navarrete", en conmemoración por la actuación de este Sr. al frente del glorioso Ejército Salvador en la liberación de esta Ciudad que tuvo lugar el 18 de Septiembre de 1936.

Intervino la Presidencia y dijo que el nombre de dicha Calle, debe de desaparecer cuanto antes, por haber sido Masón el Sr. Caudilejo.

Después de breves intervenciones, se acordó por una mayoría poner a dicha Calle el nombre de "Capitan Navarrete" y que se le comunique al interesado este acuerdo y se adquiriera la inscripción correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico. Entre paréntesis: La Corporación = No vale



Galdo Garduza
Francisco Davara
Luis Sanchez
Antonio Morales
Antonio Barragan
M. M. M. de la Cruz y Emilio Ruiz

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora
del Ayuntamiento de esta Ciudad el dia 30 de Septiembre de 1937.

- 11 Año Triunfal -

Señores asistentes
D. Manuel Gourel
" Luis Parra
" Antonio Morales
" Jose Saucher
" Jose de Prado
" Antonio Barragan
" Jose Lopez
" Gabo Sardinia
" Matias R. Armijo
" Secretario
" Emilio Fuentes

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal, siendo las veintituna horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Comunitarias, los Señores Vocales de la Comision Gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron precedidos por D. Manuel Gourel Bermudo, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado por unanimidad, requiriendo el infrascrito Secretario a los Señores Gestores para que concurren a firmar el acta en el termino de ocho dias, como previenen las disposiciones legales vigentes.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Clausura del Instituto de 2^a Enseñanza

Seguidamente y de orden de la Presidencia, fue leida una orden de la Comision de Cultura y Enseñanza de la Junta Tecnica del Estado de fecha 14 del corriente mes inserta en el Boletin oficial del Estado del dia 15, en la que se ordena la clausura de varios Institutos elementales y Nacionales de 2^a enseñanza y entre ellos el de esta Ciudad, por un año; y terminada dicha lectura se procedió a la de una comunicacion del Sr. Director de este Instituto en la que da cuenta de la clausura del mismo, verificada en el dia de la fecha, y de las instrucciones de la mencionada Comision de Cultura, en relacion con la custodia y conservacion del edificio, documentacion, mobiliario y material cientifico existente en el Centro, durante el año de clausura, debiendo quedar encargado de la misma el oficial de Secretaria y el portero del Centro, D. Juan Serrano Aleman y Jose Cabrera Garcia, respectivamente, conforme dispone la repetida Comision de Cultura y Enseñanza.

nausa; manifestando a continuacion que ya obra una copia de todo el mobiliario y material en la Alcaldia, otra en la Comision de Cultura y Enseñanza y una tercera en el Centro, a los efectos ordenados.

Los Señores Gestores autorados, acordaron por unanimidad acatar lo dispuesto por la Superioridad en tanto se resuelve la situacion definitiva del Instituto, quedando archivado el inventario, en atencion a que la mayoria del material y mobiliario ha sido facilitado por el Ayuntamiento, y que se haga saber al Sr. Presidente de la Comision de Cultura y Enseñanza este extremo.



Informe de la Junta de Beneficencia concierne a un informe de la Junta de Beneficencia, en el do socorros.

acto continuo, se dio lectura por el infrascrito Secretario, a un informe de la Junta de Beneficencia, en el que propone: 1º = que se conceda el importe de dos billetes en la Estrella a Antonio Mulero Valle, para que pueda marchar a un Hospital con objeto de ser tratado, acompañado de su esposa. 2º = que se socorra igualmente a Estefanía Maíto Santos, con el importe de un billete en la Estrella para poder trasladar a un Hospital a su hija que se encuentra enferma desde hace varios meses. 3º = que se conceda un socorro de lactancia en la forma y por el tiempo acostumbrado, a Carmen Delgado Delgado, para ayudar a la lactancia de un niño que ha dado a luz recientemente, cuando le correspondiera por turno; y 4º = que se socorra durante diez dias, con una peseta cincuenta céntimos diarias, a Catalina Deván Carrero, para que pueda atender a la alimentacion de su nieta Magdalena Puer Deván, que se encuentra gravemente enferma y carece de vecinos, sin perjuicio de que por la Presidencia se continúe facilitando dicho socorro algun tiempo más, si el Médico por la parte lo estima necesario. Por unanimidad fue aprobado dicho informe.

Gratificacion al encargado de la oficina de Colocacion obrera D. José Porrino

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, conceder una gratificacion de trescientas pesetas, al encargado de la oficina de Colocacion obrera D. José Porrino francador, por los trabajos prestados para auxiliar a la Comision de

Policia Rural y en la recogida del trigo facilitado a los pequeños agricultores para la siembra; con cargo a la Comision presupuesta para las atenciones de expresada Comision.

Cuentas del 2.º trimestre de 1937

Objeto seguido, se acordó unánimemente pasar a la Comision de Hacienda, para informe la cuenta correspondiente al 2.º trimestre del actual ejercicio, presentada por el depositario de fondos Municipales.

Visita del Sr. alcalde a Badajoz sobre para obreros y otros extremos

A continuacion, el Sr. alcalde, expuso: que el día 28 tuvo que marchar a Badajoz, llamado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, habiéndose celebrado una reunion, presidida por el mismo, en la que dió normas a los asistentes relacionadas con el paro obrero, confeccion de Presupuestos y subsidio pro-Combatientes, aconsejando para la solucion de todos estos problemas un espíritu de austeridad y justicia ejemplares.

Escrito de Anastasio Huertas solicitando el cargo de portero Causante de los Grupos Escolares.

Seguidamente y de orden de la Presidencia fue leído un escrito dirigido a la Corporacion por Anastasio Huertas Montero, en el ^{que} expone que habiendo sido clausurado el Instituto elemental de 2.ª Enseñanza, de orden de la Superioridad, queda cesante a partir de esta fecha, por lo que solicita que se le confiera por la Corporacion Municipal algun otro cargo de pendiente de la misma, que pudiera ser, el de portero Causante de los Grupos Escolares, en atencion a los servicios prestados como Redel del mencionado Centro; para justificar los cuales, acompaña una certificacion expedida por el Secretario del repetido Centro, acreditativa de que durante el tiempo que ha prestado sus servicios en el mismo lo ha hecho con gran celo y laboriosidad.

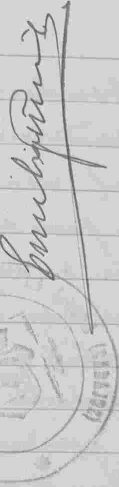
Despues de breve discusion, se acordó por unanimidad, dejar pendiente este escrito para ~~conocer~~ ^{de él} ser día, si hubiere necesidad de anunciar concurso para cubrir el cargo a que se refiere el solicitante.

Cambio de horas de sesiones

A propuesta de la Presidencia y previa declaracion unanime de urgencia, se acordó va

Como Secretario de esta ayuntamiento. Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a esta dia no se celebró por falta de numero de señores asistentes.

Tregual de la Sierra a diez de octubre de 1937
V.º P.º
el alcaide



riar en lo sucesivo la hora para la celebracion de las sesiones ordinarias, que tendran lugar a las veinte.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, de que certifico. = Sobre raspado = Cultura = en = entre lineas = que = de él = Todo vale =

[Handwritten signatures and names:]
De Santiago
Antonio Barragan. Galo Sardinia
Vicente M. Sanchez Quintanilla
Jose de Prado Luis Sanchez
Municipio

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora

Municipal en 2ª Convocatoria el dia 12 de octubre de 1937. 2º Año Triunfal

- Señores asistentes
- D. Manuel Gouvaler
- " Luis Parra
- " Antonio Morales
- " Jose Sanchez
- " Antonio Barragan
- " Jose Lopez
- " Galo Sardinia
- Secretario
- " Emilio Fuentes

En la Ciudad de Tregual de la Sierra, a doce de octubre de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de un Casas Comunitarias, los señores gestores que al margen se expresan y suscribieron, presididos por D. Manuel Gouvaler Bermudo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido previamente citados: abierto el acto, y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado por unanimidad, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores gestores para que en termino de ocho dias concurren a firmar el acta, conforme previen las disposiciones lega-

Sobre la construcción
de un lavadero a
San Lázaro

ley vigentes.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que de los antecedentes que obran en estas dependencias, relativos a la construcción de un lavadero Municipal, resulta: que en tres de abril de 1936, se celebró subasta para construirlo al sitio de San Lázaro, próximo a la Carretera de Tafra, la que fue declarada desierta por no haberse presentado ninguna proposición y que en Sesión de 8 de abril del mismo año se dio cuenta del resultado de la subasta a la Comisión gestora, que acordó que el asunto quedase para estudio, sin que se haya vuelto a resolver nada sobre el particular.

Interados los Señores gestores, se acordó por unanimidad que pase este asunto a estudio de la Comisión de Fomento.

Distribución de fondos

A continuación y a propuesta de la Presidencia, se aprobó la distribución de fondos del presente mes en su ejecución al Estado presentada por Intervención.

Agradecimiento del Capitán Navarrete por haber rotulado una calle con su nombre

Acto seguido fue leída, de orden de la Presidencia, una carta dirigida a la misma por el Capitán de la Guardia Civil, habilitado para Comandante, D. Bruno Navarrete Alcal, en la que hace constar su agradecimiento impercedero hacia autoridades y secundario por el honor que se le hace al rotular con su modesto nombre una de las Calles de esta población. Los Tres gestores quedaron enterados.

Escrito de Hdefonso Martiner whitauillo pescadería

Leído de orden Presidencial, un escrito de Hdefonso Martiner Lobo, en solicitud de que se le autorice para instalar una pescadería en su domicilio, se acordó pararlo a informe del Sr. Inspector de Sanidad.

Aprobación de pagos

Seguidamente y previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, fueron aprobados los siguientes pagos, que quedaron pendientes de este requisito en Sesión de 30 de agosto último, los que se satisfarán con cargo a sus respectivas consignaciones, o a imprevidos, si alguno no la tiene especial:

Al oficial de quintas Santiago Joaquin Franco, por
locomos concedidos a los moros que van a revisiones, ciento
diez y seis peretas. 116' "

A Flor Loido Diaz, representante de la Intendencia, el
importe de viajes realizados a Badajoz, por los moros que con
parecieron ante la Junta de clasificacion, cuatrocientas, noventa
y cinco peretas 495' "

Al oficial de quintas y Comisionados, por viaje y dietas
para la entrega de soldados movilizados, cuatrocientas, seuen-
ta y una peretas. 461' "

A José Marquer, Pablo Diaz, Soledad Chamorro y otros
por jornales de blanqueos en la fabricada de inios, ciento vein-
tinna peretas 121' "

A José Marquer Cardilejo, por efectos para dicho blan-
queos, cuarenta y cuatro peretas 60 cent. 44' 60

A Roman Canares, doña Teo Calderon, por socorros por
encuentro enfermos, cuarenta peretas 40' "

A Flor Loido, por cuatro billetes, ida y vuelta en la
Intendencia para trasladar a Badajoz a un enfermo, hijo de
don Juan Duran, cuarenta peretas 40' "

Al minus, por un billete a Sevilla para in-
gresar en el Hospital una hija de José Arias, quince pe-
retas setenta y cinco cent. 15' 75

Al Alcalde y Secretario, por gastos de viaje a Badajoz
para liquidar los emblemas del aniversario del abramien-
to nacional y otros asuntos, ochenta y dos pts 50 cent. 82' 50

A los farmacéuticos, por recetas inimitables,
ciento cincuenta y seis peretas 30 cent. 156' 30

A Antonio Santillan y a Antonio Marin,
por trabajos de albañileria en el alcantarillado de
la poblacion, ciento veintidos peretas 35 cent. 122' 35

A los minus, por jornales en el alcantarillado de la
Guardia Civil, ocho peretas con 75 cent. 8' 75

A Camilio Arame y Manuel Villa, por ma-
teriales para las obras del alcantarillado, tres
peretas cincuenta cent. 13' 50

A Felipe Tructuero, por gastos de un viaje
a Mérida para ingresar en el Manicomio a Ma



Al Sr. Ramos Moreno, quince peretas.	15' "
A Luis Cocejo, por una regadera para el Ayuntamiento, dos peretas setenta y cinco cts.	2' 75
A Sra. Marero, por 6 escobones para estas dependencias, tres peretas.	3' "
Al agente de la "Reivita" "Vértice," por la suscripción de un año, treinta y seis peretas.	36' "
A José Martíur Calderon, por paja para la Caballería de este Ayuntamiento, ochenta y una peretas.	81' "
A Carlos Pla, por reintegros para rependientes de quintas, cincuenta y cuatro peretas.	54' "
A Ventura Dominguez, por arreglo de sillas, doce peretas.	12' "
A Guillermo Martíur, por socorro para su esposa enferma, veinticinco peretas.	25' "
A José Nagales y José Regalado, por dietas para visitar los cortijos y mejorar la recaudación de arbitrios, cincuenta peretas.	50' "
A Carmen Caneras, por gratificación por el arco de la festividad de la Patrona, veinticinco pts.	25' "
A Patricio Larillo, por 69 kilos de cebada para la caballería de Ayuntamiento, veinticinco pts.	25' "
A Felis Barrio, por un viaje a la finca del Cantón con el Comandante Militar para gestionar el preitaruo de la Caja Rural para los grupos escolares, veinticinco peretas.	25' "
A Sr. Juan Perzigil y a Antonio Marín, por colocar la lápida del Capitán D. Fernando Pesche, catorce peretas cinco céntimos.	14' 05
A Sr. Juan Perzigil, por arulijos para dicha lápida, seis peretas.	6' "
A Miguel Sevilla, por hospedaje de guardias Civiles, veintiseis peretas 40 cts.	26' 40
A Francisco Ruiz Piquevas, por paja para esta dependencia, cincuenta céntimos.	0' 50
A Francisco Ferron, por arreglo de sillas y sillones, treinta y tres peretas.	33' "
A Carlos Sabán, por la lápida del Capitan	

tan Peche, sesenta y cinco pesetas. 65'00
 A José Arias Mendez, por socorro para su hija, cincuenta y cuatro pesetas. 54'00
 A Francisco Purr, por cal para el blanqueo de la cara del anterior, cuatro pesetas 4'00
 A la Casa Caudilejo, por varios trabajos, noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos. 94'50
 A Elifonso, por abono y conferencias, en el mes de agosto, ciento veintiocho pesetas, 50 céntimos. 128'50
 A Serafín Blanco, por trabajos de herrería para las banderas nacionales, veintidos pesetas 50 cent. 22'50
 A Fidalecio Blanco, por 300 cartas para la Alcaldía, doce pesetas. 12'00
 Al mismo, por cien tabernarios para la Asueta de arbitrio, cien pesetas. 100'00
 A José M. Rasero, por efectos para estas oficinas, ciento setenta y tres pesetas con 35 céntimos. 173'35
 A la fonda de Sevilla, por comida de la Secretaría Civil, trece pesetas con 20 céntimos. 13'20
 A José Corral, por efectos de limpieza para el Instituto, cinco pesetas veinticinco céntimos. 5'25
 A Manuel Carmona, por escobones, cinco pesetas cuarenta céntimos. 5'40



Prorroga de las ordenanzas
 de exaccion de impuestos.

Del mismo modo se acordó, a propuesta de la Comisión de Hacienda, prorrogar por el ejercicio de 1938, la vigencia de las ordenanzas para la exaccion de impuestos, arbitrios, derechos y tasas Municipales.

Escrito de José Burguero
 pidiendo socorro

Acto continuo, fue leído un escrito de José Burguero Gallego, en el que solicita se le socorra, por encontrarse enfermo y carecer de recursos, al que acompaña un volante del facultativo que lo asiste. Los señores señores, teniendo en cuenta que el volante sólo dice que "se encuentra enfermo en su domicilio" acordaron que se refiriera al Médico para que concretase la enfermedad.

Escrito de Joaquín Fabra
 y otros solicitando trigo
 para la siembra

De orden de la Presidencia, fue leído seguidamente un escrito dirigido a la misma por

los vecinos Joaquin Galvan Sanchez y cuatro mas, en el que ruegan se les facilite trigo para la siembra, por no haber recibido el anterior auto agrícola el suficiente, raron por la que no han podido pagar el que se les facilitó el año pasado. Despues de hacer constar el Sr. Alcalde que estaba en comunicacion con la Comision de agricultura y Trabajos Agricolas, para poder disponer del trigo depositado en esta localidad, se acordó por unanimidad, dejar dicho escrito para estudio.

Manifestaciones de la Presidencia, homenaje al Coronel Castejon liberador de la mayor parte de Yxtremadura

Seguidamente se manifestó por la Presidencia un mensaje tributado por los ayuntamientos Yxtremenos al heroico Coronel del Ejercito D. Antonio Castejon, libertador de la mayor parte de Yxtremadura, y que tanto por parte de este Jefe como del Sr. Alcalde y Comision Jertora de Serer de la Frontera y Alcalde de Mérida, organizador del homenaje, se habia hecho objeto a las representaciones Yxtremenas, de toda clase de atenciones y deferencias, habiendo elogiado tambien el proceder de estos pueblos su Excelencia el General Jefe del Ejercito del Sur, al imponer la Medalla de sufrimiento por la Patria al invicto Coronel, acto que revistió la mayor solemnidad; todo lo cual promia en conocimiento de la Jertora, a los efectos procedentes.

Enterados los Seiores asistentes, se acordó por unanimidad, testimoniar el agradecimiento de la Comision Jertora al Sr. Alcalde de Serer de la Frontera, como representante de tan acogedor vecindario, y aprobar los gastos ocasionados con motivo del viaje.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose prestables al mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y previa declaracion unanime de urgencia, se adaptaron por unanimidad y a propuesta de la Presidencia los siguientes acuerdos:

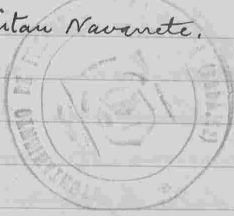
Dis a la lista de correos

1º Conceder a la lista de correos el alumnado indispensable para la práctica de los servicios que le están encargados, en atención a no tener caución del Estado.

Gratificación a D. José Bravo

2º Conceder una gratificación de setenta y cinco pesetas a D. José Bravo Caudilejo, por los servicios de vigilancia prestados durante los días de feria; y

Suscripción medalla Militar al Capitán Navarrete.



3º Iniciar una suscripción entre los pueblos liberados por el heroico Capitán de la Guardia Civil, habilitado para Comandante, D. Ernesto Navarrete Alcal, con destino a la adquisición de la Medalla Militar que le ha sido concedida por S.E. el Generalísimo, con fecha 30 del pasado septiembre; a cuyo efecto se librarán comunicaciones a los Señores Alcaldes de los pueblos, en cuya liberación ha intervenido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintuna horas y veinte minutos, de que se certifica. =

Sobre retirado = del servicio = vale =

[Handwritten signatures]

Jose de Prado
Antonio Barragan

Juan Navarro
Galo Sardinia
M. M. M. M.
Emilio Fernández

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico = que la Sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de Señores señores, despojando al Sr. Alcalde se cite para dos días después en segunda convocatoria.

Y para que conste autorizo la presente en fe y legal forma a veinte de octubre de mil novecientos treinta y siete.
Nº 11º

Session ordinaria en 2^a Convocatoria, celebrada por la Comision gestora Municipal el dia 28 de Octubre de 1937
2^o Año Triunfal

- Señores asistentes
- D. Manuel Jurdaler
 - " Luis Parra
 - " Jose Sanchez
 - " Jose Lopez
 - " Gabo Sardinia
 - " Antonio Barragan
 - " Jose de Prado
 - " Antonio Santiago
 - " Vicente R. Arrijo
Intendente acced-
 - " Antonio Rodriguez
Secretario
 - " Emilio Fuentes

En la ciudad de Jerez de la Sierra a veintidos de octubre de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus Casas Comunitarias los señores Vocales de la Comision gestora Municipal que al margen se expresan y suscribieron, previos y autorizados por Don Manuel Jurdaler Bermudo, al objeto de celebrar esta session publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados: abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado por unanimidad, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores señores, para que en termino de ocho dias, concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Escrito de D. Vicente S. Arjona reclamando cantidad.

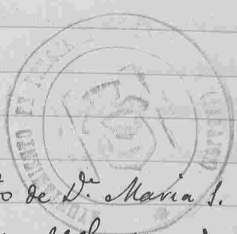
Seguidamente y de orden de la Presidencia fue leído un escrito de D. Vicente Sanchez-Arjona, en el que solicita que se incluya en el Presupuesto que se confecciona para el proximo ejercicio de 1938, la cantidad necesaria para el pago de 4.442'89 pesetas, que le resta adeudando este Ayuntamiento por devolucion que ha debido hacerle de la cantidad (que) indebidamente cobrada del reparto de utilidades correspondiente a 1932.

Por el Interventor de fondos, previa la verificación de la Presidencia se manifestó que para devolucion de cuotas, indebidamente cobradas, por el concepto de repartos de utilidades, figura en Resultas una cantidad superior a la que dice el Sr. Sanchez Arjona que se le adeuda, razón por la cual no es necesario consignar esta en presupuesto para pagarle, cuando existan responsabilidades. Enterados los señores señores, se mostraron conformes con lo expuesto por el Sr. Interventor, acordando que se haga saber al recurrente.

Ed. S. S.

Leído a continuacion otro escrito del propio

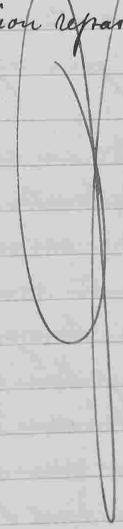
D. Vicente Sanchez-Arjona, en solicitud de que se incluya en el presupuesto para 1938, cantidad suficiente a satisfacer la deuda que se antiguos tiene este Ayuntamiento con la Sociedad Electro-Harimera, de que fue Presidente, y oída la opinion del Sr. Interventor, que coincide con la expresada en relacion con el anterior escrito, se acordó que se comuniqué al Sr. Sanchez-Arjona que no puede incluirse en el mencionado presupuesto la cantidad a que se refiere, por figurar en Resultas.



Escrito de D. Maria S. Arjona reclamando cantidad

A continuacion y de orden de la Presidencia, fue leído un escrito de D. Maria Sanchez-Arjona y Ureta, en el que solicita que se incluya en el proximo presupuesto para 1938, la cantidad de 30.505.16 pesetas, de la deuda reconocida a su favor en sesion de 9 de Mayo de 1934. Oído el parecer del Sr. Interventor de fondos, se acordó comunicar a expresada señora que, figurando tambien la cantidad de que se hace mencion en Resultas, no hay que incluir la en el presupuesto que ha de regir en el ejercicio venidero.

Escrito de D. Vicente Arjona y otros, denunciando hechos de confeccion repartimientos



Acto seguido fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido a la misma por don Vicente Sanchez-Arjona y Sanchez-Arjona, vecinos de Scilla, Don José Manuel Romero Camacho, vecinos de Mérida y don Aureo Claros y Claros, de esta vecindad, los tres contribuyentes de este termino Municipal, en el que, despues de una larga exposicion, en la ^{que} censuran la actuacion de las Comisiones de Evaluacion y Juntas de repartimiento que se han sucedido desde 1932, y especialmente a la que ha funcionado durante el actual ejercicio, denuncian a los funcionarios y empleados dependientes de la oficina Municipal por haber cometido irregularidades, facilitando datos falsos a las Juntas, con el proposito de perjudicar a contribuyentes que les han pasado platos y beneficiar a otros, proponiendo que se depure la actuacion de los mismos para ejercer los firmantes la accion Ciudadana y contribuir (o contribuir) de este modo a hacer la España Grande e Imperial que moldea nues

Tro Caudillo.

Terminada la lectura, y previa la verba Presidencial, se retiró del Salon el Secretario, por ser el Jefe de la Oficina a que se refieren los firmantes, pasando a actuar como tal Secretario el Oficial Mayor D. Daniel Moreno Magro.

Despues de aceptada discusion, se acordó por unanimidad, dar traslado del escrito original, al Sr. Presidente de la Junta General del Departamento del corriente año, para que, con la posible urgencia, informe a la Corporacion Municipal acerca de los extremos denunciados, al objeto de resolver lo que en definitiva se estime procedente, con vista del informe.

Carta de D. Carlos Haleon
modificacion contrato casa
que ocupa el Instituto

Leida a continuacion una carta dirigida a la Presidencia por don Carlos Haleon, en nombre de los propietarios de la casa que ocupa el Instituto de 2^a enseñanza, en la que propone se modifique el Contrato de arrendamiento de dicha casa, se acordó por unanimidad, que se comuniquen a dicho Sr. que tal peticion debe hacerse en legal forma el arrendador del edificio, para elevarla a la Comision de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, que ha ordenado la clausura del mencionado centro docente, y en cuya autorizacion no se puede adoptar resolucion alguna que afecte a su instalacion.

Aprobacion informe
Junta Beneficencia

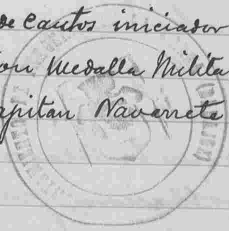
Acto seguido y por unanimidad se acordó aprobar un informe emitido por la Junta de Beneficencia, en el que propone: que se conceda un socorro de una peseta y cincuenta centimos durante diez dias a los vecinos José Berquero Gallego, y Laureano Coronado Vargas, para ayudarles a su manutencion, por encontrarse enfermos y carecer de recursos, y socorro con cinco pesetas a Felisfo Garcia Ventura, con el objeto de que pueda atender a la curacion de su hijo enfermo.

Dev a la Escuela de D.
Lorenzo Gomez

Seguidamente fue leida, de orden de la Presidencia, una comunicacion del Maestro Nacional don Lorenzo Gomez Alvarez, en la

que solicita se instale en la escuela Unitaria de niños n.º 1, la luz eléctrica que fue cortada al realizarse las obras de reparación del local. Por unanimidad se acordó que se ordene dicha instalación cuando vayan a comenzar las clases de adultos y que se coloquen las luces indispensables.

Fuente de Cautos iniciador
adquisición Medalla Militar
para el Capitán Navarrete



Por la Presidencia se manifestó que había dirigido comunicaciones a los Señores Alcaldes de los pueblos en cuya liberación había intervenido el heroico Capitán de la Guardia Civil Don Ernesto Navarrete, dándole traslado del acuerdo adoptado por la Comisión gestora en relación con la adquisición de la Medalla Militar que le ha sido concedida por S.E. el generalísimo; y que, con fecha 15 del corriente mes, había recibido una comunicación del Sr. Alcalde de Fuente de Cautos, en la que participaba que la Comisión de su Presidencia había adoptado el mismo acuerdo, que no había comunicado a los demás pueblos, por estar operando noticias respecto al precio de la Medalla, y duplicaba si concediera al Ayuntamiento de dicho pueblo el honor de ser el iniciador de la ofrenda, en consideración a haber sido el primero liberado por el Sr. Navarrete en la Comarca.

Leída la comunicación de referencia, se acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado por el Sr. Alcalde de Fuente de Cautos en consideración a las razones alegadas.

Crisis Obrera

Acto continuo, el Sr. Presidente hizo constar, que se le había presentado una Comisión de Obreros, solicitando se le facilitara trabajo, por encontrarse en situación de paro forzoso, y que, a su juicio, este problema sólo podría solucionarse facilitando a los obreros agrícolas, trigo para sembrar, y abonos, ya que el paro afecta principalmente a estos que son mayoría, a cuyo efecto, había solicitado autorización del Sr. Presidente de la Comisión de agricultura y trabajos agrícola para repartir entre ellos el trigo que existe en depósito en esta Ciudad, sin que hasta la fecha haya recibido contestación. Los Señores Gestores se mos-

traron conformes con lo expuesto por la Presidencia y acordaron, a propuesta de la misma, que se gestione por todos los medios posibles la pronta adquisición de trigo por lo avanzado de la época.

Escritos de varios vecinos
Subvención a sus hijos
para estudiar nueva
academia

Dada lectura de una instancia dirigida a la Corporación por varios vecinos, padres de alumnos que cursaban sus estudios en el Instituto, en la que solicitan la subvención por el Ayuntamiento a sus hijos, para que puedan continuar sus estudios en la Academia que se proyecta fundar en esta población por haber sido clausurado aquel centro, se acordó por unanimidad, dejar pendiente dicho escrito hasta tanto que se funde la academia de referencia.

Peticion del título de Gran
Caballero de la gran orden
superior de las Flechas Rojas
para el fral Guipuzco de Navarra

A continuación y de orden de la Presidencia, se dió lectura de una Circular del Sr. Alcalde de Oñena Superior de las Flechas Rojas en la que da traslado del acuerdo de su Comisión festiva para el fral Guipuzco de Navarra, relativo a que por los pueblos de Andalucía y Extremadura se solicite de S. E. el Generalísimo Francisco de Caceres al Sr. General Teje del Ejército del Sur, y General Guipuzco de Navarra, el título de Gran Caballero de la gran Orden Superior de las Flechas Rojas.

Tras de discusión sobre el particular, se acordó unánimemente adherirse a la iniciativa de la Comisión festiva de Oñena, en atención a los relevantes servicios prestados a las provincias andaluzas y extremeñas y a la Causa Nacional por el insigne general; y que se comuniquese este acuerdo al Sr. Presidente de dicha Corporación.

Instalacion de un
Hospital para heridos
y convalecientes

Finalmente y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, gestionar de la Superioridad la instalacion de un Hospital para heridos y convalecientes de la guerra en esta localidad, a cuyo efecto se hará la oportuna proposicion y oferta por el Sr. Alcalde.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que

Secretario
D. Luis Fuentes

por don Manuel Jovaler Bermudo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fei' aprobada, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Jueces para que en plazo de ocho dias concuerdan a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Escrito de D. Remedios Car
bajo, sobre pago de contribucion de la finca a Valera
y alta de la misma a nombre del Ayuntamiento.

Seguidamente y de orden de la Presidencia fei' leido un escrito que dirige a la misma D. Remedios, en el que solicita: 1.º que el Ayuntamiento de alta a su nombre (de) las tierras que, siendo alcalde don Luis Peche y Valle, compró a la madre política de la exposente, D. Manuela Claros y Claros, al sitio de Valera, que por escritura otorgada en esta Ciudad por los herederos de dicha Señora, se titularon a nombre del Ayuntamiento; y 2.º que como Alcalde Presidente pague a los herederos de D. Feliciano Sanchez Bariga y a la recurrente las cantidades que han pagado por contribuciones que corresponden al Ayuntamiento por aquellas tierras que compró.

Abierta discusion sobre el particular, en la que intervinieron todos los señores asistentes, se acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado por la recurrente.

Pagos

A continuacion y tambien de orden de la Presidencia se dió lectura de una relacion de pagos ordinarios, importante diez y seis mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas y trece centimos, acordandose pasarla a la Comision de Hacienda para informe.

id

Del mismo modo se acordó pasar a la Comision de Hacienda, otra relacion de pagos verificada por el concepto de suministros de diversos artículos a las fuerzas del Ejército que han estado concentradas en esta Ciudad desde su liberacion, ascendente a la cantidad de diez y seis mil setecientas treinta y cuatro pesetas y cinco céntimos.

kinos, de las que se han pagado cinco mil cuatrocientas veintiocho pesetas y cincuenta y cinco céntimos, estando pendientes de pago las once mil trescientas cinco pesetas y cincuenta céntimos restantes, por falta de disponibilidades económicas.

Disposiciones especiales

Se dio cuenta de las disposiciones especiales recibidas, acordándose (su) prestarse el mas exacto cumplimiento.

Informe de la Comisión

Informe de la Comisión sobre construcción de un lavadero y reformas en los del Pilón

Acto seguido y previa declaración unánime de urgencia, fue leído de orden presidencial, un informe emitido por la Comisión de Tormento, en el que, expone: Que el terreno elegido por un Ayuntamiento anterior para construir un lavadero público no reúne las condiciones mínimas exigidas, por su reducida extensión, carecer de techados y por estar emplazado junto a la entrada principal de la población, por cuyos razones estima que sería preferible girar una visita a los lavaderos del Pílon para estudiar y proponer las reformas que en los mismos hayan de realizarse para ponerlos en condiciones higiénicas.

Después de breve discusión, se acordó por unanimidad aprobar dicho informe.

Ruego del Sr. Barragan sobre asistencia a las sesiones

El Sr. Barragan rogó a la Presidencia que, si podía multarse a los señores señores por no asistir a las sesiones, debía hacerse, puesto que la mayor parte de las veces dejan de concurrir sin causa que lo justifique.

La Presidencia ofreció atender el ruego del Sr. Barragan, después de hacer un requerimiento amigable a los señores señores que no asistieran a las sesiones, si justificaban debidamente la falta de asistencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de que se certifica. - Entre paréntesis = ~~de~~ = no vale =



Handwritten signatures and names at the bottom of the page, including 'Luis Sanchez', 'Francisco...', and 'Galo...'. There are also some illegible scribbles and initials.

que las firmas —
José de Prado

Antonio Barragan

~~Manuel~~

Emilio Fuentes

Sección ordinaria celebrada por la Comisión gestora
Municipal el día 10 de Noviembre de 1937
- II Año Triunfal -

- Sres asistentes
- D. Manuel Gornales
 - " Luis Parra
 - " Antonio Morales
 - " José Sánchez
 - " José López
 - " Antonio Barragan
 - " José de Prado
 - " Vicente R. Arnijo
 - " Galo Sardinia
Secretario
 - " Emilio Fuentes

En la ciudad de prefección de la Sierra, a diez de
Noviembre de mil novecientos treinta y siete, II
Año Triunfal, siendo las veinte horas, se reunie-
ron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consi-
toriales, los señores gestores que al margen se
expresan y suscribieron, precedidos por don
Manuel Gornales Bermudo, al objeto de celebrar
la sección pública ordinaria correspondiente
a este día. Abierto el acto y dada lectura del
borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo
el infrascripto secretario a los tres presentes
para que, en término de ocho días, concurren
a firmar el acta, conforme previenen las dis-
posiciones legales vigentes.

Disposiciones Especiales

A continuación se dio lectura de las dis-
posiciones especiales recibidas, acordándose, por
unanimidad, prestarles el más exacto cumpli-
miento.

Locorro de lactancia
a María Morales

Seguidamente y de orden presidencial, fue
leído un escrito de María Morales y Morales, en
el que solicita se le conceda un locorro para
ayudar a la lactancia de un niño de seis
meses, por necesitar lactancia artificial
y carecer de toda clase de recursos. Los señores
gestores, vista la certificación facultativa

Lápidas conmemorativas del abramiento Nacional



Subvención a alumnos pobres

Distribución de fondos

que acompañaba la recurrente a un escrito y concurriendo la probera, unánimemente acordó concederle un tocomo de lactancia, en la forma y por el tiempo acostumbrados.

Otro castinuo se dió cuenta de una Circular recibida de la Casa de Cerámica de Juan Ruiz, de Falsuera de la Reina, en la que ofrece una lápida conmemorativa del glorioso abramiento Nacional, cuyo valor es de 78 pesetas. Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, adquirirla y colocarla, en su día, en la fachada de las Casas Comunitarias.

De orden de la Presidencia, fue leído, a continuación, un escrito dirigido a la misma por varios padres de alumnos, que venían cursando sus estudios en el Instituto Elemental de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, en el que solicitaban se les subvencionen por la Corporación Municipal, para ayudarles a la adquisición de libros de texto y gastos de matrículas, en atención a ser todos ellos pobres. Puesto el asunto a discusión, se acordó unánimemente, acceder en principio a lo solicitado, nombrando al efecto una Comisión integrada por los señores Rodríguez Arrijo Jover, Prado y la Presidencia, con el asesoramiento del insperante Secretario por su capacidad de Director que feci del Centro docente de referencia para que, con vista de las calificaciones obtenidas por los alumnos, los requisitos exigidos por el Ayuntamiento al consignar su presupuesto cantidad para este fin y las posibilidades económicas, adjudiquen las subvenciones que estimen procedentes en justicia, para este curso.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia fue aprobada la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de que certifico.

Jose de Prado
Antonio Morales
Vicente Abreu
Santiago Si

que los señores

Galo Sardina José Lavaredo Antonio Barragan
Luis Sanchez M. Armijs Emilio Fuentes

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales, digo Gestores habiendo concurrido los Sres. Para, Barragan y la Presidencia.

Y para que conste, autorizo al presente al Jefe de la Sierra a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete = 2º Año Triunfal.

Nº 1º
Nº 2º
El Alcalde

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por la Comisión Gestora el dia 22 de Noviembre de 1937.

2º Año Triunfal

Sres. asistentes.	En la Ciudad de Tregual de la Sierra a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; II
Don Manuel Gonzalez	Año Triunfal - siendo las veinte horas, se reunieron en el salon de sesiones (Cas) de sus Casas Concejales los Sres. Gestores que al margen se expresan y suscribieron presididos por Don Manuel Gonzalez Berruola, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada, regulando el infrascripto Secretario a los Sres. Gestores, para que, en termino de ocho dias, concurran a firmarla, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.
" Luis Para Caeiro.	
" José Sanchez Saenz.	
" Vicente R. Armijs.	
" Matias R. Armijs.	
" Antonio Barragan.	
" Antonio Santiago.	
" Galo Sardina Ariz.	
" José López Navarrete.	
" José de Prado Soriano.	
" Antonio Alvarez.	
" Secretario.	
" Emilio Fuentes	

Informe de la Junta
de Beneficencia.

Seguidamente y por unanimidad fue aprobado un informe emitido por la Junta de Beneficencia, en el que propone: Que se conceda un socorro de una peseta y cincuenta céntimos diarios a Telesforo Garcia Ventura, - durante quince dias, - para que pueda ayudar a la manutencion de su hijo Damian, que se encuentra enfermo desde hace varios meses; y que se abone a Maria Gomez Barrera el billete en la botellera, para que pueda llevar a Sevilla a su hijo Pío, que necesita ingresar en el Hospital, para ser tratado.

Derecho o tasa de
diez céntimos por
litro de aceite, para
la Diputación pro-
vincial.

A continuacion y de orden de la Presidencia fue leído un edicto del Sr. Presidente de la Diputación provincial, en el que a autorizada, ha resuelto poner en vigor en la provincia, a partir de 1.º de Enero próximo venidero, el Bando del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur de 23 de Diciembre de 1936, en el que se dispone que todos los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla habrán de hacer efectivo, con caracter obligatorio, un derecho o tasa de diez céntimos por litro de aceite, por reconocimiento sanitario, de los que se consumen o introduzcan con el mismo objeto en los pueblos o en sus terminos municipales; dictando seguidamente las normas para hacerlo efectivo.

Los Sres. Gestores, despues de breve deliberacion, acordaron, por unanimidad, dar cumplimiento exacto a lo establecido en el edicto y bando de que se trata, a cuyo efecto por la Comision de Hacienda se procederá a formular el proyecto de Ordenanza fiscal para el cobro de dicho derecho o tasa, que será elevada a la Delegacion de Hacienda de la provincia, para su aprobacion.

Comunicacion del
Tribunal Economi-
co-admin. relativa a
reclamacion de D.
Pilar Cordón.

Acto seguido se dio cuenta de haberse recibido una comunicacion de la Presidencia del Tribunal Económico-administrativo de la provincia, en la que pone de manifiesto, por termino de quince dias, el expediente instruido con motivo de la reclamacion interpuesta por D.ª Pilar Cordón, de esta vecindad, contra acuerdo del Ayuntamiento, sobre suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal. Los Sres. Gestores quedaron enterados.

Escrito de D. José Porrino, solicitando licencia por mes y medio.

Leíolo a continuación un escrito dirigido a la Presidencia por D. José Porrino Granado, Encargado interino de la Oficina de Colocación Obrera, en solicitud de que se le conceda mes y medio de licencia, sin sueldo, por tener que debilitarse a otros asuntos, se acordó unánimemente acceder a lo solicitado, quedando, entre tanto, en cargo de tal Servicio el Ordenanza Francisco Abrota Serrano, que ha estado auxiliando en sus trabajos al Sr. Porrino.

Subvenciones para estudios a alumnos pobres.

Seguidamente se expuso por la Presidencia: Que, en virtud de la autorización otorgada a la Comisión designada en la sesión anterior para conceder subvenciones a algunos alumnos pobres de esta vecindad, para poder continuar sus estudios, ésta, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los solicitantes, acordó, por unanimidad, facilitar, por este curso de 1924 a 1925, las siguientes cantidades: Ciento cincuenta pesetas, a cada uno de los alumnos Diego, Félix, Lorenzo e Isabel Sanjuán Guerrero; ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, a José Rogales Blanco; ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, a Luis Rogales Blanco; una cantidad igual, ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, a Isidro Gil Cabrillas, y otras ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, a Francisco Perin Serrano, en consideración a ser estos alumnos, los que, según los antecedentes facilitados por la Secretaría del Instituto, reunían las condiciones fijadas por el Ayuntamiento al consignar en presupuesto la partida correspondiente para estas subvenciones. Los Sres. Gestores, por unanimidad, acordaron aprobar lo hecho por la Comisión, facultando a la Presidencia para que efectúe el pago de estas subvenciones cuando lo estime oportuno, previa justificación de estar cursando los correspondientes estudios.

Cuenta de comprobables del 3^{er} trimestre del actual ejercicio.

Acto continuo se acordó pasar a la Comisión de Hacienda la Cuenta de comprobables remohida por el Depósito de fondos, correspondiente al tercer tri-

Escrito del Director de la Banda, relativo a su notario para sostenimiento de la misma.



Escrito de Francisco Domingo García, de Minica, en el que se le ha notificado a García Domingo.

mestre del actual ejercicio económico, para informe.

A continuación fue leído un escrito dirigido a la Comisión Gestora por D. Antonio Qui-Díaz Trujillanos, Director de la Banda Municipal de Minica, en la que comunica a la misma. Después de hacer las alegaciones pertinentes, que, para el presupuesto que ha de regir en el ejercicio de 1958 y en los siguientes se entienda modificada la cantidad que, en concepto de donativo, viene echándose al Ayuntamiento, para ajustarla al sostenimiento de la Banda, a quinientas pesetas, en lugar de las mil que figuraban en el presupuesto en curso, debiendo, por tanto, consignarse en los sucesivos las expresadas quinientas pesetas. La Comisión quedó enterada y conforme.

Seguidamente fue leído un escrito de Francisco Domingo García, de Minica, en el que, después de exponer que se le ha notificado de la premio por un descubrimiento de 196'53 pesetas, por el concepto de repartimiento, de utilidades, que aparece a nombre de Francisco Domingo García, solicita no continúe el procedimiento en su contra, por no ser el deudor, si, en último término Ferrnino, se acuerda la rectificación de apellidos en los talones y no se le cobre a premio.

Leído a continuación un escrito del agente ejecutivo, en el que pone de manifiesto que el descubrimiento de referencia tiene que ser necesariamente del García Domingo, si bien los apellidos están cambiados, se acordó, por unanimidad, que se rectifiquen dichos apellidos y no se cobre a premio al recurrente Francisco ^{García} Domingo, en consideración a no ser éste responsable de la confusión padecida por la Junta del Reparto, al fijar la cuota.

Cientos de la Fiscalía de la Virreina, relativa a alcantarillado y abastecimiento de agua potable.

Por el infrascripto Secretario fue leído una comunicación de la Fiscalía de la Virreina, en la que exhorta a la Corporación a alcantarillado y abastecimiento de agua potable, en las debidas condiciones, al objeto de humanizar las viviendas.

Después de breve discusión, en la que se evidenció la conveniencia de dotar a esta localidad de alcantarillado, donde no lo haya, y afrontar el problema del abastecimiento del agua, cuando lo permitan las circunstancias, se acordó, por unanimidad, cooperar en lo posi-

ble a los proyectos de la fiscalía de la Vivienda, llevando al presupuesto que se confecciona para el próximo ejercicio una cantidad presupuestal para construcción de alcantarillado y mejora de la instalación de aguas.

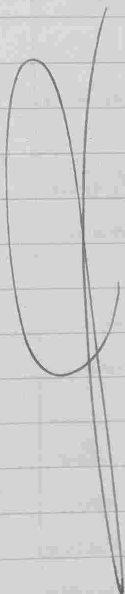
Informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, se expuso: Que, aunque no se había emitido informe escrito acerca de las relaciones de pagos pendientes de sesiones anteriores, la Comisión los había aprobado, con excepción de dos partidos: Una, de doscientas sesenta y tres pesetas en cinco cuartillos, a Don Vicente Gombides Martín, por efectos de su comercio, y otra, de cuatrocientas pesetas y ochenta cuartillos, por el mismo concepto, a Don Nicolás Sáez; lo que sometió a la consideración de los Sres. Señores, para su conocimiento y efectos oportunos.

Abierta discusión sobre el particular, se acordó, por unanimidad, aprobar el informe verbal de la Comisión de Hacienda, y, en consecuencia, los siguientes pagos:

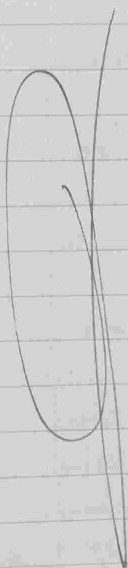
	Pesetas
A Ciriano Moreno y Moreno, por 410 kilos de pan, a 0.55 ms	225.50
A José Infante Martín, por 4.125 panes	2.268.75
A Angelhuma Fernández, por 400 idl.	220.00
A Eulitiano Roque Forreusa, por 265 idl.	145.75
A Félix Acedo Vargas, por estancias y comidas de sololados en su Hotel	12.50
Al mismo, por idl. idl.	180.00
A Angel Sevilla, por idl. idl.	215.90
A D. Antº Flores, por material suministrado para los Cuartetes	12.180
A Faustino Camuena, por verduras	2.50
A Diego Rubio Domínguez por idl.	27.00
A Alvaro Vargas Sanchez, por 120 Kg. de tocino	270.00
A Francisco Barragan Baraueas por 50 idl. idl.	112.50
A Cornelio Rubio por 264 Kg. de carne a 2.70	713.80
A la Casa Candiejo, por madera y trabajo utilizado por las fueras del ejército	358.60

A Dionisio Larón, por media arroba de aceite	10 "
A Pascual Fernandez, por la limpieza y arreglo de las máquinas de escribir	83 "
A Miguel Carruosa, por 700 varasijas	28 "
A Modesto Oyola Tabiano, por 120 Kg. de tocino a 2'25	270 "
A Miguel Canaves adame, por mante para las cocinas	350
A Anastasio Puer Infante, por id id	5 "
A José Puer Diaz, por id id	2 "
A Remedios Coronado Vargas, por id id	350
A José Duran Perogil, por id id	1050
A Regino Diaz Nayral, por el arreglo de un coche blindado	123 "
A Mamela Torrescusa Lucas, por 500 paues	275 "
A Javier Dominguez Gil, por reparos de un coche	19 "
Al Bar Madrid, por efectos servidos en el mismo	267'35
A Luisio Romero, por id de su ferreteria	2350
A la Electrica de Platonio Flores, por pan y harina	1.752'40
A Manuel Ramos, por artículos de comestibles	3.010'10
A Juan Calderon Marin, por embutidos	177'20
A Luisio Romero, por efectos de su ferreteria	4870
A Carmelo Reballo, por tres cerdos gruesos	508 "
A Lope Mendez Galvan, por carnes y estancias de autor	54 "
A Anastasio Calderon, por comestibles y embutidos	695'90
A José Puer Lorcida, por artículos alimenticios	2.470'95
Al mismo por efectos de su ferreteria	32'85
A Luis Puer Rodriguez, por carnes	100'25
A Hijos de Manuel Risco, por dulces y pastas	371'20
A Antonio Rubio Jauran, por pan	110 "
A Pablo Cuesta, por confeccion de ropas	200 "
A Faustino Masero Gata, por comestibles	134'50
A Antonio Estebala Pardo, por id	84'80
A la Compañia Telefónica, por el abono de junio a agosto y conferencias telefónicas	438'15
A José Corrales, por efectos de su comercio	12 "
A la ferreteria de Mauro, por efectos para el local de la parada de Caballos Secuental	25 "
A Fernando Vila Rovado, por arreglo de puertas en el cuartel de la Guardia Civil	15'50



A Serafin Blanco, por percautes y tornillos para las Banderas Nacionales	22'50
A Francisco Ferron, por aneglo de sellos	6 "
A Manuel Carruosa, por sus esporton para el Cuartel de la Guardia Civil	6 "
Al Alcalde de Mérida, el importe de la inscripción para la Medalla al Comand. ^{te} Castejón	252'65
Por un recuento con documentos de estadísticas	31'50
A Leandro Castano por un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde	9 "
Por un telegrama al Sr. Alcalde de Baena	1'50
A Emilio Romero, por efectos de su ferreteria para el Instituto, Cuartel de la Guardia Civil y reloj público	16'85
A la Casa Lina, por material de música	3'10
A Antonio Damas, por una fotografia del Cuadrillo	3 "
A Eugenio de las Heras, por una id "	18 "
A Joaquín Sanchez, por material de oficina	208'75
A Emilioano Mata, por pintura y pintar los atriles de la Banda de Música	35 "
A Enrique Sauer, por una Caja de plumas	13'50
A Benito Carruosa, por devolución de cuota del Reparto	10 "
A Josea Chamorro Rubio, por trabajos en el aneglo de tuberías de aguas	9'50
A Maximo Muñoz, por pelar la Caballería	1'75
A Julian Bravo, por franquicia de la correspondencia oficial del mes de sept.	14'60
A Antonio Chamorro Pardo, por rascapape	10'40
A Julian Bravo, por franquicia de la correspondencia de agosto.	14'30
A Carlos Pla, por polvos y tumbres moñes	105 "
A José M. Dominguez por 9 litros de gasolina	3'80
Al Comandante Militar por gastos en el aneglo de un coche para el servicio de la Comandancia	358'95
A Julio Barrion, por viajes a fincas del término con el Veterinario p. ^o reconocer cerdos	55 "
Al Alcalde y Secretario, por gastos de viaje y estancia en Jerez de la frontera, para el acto	

de inscripción de la Medalla al Coronel Castéjon	355 "
A Antonio Puer Duran, por cal para el blanqueo de las dependencias municipales y del Instituto.	4 "
A Baldomero Vega, por poder las palmeras del paseo	7 25
A Antonio Menis y otros, por trabajos de albañilería en el arreglo del alcantarillado	19 90
A Luis Villa Ramos, por gastos del viaje para incorporarse al Cuerpo de (Higiénico) Terceiro	10 "
A Antonio Sevilla por un viaje a Badajoz para resolver asuntos del Patronato antituberculoso	10 50
A Sr. Felipe, por comida y estancia de un (avicultor) alzado concentrado	5 "
A Victor Aguador, por utencilios de limpieza para el Instituto	2 40
Por un billete a Huelva por el pobre transeunte	10 10
A Julio Barrois por un viaje en un coche con el Sr. Alcaide y Secretario a Badajoz, llamado por el Sr. Jefe	100 "
A Francisca Garcia por confección de la bandera Alcaidica	3 50
A Cayetano Diaz, Francisco Rodriguez y Bouca's Puer, por dar muerte a animales dañinos.	15 25
A Sr. Marquer por cal y brochones para la limpieza del cuartel de la Guardia Civil	53 50
A Ciriaca Ramos, Pablo Diaz, y otros, por trabajos de blanqueos y limpieza en el cuartel	209 "
A Pablo Diaz Dominguez y otros, por efectos para la limpieza de las escuelas graduadas.	74 30
A Sr. Marquer Caudilejo y otros, por jornales en la limpieza de dichas escuelas	261 75
A Antonio Santillan Baro y otros por reparos en la plaza de abastos	81 75
A Juan Benjil y otros, por materiales para dichos reparos	6 "
A Rafael Patente y Vicente Files, por cebada para la Caballería del coche finiebre	193 "
A Sr. Finiebre Puer, por paja para los Caballos de la Guardia Civil	110 50
A Pascual Finiebre, por reparos en las máquinas de escribir, según consiento	200 "
Al mismo, por 4 palancas para una máquina	49 "



Al mismo, por reparar otra maquina del Instituto	65 "
A varios, por socorros de alimentacion y traslado de hospitales por encontrarse enfermos, y por robes	207 30
A Manuel Souer Moreno, por blanques en el Cementerio Municipal	101 "
A Diego Puer Duran y otros por materiales para obras en el Cementerio	30 20
Al ferrocarril, por los portes de rotulos de Calles	2 87
A los tres farmaceuticos, por recetas inimitables	388 75
A Indalecio Blanco, por efectos de su imprenta	33 "
Al mismo, por id id para el Instituto.	68 "
A la imprenta de angel Verde, por libros y material para el Juzgado Municipal - Registro Civil.	125 "
A José Carrascal, por la muerte de una zorra	10 "
A Cuadrado Cienfuegos, por pintura para el portaje de la Plaza de abastos	280 50
A José Corales, pago de alquiler para las Bandas nacionales	45 "
A Tomas Larero, por 24 faucos de cebada para los Caballos de la fuerza de la Guardia Civil	292 "
A Vela el Carpintero, por un ataúd para el pobre angel Vargas Perzgil.	45 "
Al Bar Madrid, por efectos servidos en el mismo en el aniversario de la liberacion de esta Ciudad	560 70
A José Corales, aljofifes para la limpieza de las dependencias Municipales	6 "
A Miguel Sevilla, por estancias en su tienda de fuerza de la Guardia Civil y de asalto.	179 30
A la fabrica de Ntra Sra Remedios, por lamparas para el alumbrado electrico	40 50
A Lore' Bora audrade por dar muerte a un loro	7 50
A Antonio Flores, por material electrico p. ^a la Guardia Civil	18 50
Al mismo, por techos instalados en estas dependencias	122 50
A id por el alumbrado publico del 3. ^o Otr 1937	4.186 51
Al id por el 10% de reposicion de lamparas	26 75
A Pablo Cueta por hechura y tela p. ^a uniformes	2.413 "
A la Comision, por ritos y gastos de viaje para la inauguracion de soldados llamados a fila	1.092 "

Por los desonos facilitados a dichos soldados,

356'25

A la Intendencia, por viajes de soldados que han tenido que
viajar ante la Junta de clasificación

2.268''

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Por el Sr. Parra se preguntó a la Presidencia si se habian
pedido al Alcalde de Oliva de la frontera, los datos relativos a la
Necesidad Municipal, de que se habló en una de las Sesio-
nes anteriores.



La Presidencia contestó afirmativamente, ordenando que
se leida la contestacion del referido Sr. Alcalde de Oliva. Leida
esta, por el infrascripto, los señores señores quedaron enterados,
manifestando todos ellos que era un asunto que debia que-
dar sobre la mesa y ser estudiado con el mayor detenimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la Sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve
horas y veinte minutos, de que certifico - entre paréntesis -
lis = cas = enganche = queísmo = no vale = entre líneas = feria =
vale =

[Signature]
[Signature]
Fco. ~~Sanchez~~ José de Prado

[Signature] Antonio ~~Alvarez~~
~~Antonio Parrejan~~

[Signature]
Buitosfunt

[Signature]
Gabo Jordana

[Signature]
[Signature]
Justitavante

Como Se.

secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que la Sesion publica ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de Señores señores.

Y para que surta de autoria la presente en Tregeneral de la Sierra a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

V^o R^o

El Alcalde.

Enrique Fuentes

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria, celebrada por la Comision festiva el dia 2 de Diciembre de 1937.

— II Año Triunfal —

— Señores asistentes —

- D. Manuel Gualder
- " Luis Parra Casiro
- " Antonio Morales Vela
- " José Saucedo Saenz
- " Antonio Santiago
- " Antonio Baragan
- " Vicente R. Armiño
- " José López Navarrete
- " José de Prado Soriano
- " Jalo Sardino arias

— Secretario —

- " Enrique Fuentes

En la Ciudad de Tregeneral de la Sierra, a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Comunitarias, los Señores que al margen se expresan y suscribieron, presididos por don Manuel Gualder Bermudo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados; abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fea aprobado, requirieron el infrascrito Secretario a los Señores presentes para que, en pluro de ocho dias, concuerdan a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales siguientes.

Seguidamente fue leida, de orden de la Presidencia, una circular de la Delegacion de Hacienda de la una parte de cupos provincia, inserta en el Boletin Oficial de 22 de gotra de gastos por el Noviembre, en la que, resolviendo causas eleva importe del, entre otros extremos que no afectan al de esta poblacion, lo siguiente: "Los ayuntamientos que alegan dificultades al repartimiento general para cubrir el deficit de su presupuesto ordinario, y que, ade-

1 ^a	Para pago de un oficial encargado de la oficina de Colocacion obrera.	2.500 ⁰⁰ ..
2 ^a	Para id. un auxiliar de la misma oficina	1.500 ⁰⁰ ..
3 ^a	Para pago de material de oficina	500 ⁰⁰ ..
4 ^a	Para pago de dietas a los Vocales Obreros cuando, con motivo de las reuniones de la Comision Inspectoral, tengan que actuar durante el dia o prendan journals en los trabajos que esten prestando	1.500 ⁰⁰ ..
5 ^a	Para gastos imprentos	250 ⁰⁰ ..
Total puestas		6.250 ⁰⁰ ..

Terminada la lectura y abierta discusion sobre el particular, se acorda, por unanimidad, aprobar este presupuesto y llevar su importe al ordinario que se confecciona para el proximo ejercicio, conforme lo dispuesto en la legislacion vigente.

Subscripcion aginualdo pro Combatiente

A propuesta de la Presidencia se acorda contribuir con mil pesetas a la subscripcion abierta, de orden superior, a favor del aginualdo pro Combatiente, cuya cantidad se llevara al proximo presupuesto por no existir consignacion en el actual, y no haber suficiente en el Capitulo de Imprentos del actualmente en vigor.

Obras a la terminacion del grupo escolar.

Acto seguido por la Presidencia se hizo constar, que, estando proximas a terminarse las escuelas graduadas, debiera ocuparse la Corporacion de estudiar el proyecto y presupuesto de las mismas, para ver cuales ha de realizar la Corporacion, con independencia del Contratista, y resolver lo que proceda. Se acorda unanimente que por el gestor Sr. Rodriguez Arrijo fomen y la Presidencia se estudie el asunto y se traiga nuevamente al Ayuntamiento.

Nota de los recaudado por arbitrios en los 5 ultimos años

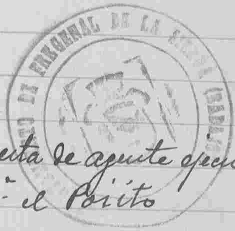
A propuesta de la Presidencia se acorda traer a la proxima sesion una nota expresiva de las cantidades recaudadas, por el concepto de arbitrios Municipales, durante los ultimos cinco años, por si la Corporacion estimare procedente acrecentarlos.

Prestacion personal

Por la Presidencia se hizo constar, que entre los recursos que integran las Haciendas Municipales figura la prestacion personal, para el fomento de las obras publicas Municipales, la que podran imponer los ayuntamientos con sujecion a lo esta

Decido en el artículo 524 del Estatuto municipal, y como se trate de un ingreso de bastante importancia y por otra parte está condecorada y aprobada la correspondiente ordenanza, si bien, a pesar de ello, no se ha hecho efectivo dicho recurso, someteré el asunto a la Consideración del Ayuntamiento, por si tenía a bien utilizarlo, llevándolo al presupuesto de Ingresos. Los señores señores, después de breve discusión, acordaron por unanimidad utilizar dicho recurso, a cuyo efecto, por la Comisión de Hacienda se llevará al presupuesto para el ejercicio de 1938, la correspondiente partida en consonancia con las necesidades de la población.

Propuesta de agente ejecutivo p^o el Pósito



A continuación se acordó proponer a la Comisión de agricultura y Trabajo agrícola al Agente ejecutivo del Ayuntamiento D. Manuel Cortés Bejarano, por si tiene a bien someterlo para hacer efectivos los descubiertos del Pósito insuano, en apremio.

Escrito de José Corvalés sobre abono de caudales

Seguidamente y de orden de la Presidencia fue leído un escrito dirigido a la Comisión por D. José Corvalés Jorlander, en el que solicita se le abonen 1.316'20 pesetas, importe de géneros de su comercio facilitados por orden de la Comisión gestora nombrada al ocuparse esta población a las fuerzas del Ejército que lo verificaron. Se acordó pasar dicho escrito con los justificantes que a él se acompañan, a la Comisión de Hacienda para estudio.

Socorro a José M^o Marquer Diar.

Acto continuo se acordó conceder un socorro de una peseta y cincuenta céntimos, durante diez días, a José M^o Marquer Diar para que pueda atender a la alimentación de su hija Antonia Marquer, que se encuentra gravemente enferma y carece de recursos.

Disposiciones Oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Apremio de la Diputación p^o 12.777'26 p^ots.

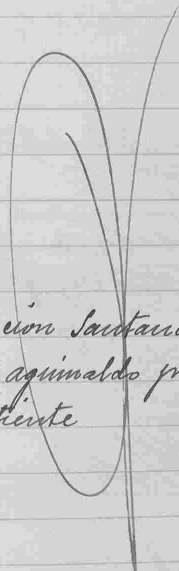
Por la Presidencia se expuso a continuación, que en el correo de la fecha había recibido una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación provincial, en la que reclama el pago de 12.777'26 pesetas, mas los intereses de demora, conminando con perder los beneficios del convenio practicado en 1924 si antes del día cinco del presente mes no verifica

Anticipo de 150 ptes a
Roman Quintero Martiner



Distribucion de fondos

Concedamiento del arbitrio
de Pesas y Medidas



Subscripcion Santander
para el agineldo pro-
combatiente

Hospedaje de la
Guardia Civil

curran a firmar el acta, conforme lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Leido a continuacion un escrito de Roman Quintero Martiner, en el que solicita se le anticipe alguna cantidad con que poder atender a su sostenimiento hasta que le sea entregado el donativo que le corresponde, por haber fallecido a consecuencia de heridas recibidas en Campaña su hijo Jose Quintero Trancoso, a propuesta de la Presidencia, se acordó unánimemente, anticiparle ciento cincuenta pesetas, en tres entregas de cincuenta cada una, en consideracion a tratarse de un anciano de 75 años, carecer de bienes y no percibir en lo sucesivo, el subsidio pro-combatientes que venia cobrando en vida de su citado hijo; cantidad que reintegrará cuando reciba el donativo de referencia.

Seguidamente fue aprobada la distribucion de fondos del presente mes, con sujecion al estado presentado por su intervencion.

Acto continuo fue leído, de orden de la Presidencia, un estado expreivo de la recaudacion verificada en los cinco ejercicios anteriores, por el concepto de arbitrios, derechos y tasas municipales, acordandose, por unanimidad, arrancar, para la recaudacion, el arbitrio de Pesas y Medidas, a cuyo efecto, por la Comision de Hacienda, asesorada por los Señores Interventor y Secretario, se formulará el pliego de condiciones que ha de servir de base para la celebracion de la oportuna subasta.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad, se acordó ingresar los fondos de la subscripcion a favor del agineldo del soldado pro-combatiente con las cantidades que se recaudaron al ser ocupado Santander por las gloriosas fuerzas nacionales, que, por su escasa importancia, no pudieron reunirse, a su debido tiempo, a dicha Capital.

Por la Presidencia se expuso a continuacion que, con motivo de la escasez en esta localidad de fuerzas de la Guardia Civil, se reclamaban al Ayuntamiento, por los dueños de las fondas, dos mil quinientas pese-

tas aproximadamente, por hospedajes de las ^{mismas} y como la
situacion economica de la Hacienda municipal no
permite atender a estos gastos, habia decidido, de acuer-
do con el Sr. Comandante Militar, que fueren satisfechos
parte por los contribuyentes, a pro rata, y el resto por los
Guardias Civiles interesados. Los Señores Señores quedaron
enterados y conformes con lo hecho por la Presidencia.

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibi-
das, acordándose prestarles el mas exacto cumpli-
miento.

Cerramiento del Campo
del Grupo Escolar

Finalmente y a propuesta de la Presidencia se acor-
dó que, por la Comision de Fomento y el Sr. Alcalde, se
dara una visita a las obras del Grupo Escolar en cons-
trucción, para que informen acerca de las obras de cer-
ramiento del Campo escolar y demas complementarias que
sean de cuenta de la Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levató
la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veinte
horas y cincuenta minutos, de que certifico = entre li-
neas = minutas = vale =

[Handwritten signatures]

José de Prado Antonio Urzúa

Galo Cardona Antonio ~~...~~ Ojeda

Juan ~~...~~ Juan ~~...~~

Comité Municipal ~~...~~ Municipal

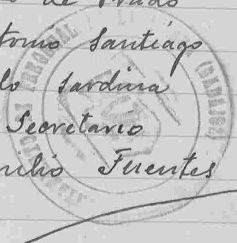
Comité Municipal

Se -

sesion extraordinaria celebrada por la Comision Gestora Municipal el día 10 de Diciembre de 1937.

Señores asistentes

- D. Manuel Joveral
- " Luis Parra Caero
- " Antonio Morales
- " José Sanchez Saem
- " Antonio Barragan
- " José de Prado
- " Antonio Santiago
- " Jalo Sardino
- Secretario
- " Bencho Fuentes



En la Ciudad de Trujamal de la Sierra, a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los tres Vocales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por su Presidente Don Manuel Joveral Perdomo, al objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada. Seguidamente se manifestó por la Presidencia que el objeto de la sesion, como a todo caustaba por las oportunas cédulas de convocatoria, era discutir y aprobar, si llegaba el caso, el Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y ocho.

A continuacion ordeno al Secretario que suscriba diese lectura a todos los documentos reglamentarios y que son los siguientes:

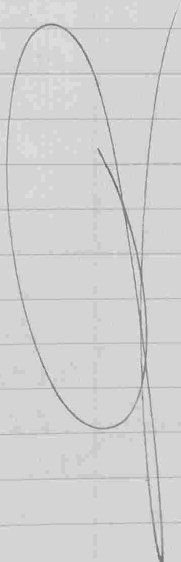
Relacion de las obligaciones y gastos forzosos del Ayuntamiento; Certificacion expedida por el Secretario proveida en el articulo 296 del Estatuto Municipal; autoproyecto de gastos formulado por el Secretario; Certificacion de los ingresos percibidos, y memoria del Interventor Municipal.

Terminada la lectura de los anteriores documentos, hizo uso de la palabra nuevamente el Señor Alcalde, para ordenar fuese leído por Capítulos y artículos el proyecto de presupuesto.

Leído que fue y examinado detenidamente por los Señores Vocales quedaron fijados definitivamente los Gastos e Ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan a continuacion:

Capítulos	Expresion	Consignacion Pesetas
	<u>Gastos</u>	
1º	Obligaciones generales	151.018 29
2º	Representacion Municipal	6.250 ..
3º	Vigilancia y Seguridad.	27.922 10

Aprobacion del presupuesto p^o 1938



Capítulos	Expresion	Consignacion Pesetas
	Suma anterior	185.190 39
4°	Policia Urbana y Rural	31.790 "
5°	Recaudacion	10.650 "
6°	Personal y material de oficinas	50.715 "
7°	Salubridad e Higiene	35.545 "
8°	Beneficencia	6.326 25
9°	Asistencia Social	22.625 "
10°	Instruccion publica	48.478 40
11°	Obras publicas	18.149 "
12°	Montes	350 "
13°	Fomento de los intereses Comunales	7.130 "
14°	Servicios municipalizados	"
15°	Mancomunidades	"
16°	Entidades menores	"
17°	Agrupacion forzosa del Municipio	73.015 "
18°	Imprevistos	3.035 96
19°	Resultas	"
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		<u>493.000 00</u>
<u>Ingresos</u>		
1°	Reentas	19.992 08
2°	Aprovechamientos de bienes Comunales	"
3°	Subvenciones	"
4°	Servicios municipalizados	"
5°	Eventuales y extraordinarios	10.849 16
6°	Arbitrios con fines no fiscales	250 "
7°	Contribuciones especiales	200 "
8°	Derechos y Tasas	121.900 "
9°	Cuotas, recargos y participaciones etc.	56.611 19
10°	Imposicion municipal	282.947 57
11°	Multas	250 "
12°	Mancomunidades	"
13°	Entidades menores	"
14°	Agrupacion forzosa del Municipio	"
15°	Resultas	"
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		<u>493.000 00</u>

Re-

Sierras	Peretas
Importar los Gastos por todos conceptos	493.000'00
Idem los Ingresos por id id	493.000'00

Del mismo modo quedó acordado que el presupuesto aprobado de tal forma se exponga al público por término de quince días y que finalizado este plazo se remita copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 309 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal.

En su virtud otro el objeto de la Sesión se levantó esta, siendo las veintitrés horas y quince minutos, de que certifico. =



[Signature]

[Signature]

José de Prado

Antonio Morales

Galo Sardinia

~~Antonio Barragan~~

~~José Barragan~~

José Sanchez

Vicente Barragan

~~José Barragan~~

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Sectoral Municipal el día 20 de Diciembre de 1934

— El Año Bimil —

- Señores asistentes
- D. Manuel Guraler
 - " Luis Parra
 - " Antonio Morales
 - " Antonio Santiago
 - " Sr. Sanchez
 - " Galo Sardinia
 - " José de Prado
 - " Matías Barragan
 - " Antonio Barragan

En la Ciudad de Jaqueal de la Sierra, a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, El Año Bimil, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Con-
sistoriales los señores señores que al margen se ex-
ponen y suscribieron, precedidos por don Manuel
Guraler Bermudo, al objeto de celebrar la Sesión
pública ordinaria correspondiente a este día.
abierto el acto y dada lectura del borrador de la

Secretario
D. Emilio Fuentes

anterior fue aprobado, requiriendo el infrascripto Secretario a los señores señores, para que en término de ocho días concuerdan a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Escrito de socorro de
Sr. M. Marquer.

Leído a continuación un escrito, de orden de la Presidencia, en el que Sr. M. Marquer solicita un socorro con que poder atender al restablecimiento de su hija, que hace tiempo se encuentra gravemente enferma, se acordó por unanimidad, socorrerle con una pecunia y cincuenta cincuenta diarios, durante veinte días, por existir a la Corporación que se trata de un caso de verdadera necesidad.

Parada de Caballos
Sementales.

Seguidamente se dió lectura por el infrascripto Secretario a una comunicación del Sr. Comandante Jefe del 2º Depósito de Caballos Sementales, en el que interesa se le comunique con la posible urgencia, si el Ayuntamiento está dispuesto a facilitar como en años anteriores local apropiado para el alojamiento de la Parada que se establece en esta localidad, Profesor Veterinario que preste asistencia a la misma, postura del herraje al paño, curas indispensables, así como bagajes en concepto gratuito todo, debiendo, además, hacerse cargo de suministrar de pan, carbón y petróleo a la tropa y raciones de pienso para el ganado, cuyo importe será reintegrado al Municipio por el Depósito.

Abierta discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad, contestar a expresada autoridad en sentido afirmativo por estimar que es beneficiosa la instalación de la parada en esta población.

Adquisición de Medalla p.
al Capitán Navarrete

Se acordó después, autorizar a la Presidencia para que fije la cuota con que ha de contribuir este Ayuntamiento para la adquisición de la Medalla Militar que ha de regalarse al Comandante de la Guardia Civil Don Ernesto Navarrete Alcal, liberador de gran número de pueblos de esta provincia.

Obras de enramiento del
Grupo Escolar.

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que la Comisión de Torno había girado visita a los grupos escolares, en construcciones

cion, para informar acerca de las obras de cerramiento del campo y demas que son de cuenta del ayuntamiento, Comision que habia precedido y cuyo parecer es que por el Contratista se haga un presupuesto de las mismas, para someterlo a la aprobacion de la Corporacion si lo estimare aceptable. Los señores señores se mostraron conformes con el parecer de la Comision.

Disposiciones especiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordandose prestarles el mas exacto cumplimiento.

apreciamento del oficial de Secretaria del Instituto para prestar servicios en el Ayuntamiento.

A continuacion fue leida una comunicacion dirigida a la Presidencia por el oficial de Secretaria del Instituto Don Juan Serrano Aleman, en la que expone: que siendo poco el trabajo que requiere el normal funcionamiento de la Secretaria de dicho Centro, como consecuencia de su clausura, se ofrece voluntariamente para cuantos servicios pueda ser util y se le encomienden en las oficinas del Ayuntamiento. Los señores señores acordaron aceptar el ofrecimiento del Sr. Serrano, y que conste en acta el agradecimiento por su colaboracion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de que certifico. =



[Signature] José de Prado

[Signature] José Barcelet

[Signature] M. M. M. M.

[Signature] Gab. Sordana

[Signature] Antonio M. M.

[Signature] Vicente M. M.

[Signature] Julián M. M.

[Signature] Antonio Farragan.

[Signature] Santiago M. M.

[Signature] Emilio M. M.

Señon ordinaria celebrada por la Comisión gestora
Municipal el día 30 de Diciembre de 1937
— 11. Año Triunfal —

- Tres asistentes
- D. Manuel Jauraler
 - " Luis Parra
 - " José Sanchez
 - " Antonio Morales
 - " José López
 - " José de Prado
 - " Jalo Sardina
 - " Antonio Barragan
 - " Antonio Santiago
 - " Vicente R. Amigo
Interventor
 - " Antonio Rodriguez
Secretario
 - " Emilio Fuentes

En la ciudad de Tregual de la Sierra, a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, segundo año Triunfal, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Conistoriales, los señores gestores que al margen se exponen y suscritaron, presididos por don Manuel Jauraler Bermundo, al objeto de celebrar la Señon pública ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado por unanimidad, requiriendo el infrascrito secretario a los tres gestores, para que en término de ocho días, concurren a firmar el acta, conforme previenen las disposiciones legales vigentes.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, fue leído por el infrascrito secretario una resolución del Tribunal Económico administrativo provincial por la que se acuerda suspender el procedimiento de apremio seguido por el Ayuntamiento de Larau auton por debitos contra don Macario Larau auton, por debito de la cuota del tercer trimestre del reparto de utilidades de 1937 por haber cumplido los requisitos exigidos en el artículo 256 del Estatuto de Recaudacion de 18 de Diciembre de 1928.

Suspension de procedi-
miento contra Macario
Larau auton por debitos
de repartimiento

Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

Escritos de socorros

Acto seguido fueron leídos tres escritos presentados por Juan Placer Canales, Justo Martín Rodriguez y Luis Marín Caballar, en solicitud de socorros por diversos conceptos, acordándose por unanimidad que para dichos escritos a la Junta de Beneficencia, y que por la Presidencia se concedan los socorros solicitados, si el informe de aquella fuere favorable.

Subvencion a la Asamblea
de la Cruz Roja

De orden de la Presidencia se leyó seguidamente un escrito dirigido a la misma

por la Señora Presidenta Honoraria, Sr. Presidente delegado de la Asamblea Local del Sur Raja Española, en el que solicitan que por el Ayuntamiento se conceda a dicha asamblea la subvención anual de mil pesetas, incluyéndola en el próximo presupuesto y acordando su pronto pago, para atender a los humanitarios fines de tan hermosa Institución.

Abierta discusión sobre el particular, se acordó, por unanimidad ~~conceder~~, en principio, la subvención solicitada, sin perjuicio de pasar el escrito a la Comisión de Hacienda para que informe sobre la forma de verificar el pago en su día, en atención a estar ya aprobado el presupuesto para 1938 y no poderse incluir en el mismo en improte.

Escrito de D. Remedios Carbajo y de Saucha Barriga, sobre pago de contribuciones por la finca que compró el Ayuntamiento en Valera.

Acto seguido fue leído un escrito de D. Remedios Carbajo, viuda de Saucha Barriga, en el que solicita se le paguen las cantidades que se adeudan a la testamenteria de su difunto esposo, por el concepto de contribuciones de la finca "Valera" que el Ayuntamiento compró a su madre política hace varios años, y se dió de alta, dicha finca a nombre del Ayuntamiento a los efectos tributarios, petición que ha hecho en varias ocasiones sin resultado alguno.

Después de breve discusión, se acordó por unanimidad, que se pague a la recurrente lo que se le adeuda por contribuciones de la finca mencionada tan pronto como lo permitan las disponibilidades económicas, y se requiera a la misma para que designe un perito que, en unión de otro nombrado por la Comisión sectora, comparezca sobre el terreno, que parcelas de la finca son las que corresponden al Ayuntamiento, de las enclavadas en el término Municipal de Adoveal de la Sierra, para solicitar la correspondiente alta.

Otro de D. Constantino Aguilar para que no se cobren apramis deencial, a la lectura de un escrito de don a los S. de D. Remedios y Constantino Aguilar, en el que, como abogado de la finada D. Remedios Vargas-Liniga, solicita

Seguidamente se procedió, de orden Presidencial, a la lectura de un escrito de don Constantino Aguilar, en el que, como abogado de la finada D. Remedios Vargas-Liniga, solicita

no se cobre recargos por apremios de las cantidades que, por el concepto de repartimiento, tienen en desembuelto los herederos de casquerada Srta. D. Maria Sanchez Arjuna y D. Remedios Sanchez Arjuna Sarapucemada, en consideracion a que por encontrarse en zona no liberada no han podido pagar dichas cantidades, en periodo voluntario.

Previo breve deliberacion se accede, por unanimidad, a lo solicitado por el Sr. Aguilera, a quien se le dara el oportuno tratado.

Pagos.

Octo caritativos y a propuesta del Sr. Presidente de la Comision de Hacienda fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a sus respectivas consignaciones o a imprentos, si algunos no la tuviere especial

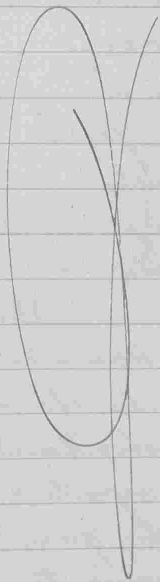
	Peretas
A Juan Pirogil Cuevas, Francisco Vuelta pan y otros, por jornales de albañileria invertidos en obras de alcantarillado	329 30
A Juan Cordun, Troilau Carmona y otros por trabajos en el arreglo de las tuberias	111 25
A Juan Cordun y Antonio Santos por obras en el Hospital de S. Blas	33 75
A Francisco Sardino y Macario Aranda por materiales para las obras de alcantarillado	25 25
Al minus por id para las tuberias	3 "
A Vicente Hernandez y otros (y otros) por dar muerte a animales daninos, ochenta y ocho	28 "
A Soledad Masera, por efectos para la limpieza de las dependencias Municipales, ochenta y seis peretas sesenta cent.	11 60
A Floro Laido por viajes en la lita de la mesa de los usos que asisten alos recursos cincuenta, doscientos tres peretas.	203 "
Al minus por un billete en la litleta a Badajoz para trasladar a un preso, nueve peretas.	9 "
Als farmacuticos por recetas de beneficencia inimitables, accionem	

tas doce con cincuenta y cinco	412'55
A Valentín Chamorro Arce, por cebada para los caballos de la Guardia Civil, doscientas siete pts	207 "
A Pío Llanos Carruana y otros, por reparos de albañilería en el Cuartel de la Guardia Civil, cincuenta y seis pesetas 25 cent.	56'25
Al Alcalde y Srta, por gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos del Ayuntamiento, sesenta pts	60 "
A Luis Prujil Cuevas, gratificación por tocar en la Banda de Música, seiscientos pts	25 "
A Juvenal Antequera y Angel Carruana, por trabajos prestados en auxilio al personal de la Sección de cuenta peretas	50 "
Al Sr. Alcaide y Depositario, por gastos de un viaje a Badajoz, para resolver asuntos del Ayuntamiento, sesenta y tres pts	63 "
A Carlos Pla, por efectos timbrados	36 "
A D. José Moreno, por homenaje de la Caballería del Coche finche, diez de la Guardia Civil, nueve pesetas.	9 "
A Nicolás Bravo, por cebada para el mulero del Coche finche, cincuenta cinco pesetas.	105 "
Partes del f. C. de una Caja de arculejos, ocho con sesenta y seis cent.	8'66
Sel. 19 de 19 19, cinco pts con 47 cent.	5'47
A Julian Diaz Moreno, por un metro de arena para el Cementerio, diez y ocho pesetas.	18 "
A Manuel Marquer y otros, por trabajos en la Limpieza del Cementerio, cincuenta y siete pesetas.	57'30
Al Sr. Alcaide, por gastos de un viaje para acompañar al Sr. Jefe Civil desde Lapa a Jerez, sesenta y ocho pesetas con 30 cent.	48'30
Al mismo, por un viaje a Badajoz requerido por el Sr. Jefe Civil, treinta pesetas	30 "
A Serafin Blanes, por arreglo de 4 brazos diez pesetas	10 "
Por 2 billetes de f. C. a Huelva para dos personas transeuntes, veinte pesetas con veinte cent.	20'20
Al Inspector de Policía por un viaje a Badajoz conduciendo a un delincuente que	



tuvo que comparecer en la Junta de Clasificación, veintinueve pesetas	25 "
Por un tocorno para el Hospital de enfermos incurables de Córdoba, quince pesetas	15 "
A Julian Bravo, por papeles de la correspondencia oficial, en Julio, octubre y Nov. treinta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos	36 45
A Juan Peregil Callejo, por ocho docenas de tablas para el arreglo de tejados de las dependencias Municipales, veintiocho pts	28 "
A la Cámara oficial de la Propiedad Urbana por lo que correspondió al Ayuntamiento en Junio, Julio y Agosto, cincuenta pts	40 "
A Carlos Pla, por efectos timbrados para la correspondencia oficial, cuarenta y siete pesetas noventa céntimos	47 90
A Macario Masero y otro, por la colocación de rótulos en varias calles, veintidos pesetas con cincuenta céntimos	22 50
A Laureano Coronado y otros pago de tocornos por encontrarse enfermos para traerlos a Hospitales, ciento tres con 25 cent.	113 25
A Casimira Rivera y otros, por papeles para las oficinas Municipales, sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos.	46 60
A Manuela Morales y Víctor Blanes por id para el Juzgado Municipal, doce pesetas con treinta céntimos.	12 30
A Joaquín Fraueno, por tres viajes a Badajoz para comparecer con los mosos ante la Junta de clasificación, doscientas cincuenta y cinco pesetas	255 "
Al mismo por tocornos para dichos mosos, sesenta y cuatro pts cincuenta cent.	64 50
A Juan Caudlejo y a Antonio Sanher, gratificación como talladores de quintos, veinte pesetas	20 "
A Antonio Cisneros, por traída de pa	

quetos de la biblioteca, sesenta con cincuenta p ^{tas}	4 50
A Juan Cordan Fabian y otro, por reparos de ablatenia en el Hospital del Plas, setenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.	41 65
A Juan Perogil y otros, por id id en la Plaza de Toros, digo, de abastos, ciento diez pesetas 25 cent.	110 25
A Francisco Sordina y Macario Aranda, por materiales para las mismas obras, diez y nueve pesetas	19 "
A la Fabrica de arulejos de Ramos y Rejano, Sevilla, por arulejos para rotular calles y plazas, doscientas diez y ocho pesetas con 25 céntimos.	218 25
Por un reembolso de material para la Banda de Música, setenta pesetas sesenta céntimos	70 60
Por otros dos, conteniendo material de oficina, cuarenta pesetas con cuarenta cent.	40 40
Por otro id conteniendo fichas para préstamos agrícolas, cuarenta y cinco pesetas, veinticinco cent.	45 25
Por otro id con un libro de legislación	15 85
A la Casa A. Padua, de Sevilla, por dos litros y ochenta pesetas material para la Oficina de recaudacion de arbitrios, ciento setenta y una pesetas 85 cent.	171 85
A la Suprta de S. Maues, por 1.000 cartas de pago, cien pesetas	100 "
A la ferreteria de Mauro, por tubos de plomo para las tuberías de aguas, once pesetas cinco cent.	11 05
A la Minerva extremeña, por material para la Junta del Repartimiento, ochenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos.	89 75
A José Regalado por alquiler de una Caballería durante diez días, para reconocer los cortijos del término con el fin de mejorar la recaudacion Municipal, veinticinco pesetas.	25 "
A Emilio Romero, por efectos de su ferreteria, veintitres pesetas cincuenta céntimos	23 50
A la Suprta de Angel Verde, por material para la Junta subsidio Pro-Cambatientes, cuarenta pesetas con cincuenta céntimos	40 50
A la misma, por id para la admision	



Fraccion de arbitrios, veinte pesetas cinco cent.	20'05
A José Ramos, pago de materiales para el arreglo de tuberías, alcantarillados etc, doscientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta cent.	254'50
A Javier Domínguez fil, por reparos hechos al coche del Comandante Militar, veintiseis pts.	26' "
A Manuel Ramos por circo para las oficinas Municipales, treinta y seis pesetas veinte cent.	36'20
A la V ^{da} de D. Juan Bautista Lopo, por recetas de la beneficencia en el 3 ^o trimestre, mil quinientas veintinueve pesetas, cincuenta cent.	1.529'50
Al librero Manuel Blanco, material para la Junta del Reparto, cinco pesetas treinta y cinco cent.	5'35
A la Imprenta de Algel Verde, por trabajos y material de oficina para este Ayuntamiento, doscientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco cent.	274'55
A la misma, por id. para el Instituto, ciento cuarenta y seis pesetas.	146' "
A la papelería de Blanco, por material para la oficina de colocación obrera, veintiocho pts	28' "
A Manuel Carmona, por dos esteras para este Ayuntamiento, tres pesetas cincuenta cent.	3'50
A la T. de Muebles de Caudilejo, por un feretro para una pobra de Orlemidas, quince pesetas	15'00
A la telegráfica por los servicios de Sept y Octubre, trescientas ochenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos.	387'55

Sobre el crédito de 1.316'20
pts de José Corrales

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda se hizo constar que, al examinar el escrito elevado a la Corporación por don José Corrales, solicitando se le abone la suma de 1.316'20 pesetas, importe de géneros llevados para las fuerzas del Ejército que liberaron esta población, ha estimado convenientemente la Comisión, antes de informar, pedir antecedentes al Sr. Jefe de dichas fuerzas acerca de quien ordenó la adquisición de los géneros de que se trata.

Los tres sectores quedaron enterados y conformes.
Por la Presidencia se hizo saber a los Señores

Cautivas para el homenaje a los antecesores que en forma la autorización que le fue otorgada al Comandante Navarrete en la Sesión anterior, había hablado con el Sr. Alcalde de fuente de Cautas, sobre el homenaje al heroico Comandante de la Guardia Civil Don Ernesto Navarrete Alcal, conviniendo en que este ayuntamiento contribuya con la suma de doscientos pesetas, para lo que ha tenido en cuenta las cuotas suscritas por otros ayuntamientos. La Comisión mostró su conformidad con lo hecho por la Presidencia.

Escrito de D. José Gústos sobre aumento de la retribución que percibe por trabajos en Secretaría

Acto seguido fue leído un escrito dirigido al Sr. Alcalde por Don José Gústos Jimeno, en el que solicita se le aumente la retribución que viene percibiendo por sus trabajos en Secretaría, en atención a venir cobrando menos que el ordenario. Después de breve discusión, se acordó, a propuesta de la Presidencia, pasar dicho escrito a la Comisión de Hacienda, para ver la forma de resolver la petición del Sr. Gústos.

Rectificación del padrón de habitantes.

A Continuación fue leído, de orden de la Presidencia, una Circular de la Sección de Estadística de la provincia, referente a la rectificación del Padrón Municipal de habitantes de 1935, acordándose sea cumplimentado lo que en la misma se dispone, y autorizar al Sr. Alcalde para que nombre la persona que ha de auxiliar al personal de Secretaría en la práctica de los trabajos necesarios.

Se incluye en el padrón de habitantes a Dionisio Joverler Carmona.

Leído un escrito de Dionisio Joverler Carmona, de 27 años, casado con Antonia Chaver Joverler, domiciliado en Calle del Secenal Mola n.º 11, en el que solicita se le incluya en el padrón de habitantes, se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, toda vez que dicho individuo ha resido siempre en esta población.

Escrito de la Srta Rosa Navaro, solicitando sus derechos a un hermano de varro Coello, en el que se ofrece para desempeñar el cargo que actualmente ocupa su hermano Felipe, por tener que incorporarse este, como voluntario, al Ejército Salvador.

Acto seguido se dió lectura de un escrito dirigido a la Comisión festiva por la Srta Rosa Navaro, solicitando sus derechos a un hermano de varro Coello, en el que se ofrece para desempeñar el cargo que actualmente ocupa su hermano Felipe, por tener que incorporarse este, como voluntario, al Ejército Salvador.

Abierta discusión por la Presidencia, se

acuerdo, por unanimidad, acceder a lo solicitado; es decir, que la Ista Navarra, sustituya a un hermano, en iguales condiciones, hasta tanto que este regrese, por entender que a todos los combatientes se les deben guardar toda clase de consideraciones y muy especialmente a los voluntarios.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesion, siendo las veintinueve horas y treinta minutos de que certifico. - buena noche - conceder = cincuenta = vale - sobre rasgado = cincuenta y siete = 57 = tambien vale = entre parentesis = y otros = no vale =

José de Prado José Lambert

Antonio Garate Antonio
Antonio Ferragomón

Galo Jordana

Quiriquent

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico = que la Sesion ordinaria en primera convocatoria, fijada para este día, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de Señores señores.

Y para hacerlo constar, autorizo la presente con el Vº Rº del Sr. Alcalde en trece de febrero a diez de bueno de mil novecientos treinta y ocho. -

- Vº Rº

Se

cion ordinaria en 2^a convocatoria, celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 12 de Enero de 1938

— 11 Años Triunfal —

Señores arbitradores
 D. Manuel Goualera
 " Luis Parra
 " Antonio Morales
 " Sr. Sanchez
 " Antonio Barragan
 " Vicente R. Amijo
 " Matias R. Amijo
 " Sr. Koper
 " Sr. de Prado
 " Galo Sardinia
 Secretario
 " Emilio Fuentes

En la Ciudad de Trujillo de la Sierra, a doce de Enero de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Concejales, los Señores Gestores que al margen se expresan y suscribieron, presididos por don Manuel Goualera Romudo, Presidente de la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fesa aprobada, por unanimidad, requiriendo el infrascrito Secretario a los Sres Gestores para que, en termino de ocho dias consecutivos a firmar el acta, comprometen previamente las disposiciones legales vigentes.

Seguidamente fue leído un informe emitido por la Junta de Beneficencia en la que propone la Concesion de los siguientes socorros: el importe de dos billetes en la Lotteria a Badajoz a Manuel Goualera Santos para que pueda ingresar en el Hospital su hijo Antonio de 10 años; 150 pesetas diarias a Luis Marin Carballar para su alimentacion, durante quince dias; otro socorro igual a Juan Placeros Barared y a Antonio Manuilla Molina, y un socorro de lactancia en la forma acostumbrada a Justo Martner Rodriguez, de la Corporacion, unanimente acordó aprobar dicho informe.

Leídos a continuacion dos escritos de Romana Ruiz Antelo y Sr. Manuel Marquer, en solicitud de que se les socorra, por razones de enfermedad, se acordó pasarlos a la Junta de Beneficencia, para informe, facultando a la Presidencia, para que los conceda, en caso de que procedan y sean de urgente ejecucion.

A propuesta de la Presidencia fue leído el presupuesto formado por el Contratista de las obras (obras) de las trece horas graduadas para la construccion de las obras de cerramiento, instalacion de aguas y acerado y monumento a Arias Montano, cuyo importe asciende a la suma de 17.362'00 pesetas.

Concesion de Socorros.

leídos de socorros a la Comision de Beneficencia

Presupuesto de obras de cerramiento del Campo de la Graduada.

Abierta discusion sobre el particular, se acordó por unanimidad que pasare dicho presupuesto a la Comision de Fomento para informe.

Horito de la V. de Angel Verde sobre recogida de aguas

Acto seguido fue leida una instancia dirigida a la Comision por la Sra viuda de Angel Verde, en la que solicita se le autorice para llevar las aguas procedentes del patio de su casa, debidamente encauzadas, a la alcantarilla general, se acordó unánimemente acceder a lo solicitado, si bien habria de hacerse la obra de acuerdo con la Comision de Fomento.

Telegrama a Gecipo de Claus en su fiesta onomástica y cantidad para niños pobres.

Por la Presidencia se manifestó a continuation que con fecha 18 del actual habia dirigido un telegrama de felicitacion al Excmo Sr. General don Juanelo Gecipo de Claus, jefe del Ejército del Sur, en nombre del ayuntamiento y del pueblo con ocasion de su fiesta onomástica, enviándole, ademas, cien peretas por giro telegrafico, para la subscripcion a favor de los niños pobres; lo que sometia a la Consideracion de la Comision por si aprobaba lo hecho. Los Señores señores unánimemente aprobaron la resolucion de la Presidencia, que reflejaba fielmente el sentir de los vecinos.

Cantidad para los Comedores de asistencia Social

A propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, contribuir con la suma de seiscientos, setenta y seis peretas y sesenta y seis centimos mensuales para el sostenimiento de los Comedores de asistencia Social que funcionan en esta localidad, autorizando a la misma para que pueda librar tal cantidad en la forma que estime conveniente, bien por mensualidades o por quincenas.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Ruego del Sr. Barragan sobre blanqueo de la casa Calle Bravo Murillo

Por el señor Sr. Barragan, se hizo constar su protesta, por haberse aprobado en la Sesion anterior ciertos pagos relativos a reparaciones y limpieza de algunos edificios municipales y no haberse blanqueado la fachada de la casa propiedad del ayuntamiento, esta en Calle Bravo Murillo.

Otro del mismo Sr. referente al desahucio de los inquilinos de la casa aut.

El propio Sr. Barragan preguntó que se habia hecho con relacion al desahucio de los inquilinos de la mencionada casa, contestando el Sr. Sindico que ya tenia otorgado poder a favor de todos los Procuradores con ejercicio en el Partido y entregado los antecedentes

al Letrado Sr. Aguilar Becerra, para que procediere contra los inquilinos de la casa citada, suponiendo que lo verificará tan pronto como lo permitian sus ocupaciones, pues en esto lo ha encargado.

Sus habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, en orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cincuenta minutos de que certifico = Entre prospectos = obras = no vale =

[Handwritten signatures and stamps]
Luce Lavado
Antonio Barragan
Galo Jordana
Emilio Quintana



Donos Secretario de este Ayuntamiento

Certifico = que la sesion municipal extraordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por no haber concurrido, a la hora señalada, numero suficiente de señores señores.

Y para hacerlos constar, autorizo la presente, con el V.º H.º Sr. alcalde, en fequeal de la firma a doce de buer de mil novecientos treinta y ocho =

V.º B.º
El alcalde
Emilio Quintana

Sesion extraordinaria, celebrada por la Comision festiva Municipal, el dia 14 de buer de 1938 en 2.º conuot.º
— II. Año Trinufal. —

Señores asistentes

- D. Manuel Jaurales Hernando
- " Antonio Morales Villa
- " Luis Parra Casero
- " Antonio Barragan alvarez

En la Ciudad de fequeal de la firma, a batore de buer de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintina horas, se reunieron en el Salon de sesiones de sus casas conistoriales, los señores señores que al margen se expresan y susori.

D. Vicente R. Armiño Jover
" Matías R. Armiño Sepuam
" José López Navarrete
" José Sánchez Saenz
" José de Prado Soriano
" Salo Sardina Oria,
Secretario
" Emilio Fuentes Orrego.

Reclamación del Maestro
Alarife Municipal contra
el presupuesto de 1938 =

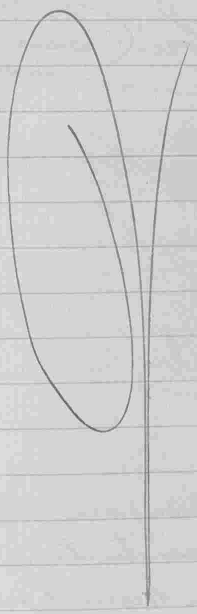
Señores, precedidos por el Sr. Alcalde Don Manuel Jover de Ber-
mudo, con el fin de celebrar la Sesión pública extraordinaria con-
vocada para este día. Abierto el acto, se dió lectura del borrador
de la anterior que fue aprobado, por unanimidad, siendo re-
queridos los Sr. señores, por el infrascripto Secretario, para que en pla-
zo de ocho días concurren a firmar el acta, conforme previenen
las disposiciones legales vigentes.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que, como
a todos los señores presentes concutaba, el objeto de la Sesión era
acordar lo procedente sobre la reclamación presentada por el
Maestro Alarife Municipal Don Cipriano Concejo Medina contra
el presupuesto ordinario aprobado por la Corporación para el
ejercicio de mil novecientos treinta y ocho.

Inmediatamente fue leída por el infrascripto Secretario,
de orden de la Presidencia, la citada reclamación, cuyo texto
literal, es como sigue.

" Señores del Ayuntamiento de esta Ciudad. = Cipriano
Concejo Medina, mayor de edad, de esta vecindad, albánil,
con cédula personal corriente, a V.ª con el respeto debido,
expongo. = Que al examinar el presupuesto aprobado por la
Corporación Municipal para el ejercicio de 1938, expuesto actual-
mente al público, he podido observar que en el Capítulo com-
prensivo, se omite el crédito preciso para el pago de mi haber como
Maestro Alarife Municipal, cargo que vengo desempeñando sin
interrupción, desde 20 de Septiembre de 1936, que fui llamado,
de orden del Sr. Comandante Militar de la Plaza, para recibir
las obras de defensa de la muralla; después, con fecha 5 de Octu-
bre de expresado año, se me nombro Maestro Alarife Munici-
pal, con efectividad de 20 de Septiembre, para dirigir e in-
speccionar todas las obras que realizara el Ayuntamiento
o aquellas en que tenga un interés directo o indirecto,
con el haber de siete pesetas y cincuenta céntimos diarios. =
Es indudable que las actuales circunstancias por que
atraviesa nuestra querida España requieren un espíritu
de austeridad y sacrificio, por parte de todos, para reor-
ganizar la economía nacional, y este habra sido el
movil que haya impulsado a la Comisión Gestora
a prescindir en el presupuesto del crédito de 2.700 pesetas

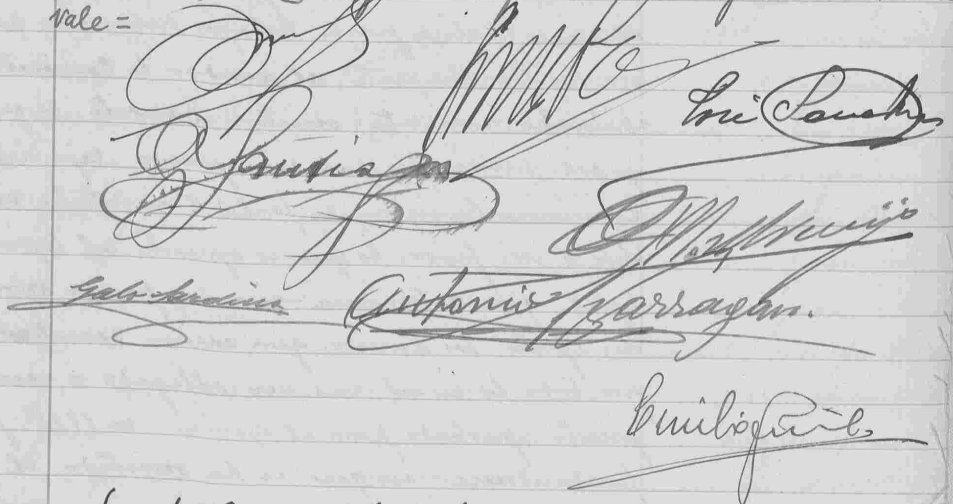
para pago de mis servicios; pero se da el caso que la supresión de esta plaza, lejos de suponer una economía para el Ayuntamiento, ha ocasionado mayores gastos, pues en una población como Tregual requiere el precio la contratación de un Maestro albañil, y apelo al testimonio del Sr. Alcalde para demostrarlo, ya que no para un solo día que no haga que prestar algún servicio, hoy mucho más necesario por el constante trabajo que la fiscalía de peritaje de la Vivienda, de reciente creación, impone a las Compañías Municipales: Actualmente se está confeccionando un Censo Sanitario de viviendas, en el que llevamos trabajando varias semanas un oficial de Secretaría y yo, asesorados por los Sres. Inspectores de Salud, trabajos que han de continuarse durante varias semanas más, por ser muy delicados. = La supresión de tal crédito en el presupuesto de 1938, supone una separación mía del cargo, sin los trámites reglamentarios; al acordarla la Comisión, no habrá tenido en cuenta seguramente que las disposiciones legales exigen la existencia de un Aprobador Municipal en las poblaciones de más de 10.000 habitantes, correspondiendo, por tanto, tenerla a Tregual, lo que supondría un aumento en el presupuesto, puesto que la consignación para un técnico habría de ser mayor que la de un Maestro albañil, que, además, valiera por sí trabajos manuales que aquel no ejecutaría. = Finalmente, al acordar la Comisión en la sesión de 10 de Diciembre corriente, omitió el crédito de que se trata, para el pago del sueldo que me corresponde, deja sin efecto el acuerdo de la misma Comisión de fecha 5 de Octubre de 1936, que me dio derecho a mi favor, lo que es opuesto al espíritu de la Ley Municipal, que determina que no pueda revocarse ni dejarse sin efecto los acuerdos que crean derechos a favor de terceros; por todo lo cual, me veo obligado a recurrir contra el presupuesto aprobado para el ejercicio de 1938, por la Comisión gestora, fundandome en que se ha omitido el crédito preciso para el cumplimiento de una obligación exigible, como lo es el pago de mi sueldo. = En atención a lo cual, Suplico a V. S. que, teniendo por presentada esta reclamación dentro de tiempo hábil, y por legítimas las razones aducidas, se dignen consignar en el Capítulo correspondiente del presupuesto aprobado para el ejercicio de 1938, el crédito de 6.700 pesetas, para el pago de mi haber como Maestro alarife



Municipal, por ser de justicia. - lo pascia que espere alcanzar de V^{os}
cuyas vidas guarde Dios muchos años. - Regencia de la Sierra a 30
de Diciembre de 1937. - 2^o Año Triunfal - Cipriano Cuejo - Au-
torizado. =

Terminada la lectura y abierta discusion sobre el particu-
lar, en la que todos los señores sectores se mostraron conformes
en la conveniencia de desestimar la pretension del vecindario
D. Cuejo Medina, por estimar que no es obligatoria la con-
vencion del escrito a que el mismo se refiere, toda vez que
la designacion de Maestro Alarife Municipal hecha a su favor
en enero de Octubre de 1936, fue con caracter provisional y
no se ajustó a los tramites legales, se acordó por unanimi-
dad, desestimar la solicitud del repetido D. Cuejo, que
cesara inmediatamente en el cargo de Maestro Alarife Mu-
nicipal, y que se revista certificacion del acta de esta se-
sion al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia,
a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden
del dia, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las
veintiocho horas de que certifico = ~~este~~ pasado = veintinueve
vale =


Luis Pancha
Antonio Barragan
Quilboera

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico = que en sesion ordinaria convocada para este
dia no se pudo celebrar por falta de señores asistentes.

Y para que conste autorizo la presente en Regencia de la
Sierra a veinte de Enero de mil noventa y tres =

N^o 17^o

Quilboera Se.

Sierra ordinaria en 2^a Convocatoria, celebrada por la Comision Jertora Municipal el dia 20 de Enero de 1938 = 11 Año Triunfal =

Señores asistentes

D. Manuel Jermalen

" Luis Parra

" Antonio Morales

" Sr. Sanchez

" Sr. de Prado

" Antonio Panayon

" Antonio Santiago

" Jalo Sardinia

Interventor

" Antonio Rodriguez

Secretario

" Emilio Fuentes

Propos a 2 soldados

Fotografia del Capitan

de Santiago Cortes

Distribucion de fondos

Local para reconse-
nimiento de prostitutas

Obras de consuntio
del grupo escolar

En la Ciudad de Jiquil de la Sierra a dieciocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año Triunfal, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de sus Casas Comisionales los señores Jertores que al usarse se expresaron y suscribieron, presididos por D. Manuel Jermalen Permudo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la que habian sido legalmente citados; Abierto el acto y dada lectura del boletim de la anterior sesi aprobada, por unanimidad, se quiriendo el insperante Secretario a los Sr's Jertores, para que en plazo de ocho dias concurren a firmar el acta conforme a las disposiciones vijentes.

A continuacion se manifestó por la presidencia que, accediendo al patriótico requerimiento que le habia hecho el Sr. Presidente de la Junta Recaudatoria Civil de la provincia de Huera, habia enviado dos paquetes postales al Sr. Coronel del Regt. de Infanteria n.º 20, de guarnicion en dicha Capital, conteniendo cada uno un jersey, una bufanda y dos pares de calcetines para ser entregados a los soldados de esta localidad Sr's Duran Cis y Antonio Villa Santillan, que prestan servicios en el mismo, cuyos jermos habian costado veinte y tres pesetas. La Comision por unanimidad aprobó lo hecho por la presidencia.

Tambien por unanimidad se acordó pagar de fondos Municipales el importe de una fotografia del heroico Capitan de la Guardia Civil Don Santiago Cortes, defensor del Santuario de la Virgen de la Cabrera, con destino a la Sala de armas del Cuartel de la Guardia Civil.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia fue aprobada la distribucion de fondos del presente mes, con sujecion al estado preteritado por intervencion.

Leida una comunicacion del Sr. Inspector provincial de Suidad relativa a organizacion del servicio de reconocimiento de prostitutas se acordó unanimemente que por la Comision correspondiente se peticione la adquisicion de un local en arrendamiento para este fin.

Acto continuo por el Sr. Parra, Presidente de la Comision de Fomento, se manifestó: que, estudiado el presupuesto formado para las obras de cerramiento de las Escuelas graduadas, cuyo importe asciende a 19.352'00 pesetas, la Comision, teniendo en cuenta la precaria situacion de la Hacienda Municipal y que en el presupuesto aprobado para 1938 no se habia conseguido cantidad alguna a tal fin, era de parecer que no debian realizarse por ahora tales obras, limitandose la Corporacion a instalar el monumento a Orias

Disposiciones especiales

Marstano, la que debe llevarse a efecto lo antes posible

Se dio cuenta de las disposiciones especiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento

Seguidamente y por unanimidad se acordó colocar un Piso en el Cuerpo de justicia fijo de laetas en la habitacion de entrada a las Casas Cuentoriales, dedicada actualmente a cuerpso de guardia autorizando a la Presidencia para que disponga su inmediata ejecucion.

Ruego del Sr. Barragan sobre asistencia a las sesiones

Por el Sr. Barragan se reiteró el ruego de que se obligue a los Sectores festivos a asistir puntualmente a las Sesiones cuando sean citados.

La Presidencia oprecio atender el ruego del Señor Barragan.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levanto la Sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintituna horas y diez minutos, de que certifico

[Handwritten signatures]

Los de Prado Lou Sanchez

[Handwritten signature] Tomas Morales

Antonio Barragan Galo Jardino

[Handwritten signature]

er

er

a

u

er

er

e

u

-

100

100

100



3.^a C



3.^a C

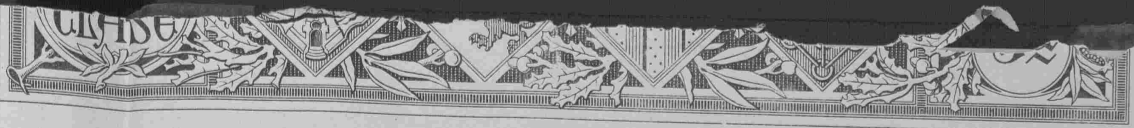


3.^a



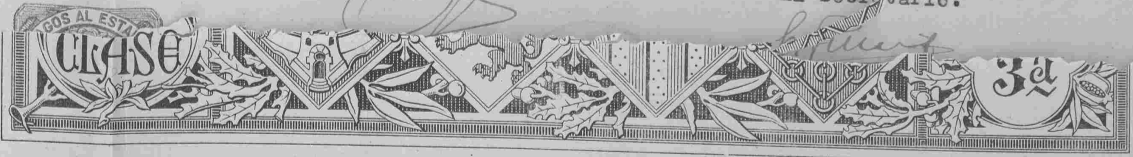
3.^a C





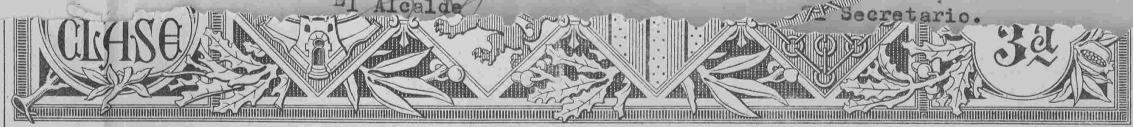
3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Complemento de reintegro al pliego Serie C. 747.578
Fregenal de la Sierra á 29 de Diciembre de 1.942.=
V^o B^o
El Alcalde. C 747583
El Secretario.



3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Complemento de reintegro al pliego Serie C. 747.578
Fregenal de la Sierra á 29 de Diciembre de 1.942.=
V^o B^o
El Alcalde. C 747582
El Secretario.



3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Complemento de reintegro al pliego Serie C. 747.578 C 747581



3.^a CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Complemento de reintegro al pliego Serie C. 747.578
Fregenal de la Sierra 'a 29 de Diciembre de 1.942.=
V^o B^o
El Alcalde. C 850528
El Secretario.



b. Ruiz

